

**Archivo Municipal  
de  
FUENTE DEL ARCO**

*Código de referencia* : ES.06053.AMUFA/1.1.01//20.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1982 / 1989

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 200 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Fuente del Arco



COMIENZA - Sesión Ordinaria 23 julio 1982  
TERMINA - Sesión Ordinaria 27 Enero 1989

LA MINERVA EXTREMEÑA  
ANTONIO BARRENA GORDON ...

LIBRO  
de  
ACTAS

1982-83-84-85-86-87, 88, (1-89)

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación  
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz

PROVINCIA DE BADAJOS PARTIDO DE \_\_\_\_\_

TERMINO MUNICIPAL DE Fuente del Arco

AÑO DE 19 82

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO PLENO

Este libro, comprensivo de 200 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre El Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
de mil novecientos \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

**Diligencia de Apertura.**—Este libro compuesto de doscientos hojas foliadas y selladas con el de esta corporación y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquella entidad celebre, concernientes a Ayuntamiento pleno, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en \_\_\_\_\_  
Fuente del Arco a 20 de Julio  
de mil novecientos ochenta y dos

La Secretaria acetal.

M. Belgado



V.º B.º

El ALCALDE-PRESIDENTE.

[Signature]



Acto de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 23 de julio de 1982.

En Fuente del Ayo, a veintitres de julio de mil ochocientos ochenta y dos, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Gallo, y con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Fermín Puro Charco y los Sres. Concejales D. Pascual Hernández Saucha, D. José González Jimeno, D. Ismael Barradas Jimeno, D. Eduardo Muñoz López, y D. José Santos Boga que se incorpora a la reunión a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, asistidos todos ellos por el Sr. Leontario D. Rafael González Santos.

Abierta el acto por la Presidencia se procede al estudio y examen de todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

#### 105. LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Leontario se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada con carácter extraordinario, en primera convocatoria, el día 13 de los corrientes, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes, excepto por D. Eduardo Muñoz López que se abstiene por no haber asistido a mencionada sesión.

106. DISPOSICIONES OFICIALES. Seguidamente se da cuenta de las disposiciones oficiales que más directamente pueden afectar a la vida local, publicadas desde la última sesión ordinaria, y que son las siguientes:

106.1. FONDO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL / AYUDAS. Real Decreto 1.278/1982 de 18 de junio, por el que se complementan las ayudas a los afectados por el síndrome tóxico (B.O.E. 146, de 19 de junio).

106.2. INCENDIOS FORESTALES. Orden de 17 de junio de 1982 por la que se aprueba el Plan Básico de lucha contra Incendios Forestales y normas complementarias (B.O.E. 147 de 21 de junio).

106.3. CORPORACIONES LOCALES. CENTRAL DE INFORMACIÓN DE RIESGOS. Orden de 7 de junio de 1982, sobre normas reguladoras de funcionamiento de la Central de Información de Riesgos de las Corporaciones Locales (B.O.E. n.º 147, de 2 de junio de 1982).

106.4. VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL. Corrección de erratas del Real Decreto 1.156/1982, de 14 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias sobre promoción pública de viviendas de protección oficial en el medio rural (B.O.E. 150, de 24 de junio).

106.5. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SERVICIOS PREVIOS. Real Decreto 1.461/1982, de 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 3 de diciembre, de reconocimiento

de servicios propios en la Administración pública (B.O.E. n.º 159, de 5 de julio)

106.6. MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION DE LA ADMINISTRACION LOCAL. PENSIONES. - Resolución de 30 de junio de 1982, de la Dirección General de Administración Local por la que se dictan normas sobre actualización definitiva de las funciones de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. (B.O.E. n.º 165 a 12 junio)

106.7. VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL. - Orden de 30 de junio de 1982 por la que se fijan los precios máximos de venta de las viviendas sociales para el trimestre natural de abril a junio de 1982. (B.O.E. 166, de 13 de julio)

106.8. CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA Y PECUARIA. Real Decreto 1519/1982, de 9 de julio, por el que se regula la retribución quinquenal de tasas impositivas de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria. (B.O.E. n.º 167, de 14 de julio)

106.9. FONDO NACIONAL DE COOPERACION MUNICIPAL. Real Decreto 1582/1982, de 9 de julio, sobre la distribución del Fondo Nacional de Cooperación Municipal en el ejercicio de 1981. (B.O.E. n.º 170, de 17 de julio)

106.10. PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO. Real Decreto 1547/1982, de 9 de julio, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 34/1980, de Reforma del Procedimiento Tributario. (B.O.E. n.º 169, de 16 de julio)

Los remidos quedan enterados.

107. RECONOCIMIENTO DE TRIENIO. - A la vista de la petición formulada por D. Juan Fonseca Durán, fuente de Fuentes de esta Corporación, los remidos acuerdan reconocer el tiempo de servicio de 6 años de servicio a la Corporación y en consecuencia al segundo trienio, con los efectos económicos que determinan las disposiciones vigentes, a partir de 17 de julio actual.

108. LICENCIA URBANIZICA. Viste la solicitud presentada por D. Daniel Palacios Juitans, sobre concesión de licencia de obra a realizar en el edificio de su propiedad sito en calle Zurbarán n.º 14, consistente en obras de reforma en el mismo, amada de la Corporación acceder a lo solicitado y en su consecuencia conceder licencia de obra, previo pago de los derechos correspondientes y con observancia de las disposiciones legales vigentes, así como obtener de la Gerencia de esta Corporación lo correspondiente licencia.

109. LICENCIAS PARA ENGANCHES A LA RED DEL SERVICIO DE AGUA. Vistas las solicitudes formuladas por D. José Guerrero Luanto, D. Rafael Jurdado Molero, D. Paula Jurdano de Irujo y Cayo de Aborro de Planencia, en petición de licencia para proceder al enganche





de la red general del servicio de aguas; los reunidos acuerdan conceder la preceptiva licencia para hacerlos para el suministro de las casas de la calle V. Minillo, 28, M. Cabrer 4, Real 26 y Tumbacán, 3, respectivamente, por el pago de los derechos correspondientes y con observancia de las disposiciones legales en vigor.

110. COLOCACION DE COLMENAS EN ZONA FORESTAL - Vista la solicitud formulada por D. Angel Lano Huinon, en petición de autorización para colocar ciento cincuenta colmenas en la zona forestal de los Paldios, los reunidos después de deliberar sobre el tema y considerando que su colocación puede originar molestias e incluso originar algún peligro para los que residen en los cortijos y a sus parados, los reunidos acuerdan denegar la autorización solicitada.

111. LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1981 - Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1981 formulado por el Sr. Secretario Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1981.

Al iniciarse el estudio de este asunto se incorporó a la reunión D. José Santos Posa, siendo las deliberaciones y acuerdos de cinco minutos.

D. Eduardo Tornos López, hace constar que queda enterado de la liquidación formulada pero que se abstiene de votar.

112. SUSPENSIÓN DE GASTOS VOLUNTARIOS - Vista el informe de la Secretaría Interventor y Dictamen de la Comisión de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el Art. 689 del Ley de Régimen Local y Art. 196 del Reglamento de Hacienda Local, los reunidos acuerdan suspender los gastos voluntarios que se detallan:

259.1. Gastos especiales de funcionamiento	34.095
271.1. Sueldos	300
272.1. Equipo de oficina	25.168
488.3. Premios, tecas, etc.	80.000
733.9. Al Presupuesto de inversiones	955.000
<b>IMPORTAN LOS GASTOS A DEJAR EN SUSPENSO</b>	<b>534.563</b>

Cuya cantidad es igual al déficit del Presupuesto Refundido para el ejercicio de 1982.

113. UTILIZACION DEL COTO DE CAZA MUNICIPAL. - Los reunidos acuerdan por mayoría:

1º. No autorizar la caza de la tortola por no tener caza de esta especie.  
2º. Que las autorizaciones que se expidan sean a partir del 1º de septiembre en adelante.

3º. Que los derechos e impuestos sean los siguientes:

a) A los residentes en el coto municipal / 500/\$.

b) Al resto de los vecinos o con derecho a la utilización del coto. / 800.

4º. Que se haga saber al vecindario que no se autoriza la caza de la tortola y que los días de caza autorizados por el Ayuntamiento son siempre salvo disposición gubernativa que señale otros.

D. José González Muñoz hace constar que abstiene en la votación.

114. AYUDAS DE ESTUDIOS PARA E. G. B. - Se da lectura a los informes propuestos de la Alcaldía en relación con este asunto y los reunidos acuerdan:

1º. De conformidad con lo propuesto por la Alcaldía renovar a la asignación de asistencia a feriantes por un monto de 50.000/\$. en beneficio de Ayuda para estudios de E. G. B.

2º. Modificar las condiciones establecidas el pasado año en el sentido de limitar el número de becas por familia a dos.

115. AYUDA ECONOMICA PARA ADQUISICION DE BANDERA A PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL. - Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía en relación con este asunto, los reunidos acuerdan no concederla por no tener necesidad ya que la bandera le fue donada al Ayuntamiento de Valverde de Henares, localidad donde radica el Puerto de la Guardia Civil.

116. AUTORIZACION A LA ALCALDIA PARA CONCEDER AUTORIZACIONES O LICENCIAS PARA ENGANCHE DE AGUA. - Separamente se da cuenta de motion de la Alcaldía en relación con el asunto epígrafado.

Los reunidos después de deliberar, acuerdan autorizar o facultar a la Alcaldía para que conceda licencia de enganche a la red del servicio de aguas en las condiciones establecidas en las correspondientes Ordenanzas.

117. AUTORIZACION A LA ALCALDIA PARA CONCEDER AUTORIZACIONES PARA LA INSTALACION DE COCHENAS EN ZONA FORESTAL. - Dada cuenta de motion de la Alcaldía en relación con el asunto epígrafado, los reunidos después de deliberar acuerdan que no procede conceder esta autorización ya que se consideran no debe concederse ninguna autorización de este tipo.

118. - EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA CRUZ VERDE:

Separamente se da lectura a mocion formulada por D. Juan José



Hernandez Saucedo en el sentido de que no debe instalarse la fuente proyectada en dicha plaza por no ser el sitio más idóneo.

Seguiente a votación la instalación o no de dicha fuente en el lugar indicado, resulta que votan a favor de su instalación cuatro concejales y encuentra los señores D. Manuel Hernández, D. Eduardo Guzmán López y D. José Santos Bora, con lo que queda aprobada su instalación en la Plaza Qui Vande por mayoría simple de voto.

119. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION:

En dada lectura de la relación formada por la Secretaría-Intervención de facturas y recibos pendientes de aprobación, en la que consta el informe favorable de Intervención.

Tramitado la relación dicha, y resultando que corresponden a trabajos y suministros efectuados al Ayuntamiento, la Corporación, por unanimidad, acordó su aprobación y pago, si bien este supeditado a las disponibilidades de Tesorería, con cargo a las consignaciones previstas en el vigente Presupuesto Ordinario de Gastos o cuenta de valores independientes y Auxiliares, expresados a continuación:

Acreedor y concepto	Partida	Pesetas
<u>DEL PRESUPUESTO ORDINARIO.</u>		
La Nueva Telmexia - Material de oficina	211.1	3.884
Insuranción Telmexia " "	211.1	1.250
Electrofluencia Juñon " "	211.1	410
C. Telefónico de España - Teléfono	234.1	3.928
J. Jaraíz - Plaza calle	254.6	1.219
J. Juñon Sánchez - Material eléctrico	259.7	4.750
J. Juñon Sánchez - Accesorios agua	259.7	17.200
J. Juñon Sánchez Colocación Contadores	259.7	7.200
M.E. Jaraíz - Colocación bombas agua	259.7	25.792
E.H. Juñon - Conservación máquinas	262.1	6.200
SUMA		67.343
<u>DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES.</u>		
José Latorre Pista Polideportiva	904.23	240.000
<u>TOTAL</u>		<u>307.343</u>

120.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se hace por la Presidencia la observación de que no hay más asuntos incluidos en el orden del día por lo que se abre el periodo de ruegos y preguntas.

120.A. PROYECTO DE DELIMITACION DEL SUELO URBANO - Proyecto del Sr. Concejale D. Eduardo Guzmán López, si se pudiese celebrar la sesión extraordinaria para tratar este asunto.



de contacta el Sr. Concejal D. Ismael Barradas, que conviene hacerlo así con el fin de no aporajar los pliegos.

120.2.- ROTULACION DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCION.- D. José González Murillo, Concejal, pregunta si ya se ha recibido la plaza para la rotulación de dicha Plaza, a lo que la Presidencia contesta que efectivamente se ha recibido y que tan pronto como sea ferri colocado.

120.3.- PROHIBICION DE COGER AGUA DE LOS PILARES.- D. Manuel Hernandez Sanchez, pregunta si se pongan anuncios prohibiendo el que se coja de los pilares, ya que lo mismo es para el ganado. Contesta la Presidencia que ya están puestos.

120.4.- COLOCACION GRIFOS EN EL PILAR DE LA FABRICA.- Se interesa por que se coloque un grifo en el Pilar el Sr. Concejal, D. José Santos Bora.

La presidencia dice que se estudiará la posibilidad de su colocación.

120.5.- PERROS UNGADUNDOS.- Añe en el uso de la palabra D. José Santos y se interesa por la recepción de perros vagabundos.

La presidencia contesta que ya se ha dado un bando en el sentido de que sea retirado de la vía pública todo perro que esté suelto.

120.6.- VIVIENDAS DE MAESTROS.- El Sr. Concejal D. Ismael Barradas Gómez, se interesa porque se repare una de las viviendas de maestros a lo que le falta la cocina.

Interviene el Sr. Tte. de Alcalde, D. Fermín Pineda Charco, y dice que dicha casa queda ya en condiciones de ser habitada, pero que no obstante se ocupará personalmente de comprobar su estado.

120.7.- LIMPIEZA DE LAS ESCUELAS.- El Tte. de Alcalde, se interesa por la limpieza de escuelas, y pide se haga lo posible porque se limpie para cuando comience el curso escolar.

Contesta la Alcaldía diciendo que se procurará que así se haga.

120.8.- BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL.- D. Ismael Barradas, pregunta a la presidencia si se hagan las gestiones oportunas para conseguir la biblioteca que se acordó solicitar en la sesión de abril de 1981.

La Alcaldía contesta que se ocupará de ello.

120.9.- INSTALACION DE UN PUNTO DE LUZ.- D. José Santos se interesa porque se coloque un punto de luz en la calle de Manuel Cabera.

Contesta la Alcaldía- Presidencia que se estudiará la posibilidad de su colocación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veintidós horas y quince

*[Handwritten signature]*

minutos del día indicado al principio, de todo lo actuado. C. G. R. U. F. C. O.



Acta de la sesión Extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día trece de julio de 1982.

En Fuente del Año, a trece de julio de mil novecientos ochenta y dos, pasado las veintinueve horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en esta sala consistorial para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Muñoz Muñoz, y con asistencia del Sr. 1.º de Alcalde, D. Joaquín Pina Álvarez y los Sres. Concejales D. Juan José Hernández Sánchez, D. José González Jimeno, D. Manuel Barradas Gómez y D. José Santos Pora, asistiendo todos ellos el Sr. Secretario Decretal, D. Carlos Rojas del Huidado.

No asistió el Sr. Concejale D. Eduardo Muñoz López.

Abierto el acto por la Presidencia se procede al estudio y examen de todos los asuntos comprendidos en el Orden del día.

103.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Secretario se da lectura del borrador del Acta de la sesión anterior, celebrada con carácter extraordinario, en primera convocatoria, el día 18 de los corrientes, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes, excepto por algunos.

104.- PROYECTO DE DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO.-

Los reunidos acuerdan por unanimidad dirigirse a la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, dependiente de la Consejería de Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura, haciendo la referencia de que se incluyan como suelo urbano los terrenos situados a continuación de la calle Pora, con una extensión de 3.000 m<sup>2</sup> incluida calzada, los cuales están preparados para poder edificar en ellos, a cuya preparación lleva invertida esta Corporación una importante cantidad de dinero.

Finalmente se acuerda remitir pliego en que se señale claramente los terrenos

o que se refiere este acuerdo

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las veintinueve horas del día indicado al principio, de todo lo cual, yo el Secretario CERTIFICO.-



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Acta de la sesión <sup>ordinaria</sup> celebrada por el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, el día 20 de Agosto de 1988.-

En Frente del Año, a veinte de agosto de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veintinueve horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Jesús Mateos, y con asistencia del Sr. Sr. de alcalde D. Rafael Pineda Chavez, y los tres Concejales D. Manuel Hernández Sánchez, D. Ismael Barradas Pineda, D. Eduardo Jiménez López y D. José Santos Sosa que se incorporó a la sesión a las veintinueve horas veinte minutos, asistidos todos ellos por la Secretaría Occidental D. Samuel delgado Ruiz.

No asistió el Concejil Sr. González Junillo

Abierta el acto por la Presidencia, se procede al estudio y examen de todos los asuntos comprendidos en el orden del día.

131- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por la Secretaría Occidental se da lectura del borrador del Acta de la sesión anterior, celebrada con carácter ordinario en primera convocatoria el día veintiseis de julio año actual, lo cual y los acuerdos en él contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes, excepto por el Concejil Sr. Eduardo Jiménez López que no está de acuerdo con el punto nº 119 de dicho acta por lo que prescindió previamente a esta reunión para proponer al respecto.

132- DISPOSICIONES OFICIALES.-

Al punto se da cuenta de las disposiciones oficiales que más directamente puedan afectar a la zona local, publicados desde la última sesión ordinaria y que son las siguientes:



122.1. CENTROS DE EDUCACION GENERAL BASICA. DIA UNIVERSAL DEL LIBRO. Orden de 15 de julio de 1982 por la que se establece con carácter permanente la Jornada Escolar sobre el Día Universal del Libro en los Centros de Educación General Básica.

122.2. AGRUPACIONES DEPORTIVAS. Real Decreto 1967/1982, sobre Agrupaciones Deportivas.

122.3. EXPLOTACIONES PORCINAS. ORDENACION. Orden de 30 de junio de 1982 por la que se establecen normas para el desarrollo de la ordenación sanitaria y zootécnica de las explotaciones porcinas extensivas.

122.4. CENSO HORARIO. Corrección de errores de la Orden de 28 de junio de 1982 sobre normas de organización y funcionamiento para el censo horario de España referido al año agrícola 1981-1982.

122.5. COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA. Resolución de 9 de junio de 1982 de la Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España, por la que se aprueba el Reglamento de Servicio, que regula las relaciones entre la CTIVE y los abonados al servicio telefónico.

122.6. FORTIDAD ESCOLAR. Orden de 12 de julio de 1982 sobre exploraciones radiológicas en Medicina e Higiene Escolar.

122.7. CODIGO POSTAL. Real Decreto 1974/1982, de 9 de julio, por el que se establece el Código Postal para la clasificación de correspondencia.

123. LICENCIA URBANISTICA. Vista la solicitud presentada por D. Francisco Viruete Pablos, sobre concesión de licencia de obras a realizar en el edificio de su propiedad sito en calle V. Minello, 16, consistiendo en obras de reformas del mismo, a donde la Corporación accede a lo solicitado y en su consecuencia concede licencia de obra, pero pago de los derechos correspondientes y con observancia de las disposiciones legales vigentes, así como obtiene de la Secretaría de esta Corporación la correspondiente licencia.

124. SOLICITUD DE D. GALA FERNANDEZ ALMENDROS FINCA VALDECIBUENAS. Desde por Secretaría se solicita referente al aprovechamiento de frutos de almendros plantados en linde con la finca situada con D. Luis Reyes López, en finca propiedad de este Ayuntamiento y que llevan su régimen de arrendamiento. Vista igualmente las comparecencias de D. Luis Reyes López, D. Juan Rodríguez Martín y D. Juan Diego Viruete Barradas, y leído el informe que presenta el Jefe del Frontal por orden de D. Recalde, la Corporación por amplia deliberación sobre el tema a donde asesorarse debidamente de la delimitación de ambas parcelas para así saber a qué de los almendros plantados los almendros de referencia, y respecto al aprovechamiento de los frutos, a donde se están capacitados para la resolución del tema por lo que los interesados deberán tomar las medidas que sean convenientes.

125 - SOLICITUD DE D. FERMIN MURILLO PABLOS ADQUISICION

TERRENO c/ POZO - deida por tenencia solicitud presentada por D. Fermin Murillo Pablos, referente a la adquisicion de terrenos propiedad de este Ayuntamiento limitante con casa sita en c/ Pozo no 28, propiedad del solicitante. la Corporacion acuerda autorarse debidamente de los finquiles a seguir para la posible venta de dicho terreno y de otros que se encuentran solicitados anteriormente en las mismas condiciones y que igualmente quedaron pendientes de finquiles.

Se acuerda comunicar esta resolucion al interesado.

126 - SOLICITUD DE D. ANTONIA COBO LOZANO. deida la solicitud

presentada por D. Antonia Cobo Lozano referente a los malos olores que se ocasionan durante el verano en su vivienda sito en c/ Real, 2, debido a que clientes del Kiroco propiedad de D. Joaquin Rubio Dominguez que se encuentra instalada en la Plaza de España, utilizan el ruidon el ruidon que forma la fachada de la misma con la vivienda, como minivario. la Corporacion acuerda comunicarse a D. Joaquin Rubio, vivienda la luz que tiene instalada en dicho ruidon an como poder su anuncio en los lugares de costumbre prohibiendo la utilizacion de este lugar como minivario, tanto de personal mayores como de niños.

127. MOTION CONCEJAL V.C.D. Eduardo Ruiz. COLMENAS VALDECI-

BUENAS - Es leida motion presentada por el Concejal del grupo V.C.D. E. Eduardo Ruiz López, y que dice lo siguiente:

"Habiendote acordado en la sesion del Pleno del pasado dia de no autorizar el instalas colmenas en la finca Valdecipueñas, en el dia de la fecha tengo conocimiento de que hay gran cantidad de las mismas ya colocadas.

Que por el fraude de frontal, se informe al respecto y se diga lugares donde estan y quien ha dado permiso para ello.

Que el fraude de frontal, en vez de dedicarse a cosas que no le competen por orden del Sr. Secretario, deban dedicarse exclusivamente a sus obligaciones como tal, ya que de esta forma estaremos mal informados de la situacion de la Finca.

A continuacion se da lectura a informe que por orden del Sr. Alcalde presenta D. Juan Fonseca, fraude de frontal, en el que hace constar que existen restos de nuevas colmenas en la finca, con el consentimiento de las personas que llevan en arrendamiento la parcela donde estan situadas al mismo tiempo el fraude de frontal informo sobre falta de 150 tablillas en el Coto de casa Valdecipueñas.

El Concejal Sr. Ruiz López, hace finquiles que no se deban haber demorado la peticion de D. Angel Cano de instalas 150 colmenas en la finca, puesto que anteriormente ya existian colmenas en la misma de cuenta el concejal Sr. Barradas, de que en el contrato de arren-





deamiento de dicha finca, no consta la prohibición de la instalación de columnas ya que cada arrendatario puede explotar la finca como lo usa habitualmente, y que el Sr. Angel Cano se dio el permiso porque no se trataba de explotación de finca alguna sino de la instalación de las columnas.

El Sr. Guzmán López queda enterado.

En relación con las tablas que hacen falta en el lote, se acuerda estudiar presupuesto para su colocación.

En cuanto a lo expuesto en la primera moción referente a que por orden del Sr. Secretario el fondo se dedique a cosas que no son de su competencia, el Sr. Borradas pregunta al Sr. Eduardo Guzmán si quiere pedir cosas o cosas que el Sr. Secretario ha dado al fondo de grupos que no son de su competencia. El Concejal Sr. Guzmán contesta que el Sr. Secretario dio órdenes al fondo de grupos de medir la finca en unida, así como hacer un registro de la finca. Esta acción es apoyada por los Sres. Concejales D. José Santos, D. Tomás Pino y el Sr. Alcalde, quien había sido informado de esto por el fondo.

El Concejal Sr. Guzmán López, para ser manifiesto que el Sr. Secretario se debe limitar a ejecutar lo que previamente se acuerda por el Pleno del Ayuntamiento, sin perjuicio de dirigir la gestión administrativa de la oficina.

**128. MOTION DEL CONCEJAL POR V.C.D. Eduardo Guzmán FUENTE PLAZA CRUZ VERDE.** En la segunda moción que presenta el Concejal por el Sr. V.C.D. D. Eduardo Guzmán y que dice lo siguiente:

"Que informo al Sr. Alcalde acerca de que me habíase aprobado el colocar la fuente en la plazuela de la Cruz Verde, pero por haberse a la finca ya se había efectuado su compra, sin tener conocimiento de ello la Corporación, así como del presupuesto de la misma y a quien se la compró.

Subito a que se está habiendo, antes o disminuyendo de los intereses públicos, ya que este Concejal no tiene conocimiento de ello."

El Sr. Alcalde contestó a esta moción diciendo que el motivo que le ha movido a la adquisición de la fuente, ha sido lo de beneficiar al Ayuntamiento ya que el precio de la fuente ha sido de 30.200 ptes. le resultaba más económico el adquirirla en el momento que lo hizo.

También para ser manifiesto que el importe de la fuente lo ha abonado de su dinero particular.

En cuanto a la aprobación, sobre lo de Sr. Alcalde que en estos de 22 de enero, se acordó solicitar al H.R.D.A. una ayuda económica para el mejoramiento de la Plazuela municipal.

El presupuesto de esta obra ascendiendo a 350.000 ptes. para la cual el H.R.D.A. concede una ayuda de 140.000 ptes.

El Concejal Sr. Guzmán, insiste en que debía haber informado.

al Pleno antes de haber efectuado la compra de la fuente.

189- MOCION CONCEJAL V.C.D. D. Eduardo Nuño PROYECTO CONSULTORIO MEDICO. - Es leída moción que presenta el Concejal por el grupo V.C.D. D. Eduardo Nuño y que dice lo siguiente:

"Que por parte del Sr. Secretario se informe de cómo se va desarrollando el desenvolvimiento económico del Proyecto que se está realizando del Consultorio médico."

Acto seguido se da lectura al informe que por orden del Sr. Alcalde, se presentó el Sr. Secretario referente a sistema por el que se está construyendo el Consultorio médico, así como de presupuesto de las obras, copias para la construcción, procedimientos para la adquisición de materiales e instalación eléctrica, suministro de materiales y formales y certificados de expedición por los Arquitectos.

El Concejal Sr. Nuño López dice quedar enterado pero quiere a saber en que en cada Pleno se debería hacer informado por el Sr. Secretario de cómo iban las obras de dicho Consultorio.

Interviene el Sr. Concejal D. Manuel Barradas para decir que el Sr. Secretario no puede dar un informe legal ya que aún no existen los certificados al respecto, lo que si puede hacer es informar de la marcha de la obra y que el Sr. Nuño López, debería interesarse particularmente de preguntas al Sr. Secretario, como lo viene haciendo él personalmente.

190- MOCION QUE PRESENTA EL CONCEJAL DE V.C.D. D. Nuño López - INFORME ASESORATIVO SECREARIO. - se da lectura a moción presentada por el Concejal del grupo V.C.D. Sr. Nuño López y que dice lo siguiente:

"Por último que el Sr. Secretario antes de tomar a cuenta sobre cualquier asunto de interés, ante el correspondiente informe asesorativo, ya que no existiendo permanentemente, es al Pleno a quien compete la resolución de todos los asuntos."

El Concejal Sr. Eduardo Nuño, interviene nuevamente, de que el Sr. Secretario debe emitir informe al Pleno de cualquier asunto para el mismo.

191- MOCION CONCEJAL V.C.D. D. Eduardo Nuño López APROBACION PUNTO 119 SESION 10/88. - Es dada lectura a moción que presenta el Concejal por el grupo de V.C.D. D. Eduardo Nuño López y que dice lo siguiente:

"El Concejal que suscribe, visto de fotocopia que le ha sido entregada como es habitual, del acto de la última sesión n.º 10/88. obrando en ella, que en el punto 119 de las Facturas y recibos pendientes de aprobación, el Sr. Secretario, haciendo uso una vez más de su facultad costumbre en cuanto a que los puntos se aparecen por unanimidad de la Corporación, por cometido en este punto una total negligencia, puesto que no especifica



las dudas discusiones que este concejal mantuvo en la sesión con respecto a la factura de 240.000 pts. que no aprobaba por no ser correcta en legal el criterio que se siguió para la adjudicación de la obra correspondiente.

Por otra parte, pidió al Sr. Secretario, que presente las mociones al Pleno, tal y como se dice en estas literalmente, no dándole forma a un criterio que en este caso no cuenta.

Después seguidamente el informe presentado por el Sr. Secretario en el que hace constar que efectivamente se produjo una discusión por parte del Concejal Sr. Muñoz López en cuanto a la aprobación de mencionada factura, pero que no hizo constar su voto en sesión de la misma.

Además, informa el Sr. Secretario que en los acuerdos se recoge simultáneamente el tema de cada moción y el acuerdo recaído, ya que el contenido de la moción se recoge en el expediente que se inicia al efecto.

El Concejal Sr. Muñoz López, por de manifiesto no estar de acuerdo con el informe dado por Secretario ya que según el criterio de este Concejal, si el Sr. Secretario admite la falta discusión que suscitó la aprobación de dicha factura por su parte, se deduce claramente que el estaba en contra de ella, y que se debió hacer constar en el acta.

Interviene el Concejal Sr. Barradas, para decir que el Pleno en su día facultó a la Alcaldía para hacer las gestiones necesarias para la adquisición de pintura de la Pista Polideportiva. El Sr. Muñoz López, dice estar de acuerdo con ello, pero insiste que el Sr. Secretario debió hacer constar en el Acta, su negativa a la aprobación de mencionada factura.

El Sr. Samuel Barradas, dice estar de acuerdo en este aspecto con el Sr. Muñoz López.

132.- MOCION DE LA ALCALDIA. SEÑALIZACION ZONAS ESTACIONARIAS.- La Alcaldía, expone la necesidad de señalizar determinadas zonas de la localidad donde se prohíba el estacionamiento de vehículos.

La Corporación acuerda estudiar las zonas que tengan necesidad de esta señalización.

133.- MOCION DE LA ALCALDIA. RESTRICCIONES DE AGUA COLOCACION DE ALMETIDAS.- Propuesta por el Sr. Alcalde de escasez de agua que se viene haciendo notoria cada vez más en el depósito que abastece a esta localidad, la Corporación, acuerda restringir las horas de suministro según la existencia de agua. El Sr. Barradas propone iniciar peticiones al Gobierno Civil, como se vino haciendo el pasado año. Por parte del Concejal Sr. Santos Bora, se propone colocar avisos en lugares de costumbre, para que el vecindario tome conciencia del problema y gaste solo el agua imprescindible, en lo como se abstenían de llenar piscinas de este municipio. Se informa por Secretario que



ya están puesto estos autos

Se acuerda igualmente no instalar nuevas acometidas de agua potable, hasta tanto no se vea que haya existencia de agua para ello.

134. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION.- Se da lectura a la relación formada por la Secretaría - Intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación, en la que consta el informe favorable de Intervención.

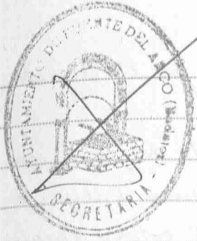
Examinada la relación dicha, y remitiendo que corresponden a trabajos y suministros efectuados al Ayuntamiento, la Corporación, por su entidad, acuerdo su aprobación y pago, si bien este impedido a las disponibilidades de Tesorería, en cuyo caso las consignaciones remitidas en el presente Presupuesto Ordinario se fante o cuenta de valores independientes y Auxiliares expresados a continuación:

Acreedor y concepto	Partidas	Pesos
J. Muñoz. reparación fijas agua	222.3	2.855
Cia. Sevilla. suministros Ayunt. May - jun.	223.1	8.844
Cia. Sevilla. suministros Agosto May - jun.	223.3	1.916
Cia. Sevilla. " alumbrado público.	257.6	67.773
Cia. Sevilla. " fluido moto bomba.	259.7	24.271
J. Muñoz. acometida agua potable	259.7	10.400
J. Muñoz. Cortados de agua potable	259.7	1.600
SUMA TOTAL		117.159

135. RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se hace por la Presidencia la observación que no hay más asuntos incluidos en el orden del día por lo que se abre el periodo de ruegos y preguntas.

135.A. VACACIONES SECRETARIO.- Por el Concejal Sr. Muñoz se pregunta sobre la legalidad de las vacaciones de treinta días que está disfrutando el Secretario de este Ayuntamiento Sr. Angel Gonzalez Janta, ya que según este Concejal, por los días que el Sr. Secretario trabajó en este Ayuntamiento, no le pertenecen. Los asistentes manifiestan, no estar informados en este aspecto, ignorando por tanto si es legal o no el disfrute de estas vacaciones. De voto de lo cual, la Corporación acuerda instar al Sr. Secretario de que informe sobre esta cuestión.

135.B. DESPERFECTOS VIA PUBLICA.- Seguidamente, luego el Sr. Alcalde, se adoptan medidas oportunas para que a horas fijas de la noche, no haya personas que se dediquen a hacer desperfectos en la vía pública. El Concejal Sr. Nacional Hernandez expone la necesidad de un personal que vigile en la localidad. Informare el Sr. Parradas, para ver si era necesario contratar a las personas que ocasionan esto.



desperfectos para fomento de concientización de la ciudadanía civil. Finalmente se acuerda poner avisos en los lugares de costumbre prohibiendo se ocasionen desperfectos en la vía pública.

135.3. EMPLEO COMUNITARIO - El Sr. Alcalde pregunta que con la próxima subvención de Empleo Comunitario y considerando que no se están dando dinero para materiales, se dediquen algunos nombres a acortar el muro que hay en la curva de curvatura de la curva, para que haya más visibilidad en la circulación.

135.4. FIESTAS LOCALES. Por el Concejal Sr. Santos Pizarra, se pregunta la posibilidad de no permitir se ponga la atracción de "Los Caballitos" en el c. Zumbarán, ya que por la extensión del mismo, bloquea la calle de la Corporación cuando que este año se instalen en el mismo sitio y que para el año próximo se estudiará posibilidad de ponerlo en otro lugar.

135.5. EMPLEO COMUNITARIO. - El Sr. Concejal Sr. Barradas pregunta si se saben los días exactos de trabajos en el Empleo Comunitario se acuerda llamar al trabajador civil para que lo aclaren.

135.6. PUNTO DE LUZ c/ M. CABRERA. - El Concejal Sr. Hernández Saucedo, pregunta causas por las que no se ha puesto punto de luz en la calle M. Cabrera, de lo que se habló en la sesión anterior. Contesta el Sr. Alcalde que se estudiará el presupuesto.

135.7. OLORES ALPERCHINERA. - Pregunta el Sr. Marcial en el uso de la palabra para manifestar que había que darle una solución a las alperchineras situadas en las proximidades de la localidad, y que despiden malos olores. Contesta el Concejal Sr. Muñoz López, y dice que él no conoce solución alguna, y que la alperchineras se encuentran situadas a la distancia referencial de la localidad. Interviene el Concejal Sr. Barradas para proponer elevar asunto a los Organismos competentes para la solución del problema.

135.8. LIMPIEZA CUNETAS. - El Concejal Sr. Manuel Hernández pregunta se limpie cunetas que va a la Cruz de Juandedo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las resultas horas cincuenta minutos del día indicado al principio, de todo lo cual CERTIFICO.



Handwritten signatures and initials of the officials involved in the session.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria por el Ayuntamiento Pleno, el día veintiocho <sup>de agosto</sup> de 1982.

En la villa de Fuente del Arco, a veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos, horas de la tarde, se reunió el Ayuntamiento Pleno, previa convocatoria al efecto, en sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Luaces, con asistencia de los señores concejales D. Fermín Pino Chaves, D. Manuel Barradas Jimen, D. Naucal Hernandez Sanchez, D. José González Murillo, D. Eduardo Muñoz López y D. José Santos Boza, ausentes por el letrado municipal D. Carlos Rojas Montes.

Abierto el acto por la presidencia y de su orden, se procede al examen y estudio del único asunto a tratar comprendido en el Orden del Día.

136.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.  
Se da lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior, que con carácter de ordinaria y en primera convocatoria, tuvo lugar el pasado día 20 de los corrientes, y los acuerdos en ella contenidos, fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

137.- APROBACION DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1982 "ADICIONAL" DE LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL, DE LA FINANCIACION DE LA OBRA N.º 240 DE EQUIPAMIENTO EN ESTA VILLA - Leída cuenta de escrito circular de la Exma. Diputación Provincial de fecha 23 de Julio, relativo a la aprobación de la obra n.º 240 de "EQUIPAMIENTO" dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982 ADICIONAL, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 240 de "EQUIPAMIENTO" del Plan Provincial de Obras y Servicios 1982 ADICIONAL en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento	500.000 ptas
Aportación de la Diputación en concepto de subvención	500.000 "
Total presupuesto aprobado	1.000.000 ptas

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 500.000 pesetas con destino a expresada obra y que le tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual habrá que en forma reglamentaria los fondos propios de mancomuna que no suplan de otra alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad de crédito.

Segundo: Se acepta que la inspección de la obra se lleve a cabo



el Servicio de Obras y Vías, Arquitectura y Urbano de la Diputación en la forma que se expresa en la Circular referida.

Tercero: La Corporación Municipal se encargará el proyecto o presupuesto técnico de la obra, para su aprobación por la Diputación Provincial.

Quinto: Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos del Ayuntamiento ya depositados de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la medida máxima legalmente permitida, y a la oportuna presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación que se oportuna exprese únicamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982 ADICIONAL hasta llegar a la cancelación del crédito que imputa la aportación municipal a la obra.

138 - APROBACION DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1982 "ADICIONAL" DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL, DE LA FINANCIACION DE LA OBRA N° 225 DE "CENTRO SANITARIO" EN ESTA VILLA - Toda vez que del exmto. Circular de la Excm. Diputación Provincial de fecha 23 de julio relativo a la aprobación de la obra n° 225, de "CENTRO SANITARIO" del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982 ADICIONAL, a realizarse en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterado la Corporación Municipal y como se solicita en dicha Circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Se presta aprobación a la financiación de la obra n° 225, de "CENTRO SANITARIO" dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios 1982 ADICIONAL en la siguiente forma:

	<u>Prestar</u>
Aportación del Ayuntamiento	244.365
Aportación de la Diputación en concepto de subvención.	610.913
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u>	<u>855.278</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 244.365 pesetas con destino a expresada obra y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual facilitará en forma reglamentaria los fondos previstos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo: Se acuerda que la ejecución de obra se lleve a cabo el Servicio de Obras y Vías, Arquitectura y Urbanismo de la Diputación en la forma que se

expresa en la Circular suscrita.

Fuere de Corporación Municipal encargada el proyecto técnico de la obra, para su aprobación por la Diputación Provincial.

Cuanto: se autoriza expresamente al Sr. D. Alejandro de Haro de esta provincia para que en caso a los impuestos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recaudo y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Real Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la medida máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación que se opere como exipit solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1932 ADICIONAL para llegar a la cancelación de dicho que respecta la aportación municipal de la obra.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las once horas y quince minutos de la noche en principio expedada de todo lo cual CERTIFICO.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, el día 17 de septiembre de 1933.

En Fuentes de Andalucía a diecisiete de septiembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintinueve horas y quince minutos, se reunió el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Cabeo, y con asistencia del Sr. D. de Alcalde D. Joaquín Pinar Haro y los dos Concejales D. Francisco Remaíz de Saucedo, D. Manuel Barradas Pinar, D. José Idrobo Pinar, que se incorporó a la reunión a las 21 horas y 43 minutos y D. Eduardo Muñoz López, que hace cota de presencia a las 21 horas y 59 minutos. No asistió el Sr. Concejil D. José González Trujillo. Asistieron todos ellos por el Sr. Secretario D. Angel González Saucedo.

Dirigido el acto por la presidencia se procede al estudio y examen de todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día.





139.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Leutano se da lectura del borrador del Acta de la sesión anterior, celebrada con carácter de extraordinario, en primera convocatoria, el día 28 de agosto, lo cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

140.- DISPOSICIONES OFICIALES.

140.1.- GESTION TRIBUTARIA.- Corrección de errores de la Orden de 26 de mayo de 1982 por la que se desarrolla el Real Decreto 412/1982, de 12 de febrero, sobre régimen de determinadas liquidaciones tributarias. B.O.E. nº 177 de 26 de julio.

140.2.- EXPROPIACIONES. Orden de 15 de julio de 1982 sobre procedimiento en materia de expropiaciones forzosas que se tramiten conforme a lo dispuesto en el artículo 66, 2, del texto refundido de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobado por Decreto 118/1973 de 12 de enero. B.O.E. nº 174 de 22 de julio.

140.3.- CODIGO ALIMENTARIO ESPAÑOL.- Real Decreto 1597/1982, de 9 de julio, por el que se modifican los artículos 3.25.10 y 3.25.11 de la Ley nº 1º (café y derivados) del capítulo XXV del Código Alimentario Español, aprobado por Decreto 2484/1967, de 21 de septiembre. B.O.E. nº 175 de 23 de julio.

140.4.- ELECTRIFICACION RURAL.- Real Decreto 1594/1982, de 28 de mayo, por lo que se modifica parcialmente el 2532/1980, de 17 de octubre, sobre medidas especiales para el fomento de la electrificación rural. B.O.E. nº 175 de 23 de julio.

140.5.- CODIGO CIVIL. Ley 51/1982, de 17 de julio de modificación de los artículos 17 al 26 del Código Civil. B.O.E. nº 181 de 30 de julio.

140.6.- EDUCACION GENERAL BASICA. Real Decreto 1765/1982, de 24 de julio, sobre los años de enseñanza primaria del ciclo medio de la Educación General Básica. B.O.E. nº 182 de 31 de julio.

140.7.- EDUCACION GENERAL BASICA. LIBRO DE ESCOLARIDAD.- Orden de 14 de julio de 1982 por la que se establecen las características básicas del libro de escolaridad para alumnos de Educación General Básica. B.O.E. nº 187 de 6 de agosto.

140.8.- CENSO ELECTORAL.- Orden de 12 de agosto de 1982 por la que se retrasan las fechas de finalización del periodo de inscripción del censo electoral especial y de exposición del censo electoral (presentes y ausentes), mayores de edad, con referencia a 31 de marzo de 1982. B.O.E. nº 194 de 14 de agosto.

140.9.- ENTES PREAUTONOMICOS. TRANSFERENCIA DE COMPETENCIA. Real Decreto 1561/1982, de 24 de julio, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado al Consejo General Interinsular de las Islas Baleares, al Consejo General de Castilla y León, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a la Junta Regional de Extremadura en materia de tiempo libre. B.O.E. nº 196 de 17 de agosto.

140.10.- LECHESTER HIGIENIZADA Y CONCENTRADA. PRECIOS.  
Orden de 18 de agosto de 1982 por la que se fijan los precios máximos de venta de las leches higienizadas y concentradas. B.O.E. n.º 199 de 20 de agosto.

140.11.- CORTES GENERALES. DISOLUCION Y CONVOCATORIA DE ELECCIONES.- Real Decreto 2057/1982, de 27 de agosto, de disolución de las Cortes Generales y fijación de la fecha de las elecciones. B.O.E. n.º 207 de 30 de agosto.

140.12.- ELECCIONES GENERALES. NORMAS COMPLEMENTARIAS.  
Real Decreto 2076/1982, de 27 de agosto, por el que se dictan normas complementarias para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado. B.O.E. n.º 208 de 31 de agosto.

140.13.- ELECCIONES GENERALES. NORMAS COMPLEMENTARIAS.  
Corrección de errores del Real Decreto 2076/1982 de 27 de agosto, por el que se dictan normas complementarias para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado. B.O.E. n.º 215 de 7 de septiembre.

140.14.- ELECCIONES GENERALES. SERVICIO DE CORREOS.-  
Orden de 2 de septiembre de 1982 por la que se dictan normas sobre la colaboración del Servicio de Correos en las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por el Real Decreto 2057/1982, de 27 de agosto. B.O.E. n.º 215 de 8 de septiembre.

140.15.- DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD.- Real Decreto 2091/1982, de 12 de agosto, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1961/1976, de 6 de febrero, por el que se regula el documento nacional de identidad. B.O.E. n.º 210 de 2 de septiembre.

140.16.- Resolución de la Dirección General del Substituto Nacional de Empleo por la que se establecen las bases de colaboración entre el Substituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados.  
Los remidos quedan enterados.

141.- JUBILACION VOLUNTARIA DEL POLICIA MUNICIPAL D. ENILIO MURILLO FARACO. Dado cuenta por el Sr. Secretario de que el Funcionario que se menciona ha solicitado a la MUNICIPAL su jubilación voluntaria, pero por la Corporación, los remidos amuevan quedan enterados.

142.- GASTOS Suntuarios - COTOS DE CAZAR.-

Dado cuenta de la reducción de la superficie del coto de caza propiedad de D. Pedro Bascada Jaque y por consiguiente de la cuota a satisfacer al Ayuntamiento, a la vista de los documentos que así lo acreditan, los remidos acuerdan anular el monto que se había estimado por importe de 26.500 pts. y que en su lugar se expide otro por importe de 11.130 pts. dando



al mismo tiempo se baja en el fondo correspondiente al primero y de alta el segundo.

143.- ARRENDAMIENTO DE 8 FANEGAS DE TIERRA EN LA FINCA VALDECIEUERAS, AL SITIO DE "PRADO GIL".

Visto la solicitud formulada por D. Fernando Pastor Pina y teniendo en cuenta que la finca solicitada la está explotando D. Manuel Márquez Márquez, los reunidos acuerdan desestimar la petición formulada.

No obstante cuando cumpla el contrato y viera a subastarse el arrendamiento de la finca el solicitante podrá en uso de sus derechos participar de la misma.

Dase traslado al interesado de este acuerdo.

144.- ALUMBRADO PUBLICO.- AMPLIACION:

Visto el presupuesto presentado por D. José María Sánchez, para la colocación de un punto de luz en la calle Manuel Cabera, los reunidos acuerdan no aprobarlo de momento.

145.- ORDENANZAS FISCALES Y NO FISCALES:

A la vista del expediente instruido al efecto, así como la disculpanza de merito existentes, los reunidos acuerdan por la Comisión Informativa de Hacienda se considere en propuesta. En el transcurso de las deliberaciones de este asunto se incorporan a la reunión los Dres. D. José Santos Berra y D. Eduardo Muñoz López que lo hacen a las 9 horas y 40 minutos y 9 horas y 59 minutos respectivamente.

146.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION:-

En dada lectura de la relación formada por la Secretaría-Intervención de facturas y recibos pendientes de aprobación, en la que consta el informe favorable de Intervención.

Examinada la relación dicha, y resultando que corresponden a trabajos y suministros efectuados al Ayuntamiento, la Corporación, por su naturaleza, acorda su aprobación y pago, si bien este sujeción a las disponibilidades de Tesorería, con cargo a las consignaciones previstas en el vigente Presupuesto Ordinario de Gastos o cuenta de Valores Independientes y Auxiliares, expresados a continuación:

Cuando y concepto	Partida	Péctas
Mecaniz. Intervención, material oficina	211.1	4.010
ATM. material de oficina	211.1	3.800
Mutualidad Admón. Territorial, imparte anualidad Política	211.1	101
de Plumería Poteuena, mater. oficina	211.1	4.576
M. Poteuena foto decoración letra	211.1	370



Cia. Sevillaue. fluido casa-telf.	221.7	2.185
Cia. Sevillaue. fluido Ayut.° Jul-Ag.	223.1	3.336
A. Parradas material Limpieza Escuelas.	223.9	180
Cia. Sevillaue fluido Esc. Jul-Agto.	223.3	1.199
Centrifrado Correo. No. en Imp. Com.	234.1	21
Cia. Telepónica telefrase.	234.1	112
Cia. Sevillaue alum. publico. agosto	257.6	19.940
Cia. Sevillaue fluido moto-bomba Jul-Agto	257.6	23.372
M. Rejaña alumbrado entra. Fiestas	257.6	20.000
J. Muñoz cuadro alum. Fies. Santiago	257.6	24.965
J. Muñoz coloco. Idronivel Poto a agua	259.7	6.500
J. Muñoz id. caudado fuente A. Estación	259.7	247
J. Muñoz, montaje fuente c/ Puel	259.7	4.585
Protección San José, fijos artificiales Fiestas Patrias	259.7	4.322
ARTIFES. ornamentos Fiestas Patrias	259.7	12.510
Manjante Platos, Manjares Escuelas	259.7	16.800
Olla Puro, Manjares Escuelas	259.7	16.800
<b>TOTAL</b>		<b>189.515</b>

#### 147.- ALUMBRADO PUBLICO.

Seformo la Alcaldía-Preidencia sobre el proyecto de alumbrado del pueblo y de las vistas recibidas de un tecnico para ultimar detalles sobre el mismo.

Los reunidos quedan enterados.

148. Se da lectura e informe de Secretaría en relación con trabajos encomendados al Sr. de los Fuentes y sobre el descargo anual del Sr. Secretario.

Los reunidos despues de un amplio cambio de impresiones acuerdan que por Secretaría informe sobre las funciones del Sr. Secretario y que se preste informe a la Unidad Parica de Administración Local sobre el descargo anual del Sr. Secretario.

#### 149.- DECLARACION DE URGENCIA.-

Por los reunidos se acuerda declarar de urgencia el estudio de la forma de adjudicación de ayudas económicas para estudios de E. G. B.

#### 150.- AYUDAS ECONOMICAS PARA ESTUDIOS DE E. G. B.-

Definitivamente se entra en el estudio de la forma de adjudicación de las mismas y a la vista de lo manifestado por el Sr. Samuel Parradas Ponce, se acuerda recordar a los solicitantes de estas Ayudas que presenten facturas de los libros de texto que deberán reunir con el informe del Sr. Director de la Organización.

#### 151.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



151.1.- ESCOMBROS EN LA PLAZA DOCTOR DIAZ.-

D. José Santos Bora ruega se tomen medidas para que los escombros que se vienen arrojando en ella y que entorpecen el desahue personal de las casas, se aparten o se quiten de Alcañalá dici que se tomarán las medidas necesarias.

151.2.- COMPRA DE SOLAR SOLICITADO POR D. MANUEL MUÑOZ LOPEZ.

D. Eduardo Muñoz López se interesa por la situación de este expediente ante la Alcaldía. Presidencia que se pedirá al secretario el informe pertinente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia siendo las veintitres horas del día que firmo y rubrico, de todo lo cual CERTIFICO.-



*[Handwritten signatures and initials]*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día Treinta de Septiembre de 1982.-

En la villa de Fuente del Ayo, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Comunal para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Mateos, con asistencia del Sr. Sr. de Alcalde D. Rogelio Puro Chavez y de los Sres. Concejales D. Ismael Barradas Gómez, D. Haciaal Hernández Sainza y D. José Morales Murillo.

No asisten los tres concejales Muñoz López y Santos Bora, que no justifican su falta de comparencia.

Asiste como secretario accidental el funcionario administrativo D. Carlos Regales Hurtado.-

Siendo la hora señalada en el Orden del día de la convocatoria procede al efecto, el Sr. Alcalde declarar públicamente abierto el acto y procediéndose al estudio y examen de los asuntos figurados en el Orden del día.

152.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por el Sr. secretario se da lectura al Borrador del acta de la sesión anterior y de los acuerdos en ella contenidos, que fueron aprobados y ratificados por los

Señores concurrentes.-

153.- MODIFICACION DE ORDENANZAS. Dada cula de expediente de Modificación de Ordenanzas y creación de otras, así como del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda a tal fin y del informe de esta Secretaría-Intervención sobre la necesidad de elevar las Tarifas de las Ordenanzas fiscales y no fiscales actualmente en vigor para poder cubrir el Presupuesto ordinario de 1983 y poder hacer frente a la disminución de ingresos que por este concepto se viene produciendo.

Los señores, acuerdan por unanimidad elevar todas las Tarifas de las Ordenanzas en vigor en un 15% sobre las cantidades que ya vienen fijando en cada una de ellas.

Por el Sr. Barradas Gómez, se pide la palabra para exponer a los señores, que en el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y del que previamente se ha copiado, debe ser ampliado en su párrafo tercero, que dice textualmente "Igualmente se propone estudiar la forma de reducir el personal de plantilla y hacer ver a la Administración Central y Provincial, la precaria situación en que se encuentra la Corporación para hacer frente a los gastos que el mismo origina", añadiéndole que todo esto es motivado o las notables bajas experimentadas en el Censo de Población del último Padrón de Habitantes con referencia al 1 de marzo de 1981 que originan unas mermas considerables en los ingresos procedentes de las participaciones o recargos en Impuestos del Estado o de fondos nacionales, ya que estos van en razón directa del número de habitantes de cada municipio, y por otra, el aumento de los gastos del personal, como consecuencia de la nueva aplicación de las retribuciones complementarias de los funcionarios municipales, acordada por el Pleno en sesión ordinaria de 18 de junio pasado por virtud de lo que determina el Real Decreto 311/1982 y Orden de 25 de febrero del mismo año.

que en cuanto se fo de la reducción de plantilla, se estudie la posibilidad de solicitar de los organismos competentes, la agrupación de esta dotación municipal con la de otro municipio de igual categoría y proximidad a este, con lo que se reducirían ostentamente estos gastos, a más de la jubilación voluntaria de Guardia Municipal que se encuentra ya en trámite.

Con referencia al Preámbulo que emite Secretaría para el estudio previo de las modificaciones de las Tarifas, que se suprime o anula lo concerniente a lo que dice "continúa defraudación".

Los señores, haciendo eco de las manifestaciones hechas por el Sr. Barradas Gómez, no hacen objeción alguna al respecto, aprobándose por unanimidad lo expuesto por dicho concejal.

154.- CONSULTORIO MEDICO. Seguidamente se conoce de



acuerdo de 22 de septiembre suscrito por los tres Arquitectos encargados de la dirección facultativa de las obras de construcción del Centro Juvenil y vivienda en esta localidad por el que se da a conocer las deficiencias observadas en su ejecución, así como del estado actual de las mismas, firmando las conclusiones de que para poder ser certificadas y recibidas las mismas por dicha dirección facultativa, deben ser ratificadas las deficiencias observadas, así como las que hayan podido producirse con posterioridad a la última visita firmada a las mismas a finales de julio pasado.

Los señores, por unanimidad de los asistentes quedan resueltos se cite para un día determinado tanto a los tres Arquitectos como a los Centrales listos de las obras para que remitan todo lo conveniente a las mismas, a fin de que sean certificadas y entregadas lo antes posible.

Fue habiendo para asuntos de que tratar se levantó la sesión por lo procedente a las veintidós horas de todo lo cual como Secretario CERTIFICO



Acta de la sesión <sup>ordinaria</sup> celebrada el día veintidós de octubre de 1982.-

En Puerto de Arco, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Javier Mateos, y con asistencia de Sr. Tte. de Alcalde, D. Fermín Pineda Chaves, y los Concejales D. Narciso Hernández, D. José González, y D. Felipe Barradas. No asisten los Concejales D. Eduardo Muñoz, y D. José Andrés. Asistido todo ello por el Secretario D. Angel González Santos.

Abierta el acto por la presidencia se procede al estudio y examen de todos los asuntos comprendidos en el Orden del día.

155.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Secretario se da lectura del borrador de Acta de la sesión anterior, celebrada con carácter extraordinario, en primera convocatoria, el día treinta de septiembre, lo cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

156.- DISPOSICIONES OFICIALES.-

156.1.- MORATORIAS.- Real Decreto-Ley 16/1982, de 27 de agosto, sobre conación de moratorias y exención de pago por daños originados a causa de la sequía B.O.E. nº 221 de 15 de septiembre.

156.2.- CENTROS ESCOLARES. ORGANOS COLEGIADOS.- Real Decreto 2268/1982, de 12 de agosto, por el que se modifican los artículos uno, once y trece del Real Decreto 2762/1980, de 4 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de constitución de los órganos colegiados de gobierno de los Centros públicos preescolares, Colegios, Institutos de Bachillerato e Instituto de Formación Profesional B.O.E. nº 231 de 15 de septiembre.

156.3.- EXPLOTACIONES AGRARIAS. PRESTAMOS.- Real Decreto 2297/1982, de 19 de septiembre, por el que se regulan auxilios para la adquisición de tierras B.O.E. nº 223 de 17 de septiembre.

156.4.- EXPLOTACIONES AGRARIAS. EXENCIONES Y MORATORIAS.- Real Decreto-Ley 17/1982, de 27 de agosto, sobre conación de moratorias y exención de pago por daños originados a causa de la sequía. B.O.E. nº 224, de 18 de septiembre de 1982.

156.5.- EXPLOTACIONES AGRARIAS. EXENCIONES Y MORATORIAS.- Real Decreto-Ley 16/1982, de 27 de agosto, sobre conación de moratorias y exención de pago por daños originados a causa de la sequía. B.O.E. nº 225 de 20 de septiembre.

156.6.- ADMINISTRACION LOCAL. MUTUALIDAD DE PREVISION.- Real Decreto 2314/1982, de 30 de julio, por el que se regula el cobro de las deudas de las Corporaciones Locales a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. B.O.E. nº 226 de 21 de septiembre de 1982.

156.7.- CENSO AGRARIO.- Orden de 20 de septiembre de 1982 por la que se modifica el calendario de operaciones para la realización del censo agrario de España, referido al año agrícola 1981-82. B.O.E. nº 227 de 22 de septiembre.

156.8.- ELECCIONES GENERALES.- SERVICIOS DE CORREOS.- Resolución de 20 de septiembre de 1982 de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, sobre adquisición para su utilización por correo de los envíos de sufragio de propaganda electoral "sin dirección" B.O.E. nº 227 de 22 de septiembre.

156.9.- CODIGO DE CIRCULACION.- Real Decreto 2355/1982, de 3 de septiembre, por el que se modifican los artículos 147 y 272 del Código de Circulación. B.O.E. nº 228 de 23 de septiembre.

156.10.- CORPORACIONES LOCALES. AYUDAS.- Orden de 15 de septiembre de 1982 sobre asistencia técnica y colaboración de la Administración Central con las Corporaciones Locales, en materia de consumo. B.O.E. nº 228 de 23 de septiembre.

156.11.- JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA.- TRANSFERENCIAS.- Real Decreto 2391/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de competencias, funciones





y envío de la Administración del Estado a la Junta Regional de Extremadura en materia de disciplina del mercado R.O.E. n.º 230 de 25 de septiembre.

156.12.- ELECCIONES GENERALES. AMPLIACION DEL PERMISO RETRIBUIDO. Orden de 28 de septiembre de 1982 sobre ampliación del permiso retribuido a los miembros de Juntas Electorales e Intersectoriales. R.O.E. n.º 234 de 20 de septiembre.

156.13.- CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA Y PECUARIA.- Orden de 22 de septiembre de 1982 por la que se establecen las normas para la revisión de las bases impositivas de la cuota fija de la Contribución Territorial Rustica y ganadería y de las tarifas para el ejercicio de la actividad ganadera independiente R.O.E. n.º 236 de 2 de octubre.

156.14.- JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA. TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIA.- Real Decreto 2464/1982 de 13 de agosto, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de cultura R.O.E. n.º 238 de 5 de octubre.

156.15.- CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA.- Instrucción de 23 de septiembre de 1982, de la Subsecretaría de Hacienda, sobre delimitación de póligo a Contribución Territorial Urbana R.O.E. n.º 238 de 5 de octubre.

156.16.- CONTRIBUCIONES TERRITORIALES.- Orden de 22 de septiembre de 1982 por la que se aprueban las normas técnicas para determinar el valor catastral de los bienes de naturaleza urbana.- R.O.E. n.º 238 de 5 de octubre.

156.17.- REGLAMENTACION TECNICO-SANITARIA.- Orden de 21 de septiembre de 1982 por la que se dictan normas sobre el mercado de caules R.O.E. n.º 239 de 6 de octubre.

156.18.- CORPORACIONES LOCALES.- Real Decreto 2513/1982 de 24 de julio, por el que se desarrollan y aplican algunas de las medidas adoptadas por la Ley 40/1981, de 28 de octubre R.O.E. n.º 240 de 7 de octubre.

156.19.- INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y CORPORACIONES LOCALES. Resolución de 19 de agosto de 1982, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, por la que se establecen las bases de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados.- R.O.E. n.º 244 de 12 de octubre.

156.20.- INDUSTRIAS AGRARIAS DE INTERES PREFERENTE.- Orden de 4 de octubre de 1982 por la que se derogan determinadas disposiciones precepto de la Orden de este Departamento de 30 de junio de 1975 R.O.E. n.º 246 de 14 de octubre.

156.21.- JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA.- TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS.- Real Decreto 2579/1982, de 24 de julio sobre trans-

jurisdicción de competencia, funciones y servicios de la Administración del Estado o la Junta Regional de Cotacacana en materia de industria y energía B.O.E. nº 248 de 16 de octubre.

#### 157.- CONSULTORIO MEDICO - EQUIPAMIENTO.-

Se da cuenta de escrito de fecha de 23 de septiembre, de José Cueralto Rosal S.A., por la que se ofrece sus servicios para el equipamiento del Consultorio.

Los reunidos quedan enterados y acuerdan se hagan las gestiones necesarias para solicitar las ayudas económicas que parecen ser bien concediendo el Ministerio de Sanidad para este fin.

#### 158.- PERSONAL. ABONO DE DIFERENCIAS DE RETRIBUCIONES

COMPLEMENTARIAS.- El secretario de lectura Julia a su informe sobre la materia y después de un cambio de impresiones en cuyo momento el Secretario informó "in voce" que el informe leído se basa sobre todo en la prioridad que tienen los pagos de personal sobre cualquier otro que tenga que hacer la Corporación según determina el Art. 711 de la Ley de Régimen Local vigente.

Los reunidos acuerdan abonar al personal que se refiere a continuación las diferencias existentes entre las retribuciones complementarias recibidas y las acordadas por el Ayuntamiento Pleno en su sesión del 18 de junio último, para el presente año, correspondientes al primer semestre, quedando para el próximo ejercicio el segundo semestre, siendo las cantidades a satisfacer dentro del presente año las siguientes cantidades que se indican seguidamente a cada uno de los funcionarios:

Carlos Nogales Alentado. Administrativo	123.270
Mameña Sufredo Ruiz. Aux. Administrat.	135.924
Quilbo Turillo Fariaco. Policía Municipal.	107.754
Juan Fournca Duman. Jefe de Mortel.	117.240
Mameña Francoto Mendia. Alfarero.	155.568

Quedando pendiente de pago para efectuarse en el primer trimestre del año 1983, a razón de dos mensualidades cada mes:

A Carlos Nogales Alentado. Administrativo	123.270
A Mameña Sufredo Ruiz. Aux. Adm. 1º	135.924
A Quilbo Turillo Fariaco. Policía Municipal	71.836
A Juan Fournca Duman. Jefe de Mortel.	117.240
A Mameña Francoto Mendia. Alfarero.	77.784

Las retribuciones complementarias del ejercicio de 1983 serán abonadas a partir de abril, quedando pendiente para el ejercicio de 1984 las retribuciones complementarias pendientes de pago de 1983



se abogarán a los funcionarios a razón de sueldo mensualidad cada mes durante el primer semestre de 1984 juntamente con la mensualidad correspondiente a cada mes de 1984.

Asimismo se acuerda proceder a la mayor brevedad a transferir a la partida 125.1 las siguientes cantidades:

De la partida 111.1	851.992 fls.
De la partida 126.1	1.500 "
De la partida 121.1	9.150 "
De la partida 251.1	9.984 "

quedando los pagos imputados a la financiación del oportuno expediente de transferencia de créditos.

#### 159.- JUBILACION VOLUNTARIA DEL GUARDIA MUNICIPAL D. EMILIO MURILLO FARACO.-

Visto el expediente suscrito al efecto a petición de D. Emilio Murillo Faraco, que en la actualidad destaca el cargo de Guardia Municipal de esta Corporación, los señores acuerdan aceptar la petición que formula el mismo y acceder a su jubilación voluntaria a partir del mes de noviembre próximo.

#### 160.- SECRETARIO.- INFORME SOBRE FUNCIONES DEL MUNICIPIO.-

Se da lectura al informe suscitado por Secretaría, así como de las disposiciones, artículos 140 e 147 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y Art. 75 del Real Decreto 3.046/1977, de 30 de Mayo de 1977 y 6 de octubre de 1977 respectivamente y de los Art. 116 al 122 del Ley de Régimen Local (Texto articulado y reformado de 24 de junio de 1955), que regulan las atribuciones del Alcalde, Ayuntamiento Pleno y Comisión Municipal Permanente.

#### 161.- LICENCIAS URBANISTICAS.-

Vistas las peticiones de licencias Urbanísticas de los Srs. D. Manuel Gordon Fernandez y D. Fernando Jimenez Maldonado, los señores acuerdan:

161.1.- Conceder licencia Urbanística para realizar obras en la casa nº 31 de la calle Entremedura, consistientes en levantamiento de pared de tabiques y paramento piso, siempre que las mismas se ajusten a las disposiciones legales vigentes, abone las tasas municipales correspondientes y obtenga de la Secretaría de este Ayuntamiento la pertinente licencia Urbanística.-

161.2.- Conceder Licencia Urbanística para realizar obras en la casa nº 18 de la calle Ambará consistiente en colocación de solera, planta de baño y recorrido de tejado, siempre que las mismas se ajusten a las disposiciones legales vigentes, abone las tasas municipales correspondientes y obtenga de la Secretaría de este Ayuntamiento la pertinente licencia Urbanística.-



162.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION.- Es de

lectura de la relación formada por la Secretaría-Intervención, de facturas y recibos pendientes de aprobación, en la que consta el informe favorable de Intervención. Examinada la relación dicha, y resultando que corresponde a trabajos y suministros efectuados al Ayuntamiento, la Cooperación, por su unidad, acuerdo de aprobación y pago, si bien este subordina a las disposiciones de Jenerencia, con cargo a las contingencias previstas en el ítem 6. Presupuesto Ordinario de Gastos o más de Valores Independientes y Auxiliares, expresados a continuación:

Alcedor y concepto	Partida	Pesetas
La Niñera Estremera, material de oficina	211.1	1.610.-
Felix Jabor, material limpieza Escuelas	223.3	377.-
Joaquin Cabezas, material limpieza Escuelas	223.3	180.-
Magdalena Nuño, sellos de correo	234.1	426.-
Reparación Estremera, R17, fotocopidora	262.1	5.100.-
<u>Total</u>		<u>7.693.-</u>

163.- DECLARACION DE URGENCIA.-

A propuesta de la Presidencia se declara de urgencia por los reunidos el estudio y examen de los siguientes asuntos:

- Adquisición de estufas para las escuelas.
- Obras diversas en las escuelas.

164.- ADQUISICION DE ESTUFAS PARA LAS ESCUELAS.-

Se da lectura a escrito de la Dirección de Aprobación Escuelas de fecha 7 de lo corriente, por el que interesa la adquisición de dos estufas para las escuelas. Los reunidos acuerdan su adquisición tan pronto como sea posible.

165.- OBRAS DIVERSAS EN LAS ESCUELAS.-

Se fundamente se da lectura a escrito del Sr. Director de la Aprobación Escuelas de fecha 7 de octubre, por el que interesa se apoye la petición que se ha formulado por dicha dirección al Sr. Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencias.

Los reunidos después de su debido estudio de cada una de las obras que se interesan de dicho organismo, acuerdan apoyarle en todas sus partes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se da por finalizado el acto, siendo las venidas horas y minutos, de todo lo cual CERTIFICO.-

*[Firma]*



*[Firma]*

Acta de la sesión <sup>extra-</sup>ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día seis de Noviembre de 1982.-



En la villa de Fuente de Ayo a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ciprián Junior Nates, con asistencia de los Sres. Concejales D. Tomás Pina Chavez, D. Leopoldo Garradas Gómez, D. Manuel Hernandez Sanchez, D. José Gonzalez Jimillo y D. Eduardo Junior López. No asistió el Concejál Sr. Santos Pora. Asistió como secretario accidental, el Administrativo D. Carlos Nogales Hurtado.

Siendo la hora señalada, la presidencia declaró públicamente abierto el acto, procediéndose seguidamente al estudio y examen de los puntos comprendidos en el Orden del día.

166.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Secretario se dió lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por los asistentes.

167.- PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO DE GASTOS. Declina la propuesta de modificaciones de crédito dentro del actual Presupuesto ordinario de gastos formulada por el Secretario-Interventor y el informe favorable de la Comisión de Hacienda, se encuentra plenamente justificadas las modificaciones que se proponen, por lo que le acuerda:

1.º Aprobar en su totalidad la propuesta de modificaciones formulada por el Secretario-Interventor.

2.º Que se exponga al público por plazo de quince días para oír reclamaciones, a cuyo efecto se publicará edicto en el Boletín Oficial de la provincia. - De no formularse reclamaciones se considerará aprobado definitivamente.

168.- AYUDAS PARA ESTUDIO DE E.G.B. - Seguidamente, en curso en debate sobre concesión de ayudas para estudios a escolares de E.G.B. de la localidad, y tras amplia deliberación al respecto y considerando que para dicha concesión se ha tenido en cuenta el acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal en sesión de 23 de Julio de 1982, así como de las normas que para su adjudicación han sido redactadas por una Comisión designada para este fin, los reunidos, por unanimidad, acuerdan conceder a los relacionados, las ayudas que se especifican a cada cabero de familia.

A D. Gabriel Martín Ramirez, 2000 pts; a D. Juan Guerrero Nates, 2.000 pts; a D. José Antonio Pineda, 3000 pts; a D. Carlos Mosca Amago, 2000 pts; a D. Joaquín Pérez Domínguez, 2000 pts; a D. Francisco Rubio Gutiérrez, 2000 pts; a D. José G. Arjona Rubio,

2.000 pts; a D. Antonio Romero Bueno, 1.500 pts; a D. Salvador Pizarro Rubio, 2.000 pts;  
a D. Felipe Jimenez Pacheco, 2.000 pts; a D. Juan Diego Guerrero Guzman, 2.000 pts; a D.  
Antonio Rubio Rubio, 2.000 pts; a D. Juan Manuel Villarain Muios, 2.000 pts; a D. Jose  
Jimenez Romero, 2.000 pts; a D. Jose Prieto Vicente, 3.000 pts; a D. Luis Jimillo Dorado,  
2.000 pts; a D. Manuel Hernandez Sanchez, 1.000 pts; a D. Manuel Jimillo Perez, 2.000 pts;  
a D. Angel Jimillo Dorado, 2.000 pts; a D. Manuel Romero Lobo, 2.000 pts; a D. Juan  
Fernandez Montanero, 2.000 pts; a D. Manuel Guerrero Paz, 2.000 pts; a D. Juan  
Cabezas Nueva, 2.000 pts; a D. Antonio Barradas Lopez, 2.000 pts; a D. Antonio  
Gordon Pablo, 2.000 pts; a D. Urbano Romero Bueno, 1.500 pts; a D. Ramon Jimillo  
Mateo, 2.000 pts; a D. Jose Foruelo Pica, 2.000 pts; a D. Jose M.<sup>o</sup> Beruete Pardo, 1.000 pts;  
a D. Juan Barradas Paz, 1.000 pts; a D. Emilio Jimenez Espino, 2.000 pts; a D. Manuel  
Quirau Jimilan, 2.000 pts; a D. Sebastian Moreno Nuevo, 2.000 pts; a D. Rafael Lopez  
Giles, 2.000 pts; a D. Juan Ruiz Mendez, 2.000 pts; a D. Jose Foruelo Perez, 2.000 pts;  
D. Jose M.<sup>o</sup> Paz delgado, 2.000 pts; y a D. Maximino Ruiz Mendez, 2.000 pts :-

Que como la relacion que precede de adjudicaciones asciende a la can-  
tidad de 76.000 pts, quedando por permanecer de 4.000 pts para atender peticiones  
de otros escolares que hasta la fecha no han podido efectuar la presentacion de  
las correspondientes facturas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia dio por  
finalizado el acto a las veinte horas y quince minutos, de todo lo cual,  
certifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Acta de la Sesion Ordinaria celebrada en primera convocatoria por el Ayuntamiento Pleno  
el dia 19 de noviembre de 1.982-

En Puerto del Arco, a diecinueve de noviembre de mil novecientos  
ochenta y dos, siendo las veinte horas y quince minutos, se reunió el Ayuntamiento  
Pleno de esta Casa Comunal para celebrar sesion ordinaria en primera convo-  
catoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Jimillo Mateo, y con asis-  
tencia de los Sr. Concejales D. Manuel Hernandez Sanchez y D. Juan Barradas  
Gomez. No asistieron los concejales D. Tomas Pino Chavez, D. Jose Foruelo Jimillo,  
D. Jose Santos Rosa y D. Eduardo Jimillo Lopez. Abiertos todos ellos por  
el Sr. Conde D. Angel Foruelo Sanchez.

Abierto el acto por la presidencia, se procedió al estudio y  
examen de todos los asuntos comprendidos en el orden del dia.



169.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por el Sr. Secretario, se da lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, elaborado con carácter extraordinario, en primera convocatoria, el día seis de noviembre, lo cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

170.- DISPOSICIONES OFICIALES.-

170.1.- EXPLOTACIONES AGRARIAS.-

Orden de 8 de octubre de 1982, por la que se dan normas complementarias sobre aplicación del Real Decreto 2297/1982, de 10 de septiembre, en el que se regulan los auxilios para la adquisición de tierra p.o.e. no 249 de 18 de octubre de 1982.

170.2. PERATORIAS. Resolución de 24 de septiembre de 1982 del Consejo de los Diputados por la que se ordena la publicación del acuerdo de autorización del Real Decreto-Ley 16/1982, de 27 de agosto relativo a autorización de moratorias y exenciones de pago por daños ocasionados a causa de la sequía. R.O.E. no 250 de 19 de octubre.

170.3.- EDUCACION GENERAL BASICA.- LIBRO DE ESCOLARIDAD.- Corrección de errores de la Orden de 14 de julio de 1982 por la que se establecen las características básicas del libro de escolaridad para alumnos de Educación General Básica. R.O.E. no 250 de 19 de octubre de 1982.

170.4.- SEGURIDAD SOCIAL.- REGIMEN ESPECIAL AGRARIO.- Real Decreto 2611/1982, de 15 de octubre por el que se amplía el plazo para acogerse a la mejora de incapacidad laboral transitoria del régimen especial agrario de la Seguridad Social. R.O.E. no 250 de 19 de octubre de 1982.

170.4.- ARRENDAMIENTOS RUSTICOS. JUNTAS ARBITRALES.- Orden de 8 de octubre de 1982, sobre constitución transitoria de las Juntas Arbitrales de Arrendamientos rústicos.- R.O.E. no 259 de 28 de octubre de 1982.

170.5.- CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA Y PECUARIA.- Corrección de errores de la Orden de 22 de septiembre de 1982 por la que se establecen las normas para la revisión de las bases imponibles de la cuota fija de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria y de las tarifas para el ejercicio de la actividad ganadera independiente. R.O.E. no 261 de 30 de octubre 1982.

170.6.- ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.- REGLAMENTO GENERAL DE POLICIA.- Real Decreto 2816/1982 de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas.- R.O.E. no 267 de 6 de noviembre de 1982.

171.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE 1981. E INCORPORACION DE REMANENTES AL DE 1982.-

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto de Inversiones

del pasado ejercicio económico de 1981 e imputación de remanentes de  
de 1982, formulada por el Secretario-Interventor y declarada favorable-  
mente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de  
los documentos que lo justifican, especialmente de las relaciones de deudores y  
acreedores, se acordó aprobar la liquidación del presupuesto de Inversiones del  
ejercicio económico de 1981 y la imputación de remanentes de de 1982:

172: CUENTA DE CAUDALES DEL 4º TRIMESTRE DEL EJERCICIO  
ECONOMICO DE 1981.-

Vista la cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente  
al cuarto trimestre de 1981 y el informe de la Intervención que en la misma  
se emite después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda  
por unanimidad prestarle su aprobación definitiva con el siguiente resumen:

Cargo: Existencias en el fin del trimestre anterior	1.341.320	
Supers realizados durante el trimestre	1.717.024	3.058.344
Deuda: Papez publicados en el mismo periodo		3.050.769
Existencias para el trimestre siguiente:		757.575

173: CUENTA DE CAUDALES DEL 1º TRIMESTRE DEL EJERCICIO  
ECONOMICO DE 1982.-

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al primer  
trimestre de 1982 y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después  
de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad  
prestarle su aprobación definitiva con el siguiente resumen:

Cargo:		
Existencias en el fin del trimestre anterior	757.575	
Supers realizados durante el trimestre	2.586.881	3.344.456
Deuda:		
Papez realizados en el mismo periodo		2.582.080
Existencias para el trimestre siguiente:		1.185.-

174: CUENTA DE CAUDALES DEL 2º TRIMESTRE DEL EJERCICIO  
ECONOMICO DE 1982.-

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al  
2º trimestre de 1982 y el informe de la Intervención que en la misma se  
emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda  
por unanimidad prestarle su aprobación definitiva con el siguiente resumen:

Cargo:		
Existencias en el fin del trimestre anterior	1.185.-	
Supers realizados durante el trimestre	3.389.825	4.574.825
Deuda: Papez realizados en el mismo periodo		2.573.209
Existencias para el trimestre siguiente:		788.479





175.- ALCANTARILLADO. AMPLIACION. - Vista la expedida por el Sr. D. Antonio Romero, sueno y D. Manuel Barradas, sueno, en petición de ayuda para conectar a la red del alcantarillado las viviendas situadas en la calle Real, 87, 85, ya que las mismas caen de ella.

Los reunidos después de deliberar sobre el asunto que nos ocupa, acuerdan que la carga pesaria se haga con el personal que trabaja en el Duplex Comunal, siempre que los solicitantes adquirieran el material pesario para entubar la acometida y obtienen previamente los anchos correspondientes que ascienden a 400 pes. por acometida.

176.- ALCANTARILLADO. AMPLIACION. Seguidamente se pasa a estudiar la petición que formuló José Jimenez Romero en relación con la prolongación del alcantarillado.

Los reunidos, tras deliberar sobre la petición que antecede, acuerdan que se comunique al solicitante que por la Excmo. Diputación Provincial se ha en el estudio que antecede y que se espera que las obras comiencen próximamente.

#### 177.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION.

Es de lectura de la relación formada por la Secretaria Intendencia de facturas y recibos pendientes de aprobación, en la que consta el importe forzoso de tenencia.

Examinada la relación dicha, y resultando que corresponden a trabajos y suministros efectuados al Ayuntamiento, la Corporación por unanimidad acordó su aprobación y pago, si bien está habilitado a las congresaciones personal que el jefe de puntos Endrumanos de facturas o cuentas de valores independientes y Auxiliares, expresado a continuación.

Acueductos y sumptos	Partida	Pesetas
Diputación Prov. sucesiones B.O. Provincia	211.1	2.840
T. Clásica, material de oficina	211.1	5.044
Municipalia, " "	211.1	676
" " "	211.1	1.137
Cia. Sevillana, alumbrado Ayunt.	223.1	3.474
" " " " Eruelas	223.3	1.199
J. Minor reparación fijos Eruelas	223.3	610
Cia. Sevillana alumbrado público	257.6	32.246
" " fluido moto-bombas	257.6	21.248
" " alumbrado público	257.6	15.288
" " alumbrado fiestas	257.6	5.065
J. Minor, reparación alumbr. público	259.7	1.457
" " " "	259.7	1.780
<u>TOTAL</u>		<u>92.264</u>

178. DECLARACION DE URGENCIA.

Por la Presidencia se pide se declare de urgencia el estudio de la Cuenta de Caudales del 3º trimestre del presente año.

Los reunidos así lo acuerdan:

179. CUENTA DE CAUDALES DEL 3º TRIMESTRE DEL EJERCICIO

ECONOMICO DE 1982.

Visto la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al tercer trimestre de 1982 y el informe de la Intervención que en lo mismo se emite, después de examinado y hallado conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva con el siguiente contenido:

Cuyo:

Existencias en el fin del trimestre anterior 728.474

Pagos realizados durante el trimestre 2.575.355 3.303.829

De:

Pagos realizados en el mismo periodo 2.541.324

Existencias para el trimestre siguiente 762.505

180. RUEGOS Y PREGUNTAS:

180.1. REPARACION DE LA CALLE ARA. - El Sr. Concejale D. Manuel Hernández, expone las reparaciones que precisa mencionada calle, solicitando al Sr. Alcalde que procedera a su reparación lo antes posible en el personal de Empleo Comunitario.

Tras haberse leído el asunto de que trata, se levanta la sesión por la presidencia, siendo las veintidós horas del día señalado al principio de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.





Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de Enero de 1923 por el Pleno de la Corporación.

En la villa de Fuentes del Arco, a catorce de enero de mil novecientos veintitres, siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Acordado D. Joaquín Muñoz Mateo, con asistencia de los señores concejales D. Fermín Pizarro Chaves, D. Simón de Barradas Gaxner, D. Manuel Hernández Sando, D. José González Murillo, y D. José Santos Pons. No asistió el concejal Sr. Juan López. Activo como sesión autoaccidental o administrativa D. Carlos Rojas Hurtado.

Siendo la hora señalada al efecto, la presidencia declaró públicamente abierto el acto, procediendo seguidamente al examen de los puntos a tratar consignados en el Orden del Día.

A. LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Secretario se procede a la lectura del borrador del acta, que fue aprobado por los asistentes.

B. APROBACION FINANCIACION OBRAS Nº 25 DE CENTRO SANITARIO EN ESTA DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1922 ADICIONAL.

Se da cuenta de escrito-circular nº 2 de fecha 29 de diciembre pasado, recibido en este Ayuntamiento por conducto de Ayuntamiento de Elche por haberse recibido en el mismo por error, en relación con la obra nº 25 de Centro Sanitario dentro del Plan Adicional de obras y servicios para 1922 a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda autorada la Corporación y como se solicita en dicha circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Se presta aprobación a la financiación de la obra nº 25 de CENTRO SANITARIO en esta localidad del Plan Provincial de Obras y Servicios 1922 ADICIONAL en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento	
Aportación de la Diputación en concepto de subvención	1.221.825
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u>	<u>1.221.825</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de llevar a la gestión de la obra por administración dirigida por Técnico designado al efecto.

Segundo: Se acepta que la inspección de la obra se lleve a cabo el Servicio de Obras y Vías, Arquitectura y Urbanismo de la Diputación en la forma que se expone en la circular nº 2 recibida.

Tercero: La Corporación Municipal encargará el proyecto o presupuesto técnico de la obra para su aprobación por la Diputación Provincial.

Cuarto: Esta Corporación acepta el pago de las certificaciones de obras

en la siguiente forma:

La Diputación abonará al Ayuntamiento contra certificación de obra realizada el 50% del presupuesto de 1.221.825 pts. con cargo a su fondo propios, y el 50% también del mismo presupuesto con cargo al 50% de la aportación del Gobierno Civil, que será ingresado por vía de subvenciones en cuantía proporcional por dicho organismo y que a dichas certificaciones se acompañen igualmente en un duplicable ejemplar, visados por la Oficina Comarcal de Empleo por abono de jornales y por importe del 50% ya indicado para justificación ante el Gobierno Civil.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia dio por finalizado el acto a las veintinueve horas, de todo lo cual como Secretario, certifico.



Acta de la sesión celebrada con carácter ordinario por el Pleno de la Corporación en primera convocatoria el día 23 de Enero de 1989.

En Puerto Real, a veintitres de enero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las veinte horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en este local consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Mateos, y con asistencia de los Sres. Concejales D. Tomás Puro Elvares, D. Manuel Hernández Saucedo y D. Manuel Barradas Pineda. No asiste el Sr. Concejales D. José González, D. Eduardo Muñoz y D. José Santos.

Asistido todos por el Secretario accidental D. Manuel Sureda Ruiz.

Abierta el acto por la Presidencia, se procede al estudio y examen de todos los asuntos comprendidos en el orden del día.

### 3. LECTURA DEL BORRADOR DE ACTAS SESIONES ANTERIORES:

Por el Sr. Secretario, se da lectura del borrador de las actas de sesiones anteriores celebradas en primera convocatoria con carácter de ordinaria el día veintitres de diciembre pasado y con carácter extraordinario el día catorce de enero actual, las cuales y los asuntos en ellas contenidos fueron aprobados y



ratificados por los artículos.

**B. DISPOSICIONES OFICIALES.-**

**2.1. PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.-** Real Decreto-Ley 24/1982, de 29 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria, B.O.E. nº 314 de 31 de diciembre de 1982.

**2.2.- INCOMPATIBILIDADES.-** Orden de 30 de diciembre de 1982 sobre medidas provisionales en materia de incompatibilidades en el sector público B.O.E. nº 314 de 31 de diciembre de 1982.

**2.3.- PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.-** Orden de 7 de enero de 1983 para cumplimiento de la disposición oficial primera del Real Decreto-Ley 24/1982, de 29 de diciembre autorizando al Ministerio de Economía y Hacienda a realizar anticipos de consignación para ejecución de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado para 1983. B.O.E. 11 de enero de 1983.-

**3.- NORMAS DE EMPLEO COMUNITARIO.-** Se dicta orden a escrito procedente del Gobierno Civil referente a las nuevas normas de Empleo Comunitario que entrarán a partir del presente año. Una de estas normas es la que se refiere a la formación de una Comisión Local al Empleo Comunitario en cada localidad y que estará formada por:

Presidente: El alcalde.

Locales: El concejal delegado de mano, que actuará como vicepresidente.

Un representante por cada Central Sindical con implantación en la localidad, de las que forman parte de la Comisión Provincial (O.E.T. y C.C.OO).

Un representante de las Asociaciones Empresariales Agrarias, elegidos entre ellas.

El correspondiente de la Entidad de Agraristas.

Un representante de la Comunidad Agraria local en aquellas localidades en las que dicha Entidad sea organismo rector.

La Corporación queda enterada de las normas referidas y queda por su conformidad que el concejal que actuará como vicepresidente será D. Feliciano Chover.

**4.- SOLICITUD DE D. JUAN FONSECA.-**

Se dicta orden a la solicitud formulada por D. Juan Fonseca de que se le conceda la cantidad de 1500 pes. mensuales en computación de posts de desempleo mientras se matricia de sus opciones como fondo de fondos de este Ayuntamiento.-

La Corporación acuerda por su conformidad que dicha petición quede referida hasta tanto se pueda por el Ayuntamiento a los efectos del Presupuesto para el presente año y estudian la posibilidad de adjudicar



una cantidad a tas fu.

7. APROVECHAMIENTO DE HIERRO. En sesión del Pleno de este Ayuntamiento del día 23 de diciembre se tomó entre otros el acuerdo de elevar la cantidad que se venía cobrando en el ejercicio de 1982 por el arrendamiento de tierras, propiedad de este Ayuntamiento para el aprovechamiento de sus pastos de 200 pta. por Has. a la cantidad de 250 pta. por Has.

En vista de que a causa de la sequía que viene aconteciendo, los pastos de dichos terrenos son muy escasos y su aprovechamiento mínimo, la Corporación acuerda por unanimidad anular el acuerdo adoptado en la sesión de diciembre y quedar el precio del arrendamiento en las 200 pta. que se venían pagando el año anterior.

8. CESA SECRETARIO DON ANGEL GONZALEZ SANTOS.

Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación del cese del Secretario de este Ayuntamiento don Angel Gonzalez Santos, desde el día 1 de enero del año actual.

La Corporación queda enterada.

9. SERVICIO DE TABACALERA.

Se da cuenta de pronto de este Ayuntamiento de fecha 25 de noviembre pasado de informe al Sr. Delegado de TABACALERA S.A. de Badajoz, exponiendo la necesidad de suministrar en esta localidad de tabacos y efectos fibrosos ya que desde el mes de mayo se encuentran sin el servicio.

No habiendo recibido contestación alguna hasta la fecha, la Corporación acuerda por unanimidad enviar copia de este acuerdo al Gobierno Civil de la provincia para que tome las medidas oportunas.

10. ALVIZO DECLARADO DE URGENCIA.

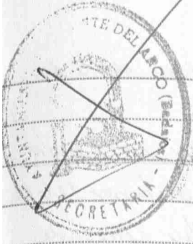
Por la Presidencia se declara de Urgencia el asunto referente a la pensión de las Bases Suplementales.

11. REVISION DE LAS BASES IMPONIBLES.

Se da cuenta a la Corporación de la pensión de las Bases Suplementales que se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a efecto de reclamaciones.

La Corporación acuerda por unanimidad hacer por parte del Ayuntamiento una reclamación como propietario a la finca Valdespuertas.

Además y a propuesta del concejal Sr. Pascual, se acuerda reclamar del Catastro una Revisión catastral para que se valore en su valor real las tierras de término.



19- RUBROS Y PREGUNTAS -

El Sr. Alcalde expone lo siguiente verbis que le fué formulado el veintiocho de este mes de febrero de adquisición terreno propiedad de este Ayuntamiento. Se acuerda quedando pendiente hasta tanto se conozcan los precios a ser por la venta de terrenos.

El Concejil Sr. Manuel Hernandez, de cuenta de la situación de propiedad en que se encuentran varias calles. Tratando la limpieza de las mismas y advertir a los vecinos que colundan con ellas de que no arrojen basura en estas.

Por parte del Concejil Sr. Pascadas, se propone que el Guarda de Montes, vaya al Ayuntamiento dos días en semana para atender a los servicios que sean necesarios. Parte tanto se debe en el tema de poner un Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la presidencia, siendo las nueve horas cinco minutos del día, juzgado al por mayor todo lo cual, yo el secretario, certifico.



*[Handwritten signature]*

Acto de la sesión ordinaria celebrado por el Ayuntamiento Pleno el día 18 de Febrero de 1983.

En la villa de Fuente del Año y Salón de Actos de su Casa Comunal, a las veinte horas del día 18 de febrero de 1983, se ha reunido en primera convocatoria su sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Muñoz Puato, con asistencia de los Sres. Concejales Sr. Joaquín Lina Llavero y Sr. Samuel Parradas Gómez y asistido de jurí, el secretario accidental, para tratar y resolver acerca de los asuntos que se consignaron en el Orden del Día de la convocatoria. Se trata de lo siguiente:

No asisten los Sres. Concejales Hernandez Ancho, Gonzalez Murillo, Muñoz López y Santos Posa -

Siendo la hora señalada, el Sr. Alcalde declara públicamente

abierto el acto, procediéndose seguidamente al estudio y examen de todos los asuntos comprachidos en el orden del día.

### 13.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de ordinaria el día 21 de enero pasado, que fue aprobada por los asistentes.

### 14.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

14.1.- Seguidamente y por el Sr. Alcalde, se hace saber a los reunidos que llegada la época de renovación de los cotos forrados de cara para el ejercicio actual de 1983, cuyo periodo de renovación finaliza el próximo día 31 de marzo, se hace preito festivo del ICORA el correspondiente a este Ayuntamiento matrícula 00-10.881 y abonan los derechos correspondientes.-

Los reunidos sucesivamente, acuerdan su renovación por el año 1983 y se abonan los derechos correspondientes.-

14.2.- Tambien se da a conocer a los reunidos las gestiones realizadas ante la Admon. de Tributos de Badajoz, con el fin de recabar la exención del pago de la contribución urbana del inmueble ubicado en la calle Real, 12 propiedad del Ayuntamiento y en donde se ha construido el Centro Sanitario, dado el fin de que dicho edificio se destina.

Los reunidos se dan por enterados de estas gestiones.-

14.3.- Igualmente se conoce el escrito de la Junta Regional de Polimeros, Consejería de Industria y Energía, sobre obras especiales de electrificación rural para 1983 y los reunidos, puesto a debate este asunto, tras amplia deliberación, acuerdan interesarse de dicha Viceconsejería ampliación de informes al respecto, así como estado actual en que se encuentran las gestiones realizadas oportunamente sobre este particular y referentes a la finca Valdeajunjal de la propiedad de este Ayuntamiento y de las que hasta la presente se ignoran lo que sobre el particular haye.-

14.4.- Tambien se conoce de escrito de la Excm. Diputación Provincial, Sección Cultura y Deporte, sobre el Plan de Promoción y Desarrollo Deportivo provincial.

Puesto a debate el mismo, tras amplia deliberación remueven y así se hace constar la gran importancia y trascendencia que para la juventud ello supone, pero se tropieza con el inconveniente grave de la financiación del Profesor de Educación Física a contratar por los municipios.

Lo más aragible para estos municipios pequeños, sería la aplicación de varios para el sostenimiento de dicho Profesor, en relación con el número de habitantes de cada uno de ellos y dotación exposta de los días que a



cada municipio correspondiente se anota en el profesor, tambien en razon al numero de anotas, puesto que el sostenimiento por su sola existencia no es posible dado el estado en que se encuentran sus economias.

15.5. Por ultimo se concibe de parte del Co. Telefonica Nacional de España - Sección de Construcciones de Sevilla, solicitando a este Ayuntamiento la oportuna autorización para la instalación en terrenos del mismo de 8 postes de madera, dos pilotes y 1 línea de tierra, así como establecer 2 pasos subterráneos para aumentar los enlaces entre Alameda y este local, de modo con el fin de automatizar la misma e instalar un cable subterráneo entre ambas poblaciones.

Los reunidos, tras amplia deliberación al respecto y dado lo mejor que se puede que esta reunión ha de reportar, acuerdan autorizar a dicha Compañía para que a su vez instale los expresados elementos en los lugares que previamente han fijado en el tiempo que adjuntan y se comprometan por su parte, a dejar las zonas afectadas en perfectas condiciones.

15 - NECESIDAD DE EQUIPAMIENTO DEL CENTRO SANITARIO RE-  
CIENTEMENTE CONSTRUIDO. Por lo Previamente se hace saber los reunidos, que habiendo finalizado las obras de construcción del Centro Sanitario de la localidad, procede su equipamiento tanto de mobiliario, como del material preciso, de conformidad todo ello con lo programado por la Dirección Provincial de Salud para este tipo de Centros.

Como para poder dotarlo adecuadamente, este Ayuntamiento carece de recursos económicos para afrontar el gasto que ello supone, procede que la Corporación adopte acuerdo pertinente para solicitar del Ministerio de Sanidad y Consumo, una subvención equivalente al importe del mobiliario y material preciso.

A tal fin, debe recabarse de tres Casas Comerciales dedicadas a la venta de estos artículos, oportunos presupuestos de cada una de ellas con el fin de elegir entre las tres, el que ofrece las condiciones más beneficiosas, si bien, quedaría en pedistado el pedido en firme y su adquisición, de la concesión por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo del importe de la subvención que se solicita.

Tambien es preciso para ello por parte de la Corporación, de adquirir el compromiso de mantener el Centro Sanitario sin modificar su destino durante el periodo de treinta años, así como autorizar a le Alcalde para poder solicitar la subvención de referencia y realizar las gestiones precisas y suscritos cuantos documentos sean precisos en la adquisición del equipamiento de mismo.

Los reunidos, oídas las manifestaciones de la Presidencia y tras amplio debate al respecto, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1º: La necesidad de equipar el Centro Sanitario de conformidad con la programación efectuada por la Dirección de la Salud para esta clase de Centros.

2º: Que se solicite del Ministerio de Sanidad y Consumo para ello, de una subvención equivalente a la totalidad del importe del equipamiento, por cauce de este Ayuntamiento de recursos económicos para afrontar el gasto.

3º: La Corporación se compromete a mantener el Centro Sanitario, objeto de la subvención, sin modificar su destino durante treinta años.

4º: Aceptar el presupuesto de la Casa Comunal que opere las condiciones más beneficiosas de todas las ofertadas, si bien queda hipodictado el pedido en firme y la adquisición, a la Comisión por el Ministerio de Sanidad y Consumo de la subvención solicitada, y

5º: Facilitar en este acto al Sr. Alcalde, para solicitar la subvención y a la realización de las obras sean necesarias para ello, así como suscribir cuantos documentos sean precisos para la adquisición del equipamiento de dicho Centro.

También se acuerda en este acto, que por el Sr. Teniente se certifique que el inmueble donde está construido dicho Centro Sanitario, es de la propiedad municipal y está inscrito en el Inventario de Bienes del Patrimonio del Municipio.

#### 16: INFORME CONCERNIENTE A "CELULOSA DE EXTREMADURA S.A."

Procurando en el uso de la palabra el Sr. Alcalde, pone de manifiesto a los reunidos, que en días pasados recibió la visita del Sr. Miguel Monjas Alonso, Gerente de Celulosas de Extremadura S.A., para informarle acerca del propósito de dicha Entidad de rescindir los contratos suscritos con este Ayuntamiento en la repoblación forestal efectuada en convenio con el ICORRA de las fincas Valdepuerto, Las Veguillas, Las Alumbres, San Benito, Zusancho de Santa Cruz y Domingo Fernando, todas ellas de la propiedad de este Ayuntamiento, del aprovechamiento productivo de las mismas, debido a las dificultades financieras por las que atraviesa actualmente que pudieran llegar la suspensión de pagos.

A los Sres. Celulosas de Extremadura S.A. remitirán solámente y a favor de este Ayuntamiento, de los beneficios que por los productos pudieran obtener a partir del año actual en las fincas anteriormente descritas cuyos contratos tiene en vigor, así como de las cantidades superadas desde la fecha a las firmas de los respectivos contratos en 20 de junio de 1974, a cuenta de lo estipulado, hasta la finalización de los mismos según duraron.





que concertada por 25 años, siempre que el Ayuntamiento esté dispuesto a rescindir los contratos suscritos, pudiendo en su día disponer libremente de todo el producto maderable que en su día ha de corresponder a Celulzas, a unos efectos y por dicha Empresa, se estaba redactando el oportuno documento que enviaría para su estudio a esta Corporación.

Los reunidos oídas las manifestaciones hechas por el Sr. Alcalde y a la vista de que solo se trata en principio de un acuerdo por parte de la Empresa asociadora, cuando queda pendiente este asunto para tener un conocimiento más amplio de lo que por parte de la misma se pretenda en el documento que aporte y a la vista de ello, tomar el acuerdo procedente en defensa de los intereses del municipio.

17.- PETICIÓN RECONOCIMIENTO PRIMER TRIENIO, DE LA FUNCIONARIO D<sup>CA</sup> MANUELA DELGADO RUIZ. - Habiendo el turno de asuntos a tratar, se da cuenta de solicitud formulada por la Funcionaria D<sup>CA</sup> Manuela Delgado Ruiz, en petición de que, contando en 15 de enero de 1982 con TRES años de servicios computables prestados en la Admisión Local en cargo de Plantilla, le corresponda el 1º trienio, por cuanto de acuerdo con la prescripción en el Decreto 2056/79 de 17 de agosto, artículo 3º en el que se estipula que el sueldo de los funcionarios será incrementado en un 10% por ciento cada tres años, si bien hoy día respecto al porcentaje anual mente viene computándose un 4% aplicable para esta atribución, lo permitido, por unanimidad de acuerdos.

PRIMERO: Habiendo cumplido con fecha 15 de enero pasado la Admisión Local de este Ayuntamiento D<sup>CA</sup> Manuela Delgado Ruiz, tres años de servicios computables prestados a la Admisión Local, se le reconoce, con efecto de 16 de enero de 1982, el derecho a percibir el importe del PRIMER TRIENIO.

SEGUNDO: Que por el Secretario Literario se hagan las anotaciones correspondientes para que dicho funcionario perciba lo correspondiente al primer trienio que le reconoce.

TERCERO: Que se juzga que a la instancia el contenido de este acuerdo y del que quedará constancia igualmente en su expediente personal.

18.- INSTANCIA DEL FUNCIONARIO D. CARLOS NOGALES HORTA DO, EN SOLICITUD DE INCOACION DE EXPEDIENTE DE JUBILACION POR INCAPACIDAD PERMANENTE. - Vista la instancia presentada por el Funcionario D. Carlos Nogales Horta en petición de que se le inicie expediente de jubilación por Incapacidad Permanente ante la MUNPAE y examinados los documentos que acompañan y que acreditan el estado de salud en que dicho funcionario se encuentra, los referidos, por unanimidad de los asistentes, acuerda se proceda a su incoación y envío a la Intendencia Nacional de Creación de la Administración Local para que por la misma se resuelva lo procedente.

19.- PETICION RENOVACION CONTRATO DE ASISTENCIA Y LIMPIEZA

DE MAQUINAS DE ESTAS OFICINAS POR D. JOSE MUÑOZ ROSAS. Se pone de mi suplico y humildemente, que D. Jose Muñoz Rosas, que viene efectuando la limpieza y asistencia de las máquinas de esta oficina, se le ha formulado petición de que sea aumentada la cantidad que por dicho servicio viene percibiendo de este Ayuntamiento en atencian al aumento de la cantidad de la vida de los remiendos que concierne del suplico que actualmente percibe de 6.500 ptes. anuales y que ahora se ha incrementado a 8.200 ptes. anuales, amuestran acceder a tal petición y se le comunique al propio tiempo si podria igualmente hacerse cargo de la limpieza y asistencia de los fotoproyectores existente y caso de ser aceptado, envío para su estudio presupuesto de la cantidad a percibir.

20.- ARRULLO Y LIMPIEZA DEL BASURERO Y CALLE ESPARTEJAS. -

Por la Presidencia se hace saber a los remiendos la conveniencia y necesidad del arreglo del Basurero y limpieza de la terminación de la calle Espartejas y alrededores del pueblo que se encuentran en no buenas condiciones.

Los remiendos amuestran que estos trabajos se efectuen por cuenta del Empleo Comunitario y a la mayor brevedad.

21.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGOS. Se procede a dar lectura

de la relación de facturas y recibos pendientes de aprobación, las cuales han sido favorablemente informadas por esta Junta de Intervención y que se someten a su examen por el Pleno de este Ayuntamiento.

Los remiendos, por unanimidad de sus asistentes, acordó su aprobación y pago, si bien supeditado a las contingencias previstas en el presupuesto Ordinario de gastos o de valores Independientes y Auxiliares y que seguidamente se detallan: =

Alrededores y conceptos	Partido	Percebal
Enscrip. Boletín Inf. Municipal	211.1	100
Diput. P. inversiones D.O.P.	211.1	2.326
El Consultor, mancip. 1983	211.1	10.058
A.T.H. manual presupuestos	211.1	800
Tipografía electrica, material oficina	211.1	11.071
Cto. de Villano, fluido casa teléfono enero febrero	221.7	2.123
J. Muñoz, reparación alumbrado público	223.3	3.040
J. Muñoz, lamparas alumbr. público	223.3	9060
Cto. de Villano, alumbr. casetas nov. diciembre	223.3	445
Pago Borrero Plasencia tabones pulano	223.3	2200
Oficina de Comos, suministros sellos	234.1	662
Cto. de Villano, alumbr. publico. enero	257.6	29.435
Cto. de Villano, alumbr. publico. Dic bre 82	257.6	40.146



Co. de claus. alumbr. public. Noviembre. 82	257.6	11.757
id. Fluído moto. bomba Nov. Dic. 82	259.7	13.231
<b>Total</b>		<b>136.469</b>

22. RUEGOS Y PREGUNTAS.- De entra en este punto que habiéndose formulado ningún ruego o pregunta, la Presidencia dio por terminado el acto, a las 2.2 horas y 10 minutos, extendiéndose para constancia lo presente, de todo lo cual, como Secretario, certifica.



ACTA de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 17 de Marzo de 1923.

En la villa de Fuente del Arco y Salto de Agua de su Casa-Campanario, a las veinte horas del 17 de marzo de just. porcientos ochenta y tres, se ha reunido por primera convocatoria en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Guzmán, con asistencia de los Sr. Concejales D. Domingo Pineda, D. Manuel Serradas Gómez y D. Manuel Hernández Sancho y Secretario accidental D. Carlos Rojas Huindo, para tratar y resolver acerca de los asuntos consignados en el orden del día de la convocatoria que se sigue.

No asistieron los Sr. Concejales D. José González Muñillo, D. José Santos Berra y D. Eduardo Muñoz López.

Siendo la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró públicamente abierto el acto, procediéndose seguidamente al estudio y examen de todos cuantos asuntos figuraran comprendidos en el Orden del día.

23. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por el Sr. Secretario se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior celebrada con carácter ordinario, que fue aprobada por los asistentes.

24.- COLOCACION TUBERIAS EN PILAR DE GORRIA.- Le fué dado cuenta y por el Sr. Alcalde se expone a los señores la urgente necesidad de colocar tuberías adecuadas desde el manantial o la fuente existente en el Pilar de Jarcia con el fin de aprovechar debidamente el agua que la fertilidad que desde hace

años podremos.

Los reunidos, ante la magnitud del problema y para cumplir el deber al efecto, acuerdan se proceda a la colocación de la misma con la celeridad posible y que su importe se abone con cargo a las consignaciones que para materiales asignan la Comisión Provincial de Empleo Comunitario.

#### 25. COLOCACION DE PLACAS EN EL PUERTO Y CRUI DE GUARDADO.-

Entrado en este punto del Orden del Día, se pone de manifiesto a los reunidos por el Sr. Alcalde, haberse procedido a la colocación de nuevas placas conmemorativas en los lugares designados Cruz de Guardado, donde existe de antiguo construida una cruz recientemente reparada y adecentada y en El Puerto, donde se ha construido un descanso para los peregrinos que en su visita al Santuario de la Virgen del Oro, constantemente andan y en cuyo frontón se ha colocado una figura que exhiba a los remeros en su peregrinaje al mismo, para cumplir sus promesas o hacer sus demandas a la Patrona.

Los reunidos, sin discusión alguna, acuerdan por unanimidad su aprobación y se efectúe el pago de los gastos ocasionados en la adquisición de esta figura.

#### 26. DAR CUENTA VENTA MATERIALES PROCEDENTES DEL DE-

RRIBO DE LA CASA PROPIEDAD MUNICIPAL EN CALLE REAL, 12.- Acto seguido el Sr. Alcalde pone de manifiesto, que en un local del sótano de la casa propiedad del Ayuntamiento ubicada en calle Real, 12 donde se ha construido el Centro Sanitario, se ha procedido a la venta de los materiales aprovechables que existían o particulares, una vez que previamente fueron valorados por personal competente, arrojando el importe de su venta, la cantidad de 22.800 ptl. que han sido ingresadas en Cuentas Municipales.

Los reunidos se dan por enterados no manifestando objeción alguna al respecto.

#### 27. DAR CUENTA ESCRITO TRIBUNAL DE CUENTAS SOBRE EXAMEN

Y CENSURA DE CUENTAS DE LOS EJERCICIOS DE 1978 a 1982.- Se da lectura a escrito del Tribunal de Cuentas de Madrid por el que manifiesta las atribuciones de dicho Tribunal para la fiscalización de las cuentas que por el art. 136 de la Constitución le están encomendadas y pone en conocimiento de la Corporación la obligatoriedad de tener a disposición del mismo las cuentas con sus presupuestos y contratos celebrados, incluidos los de personal correspondientes a los ejercicios de 1978 a 1982 ambos inclusive.

Los reunidos, acuerdan quedar enterados del particular.

#### 28.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION.-

Se da lectura a la relación de facturas y recibos pendientes de aprobación, las cuales han sido favorablemente informadas por este Sr. Alcalde Interventor y que se someten a examen por el Pleno de este Ayuntamiento.





Los sumidos por unanimidad, acuerdan su aprobación y pago, si bien supeeditado a las contingencias previstas en el presupuesto ordinario de gastos o de valores Independientes y Auxiliares y que seguidamente se detallan:

Arrendadores y conceptos	Partida	Percias
Descripción revista Admón. Pública.	311.1	5.800
La Reserva Potencial, material oficina.	311.1	1.102
Al Concello, gastos conservación revista	311.1	1650
J. Junio, reparación reactancias.	323.3	3040
J. Junio, reparación faja agua.	323.3	4.030
Ca. de Villava, fluido enero-febrero agosto.	323.1	9805
Ca. de Villava, fluido escuelas enero-febrero	323.3	1.159
Caja Planencia, butano Bualas	323.3	550
Alm. herrero, viaje alcalde a Almans	341.1	1000
Ca. de Villava, alumbrado público febrero.	357.6	44.864
Ca. de Villava, paro agua pot. Ene. Febrero	259.7	17.340
Descripción R.O.6 1983-	311.1	11.000
Viaje alcalde y gastos representación	244.1	6880
Total		108.310

29.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Llegado a este punto, se hace de manifiesto la necesidad urgente de cubrir en propiedad la plaza de Guardia Municipal vacante por jubilación voluntaria del que le venia desempeñando.

Por Secretaría se informa al respecto, que como se referida plaza de Guardia Municipal al cesar por jubilación su titular se extingue, es necesario proceder a la creación de una nueva plaza de Auxiliar de la Policía Municipal y una vez creada, proceder a cubrir la misma mediante concurso oposición.

Los sumidos a la vista de lo expuesto y dado que no figuraba este asunto en el orden del día, lo quedan pendiente hasta la próxima sesión.

No habiendo otros asuntos de que tratar, en más preguntas que formular, la Presidencia dio por finalizado el acto a las ocho y cinco horas, extendiéndose para constancia la presente de todo lo cual como Secretario, certifica:





ACTA de la sesión ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 18 de abril de 1988.

En la villa de Fuente de Ayo y Salón de Actos de su casa Consistorial, a las veintinueve horas del día 18 de abril de mil novecientos ochenta y tres y previa citación al efecto, se ha reunido en plenario convocatorio en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñoz Mateo, con asistencia de los Sres. Concejales D. Fouad Pico Chavez, D. Manuel Barradas Gómez, D. Manuel Hernandez Sanchez y Secretario accidental D. Carlos Rodríguez Hurtado, para tratar y resolver acerca de los asuntos que se consignaron en el orden del día de la convocatoria fijada al efecto.

No asistieron los concejales Sr. Gonzalo Muñoz, Santos Bora y Muñoz de Paz.

Siendo la hora señalada, el Sr. Alcalde declaró oficialmente abierto el acto, procediéndose al estudio y examen de todos cuantos asuntos figuraron en el orden del día.

Antes de comenzar a tratarse del primer punto y por su especial importancia, se pone de manifiesto por la presidencia la apremiante necesidad de la creación de una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal de este Ayuntamiento al carecerse de este importante servicio por renuncia voluntaria del Guardia Municipal que venía desempeñando la plaza y extinguirse este por tal motivo, correspondiéndole por tanto a partir de dicha jubilación a este municipio según determina el art. 99 del Real Decreto 3046/77 de Auxiliares de la Policía Municipal.

Fraí amplia deliberación sobre el particular por los concurrentes y renunciándose por todos la necesidad de dotar de este servicio al municipio, amending por unanimidad la creación de dicha plaza, previos los siguientes replanteamientos y que se fomente, una vez creada la misma, a cubrir la en propiedad mediante oposición.

30.- LECTURA DEL BORRADOR Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Sepidamente se procede a la lectura del acta del borrador de la sesión anterior que fue aprobada por los asistentes.

31.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Entrados en este punto del Orden del día, se pone de manifiesto la reciente recepción de documentos referentes a la resolución de consultas ante este Ayuntamiento y Celulosas de Ectoproducción S.A. (CESA) a causas conocidas ya por la Corporación, entre ellas, la de no instalarse en Ectoproducción la planta industrial de celulosa para el consumo de la madera producida en las fincas de la propiedad municipal de una finca de VALDEBUEGAS, SAN BENITO, LAS CUMBRES, ENSANCHA DE STA. CRUZ, Y LAS VEGUILLAS de que exteación total de 884 Has. que fueran repoblas



se Courrier con norma, cuyos cinco documentos de rescisión fueron remitidos con fecha 24 de febrero pasado.

Recientemente y por conversación telefónica habida con el Sr. Gonzal Alonso, representante de CESA se ha hecho "incapie" sobre la suspensión del caso por posibles complicaciones jurídicas y que podían derivar en hasta en suspensión de pagos.

Se estudia por los reunidos detalladamente los cinco documentos de rescisión enviados por CESA en los que se especifican las formas y condiciones en que fueron contratadas determinadas cantidades de productos y las causas que han determinado por dicha entidad a solicitar por su parte la rescisión de los mismos.

El punto único que aparece en los cinco documentos de rescisión dicen taxativamente: "PACTO - UNICO.- CESA y el Ayuntamiento de Fuente de las Yucas acordaron declarar resciso y sin efecto el contrato suscrito entre las partes en fecha 20 de junio de 1974, cuyo detalle figura en el extremo 1º de este documento que se da aquí por reproducido en aras a la brevedad, considerando ambas partes saldadas y liquidadas, sin que quede más tiempo que reclamarse ni pedirse."

Los reunidos debidamente informados al respecto y tras amplio deliberación, acuerdan por unanimidad aceptar las rescisiones de los cinco contratos que se proponen, así como estudiar con norma la posibilidad de contratación de los productos modernos que corresponden a este Ayuntamiento con esta entidad que pudiera interesar.

32.- LICENCIAS DE OBRA.- Vista las peticiones de licencia de obras presentadas por Sr. Antonio Fandiño Mateos y Sr. Antonio Prunier Perrote, los reunidos acuerdan al respecto.

Conceder licencia de obras solicitadas por Sr. Antonio Fandiño Mateos en calle Ana, 9, consistente en elevación de 1.50 m. de la fachada, construcción de una nave de 10 x 3 mts.; enlucido de paredes por interior del piso, interior, a grandes retanals, en el exterior de la fachada y ante el acceso de ventanas, para que los mismos se ajusten a las normas legales vigentes y por un pago de 6 tasas municipal correspondiente.

Denegar la licencia por Sr. Antonio Prunier Perrote en atención a que en la misma no se especifica ni detalla la clase de obra que pretende realizar y se le advierte, que de no presentar el presupuesto explicativo y detallado de la obra, proceda a la paralización de los trabajos, si estos hubieran comenzado, hasta tanto cumplimente debidamente los requisitos exigidos.

33.- PRO PUESTA CONTRATACION SECRETARIO AYUNTAMIENTO A FAVOR DE DON MANUEL GOMEZ MUÑOZ.- Por el Sr. Alcalde, H. de a como a

la propuesta de contratación para la contratación de servicios como deudario de este Ayuntamiento a favor de Sr. Manuel Gómez Muñoz, presentada por dicho Sr. -

Puesto a debate este asunto, los reunidos encuentran conformes las estipulaciones contenidas en el borrador de contrato que presenta fijando las condiciones de su contratación, pero discrepan en lo referente a la remuneración a permitir por estos trabajos, ya que debe expresarse una cantidad de fije mensual, igual por los meses que dure su contratación en vez de la contingencia presupuestaria correspondiente a la plaza y remeta al Sr. Alcalde para las gestiones que hayan de realizarse al efecto.

#### 34.- PROPUESTA NOMBRAMIENTO COBRADOR RECIBOS ATRASADOS.

Al tratar sobre este asunto, los reunidos por mutuo acuerdo proponen la derogación para tal fin a Sr. José Muñoz Sánchez, que deberá efectuar estos cobros en las condiciones ya establecidas.

35. INSTANCIAS Y PETICIONES. Se entra en esta punto al orden del día dando cuenta de justancias presentadas por Sr. Ángel Cano Muñoz, en solicitud de autorización para la colocación de 130 columnas publicitarias en terrenos del Ayuntamiento repoblados por ILONA.

Por los reunidos y delibera al efecto acordándose, que para autorizar la instalación de las columnas en dicho lugar, es necesario que por parte de dicho Sr. se justifique la conformidad de los terrenos voluntarios al lugar donde habrán de instalarse, así como al arrendador de las tierras de dicho lugar, sin cuyo requisito no se le puede conceder.

Igualmente se conoce de justancia presentada por el vecino Sr. Pedro Muñoz Sánchez en solicitud de que se le conceda un 2.º y 3.º en la Plaza de España y sitio del rincón existente con la ofensa para la instalación de un puesto de kiosco para la venta de caramelos, pipas, etc.

Los reunidos acuerdan conceder al expresado Sr. por un pago de los derechos establecidos en las ordenanzas en vigor, la autorización solicitada y además al propio tiempo, queda espacio suficiente para la instalación en días festivos de tablado que para la música viene tradicionalmente practicándose.

Se conoce separadamente de justancia presentada por el vecino de esta localidad Sr. Francisco Guerrero Muñoz, en petición de que le sea donado parte del pago de consumo de agua potable correspondiente al primer semestre del año en curso, en atención a que con motivo de las pasadas veredas y desde las circunstancias de que por enfermedad se encontraba fuera de la localidad, resultaron los caudales vertidos de este cantidad de agua que en res- to se reclama.

Los reunidos habiendo comprobado por el personal encargado de este servicio que son ciertas las manifestaciones de este vecino, acuerdan



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DELEGADA EN 1ª CONVOCATORIA  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 20 DE MAYO DE 1985.-

Señores asistentes  
Alcalde Presidente  
D. Miguel Muñoz Muñoz  
Concejales asistentes  
D. Tomás Pino Chaves  
D. Manuel Hernandez Jimeno  
D. Manuel Garrada Jimeno  
Concejales Ausentes  
D. José Gonzalez Turiso  
D. José Santos Pozo  
D. Eduardo Muñoz López  
Secretario  
D. Carlos Rojas Muñoz

En la villa de Fuente del Ayo y Salón de Actos de su Casa -  
Comunal, a las veintinueve horas del día 20 de mayo de mil novecientos  
ochenta y tres, previa citación al efecto, se ha reunido por primera vez  
baja su forma pública extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Miguel Muñoz Muñoz, los señores concejales anotados al margen, de-  
fando de hecho lo que igualmente se expresa sin causa justificada,  
ausentes del Secretario accidental de este Ayuntamiento D. Carlos Rojas  
Muñoz.

Abierto el acto por la Presidencia a la hora señalada, se expone  
a los reunidos que el objeto principal de esta reunión no era otro, que el  
de dar cumplimiento a lo determinado en el Art.º 1.º del Real Decreto  
1169/1983, de 4 de mayo, por el que se dictan normas para la constitución  
de las Corporaciones locales, más es lo de la aprobación del acta de la  
última sesión celebrada.

Al propio tiempo, la Presidencia quiere se hiciera constar en acta,  
lo mayor acierto a la nueva Corporación entrante en el cometido de sus  
funciones, así como la mejor colaboración entre todos para llevar a buen  
termino la difícil tarea de administración, que por voluntad popular les  
ha correspondido.

38.- APROBACION DEL ACTA DE LA ULTIMA SESION CELEBRADA.-

Seguidamente se procedió a dar fe y acta de la sesión  
anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, la Presidencia dio  
por finalizada la misma a las veintinueve horas y treinta minutos, ex-  
tendiéndose para constancia lo presente de todo lo cual, como Secretario,  
certifico.



*M. Muñoz*





ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA VEINTITRES DE MAYO DE 1927.

En la villa de Puente del Arco, siendo las once horas del dia veintitres de mayo de mil novecientos veintisiete, se reunieron en acto publico, en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores, D. Tomas Pijo Uvarez, D. Manuel Hernandez Sanchez, D. Antonio Guardado Pablo, D. Antonio Araya Jullain, D. Pedro Araya Guardado, D. Pedro Sarradas Carrasco, D. Antonio Tardio Guzman, D. Jose Domingo Guiso y D. Francisco Viruete Pablo concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones que pasado dia ocho de los corrientes, con mi asistencia por el Secretario de la Corporacion, al objeto de celebrar la sesion constitutiva del Ayuntamiento. - Asistiendo todos los proclamados.

Comprobado que el numero de asistentes supera la mayoría absoluta de los concejales electos se procede a formar la mesa de edad que queda constituida por D. Antonio Araya Jullain y D. Antonio Guardado Pablo, concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario del mesa, el que suscribe D. Carlos Rojas Hurtado.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, doy lectura al art. 28 de la ley 39/1978 de 17 de julio y al art. 2 del R.D. 1163/1927 de 4 de mayo, en los particulares pertinentes, y otras disposiciones referentes al acto de constitucion del nuevo Ayuntamiento, asi como a la eleccion de los señores concejales proclamados electos por cada una de las listas y es como sigue: D. Tomas Pijo Uvarez, D. Manuel Hernandez Sanchez, D. Antonio Guardado Pablo, D. Antonio Araya Jullain, D. Pedro Araya Guardado, D. Pedro Sarradas Carrasco, D. Antonio Tardio Guzman, D. Jose Domingo Guiso, y D. Francisco Viruete Pablo.

Procurados por la mesa de edad las actas de presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, y habido cuenta de que han concurrido la totalidad de concejales electos, que representan la mayoría absoluta de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la mesa declara constituida la Corporacion.

Al haber quedado constituida la Corporacion y para formar parte de sus cuerpos los señores concejales, es necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril, procediendo a prestar juramento, haciendo ante todos los presentes, por orden de edad, de mayor a menor, pronunciando en alta voz, ante todos los presentes, la siguiente fórmula:

Juro y Prometo

por mi conciencia y mayor  
cumplir fielmente  
las obligaciones del cargo de  
conceder con lealtad al Rey,  
y guardar y hacer guardar  
la Constitución como primera  
fundamentación del Estado

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, una vez  
leídos los preceptos reguladores de esta elección, los Concejales, previo llamamiento,  
deportan el sobre conteniendo su voto, en la misma preparada con este fin ter-  
minada la votación, por lo que se efectúa el escrutinio, que a ruego el síndico  
remetido.

D. Tomas Pijo Chaver, que muestra la lista presentada por el Partido  
Socialista Obrero Español NUEVE votos.

Votos nulos ninguno; votos en blanco, ninguno.

Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta de que D. Tomas Pijo  
Chaver ha obtenido NUEVE votos que representan la mayoría absoluta de los  
Concejales, el Presidente de corporación con lo establecido en la legislación vigente,  
lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontándose pre-  
sente y a requerimiento de la mesa, manifiesta que acepta el cargo para  
el cual ha sido elegido, pasando a prestar juramento ante la Corporación  
y todos los asistentes en los siguientes términos: Por el Concejal de mayor edad  
D. Antonio Amago Guillón se le pregunta

"Juráis o prometéis por vuestra  
conciencia y mayor cumplir  
fielmente las obligaciones del  
cargo de ALCALDE con lealtad  
al Rey, y guardar y hacer guardar  
la Constitución como primera  
fundamentación del Estado"

Don Tomas Pijo Chaver  
contestó: JURO

Seguidamente le fue entregado el bastón de Alcalde, símbolo del cargo  
que desde este momento le corresponde, acto al que correspondió con unas pa-  
labras a los asistentes comprometiéndose a trabajar con ahínco por el bene-  
ficio de nuestro pueblo.

No teniendo otro asunto que tratar, el Presidente levanta la  
sesión, siendo la hora, extendiéndose lo presente Acta que me  
presento al libro de los del Pleno y que firman los asistentes concejales de todo



lo cual, como Secretario, certifico.

*[Handwritten signature]*

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN 1ª CONVOCATORIA, EL DIA 22 DE JUNIO DE 1983.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. TOMAS PINO CHAVEZ.

CONCEJALES

D. MARCIAL HERNANDEZ SANCHO

" ANTONIO GUARDADO PABLOS

" ANTONIO AZUAGA MILLAN

" PEDRO AZUAGA GUARDADO

" PEDRO BARRADAS CARRASCO

" FRANCISCO VIZUETE PABLOS

SECRETARIO

D. CARLOS NOGALES HURTADO

En el salon de Actas de la Casa Consistorial de Fuente del Arco, a 22 de junio de mil novecientos ochenta y tres, se reúne el Pleno en primera convocatoria, a fin de celebrar sesion extraordinaria en cumplimiento del Real Decreto 1169/83 de 4 de mayo, para deliberar sobre los diferentes puntos del orden del dia que consta en la convocatoria de la sesion que fué debidamente notificada, siendo asistido por mi, el Secretario accidental D. Carlos Nogales Hurtado.

No asisten los concejales D.ºs Tardio Guzmán y Lozano Inuán.

Abierta la sesion por la Presidencia a las veintiuna horas, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del orden del dia, adoptandose los siguientes acuerdos:

1.º - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Leida por mi el Secretario el acta de la sesion, fué aprobada por unanimidad.

2.º - CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES: Se conoce de escrito de la Consejeria de Sanidad y Consumo sobre previsiones para prevenir los problemas sanitarios que suelen presentarse en la epoca estival, quedando entendido los asistentes de las urrumas dictadas al efecto por dichos organismos a fin de conseguir evitar posibles contagios por enfermedades derivadas de la falta de claracion de las aguas y de la de riegos de verduras y frutas. Otro de la Junta Provincial a la Junta contra el Cancer sobre curacion a favor de dicha Institucion. Tambien se conoce de escrito n.º 4625 de la Excm. Diputacion Provincial, sobre adjudicacion

de definitiva de obras de diversos Planes Provinciales en ejecución en la provincia entre los que se encuentra el del Plan Adicional 1.982 de Equipamiento, obra n.º 240 que afecta a esta localidad por el presupuesto total de 1.000.000 pto. de los cuales corresponde a este equipamiento 500.000 pto. Igualmente se conoce de otro escrito de la expresada Diputación n.º 4639, sobre adjudicación de las obras de alumbrado público a distintos pueblos de la provincia, entre los cuales figura Fuente de Cero por un presupuesto de adjudicación de 3.890.410 pto.

Los asistentes que conocen de los mismos, prestan su conformidad.

3.º REGIMEN DE SESIONES. Vista la propuesta referente a las fechas y horarios de celebración de las sesiones ordinarias en Pleno de la Corporación, y lo dispuesto al efecto en el artículo 293 de la vigente Ley de Régimen Local y 190 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por una vez acordada se acuerda que las sesiones ordinarias de Pleno tendrán lugar los últimos viernes de cada mes a las 21 horas. En cuanto a las sesiones extraordinarias, se celebraron en los casos previstos en el artículo 294 de la citada Ley y 193 de dicho Reglamento.

4.º.- CONSTITUCION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DESIGNACION DE LOS COMPONENTES DE LAS MISMAS. - Es conocida por la Corporación la propuesta de Sr. Alcalde-Presidente que a tenor de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ha redactado al efecto para establecer el número y denominación de las Comisiones Informativas.

Dicha propuesta es la siguiente:

DENOMINACION DE LA COMISION	COMPONENTES
HACIENDA Y PRESUPUESTOS	D. ANTONIO TARDIO MATEOS " MARCIAL HERNANDEZ SANCHO " ANTONIO AZUAGA MILLAN
GOBERNACION	D. ANTONIO GUARDADO PABLOS " PEDRO BARRADAS CHORRICO " FRANCISCO VIZUETE PABLOS
RECLUTAMIENTO	D. MARCIAL HERNANDEZ SANCHO " PEDRO AZUAGA GUARDADO " ANTONIO GUARDADO PABLOS
OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	D. ANTONIO GUARDADO PABLOS " ANTONIO TARDIO GUZMAN " JOSE LOZANO MUÑOZ





SANIDAD Y BENEFICENCIA

*[Handwritten signature]*  
FESTEJOS

D. ANTONIO AZUAGA MILLAN  
" PEDRO AZUAGA GUARDADO  
" MARCIAL HERNANDEZ SANCHO

D. ANTONIO TARDIO GUZMAN  
" ANTONIO GUARDADO PABLOS

LIMPIEZA Y ADECENTAMIENTO

D. PEDRO AZUAGA GUARDADO  
" JOSE LOZANO MUÑOZ  
" ANTONIO GUARDADO PABLOS

La Corporación por unanimidad, acuerda aprobar a número y denominación de las Comisiones tal y como se ha hecho constar, así como la adscripción a las mismas de los Concejales también enumerados.

Con referencia a los Presidentes de las citadas Comisiones, es conocido por el Pleno el Decreto del Sr. Alcalde por el que se nombra Presidentes a los siguientes Concejales: Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto a D. Antonio Tardio Guzmán; Presidente de Gobernación, a D. Antonio Guardado Pablos; Presidente de Redentamiento, a D. Marcial Hernandez Sancho; Presidente de Obras y Urbanismo, a D. Antonio Guardado Pablos; de Sanidad y Beneficencia, a D. Antonio Azuaga Millán; de Festejos, a D. Antonio Tardio Guzmán; de Limpieza y Adecantamiento, a D. Pedro Azuaga Guardado.

5º CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA SOBRE SU SUSTITUCION: Por el Secretario se da lectura del Decreto del Sr. Alcalde Presidente sobre su sustitución en caso de ausencia, enfermedad u otro impedimento que se realizará de siguiente modo: De conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, vengo en nombrar Teniente de Alcalde a D. Marcial Hernandez Sancho, quien me sustituirá en caso de ausencia, enfermedad u otro impedimento.

Que de este Decreto, se da cuenta a la Corporación en Pleno en la primera sesión que celebre.

6º NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIO DE FONDOS.- Seguidamente y entrados en este punto del Orden del día, se procede a dar cuenta de expediente instruido para el nombramiento de Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de Funcionamiento y la Orden de 16 de Julio de 1963, habida cuenta de que este Ayuntamiento, debido a la cuantía de su Presupuesto, no se halla clasificado para que su Depositaria se confíe a un Funcionario perteneciente al Cuerpo Nacional



y al no contar la Plautilla de uniuero con funcionario aduado para encargarse de la misma, lo d. resultar mas apropiado habilitar para el desempeño de tales funciones, a un vecino de reconocida solvencia y arraigo.

Visto el expediente tramitado al efecto y de conformidad con el informe emitido por el Sr. Secretario y a la vista de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de Municipios de Administración Local y en la Orden de 16 de julio de 1963, los señores presentes miembros de la Corporación, consideran que la función de depositario debe recaer en un vecino de la localidad. Y tras breve deliberación y contando con la previa aceptación del designado, por unanimidad, se acuerda:

NOMBRAR depositario de este Ayuntamiento al vecino de esta localidad D ISMAEL BARRADAS GÓMEZ.

Eximirle de prestar fianza, para lo cual, todos los miembros de la Corporación se comprometen a responder solidariamente del resultado de la gestión del designado.

El cargo será gratuito, debiendo desempeñarse en la finca indicada en la citada Orden de 16 de julio de 1963.

Presente en la sesión al designado, acepta el cargo de depositario, que tendrá una duración mínima de un año natural y ningún otro se acuerda otra cosa por esta Corporación.

7º APROBACION DEFINITIVA DE LOS DIVERSOS PADRONES DE TASAS SOBRE PERRAS, IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION, COTOS DE CAZA, DESAGÜES, REJAS, BALCONES, ALCANTARILLADO, RDATE, RECOGIDA DE BASURA Y TRANSITO DE GANADO PARA 1983. Convalidado por los reunidos el contenido y montante a que ascienden los diversos Padrones de Arbitrios que han de tener efectividad para el actual ejercicio de 1983, los reunidos, por unanimidad, acuerdan:

Aprobar los mismos tal y como aparecen redactados y que se prosiga su tramitación para la recaudación de los impuestos, fijándose igualmente el periodo voluntario de cobro para todos ellos, desde el día 1 de julio al 31 de agosto del año actual.

8º - APROBACION RECTIFICACION ANUAL DEL PADRON DE HABITANTES, CON REFERENCIA AL 31-3-1983. Puesto de manifiesto el resultado de la rectificación anual de Padron de Habitantes efectuada en esta villa con referencia al 31 de marzo del año en curso, una vez tenidos en cuenta los altas habidos en el mismo y deducidos los bajas fraudulentas, arrojan la cifra de 1034 habitantes, según consta en la documentación presentada, los reunidos acuerdan su aprobación.



9º.- LICENCIAS DE OBRAS - Vistas las solicitudes de obras presentadas y encontrando la Corporación estar todas ellas de acuerdo con las normas establecidas al efecto, se acuerda acceder a lo solicitado, previa pago de los derechos correspondientes y su observancia con los dispositivos legales vigentes.

10º.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES.- Dada cuenta de instancia suscrita por varios industriales de esta localidad, interesando se exija un sitio fijo de la plazuela y un lugar fijo para la venta en ambulancia en esta, los reunidos, tras prolongado debate al efecto, es el que se estudia ampliamente lo propuesto y los centros acerca de particular acordaron, por unanimidad continuar la autorización de ventas en ambulancia en la localidad en las mismas condiciones que hasta ahora se venía efectuando.-

Acto seguido se conoce de instancia suscrita por la Auxiliar Administrativa de este Ayuntamiento Sr. Praxedis Delgado Ruiz en petición de licencia por alquilamiento en las condiciones reguladas por Decreto número 2855/48.-

Los reunidos, unánimemente acuerdan acceder a dicho financiamiento de la licencia legal que le corresponde.

11º.- APROBACION DE FACTURAS PENDIENTES DE PAGO.- Dada cuenta de la relación de facturas y recibos pendientes de aprobación, las cuales han sido fehacientemente comprobadas por esta secretaría. Entendimiento y que se remite a su examen por el Pleno de este Ayuntamiento, los reunidos, por unanimidad acuerdan su aprobación y pago, si bien supeditado a las consignaciones previstas en el presupuesto ordinario de Gastos o a valores independientes y auxiliares, que requiridamente se detallen:-

acreedores y conceptos	Partida	Puntos
Mecanización Extremadura, material oficina	211.1	1.400
Mecanización Extremadura 10 10	211.1	7.000
Minerva Extremadura, material oficina	211.1	3.950
Cia. Sevillana, fluidos exámenes febrero-abril	222.3	1.324
José Muñoz, reparación fuga agua y tuberías	222.3	465
Cia. Sevillana, fluidos exámenes marzo-abril	223.1	9.770
Hort. Guzmán, viaje audición cuentas oficinas	241.1	13.700
Cia. Sevillana, alumbrado público subp.- abril/83	257.6	59.854
Cia. Sevillana, fluidos cante para agua abril-junio	259.7	18.008
J. Muñoz, instalación contador agua potable - -	259.7	800
TOTAL		116.571

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Entrados en este punto de orden del día y no habiéndose formulado ningún ruego o pregunta, la Presidencia

16  
dió por terminado el acto a las veintido horas y quince minutos,  
extendiéndose para constancia la presente, de todo lo cual, como  
secretari, certifica.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EN 1º CONVOCATORIA,  
EL DIA 27 DE JULIO DE 1983

SEÑORES ASISTENTES  
ALCAIDE - PRESIDENTE  
D. TOMAS PINO CHAVEZ  
CONCEJALES  
D. MARCIAL HERNADEZ SANEHO  
" ANTONIO GUARDADO PABLOS  
" ANTONIO AZUAGA MILLAN  
" PEDRO AZUAGA GUARDADO  
" PEDRO BARRADAS BARRASEO  
" ANTONIO TARDIO GUMÁN  
" FRANCISCO VIZVETE PABLOS  
SECRETARIO  
D. CARLOS NOGALES HURTADO

En el folio de actas de 19 2009  
consta el Acta de la Sesión del Concejo,  
a veintinueve de Julio de mil novecientos  
ochenta y tres, se acuerda el  
pleno de esta corporación Municipal  
en primera convocatoria, a fin de  
celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
al mes de la fecha y  
de liberar sobre los diferentes  
puntos del orden del día que constan  
en la convocatoria de la sesión  
que fue debidamente notificada,  
siendo asistido por mí, el Secretario  
residencial D. Carlos Nogalet Hurtado



No existe el concejal Sr. Lorenzo Amor.-

Abierta la sesión por la presidencia a las 21,45 horas por averiguarse en el alumbrado del salón de sesiones, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Leída por mi el Secretario el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.-

2º ASUNTOS DE TRAMITE.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES

Se acuerda de escrito de la Direccion provincial de Obras publicas y Urbanismo, relacionado con las acciones tendientes a encontrar agua para beber las comunidades que en su ejecución para uso público originó e indicando se solicita por escrito de la Confederacion Hidrografica del Guadiana los estudios hidrogeológicos, prefabricados y poder las actuaciones precisas para tratar de dar solución a este problema, así como de la conferencia cursada a dicho Confederacion, para que sea tenido en cuenta esta localidad por ser una de las afectadas por ALARMA ROJA.-

Los acuerdos quedan enterados y conformes.-

Otro del Director del colegio publico N.º 347. del año de la localidad interesando se formalize para el próximo curso escolar el correspondiente contrato con Butano para que suministre gas para la calefacción de la escuela las cagas de estufas fueran adquiridas recientemente, así como para que se reparen los existentes y desperfectos existentes en algunos aulas.-

Los acuerdos dan su conformidad emanando por que todo se efectue con debida anticipación a la apertura del curso escolar.-

Se conoce igualmente de otro escrito de la Direccion provincial de Educacion y Ciencia sobre adjudicacion de viviendas del Magisterio al comienzo del curso escolar, para que se informe



de los ocupados y de los que se encuentran  
vagos. - Los comités quedan enterados y acuerdan  
se de cumplimiento a los intereses parlamentarios.

Se da cuenta del Gobierno civil de la provincia,  
Comisión provincial de colaboración del Estado con  
las corporaciones locales sobre el plan Especial  
Emergencia por Seguir. - Los comités, una vez cono-  
cido su contenido así como del Anexo 2 de la  
Orden del Ministerio del Interior de 27 de Junio,  
acuerdan quedar pendiente este asunto.

Se renova de otro escrito de la Dirección provin-  
cial de obras públicas y urbanismo sobre pro-  
gramación de viviendas a construir por el Insti-  
tuto para la promoción pública de la vivienda  
en la provincia en el año 1984 para que se co-  
munique el déficit existente en esta, así como se  
se dispone de terrenos aptos para la construcción  
que sean susceptibles de cesión a dicho Instituto  
para tal fin y la construcción al mismo por lo  
que se pone a su disposición terrenos idóneos, den-  
tro del casco urbano, para construir un grupo  
de diez viviendas, subsidiamente explotados, así  
como otros terrenos, también dentro del casco ur-  
bano y de propiedad municipal hasta completa-  
rar el déficit de 30 viviendas contemplado.

Y por último, de otro del Tribunal Económico  
Administrativo de la provincia, sobre puntos  
de manifiesto de expediente de reclamación  
n.º 4385 relacionado con los tipos evaluativos  
de la contribución Territorial de Rústica y  
Premaria para el quinquenio 1983-1987. -

Los comités quedan enterados del particu-  
lar.

### 3º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1983

Por el Secretario se procede a dar lectura  
integral del proyecto de presupuesto Pluri-  
pal ordinario para 1983 y de los consiguientes  
que comprenden, cuyo proyecto pasado a  
dictado con arreglo a la normativa vigente.





habiéndose cumplido todos los requisitos legales exigidos y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidos las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Debatido el proyecto y después de hacer constar que según la legislación vigente, tanto la aprobación como la resolución de las reclamaciones corresponden al pleno de la Corporación, por unanimidad se acordó:

1º.- Aprobar el proyecto que se le propone como presupuesto Municipal Ordinario para 1983.

2º Que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la provincia y fijación de edictos en lugares de costumbre.

3º.- Si durante el plazo de presentación de reclamaciones se formulara alguna, volver al pleno con informe del Secretario Interventor por resolver.

4º.- Considerar definitivamente aprobado, sin necesidad de posterior sesión, eso de que no se presentaran reclamaciones en el plazo de información pública, emitiéndose certificación negativa de tal extremo.

Las cifras que comprenden el proyecto de presupuesto Municipal Ordinario para 1983, resumiendo a nivel de capítulos, queda fijado así:

#### ESTADO DE GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULOS	PESETAS
1º Remuneraciones del personal	6.500.000
2º compra de bienes corrientes y servicios	3.000.000
3º Intereses	167.312
4º Transferencias corrientes	119.140

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULOS	PESETAS
6º Inversiones reales	—
7º Transferencia de capital	941.550
8º Variación de activos financieros	—
9º Variación de pasivos financieros	271.998
TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO	11.000.000

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DE NOMINACION	PESETAS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1º Impuestos directos		977.670
2º Impuestos indirectos		335.000
3º Fianza y otros ingresos		4.401.330
4º Transferencias corrientes		3.250.000
5º Ingresos patrimoniales		2.036.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6º Enajenación de inversiones reales		—
7º Transferencia de capital		—
8º Variación de activos financieros		—
9º Variación de pasivos financieros		—
TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO		11.000.000

4º DAR CUENTA CESA VETERINARIO TITULAR D. MANUEL VELA Y TOMA DE POSESION PARA EL MISMO CARGO DE D. CARLOS RODRIGUEZ LARA. — Se da cuenta de que con fecha 4 de Julio del corriente año y por virtud de concurso de traslado com. 23-5-83), ha cesado como Veterinario Titular de este partido D. Manuel Vela Moreno por traslado a el pedáneo (Sevilla) y del nombramiento para el desempeño del mismo, con caracter de interino de D. Carlos Rodriguez Lara efectuando por la Direccion provincial de Sanidad y consumo de Badajoz de fecha 7 del expresado mes, del cual tomó posesion con igual fecha, habiendose instruido por este Ayuntamiento el oportuno expediente. —

Los acuerdos quedan enterado del practicante y conforme

5º ACUERDO SOBRE ADQUISICION TRIQUINOSCOPIO PARA LOS SERVICIOS DE INSPECCION VETERINARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO. —



Entendiéndose en este punto del orden del día, se pone de manifiesto por la presidencia, la urgente necesidad de la adquisición de un Triquinoscopio para los servicios de Inspección Veterinaria, ya que el existente, por su antigüedad y estado en que se encuentra, está totalmente inservible para su cometido.

Los señores, tras amplia deliberación por unanimidad acuerdan, que se hagan las oportunas gestiones para la adquisición del mismo en las condiciones más ventajosas para el Ayuntamiento.

6º.- DAR CUENTA ENTREVISTA DEL SR. ALCALDE CON EL PRESIDENTE DE LA EXCMª DIPUTACION EL PASADO DIA 26.

Por la presidencia se dio a conocer a los señores el resultado de la entrevista sostenida con el presidente de la Excmª Diputación provincial, al cual se dió a conocer de la reunión sostenida en Bieito, el estado de las necesidades más urgentes de la localidad, entre las que destacan la de apertura de pozos para el abastecimiento de agua de la población y la construcción de viviendas de promoción social, pidiéndosele toda clase de Apoyo para la ejecución de las mismas.

7º INSTANCIAS Y SOLICITUDES. - Se dió lectura a instancia suscrita por D. Manuel Mucillo deán en su solicitud se instale un punto de luz en su casa sita en calle A. Carreras Alarcón, y en virtud de estar efectuándose la colocación del nuevo alumbrado público.

Los señores, tras deliberación sobre el particular y teniendo en cuenta que el proyecto de alumbrado para la localidad, no figura en dicho punto de luz, habiéndose confiado por la Excmª Diputación provincial, acordar quedar pendiente el mismo, hasta tanto se vea la forma más adecuada de poder instalarlo.

Seguidamente se conoce licencias de obras solicitadas por los señores D. José Santos Bort, en calle A. Villarón, 12 y D. Manuel Mucillo

Pasar en calle Real, 97 por unos presupuestos de 214.200 pts. y 210.000 pts. respectivamente. -

Los acuerdos por unanimidad a conceder se conceden las licencias urbanísticas intercedidas, siempre que las mismas se ajusten a las disposiciones legales vigentes y previo pago de los derechos establecidos. -

8º. - FACTURAS PENDIENTES DE PAGO. - Dado cuenta de la relación de facturas y recibos pendientes de aprobación, las cuales han sido favorablemente informadas por esta Secretaría - Intervención y que someten a su examen por el pleno de este Ayuntamiento, los acuerdos, por unanimidad a conceder su aprobación y pago, si bien supeeditado a las consignaciones previstas en el presupuesto ordinario de gastos de Valenciana dependientes y auxiliares y que seguidamente se detallan:

Acordados y conceptos	partida	pesetas
A. F. Almirante por reparaciones		
Jugos aguas varios	222.3	1.765
A. F. Almirante, por reparaciones de averías en el alumbrado público y materiales	222	3.511
A. Imprenta "BRANDIZO", por material de oficina suministrado y gastos de envío	211.1	3.481
A. Electroregrafía Almirante, facturas limpiere y conservación máquinas escritas		8.528
A. Electroregrafía Almirante, relación pines máquinas e importe de la misma.		1.260
A. Imprenta Almirante Extremadura material oficina suministrado	211.1	3.950
A. Diputación provincial, por suscripción anual al B.O. de la provincia		2140
TOTAL		24.635

9º. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Entrados en este punto



del orden del día, por el Sr. Hernandez Lando se expone, que debe advertirse a las personas que tengan que verter escombros procedentes de obras, lo hagan en el sitio conocido por Cruz del Guardado para proceder a la explotación y posterior construcción de un desecado que para tal fin hace falta tanto en la traida como cuando se lleva a la patrona, por ser el sitio tradicional y usado para ello. —

Los reunidos tras escuchar los razonamientos de Sr. Hernandez, prestan su conformidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintitres horas y quince minutos, extendiéndose para constancia la presente, de lo que como secretario, certifico

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EN 1ª  
COMUNICATORIA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 1983

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. TOMAS PINO CHAVEZ

CONCEJALES

D. MARCIAL HERNANDEZ LANCHO

• ANTONIO GUARDADO PABLOS

• ANTONIO AZUAGA MILLAN

• PEDRO AZUAGA GUARDADO

En el Salon de Actos de la casa consistorial de Fuente del Acazo, a veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, se reunió el pleno de esta corporación Municipal en primera comunicatoria, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes



D. PEDRO BARRADAS CARRASCO

a ANTONIO TARDIO SUZMAN

a FRANCISCO VIZVETE PABLOS

SECRETARIO

D. CARLOS NOGALES HURTADO

1909, siendo asistidos por mi, el Secretario accidental D. Carlos Nogales Hurtado.

No asiste el concejal Sr. Lorenzo Nemez.

Abierta la sesion por la presidencia a las veintinueve horas, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del dia, adoptandose los siguientes acuerdos

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leida por mi el secretario del acta anterior, fue aprobada por unanimidad.

2º.- ASUNTOS DE TRAMITE.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Se conoce de escrito del presidente de la Excmo Diputacion sobre reestructuracion que el Ministerio de Hacienda quiere llevar a efecto en los cobros de la contribucion Territorial Urbana, Rustica e Industrial enviando para ello cuestionario adoptado al efecto. - Oficio de la Vicepresidencia de Promocion y Desarrollo de la Junta Regional de Extremadura, sobre precios de venta de leche por 990 vacas a regir a partir de primero de Septiembre

Igualmente se conoce de escrito del Sr. Alcaide de Huelva, sobre la reunion de Alcaldes en Segura de Leon el proximo dia 31 a las 11 horas para tratar de la cumplimiento del Real decreto 1233/76 sobre beneficios terminan el 31-12-83 y pedir audiencia al presidente Nacional del IRIDA.

Los acuerdos que concierne lo expuesto quedan enterados y conformes.

3º.- DAR CUENTA SOBRE PUBLICACION DEL EDICTO DE EXPOSICION AL PUBLICO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1983. - Se da cuenta seguidamente de la publicacion en el B.O de la provincia num. 188 del 20



del actual edicto de este Ayuntamiento sobre exposi-  
ción al público por término de quince días del presen-  
te Municipal ordinario para 1983. - Los reunidos  
quedan enterados del particular y acuerdan se conti-  
nuen los trámites reglamentarios. -

4º INFORME DE SECRETARIA SOBRE POSIBLE DOBLE  
INMATRICULACION DE UNA PARELA EN LA FINCA VALDEPIQUE-  
NAS DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

Seguidamente se hace saber a los reunidos por  
el Secretario accidental, que con motivo de la figu-  
ra en el tablon de números de este Ayuntamiento de  
un edicto de Registro de la propiedad de Illescas para  
su exposición al público por término de un mes,  
sobre inscripción en el mismo a favor de D. Tomás y  
D.ª Ana Lopez Pizar, acogiéndose a los beneficios  
del art. 205 de la Ley Hipotecaria de una línea  
científica al sitio de Cortazar, con una superficie de  
7.72,74 Ha, cuyo nombre aparece en el edicto como  
Parcela C desconocido en el término, y cuyos linderos  
que describe son: N. y S. con Baldios de Fuente del Arco  
(Finca Valdepiques), E. con Yosi Reyes Lopez  
(anteriormente figuraba Salvador Valle Villalba)  
y al O. con Yosi Almir, cuya parcela aparece en el  
tercer estudio de Ricardo Santos Almir. -  
Tras detallado estudio de los antecedentes que  
obrecen en estas Dependencias acerca de los bienes  
de su propiedad y encaucándose indicios mas que  
suficientes sobre la posible doble inmatricula-  
ción, así como de recabar información objetiva  
de personas residentes en la finca y conocedores  
del particular, se desprende que la parcela que  
se pretende inscribir y en ello hacer doble inma-  
triculación, es parte integrante de la parcela 14-a  
y b. del Polígono 31 al sitio de Valle de Cortazar  
con una extensión total de 15.45.49 Ha, de las que  
los, segregan la mitad, o sea 7.72,74 Ha para su  
posible inscripción. - Todos estos bienes, se encuentran  
inscritos en el Registro de la propiedad del par-  
tido dentro del contexto de bienes de naturaleza

reísticas que con el nombre de MONTES DE VALDECIGUEÑAS de propiedad communal y cuya inscripción tuvo lugar con fecha 3-10-1959 al Tomo 1.082, Libro 28. - Folio 134. - Número 1897 Inscripción 10

por todo lo expuesto y como las corporaciones locales, por virtud de lo que determina el art. 320 de la Ley de Régimen Local y art. 338 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, tiene el deber inexcusable de defender sus bienes y derechos mediante el ejercicio de las pertinentes acciones y previo dictamen de un letrado, así lo hace saber a los señores para que se proceda en derecho. -

Los señores, una vez oída el informe expuesto por el Secretario y entendido del particular, acuerdan se adopten las medidas necesarias al respecto que se proceda legalmente a defender los bienes municipales cuya custodia se están encomendados. -

#### 5.º - ADOCIÓN DE MEDIDAS SOBRE CAZA EN COTO VALDECIGUEÑAS. -

Llegados a este punto del orden del día y tras la exposición por el Sr. Alcalde de las anomalías que vienen observándose en el coto de caza de Valdecigueñas por parte de algunas personas desaprensivas, se delibera ampliamente sobre el particular, llegándose al acuerdo unánime de que se adopten para la próxima temporada de caza, las siguientes medidas:

Cada socio que legalmente sea un parte del coto, se le autoriza para que pueda presentarse a un forastero, por una sola vez en temporada de caza, cuya autorización solo podrá comprarse un fin de semana (sábado y domingo), sin opción alguna a que pueda ser presentado por otro socio dentro de la temporada de caza previo pago de la cantidad de CINCO MIL PESETOS. -



Iguualmente se acuerda, que dado que algunas personas, por circunstancias especiales, se les ha venido autorizando a estar en el lote, se les permite poder seguir habiéndolo, pero bien entendido que solo se permite y exclusivamente de aquellos que vienen figurando con una antigüedad de más de cincuenta años, sin que por ningún concepto puedan presentar a otro para poder estar. - Los derechos que debieran abonar, serán los mismos que para los que se establecen a los residentes en la localidad. -

Las cantidades a justificarse que se fijan para la próxima temporada de 1929, serán: para los residentes en la localidad. DOS MIL CINCO pesos por todo el periodo y los residentes en la finca Valdeigüenas la de DOS MIL pesos. -

6º ARRENDAMIENTO PARCELA MUNICIPAL LAS VEGUILLAS PARA APROVECHAMIENTO EINEGETICO. - Visto la oferta ofrecida por la asociación de 1929 de Guadalupe para el aprovechamiento eínéético de la finca Las Veguillas de propiedad municipal, de una cabida de 15.853 86 Hqs para su arrendamiento por cuatro años al fin indicado, abonando anualmente la cantidad de 450 pbs por Hq. lo que arroja un total de 7.135 pbs, los reunidos y acordados desestimar únicamente el ofrecimiento, al propio tiempo que se les advierte proceder a la retirada inmediata de las tablillas colocadas en dicho terreno. -

7º. - LICENCIAS DE OBRAS. - Acto seguido se conoce de petición de licencias urbanísticas solicitada por D. Eduardo Alvarillo pablos para efectuar obras de reparación en el edificio de su propiedad ubicada en calle Real, 48 por un presupuesto de 280.000 pbs. -

Los reunidos por unanimidad acuerdan conceder la licencia solicitada, si bien han de sujetarse a las disposiciones legales vigentes en la materia y previo pago de los derechos establecidos. -

8º. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACION



Dada cuenta de la certificacion de facturas y recibos pendientes de aprobacion los cuales han sido favorablemente informados por esta Secretaria Intervencion y que se someten a su examen por el Pleno de este Ayuntamiento, los reunidos acuerdan su aprobacion y pago, si bien supeditado a la consignacion prevista en el presupuesto ordinario de gastos o de valores Auxiliares y que seguidamente se detallan:

Acuerdos y concepto	partida	pesetas
A AGRUPADA de Alcala, por la adquisicion de un microscopio de proyeccion con placas comparadoras y lamparas.		80,000
A Industrial JARREA, de Valencia, por la adquisicion de un sello de caucho oficial para el Servicio de Inspeccion Veterinaria.		816.
TOTAL		80.816

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Entrados en este punto, por el concejal Sr. Arzaga Altilan, haciendo uso de la palabra, expone a los reunidos debe procederse a la reparacion de la posible averia que puede haber en la tuberia de agua potable del patio de los Escuelas de la calle la Luna en las proximidades de la casa del vecino Alcazar para lo cual se debe avisar al Fontanero para que repare la posible averia. -

Tambien se expone por dicho Sr. Si existe algun Reglamento que fije la distancia que debe estar ubicada el basadero del cerro de la poblacion, asi como el peligro que supone para los niños tener desprovisto de alambrado protectora la charca donde desaguan los acedechos. Tambien sugiere su disposicion con los ejillas del alcantarillado publico por los olores que despiden, sobre todo en esta epoca de verano y la posibilidad de eliminarlos.





para evitar los mismos. -

Iguualmente hace incapie en que los escombros procedentes de las obras, hasta tanto sean vertidos en el sitio designado, sean colocados en los respectivos puntos de cada uno y no en cualquier lugar y que los maderos desechados de los mismos, no se dejen en la calle en evitación de pinchazos a las personas, que pueden suponer peligro. -

Los reunidos que causen de las manifestaciones del Sr. Azuaga Altitán, acuerdan estudiar dichos problemas con detenimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22,10 horas extendiéndose para constancia la presente, de lo que como secretario, certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EN 1ª  
CONVOCATORIA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1983

SEÑORES ASISTENTES  
ALCALDE PRESIDENTE  
D. TOMAS PINO CHAVEZ  
CONCEJALES  
D. MARCIAL HERNANDEZ SANCHO  
" ANTONIO GUARDADO PABLOS  
" PEDRO AZUAGA GUARDADO  
" PEDRO BARRADAS CARRASCO  
" FRANCISCO VIZUETE PABLOS  
SECRETARIO

En el Salón de Actos de la  
casa consistorial de Fuente del  
Arco a treinta de Septiembre  
del mil novecientos ochenta y tres,  
a las veinte horas, se reúne el  
pleno de esta Corporación Municipal  
en primera convocatoria,  
a fin de celebrar sesión ordinaria  
en primera convocatoria  
y deliberar sobre los diferentes -

85  
D<sup>a</sup> MANUELA DELGADO RUIZ puntos del Orden del día que consta en la convocatoria a sesión que fue debidamente notificada, siendo asistidos por mí el Secretario accidental D<sup>a</sup> Manuela Delgado Ruiz.

No asisten los señores concejales D. Antonio Aruaga Alizola, D. Antonio Lardio Gurrutia y D. José Lorenzo Aluñor.

1<sup>o</sup>. - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leída por mí, el Secretario, el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

2<sup>o</sup>. - DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA

Se da cuenta a la Corporación de escrito de la Concejalía de O.P. y Urbanismo, sobre la necesidad por la Corporación de exigir proyecto Técnico para el otorgamiento de licencias municipales de obras de nueva planta.

Iguualmente se pone en conocimiento de dicha Corporación, Circular de la Concejalía de Sanidad y Consumo, referente a la prohibición de ventas ambulantes de productos medicinales.

A continuación se da cuenta a escrito de la Excm<sup>a</sup>. Diputación provincial sobre Estado general de necesidades de obras y servicios de intereses locales.

Seguidamente se procede a la lectura de escrito de RENFE sobre falta de señalización en los puntos kilométricos 116/149, 117/713 y 119/886, de la línea de Almería a Rosalía.

De la Concejalía de O.P. y Urbanismo, se da lectura a escrito sobre problema de la extracción de ácidos en la zona de ríos y daños causados por la misma.

Por último se da lectura de escrito del Gobierno Civil, sobre plan Especial de Emergencia por sequía "Plan agua 2019".

Los asuntos quedan enterados.

3<sup>o</sup> CONTRATO RENOVACION APROXIMAMIENTO PASTOS VALDECIBUEÑAS.



Dada cuenta del expediente instruido para la adjudicación de los aprovechamientos de hierbas, pastos y demás aprovechamientos de la finca "VALDECI-  
GUENAS", perteneciente a los BIENES DE PROPIOS de este Ayuntamiento, sito en este término municipal. -

Visto el pliego general de condiciones redactado por la Comisión de Hacienda, dada lectura del mismo, así como del informe de dicha Comisión, en cuyos documentos se ha tenido en cuenta todas las disposiciones legales, concordantes sobre esta materia, cuyo principal contenido es que se propone la fijación como tipo mínimo de licitación el de 775 pesetas anuales al año agrícola, que serán en de 1983-84; 1984-85; 1985-86 y 1986-87; y que la duración del contrato que se propone es la de cuatro años que empezarán a contar el día siguiente al que se adjudique dentro del año 1983, y terminará el treinta de septiembre de 1987, estando previsto en el pliego general de condiciones lido la forma en que se ha de desarrollar el expediente para la adjudicación, ajustándose en todo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación, Reglamento de Bienes, Ley de Régimen Local y demás disposiciones concordantes y complementarias de dichos textos legales. -

Visto asimismo que ha sido previsto en dicho pliego de condiciones la exención de prestar fianza a los que siendo vecinos de esta población tengan o hayan tenido en contratos anteriores explotaciones en dichas fincas. -

La Corporación, previa deliberación, por unanimidad, de todos los asistentes, acordó:

Primero: aceptar y en consecuencia aprobar en todas sus partes el pliego general de condiciones redactado por la Comisión de Hacienda, que ha de servir de base en la adjudicación de los aprovechamientos de la finca "VALDECI-  
GUENAS", de los BIENES DE PROPIOS de este Ayuntamiento, en la parte no resplada de este

mente y concordiado con ICONA y de otros ex-  
presados en el pliego citado. -

Segundo: Que dicho pliego general de condiciones  
sea expuesto al público en la forma reglamentaria.

Tercero: Faculta al Sr. Alcalde-presidente, o sus-  
tituido legal para en todo cuanto no esté previsto  
en el citado pliego de condiciones y en el presente  
acuerdo no conste, resolver lo considere necesa-  
rio, siempre que se ajuste a los principios  
de legítimo beneficio tanto para el Ayuntamiento  
como para los interesados legalmente, de lo  
que deberá dar cuenta al pleno para que en  
definitiva resuelva lo procedente. -

#### 4. - AYUDAS ESCOLARES CURSO 1983/84. -

Llegado este punto, los reunidos después de de-  
liberar sobre el quince debe concederse estas  
ayudas, acordando por unanimidad, se ponga  
en aviso para que los interesados hagan las  
solicitudes previo requerimiento de impreso  
que se serán facilitados en las oficinas mu-  
nicipales y que estos pasen a la próxima  
sesión para proceder al estudio de los casos  
más necesitados y adjudicar a los mismos,  
mencionadas ayudas. -

#### 5.º JUBILACION POR ENFERMEDAD DEL FUNCIO- NARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO D. CARLOS NOGA- LES HURTADO. -

Entregado este punto del orden del día, se  
procede a dar lectura íntegra, del escrito  
num. 05221 de la Dirección Genl. de Administra-  
ción Local. - Actualidad Nacional de Previsión  
de la Administración Local. - Sec. Gestión. -  
Sec. Rees. Decretos. - Expedts: 200.115 de 16 del actual  
cuyo contenido íntegro es el siguiente:

..... Visto el expediente de jubilación por  
invalidación incoado a favor de D. CARLOS NOGA-  
LES HURTADO, y dado el informe emitido por  
muestra Asesoría Pléida, procedi que por esta  
Cooperación sea adoptado el oportuno acuerdo





de jubilación, remitiendo a esta oficina provincial el correspondiente modelo 301-21 debidamente cumplimentado. - ""

Los reunidos que han conocido del contenido del mismo, acuerdan por unanimidad, conceder la jubilación a dicho funcionario, con efectos del día de la fecha (10-07-83), para que por la MUNICIPAL sea reconocida la pensión que pueda corresponderle y de vez en cuando la misma con efectos del día 1 del siguiente mes en el que se produce su cesamiento en el servicio activo. -

6º.- PAGO LIQUIDACION PRESUPUESTO 1982 9 D.  
ANGEL GONZALEZ SANTOS.-

Llegado este punto, el Sr. Alcalde pone en conocimiento de la corporación las averiguaciones que al respecto ha hecho, pero considerando que estas no son suficientes y que hasta pasado unos días no tendrá certeza de si este pago debe realizarse no, los reunidos acuerdan por unanimidad dejarlo pendiente hasta la próxima sesión en la que con los datos precisos se tomará el pertinente acuerdo. -

7º.- Asimismo, y hasta tanto no se terminen las averiguaciones que se están llevando a cabo sobre la forma de hacer efectivo este pago, se queda pendiente hasta la próxima sesión. -

8º.- LICENCIAS DE OBRAS

Vista la solicitud que formula D. Antonio Hernandez, para realizar obras en casa sito en el A. Villarain, 4, de su propiedad el presupuesto de la obra a realizar redactado por el Maestro albañil, así como la ordenanza municipal correspondiente y considerando ajustada a la misma petición, la Corporación, por unanimidad, acordó conceder, previa cumplimiento de las normas legales reglamentarias y pago de los derechos correspondientes la Licencia solicitada. -

9º.- FACTURAS Y REIBOS PENDIENTES DE -



APROBACION. -

Dada cuenta de la relacion de facturas y recibos pendientes de aprobacion, las cuales han sido favorablemente informados por esta Secretaria-Intervencion y que se someten a su examen por el pleno de este Ayuntamiento, los reunidos acuerdan su aprobacion y pago, si bien supeditada a las consignaciones previstas en el presupuesto ordinario de Gastos o de Vedates Auxiliares y que seguidamente se detallan:

ACEREDORES Y CONCEPTOS	PARTIDA	PESETAS
Recomunicacion extramuros de oficinas	211.1	2.080
Cia. Telefonica, telegramas	211.1	973
Cia. Sevillana, luz Escuelas	223.3	2.398
Margarita Mateos, Limpieza Escuelas	223.1	19.075
Casa pino id id	223.1	19.075
D. Palacios, pinturas y aguarras	223.1	713
J. Laberas, Sapeiros	223.1	200
Cia. Sevillana, luz Ayuntamiento	223.1	51.323
Oficina de correos, sellos	234.1	1.088
Hnos Garcia, servicio taxi	241.1	6.200
Farmacia, medicamentos farmacuticos	182.5	80.760
E. Alcarillo, medico	182.5	2.000
M. Delgado medico	182.5	4000
Farmacia, beneficiencia	254.5	31.606
Cia. Sevillana, alumbrado publico	257.6	67.887
Oguesta Brasilia, cotizacion listas	259.7	36.000
Cia. Sevillana, fluido esa agua	259.8	30.093
Farmacia, Hipoclorito	259.8	2.550
Socorro de vejez	481.1	1.000
Farmacia beneficiencia	254.5	14.599
Farmacia Hipoclorito	259.8	3.865
Alcanal Garden, material limpieza	2231	846
TOTAL		702.331

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal Sr. Hernandez, pregunta sobre chapa que hay en la calle de San Espasa 147, y que se encuentra suelta completamente con el consiguiente peligro de que alguien pueda caerse



en el agujero que hay, se acuerda por los asistentes que esta chapa sea fijada en evitación de posibles accidentes. -

El Sr. Vicente Pablo, pregunta, a la presidencia, si los 2992 euros transferidos don a la casa chie, tienen uso, la presidencia le responde que no, pero que de todas formas se informará debidamente sobre el tema.

Nuevamente interviene el concejal Sr. Hernandez para preguntar sobre consecuencias en el presupuesto de gastos del presente año, sobre dietas y traslado de los miembros de la Corporación así como de la existencia a sesiones. Que en un momento de las consecuencias previstas para estos capítulos, se acuerda poner en la próxima sesión un punto en el orden del día para tratar el tema.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde, levanta la sesión a las 21 horas diez minutos, del día señalado al principio, extendiéndose por constancia la presente, de lo que como Secretario, certifico. -

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
EN 1ª CONVOCATORIA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1983

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. TOMAS PINO CHAVEZ

CONCEJALES

D. ANTONIO GUARDADO PABLOS

" PEDRO AZUAGA GUARDADO

" PEDRO BARRADAS CARRASEO

" FRANCISCO VIZUETE PABLOS

" ANTONIO AZUAGA MILLAN.

" JOSÉ LOZANO MUÑOZ

SECRETARIO

D<sup>a</sup>. MANUELA DELGADO RUIZ

Pino Chaver, asistidos de mi, el secretario accidental D<sup>a</sup> Na-  
muela Delgado Ruiz.

No asiste el concejal D. Antonio Lardio Garmain por  
causas de trabajo y D. Nazario Hernandez Saucedo por mo-  
tivos de enfermedad.

1ª SOLICITAR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LOCAL DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRI-  
TORIAL, A TRAVES DEL GOBIERNO CIVIL DE BADA-  
JOZ, LA APERTURA DE UN EXPEDIENTE AL SE-  
CRETARIO ANTERIOR D. ANGEL GONZALEZ SANTOS

La alcaldia informa a la corporacion  
que el motivo de esta sesion es tratar el pun-  
to del orden del dia que quedó pendiente  
en la sesion ordinaria anterior del dia 30 de  
septiembre año en curso.

El Sr. Alcalde empieza por dar a conocer  
los datos que obran en este Ayuntamiento  
acerca de D. Angel Gonzalez Santos, y que son  
los siguientes:

D. Angel Gonzalez Santos, tomó posesion de  
su cargo como secretario el dia ocho de septie-  
bre de mil novecientos ochenta y uno, como pro-  
pietario, percibiendo unos haberes de:

Sueldo base 43.472 75



Grado	1.800	p5
Tréminos	14688	"
A. Familiar	975	"
Complementarios	50.075	" con los desmen-

tos correspondientes a la MUNICIPAL y al S.T.P.F. -

En enero de 1982 sus haberes fueron de:

Sueldo base	48.240	p5
Grado	2.000	"
Tréminos	15.876	"
Ayuda familiar	975	"
Complementarios	65.737	p5 con los des-

menutos correspondientes, continuando con estos haberes hasta el mes de Abril del mismo año.

En el B.O. de la provincia, de 21 de diciembre de 1982, núm. 290, salió el nombramiento del estado secretario para Nogales. En sesión del pleno de este Ayuntamiento del día 22 de Enero de 1982, consta un punto del orden del día sobre contratación del secretario para esta Corporación y se acordó contactar a D. Angel Gonzalez, hasta tanto se cubriera esta plaza en propiedad.

A partir de Mayo el secretario empezó a percibir un sueldo de 90.000 pesetas mensuales por sus servicios, continuando así hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos en que cesó de prestar estos servicios quedando este Ayuntamiento sin secretario como continuo en el día de la fecha.

Llegado el momento en que de Hacienda pedían la liquidación del presupuesto de 1982 y no habiendo personal capacitado en este Ayuntamiento para hacerlo, se instó al Sr. Gonzalez por llamada telefónica para que hiciera lo mismo.

El Sr. Gonzalez se personó en este Ayuntamiento para recoger la documentación de contabilidad que había en el mismo para hacer la liquidación en su caso, y después enviando a este Ayuntamiento, sin que en principio pidiera cantidad alguna de dinero por este trabajo.

Por llamada telefónica y después de cierto tiempo pidió datos que le habían faltado para el cierre de las cuentas y la cantidad de 50.700 ps para enviar la liquidación del presupuesto.

El Alcalde hizo averiguaciones sobre el particular y si debía abonar esta cantidad o no. Esto motivó un punto en el orden del día de la pasada sesión y que quedó pendiente como el principio de un punto por falta de información suficiente.

En tanto se recibió la visita del Excmo Gobernador Civil de esta provincia, y se le puso de manifiesto este tema quedando en encargarse el personalmente del mismo, y celebrándose esta sesión extraordinaria según órdenes recibidas del mismo.

Enterada la Corporación de cuanto antecede, la Secretaría pone de manifiesto a la Alcaldía, que en el día de la fecha y por llamada telefónica, el Sr. González Santos, dice que inmediatamente enviará la documentación a este Ayuntamiento pero sin la liquidación de los números de presupuesto.

La Corporación está de acuerdo en que el Sr. González debió antes de llevarse documentación alguna, haber quedado claro la cantidad de dinero que pensaba percibir por hacer la liquidación y que a ellos de todas formas les parece excesiva, y así ellos podían manifestarse de acuerdo o no, y en el último caso ya hubieran hecho las averiguaciones oportunas para hacerla.

La Corporación enterada de todo lo que antecede, acuerda por unanimidad que el Excmo Gobernador tramite la apertura de Expediente al Sr. González Santos, si lo cree conveniente con los datos expuestos.

Y no siendo otro motivo el de la celebración de esta sesión el Alcalde, levanta la misma





a las veinte horas e instantes y cinco minutos del día señalado al principio, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.-

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EN 1ª CONVOCATORIA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1983.

SEÑORES ASISTENTES	EN el salón de Actos de la casa
ALCALDE PRESIDENTE	consistorial de Fuente del Arco,
D. TOMAS PINO CHAVEZ	a veintiocho de octubre de mil novecientos
CONCEJALES	ochenta y tres, a las veinte
D. MARCIAL HERNANDEZ SANCHO	horas se reunió el Ayuntamiento
" ANTONIO GUARDADO PABLOS	pleno en primera convocatoria a
" PEDRO AZUAGA GUARDADO	fin de celebrar sesión ordin-
" PEDRO BARRADAS CARRASEO	ria y deliberar sobre los puntos
" FRANCISCO VIZUETE PABLOS	del orden del día, que constó
" ANTONIO AZUAGA MILLAN	en la convocatoria y sesión que
SECRETARIO	fue debidamente notificados, sim-
D <sup>a</sup> MANUELA DELGADO RUIZ	de asistidos por mí, el Secretario
	accidental. D <sup>a</sup> Manuela Delgado Ruiz.

No asistieron los señores concejales D. Antonio García Jurmain por razones de trabajo y D. José Antonio Muñoz.

Abierta la sesión por la presidencia se procedió a tratar los puntos del orden del día.

1ª LECTURA Y APROBACION SESIONES ANTERIORES.-

Leída por mí, la secretaria accidental, las

actas de las sesiones anteriores, una ordinaria de fecha 30 de Septiembre pasado y dos Extraordinarias de los días 13 y 24 de Octubre, fueron aprobadas por unanimidad.

### 2º. - CORRESPONDENCIA OFICIALES

Se da cuenta de escrito del Gobierno Civil referente a formación de la Junta Local de Protección Civil, que quedó constituida de la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde, D. Tomas Pina Obispo.

Vicepresidente: El primer Teniente de Alcalde, D. Marcial Hernandez Sanchez.

Vicepresidente Ejecutivo: El concejal Delegado de

p. e. D. Pedro Barradas Carrasco.

Secretario, El de la Corporación, D. Manuel Delgado Ruiz.

Seguidamente se da lectura a escrito del Gobierno Civil referente a Normas sobre Orden Público en los Municipios.

Los acuerdos quedan enterados.

Asimismo se conoce escrito de la Excmo. Diputación Provincial referente a concesión de obra Emisario y Equipamiento, los acuerdos tras conocer los escritos acuerdan esperar a ser acordados por el Ayeror Juridico que esta Corporación tiene contratado, a fin de conocer los medios asequir para adquirir prestamos para la realización de previstas obras.

### 3º. - ESCRITO GOBIERNO CIVIL EMPLEO COMUNITARIO

Se da lectura a escrito del Gobierno Civil referente a Empleo Comunitario y que traserlo intercalamente dice lo que sigue:

Le ruego que inmediatamente que reciba este escrito, lo lleve ante el primer Pleno del Ayuntamiento y ante la primera reunion de la Comisión Local de Empleo, y que dicha lectura y contenido conste en las actas de ambas sesiones.

Ala despues al hecho, de que algunos Ayer-







Mateos Mateos, D. Antonio Barrocas Lopez, D. Rafael Lopez Gilis. -

Asimismo, se acordó conceder la cantidad de 6,000 pesetas a D. José Forcillo por considerar su situación económica y familiar como la más urgente de cubrir.

#### 7º ASISTENCIA A SESIONES Y DESPLAZAMIENTO MIEMBROS DE LA CORPORACION. REMUNERACION

Llegado este punto se informó a la Corporación de las cantidades que los Sr. Concejales tienen asignadas por asistir a sesiones y que son las de 1000 pesetas para cada uno y por cada sesión ordinaria a la que asistan.

Asimismo y en la cuestión de dietas de desplazamiento de Sr. Alcalde o del concejal que lo represente, tras deliberación acordaron poner dietas de tres mil pesetas, cuando haya lugar a desplazamientos, sin perjuicio de que si algún concejal llegado al caso de desplazamiento, resumiere parte de esta dieta por considerar convenientemente que no lo necesitan por motivos de estar jubilados, y no perder días de trabajo, si así lo consideran.

#### 8º LICENCIAS URBANISTICAS

Seguidamente se procede a dar fe de la conformidad de obra en la vivienda sita en calle Lema, 15, propiedad de D. Santiago Santos Santos, al cual fue declarado desfavorablemente por la Corporación por no estar de acuerdo con el presupuesto de obra presentado por el Maestro Albañil.

La Corporación acuerda instar al dueño de la obra o al Maestro Albañil en caso de que el primero no se encuentre en esta localidad para que rehaga el presupuesto con arreglo a la obra que está realizando en dicha vivienda si así lo veen oportuno.

#### 9º FACTURAS Y RECIBOS

Dada cuenta de la relación de facturas y



recibos pendientes de aprobación, los cuales han sido favorablemente informados por esta Secretaría-Intervención, y que se someten a su examen por el pleno de este Ayuntamiento, los cuales acuerdan su aprobación y pago, si bien se peditado a los consignaciones previstas en el presupuesto ordinario de Gastos y de Valores Auxiliares y que seguidamente se detallan.

ACEREDORES Y CONCEPTOS	PARTIDA	PESETAS
Para cooperativos gastos visita gobernador	121.1	1.935
" " gastos @. civil, fiestas	121.1	4.150
D. patreios, gastos materiales limpieza	223.1	4654
Porquein labores, material limpieza	223.1	400
Municipalia, gastos oficina	211.1	42392
Ed. Sevillana, alumbrado publico sept.	259.9	21516
La Alqueria Extremeña, m. oficina	211.1	2524
10º.- TOTAL		47.571

#### 10º.- PUNTO DECLARADO DE URGENCIA

La Alcaidía considera oportuno declarar de urgencia un punto referente a moción presentada por la misma como reputada asesinato del capitán de Farmacia Sr. Martín Barrios.

11º.- MOCION PRESENTADA POR LOS CONCEJALES CON MOTIVO DEL ATENTADO DE ETA, CONTRA EL CAPITAN DE FARMACIA SR. MARTIN BARRIOS

Los concejales del P.S.O.E, ante los últimos atentados de la organización terrorista ETA, y en particular, el salvaje asesinato a manos de dicha organización, del capitán D. Alberto Martin Barrios, quieren expresar lo siguiente:

1º.- Manifiesta nuestra más energica repulsa ante la nueva ola de terroristas desmenuzados por los pistoleros de ETA

2º.- Testificamos nuestra pena, tanto a los familiares de las victimas, como a las Instituciones a las pertenencias en especial



a los Fuerzos Armados y a los de Seguridad del Estado, quienes constantemente están siendo objetivo de los terroristas.

3º.- Solidarizarnos con el Gobierno de la Nación, así como demás Fuerzas políticas, sindicales, profesionales, culturales, etc., que el pasado día 21 se manifestaron en todo el país contra los crímenes atribuidos de E.T.A.

4º.- Resaltar a los ciudadanos que estos actos criminales sólo persiguen el desestabilizar el diálogo de convivencia democrática que nos hemos otorgado los españoles.

5º.- Contra E.T.A.: VIVA la Constitución, viva la Democracia, y viva España.

Lo convenido quedan enterados.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal Sr. Antonio Guardado, pregunta a la Alcaldía si han sido castificados los multos que está impuesto por rebasar de existencias en los Escuelas Nacionales de esta localidad, la Alcaldía le responde afirmativamente.

Y no siendo otro el motivo de esta reunión, el Alcalde levanta, la misma siendo por ende su objeto y fin del día señalado al principio, de todo lo cual, el Secretario, certifica.-

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE  
DE 1983.

SEÑORES ASISTENTES	En el Salón de Actos de 1983
ALCALDE PRESIDENTE	29 Consistorial de Fuente del
D. TOMAS PINO CHAVEZ	Arao, siendo las veinte horas del
CONCEJALES	diez Tres de Noviembre de mil
D. MARCIAL HERNANDEZ JANCHO	noventa ochenta y tres, se reun
D. PEDRO AZVAGA GUARDADO	en el Pleno de esta Corporac
D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS	ión Municipal en primera con
D. PEDRO BARRADAS CARRASCO	vocatoria para celebrar sesión
D. ANTONIO AZVAGA MILLAN	extraordinaria, bajo la presiden
D. ANTONIO GUARDADO PABLOS	cia del Sr. Alcalde presidente
D. ANTONIO TARDIO GURMAN	D. Tomás pino Chavez, asistido
SECRETARIO	de mi, la Secretario accidental
D <sup>a</sup> MANUELA DELGADO RUIZ	D <sup>a</sup> Manuela Delgado Ruiz.

No asiste el concejal Sr. Lorenzo Almor.

Abierta la sesión por la presidencia, se procede al estudio de los puntos del orden del día que ha motivado esta sesión.

PUNTO 1º. - SOLICITUD DE RECLASIFICACION DE LA PLAZA DE SECRETARIO, DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL. -

Por el Sr. Alcalde presidente se propone, habido cuenta de que la Corporación excede de secretario, solicita de la Dirección General de Administración Local la reclasificación de la plaza de este Ayuntamiento, de habilitada como lo es en la actualidad, a la clase 10º de la 3ª categoría, con el fin de facilitar el acceso a la misma de los Secretarios del Cuerpo Nacional. -

Tras deliberación, en que se acordó de unanimidad que desde el año 1977 en que se declaró la plaza habilitada, hasta la fecha, sólo ha sido ocupada treinta veces, sin embargo se desde febrero de 1982, y teniendo presente la limitación de población (1979 1000



habitantes), que para tales plazas establece el número dos del artículo tercero del Real Decreto dos mil novecientos noventa y seis, 1992 de 15 de Octubre (B.O.E. núm. 254 de 23 Octubre), 20 por Secretario Habilitado, esta Corporación por unanimidad, acuerda:

Solicita la reclasificación de la plaza de Secretario, de la D. G. A. L., para incluirse como clase 10ª por ser la que corresponde a su población dentro de la 3ª categoría del Cuerpo Nacional; y así mismo, instar de la Autoridad que, por los meritos de este Ayuntamiento, se di la mayor urgencia a los trámites a que haga lugar.

Siquisecundose que el Ayuntamiento cuenta con recursos y necesidades, suficientes, para mantener la plaza.

#### PUNTO 2º CONTRATACION DE ASESOR JURIDICO PARA ESTA CORPORACION.-

De otro lado, continuando, se expone la conveniencia de tanto se resuelve el expediente de reclasificación, efectuar una contratación temporal como Asesor Jurídico del Ayuntamiento al prelado Secretario D. Manuel Gomez Muñoz, del Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos (Cádiz) que tiene interesada del Ayuntamiento en que presta sus servicios la licencia por asuntos propios.

Leas deliberación, a Corporación, por unanimidad acuerda:

Solicita de la Dirección General de Administración Local el cambio de clasificación de la plaza de Secretario de esta Corporación, de Habilitado, a la clase que correspondiera dentro de la categoría tercera del Cuerpo Nacional prelado. Faculta al Sr. Alcalde, presidente para que en ejecución del anterior acuerda, realice las gestiones necesarias para el pronto cumplimiento, toda vez que queda suficientemente de manifiesto la urgencia.

contactar en régimen administrativo, en tanto se realice el expediente de referencias al anterior acuerdo, en calidad de Abogado Jurídico de esta Corporación a D. Manuel Gómez Almiró que percibirá una atribución mensual de OCHENTA Y CUATRO MIL (84.000) pesetas, más dos pagos extras en los meses en los que establezca la legislación general. Faculta a simismo al Alcalde presidente para la formalización del contrato a que se alude, que se comunicará al Gobierno Civil con la mayor brevedad.

Y no siendo otro el motivo de esta sesión por la presidencia, se levanta por mismo siendo las veintinueve horas del día señalado al principio, de todo lo cual, yo el Secretario letrado.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1983

SEÑORES ASISTENTES	En el Salón de sesiones de
ALCALDE PRESIDENTE	la casa consistorial, en la
D. TOMAS PINO CHAVEZ	Villa de Frente del Arco,
CONCEJALES	siendo las veinte horas del
D. MARCIAL HERNÁNDEZ SANCHO	día de noviembre de mil
D. PEDRO AZUAGA QVARRO	novecientos ochenta y tres, se
D. FRANCISCO VIZVETE PABLOS	celebra el pleno de esta local
D. PEDRO BARRAZAS BARRAZO	corporación Municipal en primer



- D. ANTONIO AZUAGA MILLÁN es convocatoria para establecer se-  
 D. ANTONIO GUARD PABLOS sion extraordinaria, bajo la pre-  
 D. ANTONIO TARDIO GUZMAN sidencia del Sr. Alcalde presidente  
 SECRETARIA ACTUAL D. Tomas Pino Oliver, asistido de  
 D. MANUELA DELGADO RUIZ. mi, la Secretaria actual.

D.<sup>a</sup> Manuela Delgado Ruiz.

No existe el concejal Sr. Lorenzo Almir.

Abierta la Sesion por la presidencia, se proce-  
 de al estudio de los puntos del orden del dia  
 que la motivan.

PUNTO 1.<sup>o</sup> - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DE  
 BORRADORES DE ACTA DE SESIONES ANTERIORES.

Leida por la Secretaria actual, que suscribe  
 borradores de actas de las sesiones de 28 de  
 octubre y 3 de noviembre de 1983, suscribiendose  
 conformes por unanimidad.

PUNTO 2.<sup>o</sup> - MODIFICACION DE LA DELIMITACION DE SUE-  
 LO URBANO.

Expuestas por el Sr. Alcalde posibilidad de rea-  
 lizar un programa de construcción de viviendas  
 de promoción pública, de acuerdo con la  
 consejería de obras públicas y urbanismo de  
 la Junta de Extremadura, para lo que es  
 necesario disponer de terrenos de la propiedad  
 Municipal, se propone, a fin de hacer posible la  
 edificación, ampliar la Delimitación del Suelo  
 Urbano, en prolongación de El Pozo, con su-  
 perficie libre, descontando la calle, de 11560<sup>m<sup>2</sup></sup>  
 y en la prolongación AVDA. de la Estación, con  
 1.200 m<sup>2</sup> y 2.000 m<sup>2</sup> libres a los márgenes izquier-  
 da e derecha, respectivamente, de la vía.

Tras deliberación, en que queda patente  
 la conveniencia de la ampliación propuesta, se  
 acuerda, por unanimidad, aprobar inicialmente  
 la modificación, en los términos expuestos por  
 el Sr. Alcalde, dando cuenta a la Comisión  
 provincial de Urbanismo para su aprobación  
 definitiva.

PUNTO 3.<sup>o</sup> - ACEPTACION DE DIVERSAS SUBVENCIONES

## DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

Se da cuenta de la Licencia n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1983, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra n.º 144, Equipamientos de Núcleos, a realizar en este municipio, cuyo cargo contenido queda cubierto por la participación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la obra n.º 144 del plan provincial de obras y servicios de la Diputación Provincial para 1983 y a la financiación de la misma, que es como sigue:

### FINANCIACION:

Aportación del Ayuntamiento con cargo a Fondos propios	2.000.000 p
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local	2.000.000 p
Total presupuesto aprobado	4.000.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

En caso de que parte de la aportación municipal sea con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local que solicita la Diputación Provincial, el Ayuntamiento se obliga a consignar en su presupuesto de 1984 y en los siguientes las anualidades precisas para cubrir a la Diputación el anticipo de dicha aportación. El número de anualidades y su importe serán determinados por la Diputación teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Local convenga con la Corporación Provincial, siguiendo las mismas condiciones que experimenta el préstamo



mo global.

22. - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento 1999 de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos e impuestos o tributos del Estado, 1999 y 1999 pague a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra, o hasta la cancelación y pago del préstamo del Banco de Crédito Local que solicite y aplique la Diputación a la obra como anticipo al Ayuntamiento.

Así mismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos Indirectos enumerados en el artículo 15 del Estado Letra B, de los presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el art. 3º del Real Decreto-Ley 16/1.977 de 25 de Febrero, que recoge los Juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercombustible y en los impuestos especiales, 1999 y 1999 pague a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Con las mismas condiciones anteriormente señaladas, se presta aprobación a la obra n.º 24 Emisario en Fuente del Acaño, del referido plan 1999 financiación es como sigue:

FINANCIACIÓN:

Aportación del Ayuntamiento con cargas a Fondos propios	900.000
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar	3.600.000
Total presupuesto aprobado	4.500.000

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las veintinueve horas del referido día, por el Sr. Alcalde-Presidente fui levantada la sesión, de todo lo cual, como Secretario, actúo, certifico.-

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1983

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. TOMÁS PINO CHAVEL

CONCEJALES

D. MARCIAL HERNANDEZ JANCHO

D. PEDRO AZUAGA GUARDADO

D. FRANCISCO VIZVETE PABLOS

D. PEDRO BARRADAS CARRASCO

D. ANTONIO AZUAGA MILLAN

D. ANTONIO GUARDADO PABLOS

En el Salón de Sesiones de la casa consistorial de la Villa de Fuente del Oro, siendo las veinte horas del día veintinueve de Noviembre de 1983 se reunió el pleno de la Corporación en primera convocatoria, en sesión ordinaria, al objeto de tratar

D. ANTONIO FARDIO GUZMÁN de los puntos del orden del día  
 2. JOSÉ LORANO MUÑOZ que sigue. Asisten los Sres. concejales que se relacionan al margen, no habiendo ninguna ausente, y con la presidencia del Sr. Alcalde.



Actúa como Secretario actual la Smeioraria de este Ayuntamiento D<sup>a</sup> Manuela Delgado Ruiz.

PUNTO 1<sup>o</sup>: LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Es leída por la Secretaria actual. Borrador del acta de la sesión anterior que encontrándose conforme, es aprobada por unanimidad.

PUNTO 2<sup>o</sup>: LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO 1982

pesetas	
Existencia en caja en 31-12 de 1982	22.790
Restos por cobrar en igual fecha	824.192
Suma	846.982
Restos por pagar en igual fecha	659.719
DIFERENCIA (SUPERAVIT)	187.263

Encontrándose conforme, es aprobado por unanimidad.

PUNTO 3<sup>o</sup>: LICENCIAS DE OBRAS.

1. - por D. José Duran Alizman, vecino de Fuente del Acaño, con domicilio en el constitución n<sup>o</sup> 19, de solista "Hechar" techos de vigas y piso" en la casa de su propiedad sito el constitución, con presupuesto evaluado de ejecución por el Maestro albañil Gabino Bernabi por 240.000 pesetas.

2. - por D. Santiago Santos Santos, vecino de Madride, de solista realizar "Hechar entresuelos de vigas y piso", en la casa de su propiedad, sito en el Luna n<sup>o</sup> 5, con presupuesto de ejecución presentado por el Maestro albañil Gabino Bernabi por 200.000 pesetas.

Oído el informe de esta Secretaría que suscribe, en el que se advierte, al ser obras que afectan a elementos estructurales de las edificaciones, la necesidad para las solicitudes de



proyecto acordado por Técnico competente,  
y tras deliberación se acuerda, por unanimi-  
dad, aprobar las referidas solicitudes, previo  
pago de las tasas correspondientes.

#### PUNTO 4º: MOTION CONCEJAL ANTONIO ARZAGA, SOBRE FILTRACIONES CENTRO ESCOLAR.

Tomando la palabra el concejal D. Antonio  
Arzaga, que expone la situación en que se  
encuentra el Centro Escolar de esta localidad,  
el cual sufre filtraciones de humedad que  
podrían deberse, a su juicio, a una mala o  
deficiente impermeabilización del desagüe de  
los servicios, proponiendo al pleno por ello  
que sea este desemborcado convenientemente.

Tras deliberación, se acuerda:

Desemborcar referido desagüe a fin de im-  
permeabilizarlo, si fuera necesario, a la repa-  
ración de la primera subvención de jornales  
de los trabajadores del Régimen del Em-  
pleo comunitario. Lo que se adopta por  
unanimidad.

#### PUNTO 5º: APROBACION PLIEGO DE CONDICIO- NES PARA CONCESION APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE VALDECIQUEÑAS.

Concluido el anterior periodo de la con-  
cesión de los aprovechamientos de pastos de  
la finca de propios de este Ayuntamiento  
denominada Valdeciqueñas, tras deliberación  
se acuerda por unanimidad aprobar el plie-  
go de condiciones que ha de regir la ex-  
plotación de los mismos, y en sus características  
es mantenga lo estipulado en el anterior  
pliego de contratación, ahora finalizada su  
vigencia, pero aumentando el precio por ha-  
cer y año a la cantidad a la cantidad de  
SETECIENTAS VENTITRINCO pesetas, por un perio-  
do de CUATRO años.

#### PUNTO 6º INFORME DE SOLICITUD PARA LA SECRE- TARIA DEL AYUNTAMIENTO



por el Sr. Alcalde - presidente se informa a esta Corporación de vacante para la plaza de Secretario vacante, por el Smeionario del Cuerpo Nacional de Secretarios de admn. local D. Manuel Gómez Blumón, en calidad de interinidad.

Después de deliberación, por unanimidad, se acuerda, a los efectos de informe preceptivo a remitir a la Dirección General de admn. local, INFORMAR FAVORABLEMENTE la concesión de la interinidad para esta plaza al referido Smeionario del Cuerpo Nacional D. Manuel Gómez Blumón, Secretario de 3ª categoría.

Asimismo, se acuerda poner de manifiesto ante la referida Dirección General la urgencia en la provisión de la vacante.

PUNTO 7º: FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE APROBACIÓN. Es presentada por Intervención la Relación de facturas que se detalla:

El consultor de los Aytes	2.500
Sevillanos de electricidad (fluido eléctrico)	29.576
Idem por diversos conceptos	28.855
D. Fernando Jiménez Maldonado medicamentos a Smeionarios Ayuntamiento	29.870
D. Sebastian Garrido Morcillo	1.655
D. Manuel Jordán Fernández	220
Total de la presente Relación	92.676

Que, encontrándose conforme es y probado por unanimidad.

Después de lo cual, no habiendo más asuntos de que tratar, por orden del Sr. Alcalde presidente que levanta la sesión, siendo las señas horas y quince minutos del referido día. De todo lo cual, como Secretario Acetel, certifico.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1983

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE	En el Salon de sesiones de la casa municipal de la villa de Fuente del arce, siendo las veintiseis horas del dia veintiseis de Diciembre de 1983 se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, desarrollandose el examen del orden del dia que se detalla a continuacion.
D. TOMÁS PINO CHÁVEZ	
CONCEJALES	
D. MARCIAL HERNANDEZ SANCHO	
D. PEDRO AZUAGA GUARDADO	
D. FRANCISCO VIZVETE PABLOS	
D. PEDRO BARRADAS CARRASCO	
D. ANTONIO AZUAGA MILLÁN	
D. ANTONIO GUARDADO PABLOS	
D. ANTONIO TARDIO GUZMÁN	

No se produjo ninguna ausencia. Actuo como secretaria local la Smejoraria de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Alameda Delgado Ruiz.

PUNTO 1º EXPEDIENTE N° 1 DE MODIFICACION DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1983

Expuesta por la intervencion la necesidad de efectuar una modificacion en diversos partidas presupuestarias para acomodarse a los gastos contrarios, se acuerda, por unanimidad, las siguientes variaciones en el presupuesto ordinario de 1983:

MODIFICACIONES EN MENOS		ANTES	AHORA
116.1	Retribuciones básicas	2.753.142	1.576.650
(Aminorada en 1.176.492 pesetas)			
125.1	Retribuciones complementarias	1.986.416	1.527.922
(Aminorada en 458.494).			
Total en menos		1.634.986 pesetas	
MODIFICACIONES EN MÁS		ANTES	AHORA
734.	Al plan provincial de 0.45		1.400.000
(partida habilitada)			
126.1	Complementarias especiales	92.209	111.908
182.5	Asistencia medico-farmacéutica	208.643	383.680
223.1	Limpieza catif., alumbrado-público	73.000	113.250
Total en más		1.634.986 pesetas	



Asimismo, de no presentarse reclamaciones en el plazo legal establecido, se entenderá que la presente modificación de créditos queda definitivamente aprobada.

PUNTO 2º RELACION DE FACTURAS. - Es presentada la siguiente Relación de facturas

Hermanos Guerrero (TAXI)	16.058
M.V.N.P.A. (publicación)	100
Fernando Jimenez Maldonado	28.045
Posei Reyes pablos	100
Placido Delgado Ruiz	111.908
Diversos Ines (Caldeseta Sr. Gobernador)	31.150
Fernando Jimenez Maldonado	25.682
Fernando Jimenez Maldonado	4.094
Total de la Relación	217.347 pt

Que, encontrándose conforme, es aprobado por unanimidad.

PUNTO 3º PETICION DE TRABAJADORES DE ALBAÑILERIA DE LA LOCALIDAD.

Recibido escrito de diversos vecinos de esta Villa, trabajadores de albañilería, referente a competencia desistal por otros, adscritos al Régimen del Seguro de la Mutualidad Agraria, SE FUERDA, tras deliberación y por unanimidad, remita el mismo al Delegado de Hacienda y director provincial de Trabajo de Badajoz, para a bien tiempo investigar estos hechos y como competentes de terminar las instancias oportunas.

PUNTO 4º RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se produjeron.

PUNTO 5º: MOIONES DE LA ALCALDIA - PRESIDENCIA

Se presentada las siguientes mociones para el Sr. Alcalde - presidente, que fueran, por unanimidad, declaradas urgentes.

Moción de la alcaldía presidencia sobre aceptación de proposición de la Excmo. Diputación provincial de Badajoz para la creación de un servicio de gestión y recaudación de los tributos locales, contribución Comunal Rústica y Urbana y Licencia Fines, gestión y recaudación.

donación de tasas y otros impuestos municipales en su 1920.

Oído el informe de la Alcaldía-Preidencia y tras deliberación, esta Corporación, por unanimidad acuerda:

Aceptar la oferta de la Excmo. Diputación provincial de su servicio de Gestión y Recaudación de los tributos municipales "Contribución Territorial Rústica y Urbana" y "Tierras fiscales" y de las Tasas y otros ingresos impositivos locales, en su 1920.

Además de la Alcaldía-Preidencia sobre adhesión de esta Corporación al proyecto de la Excmo. Diputación provincial de información de los datos económicos financieros y contables, así como los de la población y todos otros que sean objeto de tratamiento, de los Ayuntamientos de la provincia.

Oído el informe de la Alcaldía-Preidencia y tras deliberación, esta Corporación, por unanimidad acuerda:

Adherirse al proyecto de informatización de datos de los Municipios de la provincia, por la Diputación provincial mediante la creación del correspondiente servicio, en la medida en que el coste del mismo sea proporcionado a las posibilidades presupuestarias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Alcaldía-Preidente, fue levantada la sesión, siendo las veintinueve horas del referido día, de todo lo cual, como Secretario acetal certifico.





ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 7 DE ENERO 1984

- SEÑORES ASISTENTES
- ALCALDE - PRESIDENTE
- D. TOMAS PINO CHAVEZ
- CONCEJALES
- D. ANTONIO GUARDADO PABLOS
- D. ANTONIO TARDIO GURMAN
- D. PEDRO BARRADAS CARRASEO
- D. ANTONIO AZUAGA MILLAN
- D. PEDRO AZUAGA GUARDADO
- D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS
- SECRETARIO
- D<sup>o</sup> MANUELA DELGADO RUIZ

En el Salon de Actas de la 1959 Consistorial de Fuente del Arco, siendo las veinte horas del dia siete de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro se reúne el pleno de esta Corporación Municipal en primera convocatoria para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-presidente D. Tomás Pino Chavez, asistidos de un lado Secretaris aetal. D<sup>o</sup> Manuela Delgado Ruiz.

No asisten los concejales Sres. Alarcón Hernandez, y José Toranzo.

Abierta la sesión por la presidencia, se procede al estudio del punto del orden del dia que ha motivado esta sesión.

PUNTO 1<sup>o</sup>. - SUBVENCIÓN EQUIPAMIENTO DEL CENTRO SANITARIO.

Se da lectura al escrito de la concejaria de Sanidad y consumo de fecha 2-1-84, que dice lo siguiente:

" con el fin de ultimar el expediente solicitud de subvención para equipamiento del centro sanitario de esta localidad se hace preciso que a la brevedad posible remitir a esta concejaria, acuerdo corporativo en el sentido de: Que existiera diferencia entre la subvención que se le conceda y el coste real que se produzca bien porque la subvención sea inferior a la solicitada o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación en su coste, la diferencia correrá a cargo de ese Ayuntamiento, compromitiéndose a ello en el acuerdo."

Los señores Guardan enterados y acuerdan

don por unanimidad parece razonable de abonar la diferencia si existiera entre la subvención concedida y el coste real del material.

Y no siendo otro el motivo de esta sesión la presidencia levantó la misma siendo las veinte horas treinta minutos del día veintidós al principio, de todo lo cual, yo, el secretario, certifico

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 27 DE ENERO DE 1984

SEÑORES ASISTENTES	En el Salón de Actos de la
ALCALDE-PRESIDENTE	1984 consistorial de Fuente
D. TOMÁS PINO CHUEZ	del Arco, siendo las veinte
CONCEJALES	horas del día veintidós
D. ANTONIO GUARDADO PABLOS	de Enero de mil novecien-
D. ANTONIO AZUAGA MILLÁN	tos ochenta y cuatro, se reu-
D. ANTONIO TARDIO BUZMÁN	ne el Pleno de esta Cor-
D. JOSÉ LOZANO MUÑOZ	poración Municipal en pri-
D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS	mera convocatoria para ce-
D. PEDRO BARRADAS CARRASCO	lebrar sesión ordinaria,
D. PEDRO AZUAGA GUARDADO	bajo la presidencia del
SECRETARIO	Jr. Alcalde-presidente D.
D <sup>a</sup> MANUELA DELGADO RUIZ	Fernando Pino Chaves, asisti-
	dos de mi, la Secretaria local D <sup>a</sup> Manuela
	Delgado Ruiz.
	No asistieron el concejal Sr. Hernandez
	Jaucho.
	Abierta la sesión por la presidencia



se procede al estudio del orden del día, que ha motivado esta sesión.

1.º.- LECTURA Y APROBACION SESION ANTERIOR.-

Se da lectura al borrador de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES DE OFICIALES.-

Se da lectura al Decreto 75/1983, publicado en el B.O. de la provincia, nº 13 que declara día inhábil en Extremadura el 8 de Septiembre por ser la festividad de Nuestra Señora de Guadalupe.

Asimismo, se hace escrito de la Junta de Extremadura por la que se concede la aprobación de una subvención de 350.649 ptes para el equipamiento del Centro Scout de esta localidad.

SOLICITUD DE JOSE DURAN MILLAN, PERMISO DESEUJE Y TALA.- Seguidamente se da lectura a escrito del vecino de esta localidad, José Duran Millan, arrendatario de 120 Hqs. en terrenos propiedad de este Ayuntamiento, para efectuar trabajos de desesquejes de choperales y tala de encinas en una extensión de 20 Hqs dentro de dicho terreno.

La corporación acuerda por unanimidad acceder a la solicitada.

SOLICITUD ANTONIO FRANCISCO MATEOS GALVEZ, PERMISO DESEUJE Y TALA.- Continuación se da lectura a escrito del vecino de esta localidad D. Antonio Francisco Mateos Galvez, arrendatario de 200 Hqs. de terreno propiedad de este Ayuntamiento para efectuar trabajos de desesquejes de choperales y tala de encinas en una extensión de 15 Hqs. dentro de dicho terreno.

La corporación por unanimidad acuerda acceder al permiso solicitada.

3.º.- DIMISION DEL CONCEJAL DON MARCIAL HERNANDEZ SANCHO.

De orden del Sr. Alcalde-presidente, es leída por la Secretaría accedida, escrito dirigido a esta Corporación, Rq. de su trada n.º 37, de sustitución de Eusebio de mil noventa y cuatro, consulta y exámen, que se transcribe en su integridad:

"Yo, Alarcial Hernández Tanco, mayor de edad, casado, con D.I. n.º 8.330.244 y domiciliado en la calle Aca n.º 23 de fuente del Arco, al Pleno de este Ayuntamiento, expongo:

Que como consecuencia de la enfermedad que padecí, según copia del certificado médico que acompaño, presento mi dimisión como concejal, ya que no me permite dedicar el tiempo que el Ayuntamiento necesita para su óptimo funcionamiento.

Esperando cumplida mi decisión deseando una feliz gestión en beneficio de nuestro pueblo, recibid un cordial abrazo. firma Alarcial Hernández.

Tras deliberación se adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:

Quedan enterado el pleno de este Ayuntamiento de referida dimisión al cargo de concejal de la Corporación, por D. Alarcial Hernández Tanco, primer Teniente de Alcalde y acepta la misma, habida cuenta de la causa justificada."

4.º SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL.- La Alcaldía informó a los concejales que a instancias de visita recibida por el Diputado provincial de esta localidad, se le comunicó la concesión de subvención por parte de la Diputación provincial 6.500.000 pesetas para obras hidráulicas en esta localidad.

Tras la presidencia en el uso de la palabra para poner de manifiesto que



esta cantidad puede ser en obras de abastecimiento de aguas a esta población, basados en los censos que recientemente se han hecho en el lugar denominado Pilar de Garcia y que el agua que hay en dicho lugar puede ser trasladada al depósito que actualmente abastece a esta localidad, y así evitar las restricciones y escasez que nos sufrimos cada verano debido a la persistencia seguir de que somos víctimas.

Los concejales deliberan sobre el tema y acuerda invertir esta subvención en dichas obras, una vez se conozca la cantidad de agua que pueda dar el caudal.

Si una vez que se conozca el caudal existente en el pilar de Garcia, este no fuera suficiente, la subvención se destinara a otras obras, como es la prolongación de colectores.

5º.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES: Dada cuenta de la relación de facturas y recibos pendientes de aprobación, los cuales han sido favorablemente informados por esta Secretaría Intervención, y que se someten a su examen por el pleno de este Ayuntamiento, los concejales acuerdan su aprobación y pago, si bien se peditado a las consignaciones previstas en el presupuesto ordinario de gastos o de Gastos Auxiliares y que seguidamente se detallan: -

AEREDORES y CONCEPTOS	PARTIDA	PESETAS
Plumel Barbera, cristal 299-Medico		1.965
El mismo, cristales esmeraldas y tablillas		10.300
El mismo, cristales esmeraldas, plumas etc		2.970
El mismo, tableros, limbas, pinturas		3.105
Paseo Garcia, estados bienno		1.950
Hermininda portela, facturas vino visita		2.190
Gobernador		"
Hemos Garcia, servicio taxi a Zafra		3.000
El mismo, servicio taxi a Badajoz		6.500
El mismo, servicio autobus		3.000
Franco Burgos, trabajos plaza España		61.900



Diego Rubio trabajos plaza España	52.500
Antonio Pelgado " " "	50.400
Ciudad de Sevilla, alumbrado público Nov-Dic-83-23.017	320
carros suministrados de sellos	90
Joaquín Labera, material limpieza	2.423
Ciudad de Sevilla, alumbrado casa-telef-oct-sep-83-2.423	3.000
M <sup>te</sup> Josefina Muñoz, médico	13.960
Alcaldía Arenas, trabajos plaza España	28.270
Ramón Mateos " " "	28.960
Francisco Muñoz " " "	10.820
Alfonso Mateos " " "	3.000
Emilio Murillo, médico	200
Daniel Patacios, pintor	12.129
El consultor, suscripción revista	16.687
Ciudad de Sevilla, fluido El Pozo, Dic-83	34.261
" " Reges Huertas Dic-83	1.072
" " casa-agua Dic-Nov-83	13.272
" " casa-agua " " "	552
" " Escuelas " " "	779
" " Ayuntamiento " " "	6.306
" " Escuelas " " "	564
" " " " " "	468
Juan Arcaaga, madejas gita	180
El mismo, agua fría	60
El mismo, agua	450
Ciudad de Sevilla, 12 contadores agua potable	36.196
Ciudad de Sevilla, fluido casa Telmo Nov-Dic-83-	2982
TOTAL	437.798

### 6<sup>a</sup>. - RUEGOS Y PREGUNTAS

Entrado en este punto, el concejal Sr. Arcaaga, pregunta sobre escape de agua en el depósito que abastece esta localidad, respondiendo el Sr. Alcalde, que el mantenimiento de dicho depósito debe corresponder al Ayuntamiento y que actualmente no cuenta con fondos para realizar obras de reparación en este depósito, pero que se puede averiguar si algún organismo puede aportar subvención a tal



Dir. informó seguidamente al Sr. Alcalde, que el escape de agua es mínimo, manifestando otros concejales que actualmente no existe escape alguno.

Sigue el Sr. Azuaga Millán en el uso de la palabra y pregunta al Sr. Alcalde, sobre reunión que éste mantuvo el día 26 de Enero en la Delegación de Educación y Ciencia. El Sr. Alcalde, el Sr. Alcaide responde que puso de manifiesto la situación en que se encuentran los servicios de las Escuelas, habiéndole prometido una subvención de 500.000 Ptas para las obras de reparación de los mismos. -

Y no siendo otro el motivo de esta sesión la presidencia levanta la misma, siendo las veintinueve horas, del día señalado al principio, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico. -

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE VEINTICUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. -

Señores Asistentes.

Alcaide Presidente. -

D. Tomás Pino Chávez

Concejales. -

D. Pedro Azuaga Guardado

D. Francisco Rivete Pablos

D. Pedro Barradas Carrasco

D. Antonio Azuaga Millán

D. Antonio Guardado Pablos

D. Antonio Tardío Guzmán

D. José Lozano Muñoz.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Frente del Arco, siendo las veinte horas y cinco minutos, se reúne, - previa convocatoria legal el Ayuntamiento Pleno, a fin de conocer de los siguientes asuntos que se dirán, incluidos en el correspondiente Orden del Día, de la sesión ordinaria de veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. -

No se produjo ninguna ausencia. -

Actúa de Secretario, el de esta Corporación, D. Mameel Gómez Muñoz.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa a la Corporación, del nombramiento de D. Mameel Gómez Muñoz, del Grupo Nacional de Secretarios de Admisión Local, para la Secretaría-Intervención vacante del Ayuntamiento, según Orden del M.<sup>o</sup> de Admisión Territorial, de fecha 5 de enero de 1984., B.O.E. n.<sup>o</sup> 19, de 23 de enero del mismo año, y del cual cargo tomó, en consecuencia posesión el día 7 de febrero próximo pasado, dentro del plazo legal, y a quien, como está preceptado, presenta al Pleno, que se da por debidamente informado.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se propone, en relación con los recientes acontecimientos, adoptar la siguiente resolución:

"Esta Corporación Municipal, atascado con el asesinato del Senador D. Enrique Casas Pardo el fundamento-representativo del Parlamento, expresión de la Soberanía Nacional, y con ello todas las instituciones basadas en el mandato de las urnas, quiere ante tal crimen público, solidarizarse con el Senado y con el Congreso de los Diputados de España, y con el resto de las Fuerzas y Organos democráticos de la Nación, a fin de expresar su repulsa por la violencia, y el decidido propósito de asentarse una Sociedad inspirada en los principios de la libertad y la representatividad.

Queremos hacer llegar muy especialmente a la familia del querido parlamentario vasco, nuestra profunda fraternidad con su dolor."

Es adoptada por unanimidad, acordándose remitir a la Mesa del Senado, así como a familia del Senador.

PUNTO PRIMERO.- TOMA DE POSESION DEL NUEVO CONCEJAL D. RAFAEL MARTÍNEZ BLANCO.

Por el Secretario se informa que, una vez producida la dimisión del Concejál D. Marcial Hernández Sanchez, aceptada por la Corporación en la sesión ordinaria de enero de este año, y comunicada a la Junta Electoral de Zona, se ha recibido del Presidente de ésta, creden-



cial en favor del nuevo Concejal designado, D. Rafael Martínez Blanco.

El Sr. Alcalde-Presidente, en el ejercicio de las facultades que tiene conferidas, da posesión de su cargo de Concejal al Sr. Martínez Blanco, quien presta juramento en los términos establecidos por el ordenamiento vigente, y se incorpora inmediatamente a sus tareas corporativas, siendo felicitado por los Concejales del Ayuntamiento.

PUNTO SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura de los borradores de actas correspondientes a las sesiones de 7 y 27 de enero últimos, que, considerándose conformes, son aprobadas por unanimidad.

PUNTO TERCERO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales y anuncios:

-Ley 44/1983 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1984, BOE de 30 dic. 1983.

Tras deliberación, se acuerda, por unanimidad, y en relación con la opción de la disposición adicional séptima de esta ley, que el cobro en período voluntario de las deudas que vienen recaudándose por recibo y que corresponden a las Contribuciones Territoriales Rústica, Pecuniaria y Urbana, así como las Licencias Fiscales de Actividades Comerciales e Industriales y de Profesionales y Artistas, se realice por el procedimiento y órganos recaudadores con que actualmente se efectúan.

-Orden del M.<sup>o</sup> de Trabajo y S. S. de 3 febrero 1984, por la que se desarrolla el R. D. 46/1984 de 4 de enero sobre cotizaciones a la S. S., desempleo, fondo de garantía salarial y Formación Profesional, durante el año 1984, y se fijan, para dicho año, los coeficientes aplicables a los supuestos de empresas colaboradoras, de empresas excluidas de alguna contingencia, y de convenios especiales. B.O.E. 9 febrero 1984.

- Orden del M.<sup>o</sup> Economía y Hacienda, de 27 de

enero 1984, sobre las condiciones financieras de las operaciones incluidas en el Programa de construcción de Viviendas de Protección Oficial 1984-1987, BOE 11-2-84.

- R.D. 3.460/1983, de 28 diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, en materia de investigación Agraria. BOE 15 febrero 1984.

- Anuncio de Ferrocarriles de Vía Estrecha, "FEVE", sobre terrenos ya no necesarios de la línea de Frente del Dico-Pévarroya-Puertollano. BOE de 10-2-84.

A continuación, se da cuenta de la siguiente correspondencia recibida:

- De la Federación de Amigos de la Tierra, moción contra el vertido de residuos radiactivos en el mar. Tras deliberación, y por unanimidad, se aprueba dicha moción, que se transcribe:

« Este Ayuntamiento, ante el grave atentado que supone el vertido de residuos radiactivos en la Josa Atlántica, cerca de las costas gallegas, y ante la posibilidad de que dichos vertidos se realicen también frente a las costas canarias, quiere hacer constar su enérgica repulsa por la actuación de las autoridades de aquellos países que contrarienten la moratoria de dos años votada el pasado mes de febrero por la Convención de Londres, y se solidariza con las acciones emprendidas por grupos ecologistas, Corporaciones Locales gallegas y canarias, y todas aquellas organizaciones y sectores de la población que están luchando por evitar que la irresponsabilidad de unos pocos ponga en riesgo la salud y el bienestar de la humanidad? »

- De la Consejería de Sanidad y Consumo, sobre legalización y distancia del casco urbano de actividades sujetas al Reglamento de Actividades Nocivas, Insalubres, Nuisivas y Peligrosas.

- De la Consejería de O. P. y Urbanismo y Medio Ambiente, de la J. de Extremadura, sobre Programa de Ayuda a la Gestión Urbanística Municipal.





- Del Gobierno Civil de Badajoz, sobre Organización de la Protección Civil Municipal.

- Del M<sup>o</sup> de Trabajo, Sanidad y S.S., sobre el Listado inicial de los trabajadores del Subsidio por Desempleo Agrario.

- Del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, sobre la adquisición del Libro de la Constitución Española.

La Presidencia da cuenta de que se ha contestado afirmativamente a su adquisición por este Ayuntamiento.

#### PUNTO CUARTO.- SOLICITUD A EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ADJUDICACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que, remitidos con fecha de 13 de febrero último certificados de aceptación de las subvenciones n<sup>o</sup> 24 del "Plan de Acción Especial E.S.", Emisario, n<sup>o</sup> 144 del Plan Provincial de Obras y Servicios 1983, "Equipamiento de Núcleos", según se acordó en sesión extraordinaria de Pleno de 12 de noviembre de 1983, interesa ahora a fin de poder ejecutar dichas obras por el propio Ayuntamiento, solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación de las mismas, para realizarlas por el procedimiento de administración, lo que se propone al Pleno.

Tras deliberación, por unanimidad, SE ACUERDA:

Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial, la adjudicación definitiva de las obras n<sup>o</sup> 24 del Plan de Acción Especial Zona Sur, Emisario, y n<sup>o</sup> 144 del Plan Provincial de Obras y Servicios 1983, "Equipamiento de Núcleos", para su ejecución por este Ayuntamiento, bajo la inspección de los técnicos provinciales, por el procedimiento de administración.

#### PUNTO QUINTO.- LICENCIAS DE OBRAS.

Por don Ramón Terquides, vecino de Barcelona, se solicita obra de reparación en la casa de su propiedad, sita en C/ Real n<sup>o</sup> 11 bis, según presupuesto de obra que presenta el maestro albañil D. Antonio Delgado, por un importe global de doscientas

Ochenta y siete mil Trescientas (87.300) pesetas.  
 Tras deliberación, y por unanimidad, SE  
 ACUERDA: Conceder la solicitada licencia de  
 obras, previo pago de las tasas correspondientes. —  
 PUNTO SEXTO.- RELACIÓN DE FACTURAS.

Presentada la Relación de facturas por la  
 Secretaría-Intervención, que a continuación se deta-  
 lla, encontrándose conforme, es aprobada por una  
 unanimidad.

Relación de Facturas		
D. Julio Becerra García	- - - - -	3.000 ptas. -
Ana Pina Godoy	- - - - -	6.125 " -
Comercial Alor	- - - - -	2.820 " -
Pirotecnia S. José	- - - - -	6.754 " -
Artífes (Fiestas)	- - - - -	14.560 " -
D. Emilio Calle Cartelló	- - - - -	25.000 " -
D. Cándido Durán Márquez	- - - - -	6.000 " -
Luis Franco Rodríguez	- - - - -	14.357 " -
Comercio Daniel (Villa)	- - - - -	570 " -
D. Carlos Moreno	- - - - -	2.365 " -
D. José Luis Martín Rodríguez	- - - - -	190.600 " -
D. José Queraltó Rosal S.A.	- - - - -	350.649 " -
Mecanización Extremeña S.A.	- - - - -	3.412 " -
D. Angel Estéban (Material escuela)	- - - - -	5.633 " -
Mamuel Gómez Muñoz	- - - - -	130 " -
Cia. Sevilla	- - - - -	24.401 " -
Hacienda. Personas Jurídicas	- - - - -	14.535 " -
Material de Oficina	- - - - -	95 " -
10	10	1.360 " -
Delegación de Hacienda	- - - - -	650 " -
Oficina de Correos (Villa)	- - - - -	320 " -
Telegrama	- - - - -	156 " -
Comercial Alor	- - - - -	780 " -
La Equitativa, Seguros	- - - - -	2.085 " -
Sociedad Gral. de Autos	- - - - -	3.450 " -
Material de Oficina	- - - - -	180 " -
Casa Grandizo	- - - - -	423 " -
Giro Postal Libros Oficina	- - - - -	10.974 " -
Suma y sigue		<u>708.248</u>



Sumas anteriores - - - - -	708.248	ptas. -
B.O.P. - - - - -	2.760	ptas. -
Cia. Serillana - - - - -	2.425	ptas. -
Icona - - - - -	12.924	ptas. -
José Amersalto Rosal S.A. - - - - -	291	" -
Material de Oficina - - - - -	8.550	" -
'10 - - - - -	368	" -
'10 - - - - -		
TOTAL - - - - -	718.642	" -

Asciende la presente Relación a una cantidad de SETECIENTAS DIECIOCHO MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y DOS pesetas.

Que, relacionadas en sus correspondientes mandamientos de pago justificativos, se cargarán al Presupuesto, según las disponibilidades de las partidas. PUNTO SEPTIMO - RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS - 1.984.

La Secretaría-Intervención presenta aumento de las Retribuciones Complementarias del 6'5% - según determina la Ley 44/1.983, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1984, así como aplicación de las Tablas de Retribuciones Básicas, según coeficientes de proporcionalidad. Liquidación que se detalla a continuación y que, encontrándose conforme, se aprueba por unanimidad.

Retribuciones funcionarios 1984.  
Mannel Gómez Muñoz, Secretario-Interventor.

Básicas:

Sueldo: - - - - -	741.096	ptas. -
Grado - - - - -		
Trienio - - - - -		
Pagos Extraord. - - - - -	123.516	" -
TOTAL - - - - -	864.612	ptas. -

Complementarias:

1.983 - - - - -	565.656	ptas. -
1.984 (+6'5%) - - - - -	602.424	" -
TOTAL - - - - -	1.467.036	ptas. anuales

Mamela Delgado Ruiz, Auxiliar administrativo. —

Básicas: —

Sueldo - - - - - 470.580 ptas.  
Grado - - - - - 14.004 " -  
Trienios - - - - - 16.464 " -  
Pagos Extraord. - - 83.508 " -  
TOTAL - - - - - 584.556 ptas. -

Complementarias: —

1.983 - - - - - 333.660 ptas. -  
1.984 (+6'5%) - - - 356.448 " -  
Anual TOTAL - - - - - 941.004 ptas. -

Juan Fonseca Durán, Guarda de Montes. —

Básicas: —

Sueldo - - - - - 411.000 ptas. -  
Grado - - - - - 21.000 ptas. -  
Trienios - - - - - 24.696 " -  
Pagos Extraord. - - - 76.116 " -  
Ayuda Familiar - - - - 8.100 " -  
TOTAL - - - - - 540.912 ptas. -

Complementarias: —

1.983 - - - - - 301.080 ptas. -  
1.984 (+6'5%) - - - 319.450 " -  
TOTAL ANUAL - - - - - 860.362 ptas. —

PUNTO OCTAVO. - CONTRATACIÓN DE UN AUXILIAR DE LA  
POLICIA MUNICIPAL. —

Siendo necesarios los servicios de un Auxiliar de la Policía Municipal, y en tanto se cubre la vacante actual con arreglo a la correspondiente oposición, por la Presidencia se propone la contratación, administrativa temporal, de D. Antonio-Luis Muñoz Sánchez, que viene desempeñando esos cometidos. Todo ello al amparo de la autorización que al efecto concede el artículo 35.1 del R. D. 3046/77 de 6 de octubre. —

Tras deliberación, y por unanimidad, SE  
ACUERDA: —

1º.- Contratar a D. Antonio-Luis Muñoz



Sánchez para la Plaza de Auxiliar de la Policía Municipal, en tanto se provea la vacante mediante la correspondiente oposición, por una duración de un año, improrogable y no renovable.

2.º.- La retribución será la mínima que se establece para los funcionarios civiles por la legislación vigente.

3.º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que, en ejecución de este acuerdo, realice cuantos actos sean convenientes, incluido el correspondiente contrato.

4.º.- El periodo de contratación se entenderá desde el 1 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, hasta el uno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

PUNTO NOVENO. - PLEGO DE CONDICIONES DE CONTRATACION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE BASURAS, LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS, Y AGUA Y ALUMBRADO PÚBLICOS.

Dada la situación de inseguridad jurídica en que se encuentra el Ayto, respecto de la prestación de los servicios municipales de recogida de basuras y limpieza viaria, limpieza de diversas dependencias, y operario de luz y agua, se acuerda la concesión, por unanimidad del servicio municipal del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria, del servicio municipal de limpieza de dependencias, y del servicio municipal de agua y alumbrado, en régimen administrativo, y sin que el Ayuntamiento contraiga obligación alguna como empleador o empresario, en ningún sentido, a las siguientes personas, vecinas de Fuente del Arco:

D. José Muñoz Sánchez, la concesión del servicio municipal de agua y alumbrado.

D. Rafael López Giles, la concesión del servicio municipal de recogida de basuras y limpieza viaria.

D.ª Rafaela Navarro Faraco, la concesión del



servicio municipal de limpieza de diversas dependencias.

La concesión del servicio a D<sup>ca</sup> Rafaela Navarro Faraco, se efectuó por votación de entre las solicitudes presentadas, y que resultó como sigue:

D<sup>ca</sup> Rafaela Navarro Faraco, seis votos. —

D<sup>ca</sup> Flora Mateos López, un voto. —

D<sup>ca</sup> Rosa Larinto Mateos, un voto. —

Se abstuvo D. Rafael Martínez Blanco.

Asimismo, se acuerda, por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que, en los términos acostumbrados, efectúe las correspondientes contrataciones. Los precios de las concesiones que darán fijados, por unanimidad, de la forma siguiente:

Servicio de agua y alumbrado, cuatrocientas cuarenta y cuatro mil (444.000) pesetas anuales. Fijándose su duración en contrato, para la que se faculta a la Presidencia.

Así como a introducir, según la duración, los aumentos proporcionales de la cuantía anual respecto del porcentaje de aumento de los funcionarios, que sólo a este efecto se tomará como base.

Servicio de recogida de basuras y limpieza varía; se acuerda la misma cuantía y condiciones que el anterior.

Servicio de limpieza de dependencias municipales: ciento ochenta mil (180.000) pesetas anuales. Comprende la limpieza en estos términos:

Ayuntamiento, tres días semanales. —

Consultorio Médico, tres días semanales. —

Centro Escolar, dos días semanales. —

Plaza de Abastos, un día semanal. —

En los contratos se hará constar la advertencia al concesionario de la obligación que tiene, antes de comenzar su actividad, de cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en

todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social, tanto de sí como de sus empleados u obreros. La introducción de adverbencia se aprobó por unanimidad.

PUNTO DECIMO.- INSTANCIAS Y PETICIONES.

Se conoce de la petición de D<sup>a</sup> Mamela Millán Cabezas, mayor de edad, viuda, vecina de esta localidad, con domicilio en c/ Guadalupe n<sup>o</sup> 23, que solicita, por sus precarias condiciones económicas, ser incluida en el Padrón Municipal de Beneficencia, lo que, tras deliberación, se acuerda por unanimidad.

Se da cuenta por el Sr. Secretario de escrito de D<sup>a</sup> Mamela Trancoso Mendia, con domicilio en c/ Real n<sup>o</sup> 25 de esta localidad, reg. de entrada n<sup>o</sup> 65 de 18 de febrero próximo pasado, en el que solicita la cantidad de setenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas (77.784), de este Ayuntamiento, <sup>importe</sup> de la parte aún no reintegrada de las Retribuciones Complementarias aumentadas con carácter retroactivo, para el año 1982.

Tras amplia deliberación de la Corporación, se acuerda, por unanimidad, y con los antecedentes del asunto convenientemente expuestos por el Sr. Secretario, lo siguiente:

Resultando que, con fecha de uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno, se contrato a D<sup>ña</sup> Alameda Trancoso Mendia, para el puesto de trabajo "Alguacil-Var pública", indicándose en el documento que no adquirirá las condiciones de funcionario; y arribándole por su servicios una cantidad fija (358.680), sin establecerse cláusula, digo pesetas de la cantidad anterior, de revisión o aumento del precio del contrato;

Resultando.- Que en sesión de fecha 19 de Junio de 1982, se adoptó acuerdo de ampliación del aumento de las Retribuciones comple-

mentarias a los pensionarios de la corporación, y no limitándose en este acuerdo a los contratados;

Resultando.- Que en sesión de fecha de 22 de octubre de 1982, se adoptó acuerdo sobre pago de cantidades que se deben a los pensionarios por el aumento de las Retribuciones complementarias que se adoptaron en el artículo indicado de 19 de Junio, y que en el expediente Dña Blanca Francisco Alendia como habiendo por ese concepto cobrado 155.568 pesetas, y facturado por cobrar 77.784; siendo así que al no ser pensionario no podía entrar en la liquidación que se hizo;

Considerando.- Que la ley de procedimiento administrativo, en su artículo 111, concede expresamente la facultad de la Administración en cualquier momento, de rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos;

Califican como error de hecho la indebida inclusión de Dña Blanca Francisco Alendia en la liquidación a los pensionarios del aumento de Retribuciones, al no tener la condición de tal.

Consideran la cantidad por tal concepto ya abonada, para no causar más perjuicio a la interesada, como justificación por sus servicios prestados.

Y por último, y en consecuencia de lo anterior, denegar, por ser el derecho que se pretende discurrir de un mero error de hecho, lo solicitado en el escrito de referencia.

PUNTO ONCEAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron.

Fin de lo cual, siendo las veintidós horas del día arriba indicado, y no habiendo más asuntos de que tratar, por lo

Presidencia se puso fin a la sesión. De todo lo cual, como Secretario, certifico.

Antonio G...  
Antonio G...

Pedro ...

Antonio Azuaga

Pedro ...

Joaquín ...

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE VENTINUEVE DE MARZO 1984

ALCALDE PRESIDENTE

D. TOMÁS PINO CHAVEZ

CONCEJALES

D. PEDRO AZUAGA GUARDADO

D. FRANCISCO YIZVETE PABLOS

D. PEDRO BARRADAS BARRASCO

D. ANTONIO GUARDADO PABLOS

D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO

En el Salón de sesiones de la 1979 consistorial de la villa de Fuente del Arco, siendo las veintinueve horas y quince minutos del día veintinueve de Marzo de 1984, se reunió previa convocatoria, el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de los concejales que se expresan al margen, faltando sin excusas manifestada los Srs. D. Constante García Guzmán y D. José Lorenzo Almirante y acordado de Secretario, el de esta Corporación D. Manuel Gómez Almirante, son objeto de tratar los asuntos que se debatan a continuación:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Es leído por el Secretario minuta del acta de la sesión anterior, correspondiente al día veintinueve de febrero último que, encontrándose conforme, es aprobado por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- TRASLADO DE JUZGADO DE PAZ.

Por la presidencia se informa que inaugurado el nuevo Consultorio Médico, queda libre el local anexo al Ayuntamiento, que hasta la fecha se venía utilizando por el Médico y el A.T.S., para consultas, el cual, teniendo condiciones idóneas para la instalación de una oficina, con entrada independiente a la Calle Real y con servicio propio, podría ser utilizado por el Juzgado de Paz, que actualmente ocupa una dependencia dentro de la Casa Consistorial, pudiéndose así hacer una reestructuración de las dependencias municipales, que es proyecto de la Presidencia. Por todo lo cual, propone el pliego solicitas del Sr. Juez de Instrucción autorización para efectuar dicho traslado. -

Después de deliberación y por unanimidad,  
SE AVERDA:

Solicitar del Sr. Juez de Instrucción de Almería, autorización para trasladar la oficina del Juzgado de Paz de esta localidad de la dependencia que actualmente ocupa dentro de la Casa Consistorial, al local anexo al Ayuntamiento, con entrada independiente a la misma Calle Real y con servicio propio, que reúne al efecto condiciones de idoneidad, que a quedado libre del uso que se hacía como consulta del médico y A.T.S., al haberse inaugurado el nuevo Centro Primario de Salud. Traslado para el que se efectuarán los arreglos que fueran oportunos, y que permitiría al Ayuntamiento una reestructuración de sus propios dependencias.

#### PUNTO TERCERO. RELACION FACTURAS.

Por la Secretaría-Intervención, se presenta relación de facturas, al objeto de la correspondiente aprobación del gasto, y que se detalla a continuación la que se encuentran





conforme, es aprobada por unanimidad  
Acuerdos y conceptos.

La Administración práctica, suscripción revista 1984	6.500
Tomás Pino, comida viaje oficial día 27 de febrero 1984	2.560
Boletín oficial del Estado suscripción 1984	12.000
Cia Telefonica, servicio telefono Julio octubre 1983	7.399
Jose Cent <sup>o</sup> Bernado, reparación puesto plaza de Abastos	700
El mismo, reparación sanitario medico	4.500
Jose Cent <sup>o</sup> Almor, taxi clase de don 27	5.000
Huoz. Guerrero, taxi a Badajoz	6.500
El mismo por el mismo concepto	6.500
El mismo taxi a Herreria	800
Jose Almor, reparación bocaneros de oficina municipal	970
La Alimara Extremena, material de oficina	2524
Joaquin Cabero, material de limpieza	70 90
TOTAL	60.543

Asiende la presente retencion a un total  
de SESENTA MIL QUINIENTAS CUARENTA Y  
TRES pesetas.

#### PUNTO CUARTO.- LICENCIAS DE OBRAS

Por D. Francisco Hucillo Hucillo, con  
domicilio en calle Extramadura, de esta lo-  
calidad, se solicita, Reparacion en la casa  
de su propiedad, sita en calle Faldillo...

Se acuerda, por unanimidad, conceder li-  
cencia de obra solicitada por un importe de  
ejecucion de 287.000 pesetas.

#### PUNTO QUINTO.- LIQUIDACION DE CAPITU- LOS I, II Y III DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Se da cuenta por la Secretaría de Finanzas del M<sup>e</sup> de Economía y Hacienda, Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, sobre participación en 1984, de las corporaciones locales en los tributos de Estado, y por lo que se pide certificación de la liquidación correspondiente a los capítulos I, II, III, de la recaudación líquida obtenida, así como resultados, correspondiente al presupuesto de mil novecientos ochenta y tres.

Resultando que aún no se ha podido efectuar por la Secretaría Intervención referida liquidación, por no encontrarse la contabilidad del periodo 1983 debidamente, al fin del Secretario, asentada, vacante como estaba la plaza, por lo mismo se propone acordar la remisión de los datos que se puedan obtener, sin perjuicio de su liquidación correspondiente en su día, a fin de no sufrir de los perjuicios que en la circular se señalan, en orden a la participación para el presente año.

Tras deliberación, y por unanimidad,  
SE AVERDA:

Que, en tanto se efectue la liquidación del presupuesto de 1983 correspondiente a gastos e ingresos del ejercicio, y resultados se remita por la Secretaría Intervención, certificación de los datos que de los capítulos I, II y III puedan obtenerse, así como por resultados al objeto de la Circular de M<sup>e</sup> de Economía y Hacienda, B. O. P. de 20 de Marzo de 1984.

PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1984. - PUNTO SEXTO.

Por la Alcaldía presidencia se presenta al proyecto de presupuesto ordinario para el 1984, que asciende a una cantidad global de CATORCE MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y



OTRO MIL CIENTO SEIS pesetas (14,235,106) y que ha sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda, adjuntándose informe preceptivo de la Secretaría Intervención. Tras deliberación, y por unanimidad, SE AVERDA.

Aprobar el presupuesto inicialmente, para 1984, cuyo total y resumen por epígrafos se detalla en continuación, expresándose que, de no presentarse reelaboraciones en el plazo legalmente establecido, se entenderá definitivamente aprobado.

PRESUPUESTO DE 1984	PESETAS
epígrafa 1. Remuneraciones de personal	5,921,502
epígrafa 2. Gastos de bienes corrientes y de servicios	4,420,000
epígrafa 3. Intereses	190,000
epígrafa 4. Transferencias corrientes	234,000
epígrafa 7. Transferencia de capital	2,142,336
epígrafa 7. Variación de pasivos financieros.	3
TOTAL GASTOS	14,235,106

INGRESOS	
epígrafa 1. Impuestos directos	1,101,600
epígrafa 2. Impuestos indirectos	337,841
epígrafa 3. Tributos y otros ingresos	2,440,790
epígrafa 4. Transferencias corrientes	3,600,000
epígrafa 5. Ingreso patrimonial	6,754,875
TOTA INGRESOS	14,235,106

#### PUNTO SEPTIMO.- PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN AL COBRADOR:

Habiéndose efectuado el cobro de los ingresos mediante recibo de los ingresos que se expresan en continuación, por D. Antonio Muñoz Sánchez, y no habiendo acuerdo del porcentaje a justificar al preitado como consecuencia del servicio prestado, tras deliberación y por unanimidad, se acuerda: conceder el exento por ciento (4%) de lo recaudado en 1983 por

los siguientes conceptos:

Basuras.

Equatos.

Ateautraillado.

Rejas.

Baleones.

Rodaje.

Circulación de Vehículos.

Ocupación de Via pública.

Securito de ganado.

Ventas callejeras.

Mercado de Abastos.

puertos y banquetas.

Platadero.

Feria y Fiestas.

Renta de Valdeleigüeros.

Asimismo, se acuerda establecer el mismo porcentaje del sueldo por ciento, para el año 1984.

DECLARADOS DE URGENCIA, POR UNANIMIDAD:

SOLICITUD DE ACUMULACION DE SECRETARÍA

Solicitado por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Badajoz (Badajoz) a la Corporación de Fuente del Arco, acumulación de la Secretaría de este Ayuntamiento con la de aquel, en tanto se provea reglamentariamente la plaza, e informado favorablemente por el Secretario, tras deliberación SE ACUERDA:

Informar favorablemente por la Secretaría Intervención la acumulación de Badajoz (Badajoz), a la de este Ayuntamiento de Fuente del Arco, en tanto se provea reglamentariamente.

RETRIBUCIÓN DEL POLICIA MUNICIPAL

Se acuerda tras deliberación y por unanimidad, asignar a la plaza de Auxiliar de Policía Municipal el nivel 5, índice de pro-

posicionalidad 3, eximitando en todo las retribuciones complementarias a las del Guacaro de Blonkes.

Se acuerda por unanimidad, y en vez exigit una dichas retribuciones al policía Municipal contratado, a partir del momento de comienzo de los servicios, según se dispone en el contrato, cambiando anterior acuerdo de retribución.

#### GRATIFICACION A CONTRATOS

Después de deliberación y por unanimidad se acuerda: que la subida establecida para los contratos por prestación de servicios, recogida en los nuevos documentos de concesión sean abonados desde el uno de Enero de 1984 considerándose el tiempo no recogido en contrato como gratificación.

#### PADRONES 1984

Se presentaron por la Secretaría-Intervención padrones de 1984 sobre impuestos de gastos mutuarios, estos privados de esta, desguis de canates, rejas, balones, adecuando y recogida de basuras, del Impuesto Municipal de licentación de vehículos.

Encantándose conformes, con aprobados por unanimidad, expresándose, que de no sufrir reclamaciones en el plazo legal, se consideren definitivamente.

#### PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron.

#### INFORME DE LA PRESIDENCIA

Se pone en conocimiento por el Sr. Asist de Presidente al Pleno, que el nuevo 1º Teniente del Alcalde designado luego de la dimisión del anterior concejal que desempeñaba el cargo, a D. Antonio Guardado Pablo, la Corporación queda entera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, designándose para la Comisión de Seguridad



al nuevo concejal D. Rafael Martínez  
Blanco, por la presidencia se levantó  
la sesión, siendo las veintiseis horas y  
taeinta minutos del referido día, de todo  
lo cual como Secretario certifico.



~~Antonio G. Antonio Azuaga~~  
~~Pedro Azuaga Rafael Martínez~~  
~~Iron Jiménez~~

Bebo Barrada

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE  
VENTISIETE DE ABRIL DE 1984

ALCALDE PRESIDENTE  
D. TOMAS PINO CHAVEZ  
CONCEJALES

D. ANTONIO GUARDADO PABLOS  
D. ANTONIO AZUABA MILLAN  
D. PEDRO AZUABA GUARDADO  
D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS  
D. PEDRO BARRADAS CARRASCO

le

En el Salón de sesiones  
de la casa coexistencia  
de la villa de Fuente del  
Cano (Badajoz), siendo  
las veintiseis horas y diez  
minutos del día veintisiete  
de Abril de 1984, se celebró  
legal, el Ayuntamiento Pleno bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde presidente  
y con la asistencia de los Sres. Concejales  
que se relacionan al margen, faltan-  
do los Sres. D. Rafael Martínez Blanco,  
D. Antonio Fardio Jaramán y D. José Loro-  
no Almor.

Actúa como Secretario, al de esta Corpora-  
ción, D. Manuel Gómez Almor. Abierta



La sesión por la presidencia, se puso al estudio de los asuntos del orden del día.

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Es leída por el Secretario minuta del acta próximo pasado, que, enmendándose conforme es aprobada por unanimidad. Se rectifica error ortográfico por el que no se incluyó en la relación de asistentes al concejal D. Antonio Araza Alillán.

PUNTO SEGUNDO.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES

Es presentada por esta Secretaría - Intervención relación de gastos para su aprobación, en su turno, de orden del Sr. Alcalde-presidente, y que es como sigue:

D. Francisco Aluga Alacena médico	14070 p <sup>ts</sup>
D. Yorguin Cabera Francisco	50 "
D. Pedro Lebada Alayorata	33.768 "
En Sevillana Electricidad	2804 "
Comercial Fenicia Extremeña	4.665 "
Id " "	22285 "
Id " "	30000 "
D. Javier Alarcial aparejador	38.554 "
D. Antonio Lamaso Garcia	5.302 "
Bayer Hermanos S.A	8.700 "
Almili patia S.A	12.392 "
Emm. Diputación provincial C.B.O.P	2.760 "
Comercial Alor	1.050 "
Mecanización Extremeña	21.213 "
Registro de la propiedad	1.328 "
Alimava Extremeña	2.554 "
A.T.M.	17.208 "
Linera Extremeña de Autobuses	175 "
D. Daniel Patacio Alitau	14.442 "
Colegio Nacional Ntra. Sra. del 979	1.750 "
D. Daniel Patacio Alitau	415 "
Casa Pmo Godoy	2.450 "
Suma y Sigue	238.505

	pesetas
Sumas anteriores	238.505
Instituto Geográfico	622
Posito Agrícola	6270
<b>TOTAL</b>	<b>245.397</b>

Temporata la presente relación una cantidad de DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL TRECEIENTAS NOVENTA Y SIETE pesetas. Que, encontrándose conforme, es aprobada por unanimidad.

**PUNTO TERCERO.- NOMBRAMIENTO ABOGADO.**

Se da cuenta de dictamen formulado por el letrado Don José Luis Galache, Badajoz, en relación con la doble inmatriculación de finca rústica de la propiedad municipal como consecuencia de la inscripción de los hermanos López Pérez.

En su consecuencia tras deliberación, y por unanimidad, SE AVERDA:

1º.- Nombrar a Don José Luis Galache letrado en su calidad de abogado, con objeto de desarrollar una demanda unitaria de la inscripción registral de referida finca, ante la jurisdicción correspondiente, de acuerdo con este Ayuntamiento, facultándose para la realización de cuantas gestiones sean oportunas en el ejercicio de su función.

2º Crear una previsión inicial de CINCUENTA MIL pesetas (50.000) para atender los gastos del pleito, sin perjuicio de la cantidad que en definitiva resulte.

**PUNTO CUARTO.- ADJUDICACIÓN DE OBRAS DE COLECTOR.**

Por la presidencia se da cuenta de que, solicitadas propuestas económicas de ejecución de la obra Emisario, nº 135 del plan provincial de obras y servicios 1982 y nº 24 del plan provincial de obras 1983, adjudicadas directamente a este Ayuntamiento, a los Sres. D. Andrés Pantoja, de Segilla, D. José Viegas Guerra, de Herrería, D. Carlo Matamoros, con Hacero, de Alamedafrío, y D. Miguel Chiva



catatg, de pallares, lo presentan estos dos presupuestos, en un total de NUEVE MILLONES QUINIENTAS MIL pesetas (9.500.000), y NUEVE MILLONES CIENTO MIL pesetas (9.100.000), respectivamente.

Tras deliberación, y por unanimidad, se AVERDA:  
1º Adjudicar definitivamente la obra de edificación (Emisario nº 135 de 1982 y nº 24 de 1983, de planes provinciales de obras y servicios, a D. Miguel Chiva catalg, con domicilio en el terreno nº 25, de Pallares, Badajoz, en la cantidad de NUEVE MILLONES CIENTO MIL pesetas (9.100.000), por resultar la proposición más económica.

2º facultar al Sr. Alcalde para que, en ejecución de este acuerdo, firme el oportuno contrato y realice cuantas gestiones fueren necesarias.

#### PUNTO QUINTO. - GESTIONES OFICIALES.

Por la presidencia se informa que, debido a dificultades de financiación, y teniendo en proyecto la construcción de una casa de la cultura, es convenientemente solicitar un cambio de denominación de la obra nº 144 del plan provincial de obras y servicios de 1983, Equipamiento de Núcleos, para ser destinado su importe al referido proyecto.

Tras deliberación, y por unanimidad, se AVERDA Diputación provincial el cambio de denominación de la obra nº 144 del plan provincial de obras y servicios, de 1983 Equipamiento de Núcleos, para ser destinada a casa cultura, se fase, manteniéndose idéntica financiación.

#### PUNTO SEXTO. - DISTRIBUCIÓN DEL 2'5% RESTANTE DE LAS RETRIBUCIONES DE 1983 PARA LOS FUNCIONARIOS.

No habiéndose acordado la distribución del 2'5% restante correspondiente a las retribuciones de los funcionarios para 1983 tras deliberación, y por unanimidad, se AVERDA:

Distribuir la cantidad resultante en partes iguales entre los funcionarios, correspondiente

a atraso de atribuciones 1983

PUNTO SIETE.- RUEGOS Y PREGUNTAS

NO se produjeron.

PUNTOS DE URGENCIA: - fueron de losados de urgencia los siguientes puntos, sobre los que se tomaron acuerdos por unanimidad:

1º Se autoriza las instalaciones de líneas de A.T y E.T en la instalación transformadora de instalación en el extramuro de la localidad, en las proximidades del cementerio, para el nuevo abastecimiento de agua, según proyecto de Confederación Hidrográfica del Guadiana.

2º. - Autoriza al Sr. Alcalde-Presidente, al no haberse incluido en las bases de ejecución del presupuesto, a ordenar gastos no previamente aprobados, hasta una cantidad de CIN MIL pesetas (10000) dándose inmediatamente cuenta al Pleno en caso de rebasarse dicha cifra cuando por razones de extrema urgencia sea preciso.

Nombramiento de segundo Teniente de Alcalde.

Por la presidencia se pone en conocimiento a los Srs. Concejales que el segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento es el Sr. D. Antonio Arago Millán.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ventidos horas y quince minutos del referido día, por el Alcalde-Presidente se levantó la sesión y de todo lo sual, como Secretario Certifico.





SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DE  
DIA VEINTICINCO DE MAYO DE 1984

- ALCALDE PRESIDENTE (SUSTITUTO)
- D. ANTONIO GUARDADO PABLOS
- CONCEJALES
- D. ANTONIO AZUAGA MILLAN
- D. PEDRO AZUAGA GUARDADO
- D. FRANCISCO VIZUTE PABLOS
- D. PEDRO BARRADAS CARRASCO
- D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO

En la casa consistorial de la villa de Fuente del Aledo, provincia de Badajoz, siendo las veintinueve horas y quince minutos del día veinticinco de Mayo de 1984, previa convocatoria en forma legal, se reunió el Ayuntamiento Pleno,

con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este mes bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde - presidente, D. Tomás Pinedo Cháver, que excusó su asistencia, por motivos familiares urgentes; con la asistencia de los concejales que se reúnen al margen, y faltando los Sres. Fermín Guzmán y Lorenzo Almió. Actúa de Secretario, el de esta Corporación, D. Manuel Gómez Almió.

Abierta la sesión por la presidencia, se pasó al examen de los asuntos del orden del día, sobre los que se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO. - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Son leídas por el Secretario barradadas de actas correspondientes a las sesiones de veintidós de abril y veintinueve de Mayo próximos pasados, que, en conformidad con lo acordado, son aprobadas por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO. - INFORMES

Tomó la palabra el concejal Sr. Azuaga Millán, quien da cuenta al pleno del viaje oficial realizado a Villanueva de la Serena el próximo pasado día once de Mayo, en su calidad de Alcalde accidental, por delegación del Alcalde, e imposibilidad de asistencia del primer Teniente, significando que el acto consistorial en una perfección de los Alcaldes de la Provincia

cia, por la paralización de la Central Nueva de Valdecaaballeros, así como una invitación para la asistencia a la manifestación que por el mismo motivo, y en apoyo a la decisión adoptada por el Gobierno de la Nación, se celebraría al día siguiente, también en Villanueva.

Como la palabra el Sr. Secretario, que da cuenta de las instancias y normas de obligado cumplimiento sobre incendios forestales, PLAN INFO 84, del Gobierno Civil de Badajoz, B.O.P. 17-5-84, y circulares para todos los Alcaldes de los municipios de la provincia, también del Gobierno Civil de Badajoz, sobre el mismo tema, B.O.P. del día siguiente, 18-5-84.

De todo lo anterior, la Corporación se da por debida y cumplidamente informada.

#### PUNTO TERCERO.- RELACION DE GASTOS.

Es presentada por la Secretaría Intervención, Relación de gastos para su aprobación, en su caso, y es como sigue:

ALREDORES Y CONCEPTOS	PESETAS
Justicia Blanco, uniformes policía municipal	47.827
Calzados Corretax, zapatos policía municipal	2.600
Calzados Ibáñez, zapatos policía municipal	5.675
Dosé Sr. Almirante Escobar, taxi, manutención	10.000
Casa Pina, limpieza local veterinaria	1.500
Rafaela Navarro id id	1.500
"Venta floida, comida viaje oficial	2.820
Alcañal Laberas, porte muebles C. Alcañal	11.600
Alcañal Laberas, cristales Esentras	2.370
Huoz. Quaresa, servicio taxi	16.100
Notaria D. Luis Pedro Rubio, poderes, pleitos, procuradores	2.623
Caracelo Barandaz, trabajos C. Alcañal	5.600
TOTAL	110.325



Encontrándose conforme la precedente Relación es aprobada por unanimidad.

PUNTO CUARTO.- RECTIFICACION PADRON DE HABITANTES 1.984.

Es presentada por esta Secretaria, la Rectificación correspondiente a 31 de Marzo de 1984 del padron Municipal de Habitantes, la que, encontrándose conforme, es aprobada por unanimidad.

PUNTO QUINTO.- SUBIDA DE PRECIO DE MONTAJE DE CONTADORES Y ACOMETIDAS.

Por la Alcaldía- Presidencia, una vez recibidos los informes oportunos del encargado de la fontanería municipal, se propone, habido cuenta del incremento general del coste de los servicios, la siguiente subida:

Servicio de abastecimiento de agua:

Por montaje de contador y accesorios y materiales que son necesarios instalar, se cobrarán 800 pesetas.

Ahora tendría que cobrarse, por una valoración de retención exigida, y mano de obra - - - - - 1.600 mas J.T.E.

Por instalación de acometida de agua y accesorios y materiales, se cobrarán - - - - - 4.900

Habría de cobrarse - - - - - 4.600

Tras deliberación y por unanimidad, se acuerda aprobar la subida anterior, que tendrá efectos inmediatos.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron.

DECLARADO DE URGENCIA.

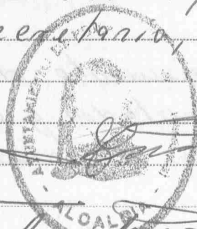
Por unanimidad, se acuerda declarar urgente el asunto, y se aprueba lo solicitado, por Sr. Mercedes Labera Olvera, industrial, vecina de esta localidad, desea instalar en la plaza de España una caseta de bebidas para la temporada de verano a partir de Junio hasta Septiembre.

MOCIÓN DEL CONCEJAL ANTONIO AZUBA MILLAN.-

Por el concejal D. Antonio Azuaga Alillán,  
en su calidad de Delegado de Sanidad, se presenta  
moción de retirar el estacionalero sito en el Zurba-  
ran, junto a centralita de Telefonos, "Censos  
del Consejo" de la propiedad municipal, por  
condiciones de salubridad.-

Tras deliberación, y por unanimidad se  
acuerda, dejar sobre la mesa el asunto, e incluir  
lo en el orden del día del próximo Pleno que  
se celebre.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar, por el Sr. Alcalde-presidente, se levanta  
la sesión, siendo las ventidos horas y quince  
minutos del expresado día, de todo lo cual, y c.,  
el Secretario, CERTIFICO.



~~Antonio Azuaga~~ Antonio

~~Rafael Martínez~~

Antonio Azuaga

Rafael Martínez

Severo Barrada

Fran Vuelto



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
PLENO, DE DÍA 29 DE JUNIO DE 1984

ALCADE - PRESIDENTE

D. TOMÁS PINO CHAVEZ  
CONCEJALES

D. ANTONIO AZUAGA MILLÁN

D. PEDRO AZUAGA GUARDADO

D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS

D. PEDRO BARRADAS CARRASCO

D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO

D. ANTONIO TARDIO GURMIAN.

SECRETARIO - INTERVENTOR

D. MANUEL GÓMEZ MUÑOZ

En la 29ª consistencia de la villa de Fuente del Arco (Badajoz), siendo las veintinueve horas y quince minutos del día veintinueve de Junio de 1984, previa convocatoria en forma legal, se reunió el Ayuntamiento pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este mes. Asistieron los señ. que se relacionan al margen, faltando los concejales D. Centonio Guardado pablos, que asistió a esta misma hora a una reunión, en representación del Sr. Alcalde-Presidente, de la Junta de Gobierno del Colegio público N.º 509 del Arco, de esta localidad, y D. José Lozano Muñoz.

Abierta la sesión por la presidencia, se pasó al examen de los asuntos del orden del día, que obra en poder de los presentes, y sobre los que se adoptaron los siguientes acuerdos.

PUNTO PRIMERO. - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

Es leída por el Sr. Secretario, el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, de veintinueve de Mayo del año actual, que encontrándose conforme, es aprobada por unanimidad. Asimismo, es aprobada por unanimidad, la acta de la sesión extraordinaria de día veintinueve de Junio próximo pasado.

PUNTO SEGUNDO. - DIMISION DEL CONCEJAL D. JOSÉ LOZANO MUÑOZ.

Es leída por el Sr. Secretario, escrito, firmado por el concejal D. José Lozano Muñoz, Registrado entrada n.º 183, de 30 de Mayo de 1984 con fecha que se transcribe literalmente:

"Fuente del Arco.

Yo, José Lozano Muñoz, ex concejal de este ayun-



go, alupio; presenta en el día presente la dimisión aduciendo a motivos ajenos a mi voluntad que me impiden asistir con regularidad a juntas y cuestiones importantes correspondientes a mi cargo.

José Dorado Almirante

Para deliberación, en que se hace patente la inexistencia del Sr. Dorado Almirante, desde la fecha de su toma de posesión como concejal, hasta la sesión presente, a los Plenos de 22-6, 29-7, 26-8, 30-9, 28-10, 26-12, 29-3, 27-4, 25-5, y 14-8 de los años 1983 y 1984, SE ACUERDA, por unanimidad.

Primero.- Aceptar la referida dimisión presentada por el concejal D. José Dorado Almirante por la razón aducida por éste.

Segundo.- Agradecer al concejal saliente los servicios prestados al Ayuntamiento.

Tercero.- Comunicar esta aceptación de dimisión al Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona, y solicitar del mismo, la expedición de la credencial del nuevo concejal que haya de sustituirle, en su caso.

#### PUNTO TERCERO. RELACIÓN DE GASTOS.

Es presentada por esta Secretaría - Intervención, relación de gastos correspondiente a este mes de Junio, por un importe global de OSENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS VENTISETE (82.226) pesetas con cargo a las diferentes partidas del actual presupuesto ordinario, y que encontrándose conforme, es aprobada por unanimidad.

#### PUNTO CUARTO.- MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE TASA POR OCUPACION DE VIA PUBLICA.

Es presentada por la presidencia, moción sobre aplicación de tasa por ocupación de vía pública con escombros, etc cuya exacción propone en diez p<sup>t</sup> por metro cuadrado ocupado y día.

Para deliberación, es aprobada por unanimidad.

#### PUNTO QUINTO.- MOCION DE RETIRADA DEL



### "CORRAL DEL CONCEJO"

Referente a esta materia, presentada por el concejal D. Antonio Arzaga Hillán, sobre limpieza de las basuras del denominado "Corral del Concejo", por la presidencia se infiere que el cesante de dicho corral se tiene a la Alcaldía requerido la pronta retirada de los vertidos, que no se ha hecho a la fecha, por problemas de disposición de sus partes mecánicas, necesarias.

Tras deliberación, y por unanimidad, SE AVERDA:

Requerir a D. Juan M. Villacín Alejo, cesante del "Corral del Concejo", de la propiedad municipal, sito en el Zabalán, de esta localidad, para que en el plazo de quince días, retire los vertidos que allí se encuentran, por exigencias de salubridad pública.

### PUNTO SEXTO. ESERITOS E INTANERIAS.

De orden de la presidencia, es leído por el Secretario, instancia de D. Ignacio Dorado, vecino de esta localidad, D. N. I. N.º 834535, en la que solicita de esta Corporación, se cese de mandar la retirada de sus partes puestas al camino de la Puebla, por D. Juan Dorado p. 22, vecino de esta localidad, así como se mande retirar sus partes puestas por el mismo a su casa, sito en terrenos propiedad del Ayuntamiento, espendiendo con los que fueran que tiene espendidos al propio Ayuntamiento.

Tras deliberación, y por unanimidad, SE AVERDA:

1º No acceder a la solicitud de retirada de las partes referida, puestas por D. Juan Dorado p. 22, al camino de la Puebla, toda vez que no tiene ningún tipo de cierre que impida el paso, y es una situación generalizada en los caminos públicos, siendo así que el propio solicitante las tiene instaladas en otros puntos de vías públicas, y que no se ha recibido más queja que esta.

22.- Validar la decisión de la Alcaldía-Pre-  
sidencia, de autorizar, el arrendo de un agua,  
de la propiedad Municipal, por D. Juan Lorenzo  
Paz, colindante con las fincas arrendadas por  
este Ayuntamiento, sin perjuicio de que, por  
necesidades ulteriores, se accediese este permiso.

#### PUNTO SIETE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron.

#### CUESTIONES DECLARADAS DE URGENCIAS

fueron declaradas de urgencia por unanimidad,  
las cuestiones que se detallan, y sobre  
las que se tomaron los siguientes acuerdos:

.- Solicitud de licencia de obra, que pre-  
senta D. Emilio Cabrerá Rodríguez, con domi-  
cilio en avda. Estación n.º 1 de esta localidad,  
que desea realizar obra de reparación de todo  
tejado, en casa de su propiedad, sita en  
Ol. Avda. Estación n.º 1, con un presupuesto  
de ejecución, que firma el Maestro Albañil  
D. Gabino Boruabi, de ciento noventa mil  
(190.000) pesetas.

Tras deliberación, y por unanimidad,  
SE ACUERDA: acceder a lo solicitado, previo pa-  
go de la tasa correspondiente.

.- Se da cuenta por la Alcaldía-Pre-  
sidencia de solicitud de D. José Ate Heredia y Pallas,  
vecino de esta localidad, sobre arriendo de la  
casa, salvo la de pelo, de las fincas de  
propiedad municipal al sitio de "La Vegilla"  
con objeto de arrendarlas al Sr. de Valverde,  
que gestiona el referido Sr., que propone el  
pago de 1000 pesetas por hectárea.

A propuesta de la Alcaldía, tras delibe-  
ración y por unanimidad, SE ACUERDA: no ac-  
ceder a lo solicitado, en los términos descritos  
en supra, facultando al Sr. Alcalde-Pre-  
sidente para que, sobre la base indicativa de  
100.000 pesetas, para el arriendo de  
la casa al sitio "La Vegilla", de la propie-



dad municipal, acuerde con el solicitante, el precio Global, que podrá referirse al periodo del este de Salverde a que se pretende agregar las fincas municipales.

Tras de lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Alcaldía - Presidencia, fue levantada la sesión siendo las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos del referido día. De todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures and names:]*  
Antonio Gu...  
Antonio Azuaga  
Rafael Martínez Pardo  
Pedro Barrada  
Francisco Jimenez

SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO, DE DIA 27 DE JULIO DE 1984

ALCALDE - PRESIDENTE	En la casa consistorial de la villa de Fuente del Oro (Badajoz), siendo las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos del día 27 de Julio de 1984,
D. TOMÁS PINO CHÁVEL	
CONSEJALES	
D. ANTONIO GUARDADO PABLOS	previa convocatoria legal, se reúne el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este mes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de los Sr. concejales que se relacionan al margen, no asistiendo ninguno ausente.
D. ANTONIO AZUAGA MILLAN	
D. FRANCISCO VIZVETE PABLOS	
D. PEDRO BARRADAT CARRASCO	
D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO	
D. ANTONIO TARDIO QUIJÁN	
D. PEDRO AZUAGA GUARDADO	
SECRETARIO	actuando de secretario el de esta corporación.
D. MANUEL BOMEL MUNOZ	Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al examen de los asuntos del Orden del Día, que obra en poder de los presentes, y sobre los que se

adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

Es leído por el Sr. Secretario, el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de Ayuntamiento Pleno, de veintinueve de Junio próximo pasado, que, encauzándose conforme, es aprobado por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO. - INFORMES DE LA PRESIDENCIA

Por la presidencia, se da cuenta de los siguientes asuntos:

- De copia remitida por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, del plan de Aprovechamiento para 1984 según licencia concedida por este Instituto a la Empresa Nacional de Estudios S.A., apartado 223, de Huelva, referente al Monte de propios "Valdeigüerzas", consistente en la explotación de 6.000 m.e., con un precio de 520/m.e., y por una cantidad global de 3.120.000 p5, para un periodo que comprende el actual año de 1984 hasta abril de 1985.

Asimismo, de la inmediata ejecución de la obra emisora, que tiene adjudicada directamente este Ayuntamiento, de planes provinciales, una vez firmados los contratos con la Excmo. Diputación Provincial, y efectuadas las visitas por el Técnico asignado, D. Rafael Rodríguez Almagro.

Asimismo, de la terminación por la Empresa "Instalaciones Eléctricas" (IOEA), de la obra de nuevo abastecimiento de agua potable al Principio, y que ejecuta la canalización Hidrográfica del Guadiana, y que, ante las necesidades de utilización del caudal del nuevo conducto, ha sido entregada a este Ayuntamiento, que se ha hecho inmediatamente cargo de las instalaciones.

De todo lo que se da el pleno por cumplido y debidamente informado.

PUNTO TERCERO. - RELACION DE FACTURAS. -

Informada favorablemente por la Secretaría





Intervención, es presentada por la Alcaldía - presidencia, Relación de gastos correspondiente a este mes de agosto

concepto	pesetas
"Almunicipalia S.A." (Madrid) Alacaldía oficina	8.514
"EOTEX" (Almendralejo) id	11.746
"El consultor" (Madrid) id	2.300
Excmo. Diputación prov (BOP) Anuncios	4.920
D. Emilio Alcañal, Asistencia Médica	1.800
Eig. Sevillana, energía eléctrica	25.266
D. José Luis Galeche (abogado) Gastos Judic	50.000
D. Fernando Jimenez Maldonado id tramanz	162.352
TOTAL	266.898

Asiende la precedente la relación a una cantidad global DOSIENTAS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y OCHO pesetas con cargo a las distintas partidas del presupuesto ordinario del presente año; la cual encontrándose conforme, es aprobada por unanimidad.

#### PUNTO CUARTO. - LICENCIAS DE OBRAS. -

Por D. Manuel Montanero Bueno, mayor de edad, de estado soltero, vecino de Fuente del Arco, con domicilio en el Cas. n.º 6 de esta localidad, se solicita licencia de obras para realizar en el inmueble de su propiedad, sito en el Cas. n.º 6, reposeción general de tejado, con arreglos varios en habitaciones de la casa, y poner solera de terrazo y dos puertas en habitaciones, con reparto de escaleras.

Tras deliberación, se acuerda, por unanimidad, otorgar la licencia solicitada, para realización de la obra que queda expresada, previo pago de los taxes correspondientes.

#### PUNTO QUINTO. - ESCRITOS E INSTANCIAS.

Se da cuenta de instancias de D. Manuel Almeri León, de 23 de Julio próximo pasado, con domicilio en el Cas. n.º 4 que solicita la instalación por este Ayuntamiento de un punto de luz, del alumbramiento público, para dicha vivienda de esta localidad.

Tras deliberación, se acuerda, por unanimidad, se acuerda:

Estimar favorablemente lo solicitado, si bien una vez instalada la línea aed general de alumbrado público de la localidad, de acuerdo con el correspondiente proyecto redactado por los técnicos competentes, y dada la dificultad de la conexión con la misma para la instalación del punto de luz de referencia, este Ayuntamiento procederá a su colocación en cuanto las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

Asimismo, por D.º Eusebio Portela Galian se solicita permiso para instalar una industria de aves de corral (caviemburg), en su domicilio de la calle Real, n.º 13, de esta localidad, consistente en una fauna de noventa gallinas.

A tal efecto, se da cuenta del correspondiente expediente instaurado en 1950, habiéndose procedido al anuncio preceptivo en el Boletín oficial de la provincia, y la notificación personal a los vecinos colindantes con el lugar solicitado de emplazamiento, resultando de las mismas que se opone a dicha instalación D. Juan Lobo Lorenzo; se incluye informe favorable suscrito por el jefe local de Sanidad y el Veterinario Municipal.

Tras deliberación, y por unanimidad, se acuerda:

Desfavorablemente la instalación de la industria solicitada, clasificada en el Reglamento Anexo a la Reglamentación de Actividades Nocivas, Insalubres, Noisivas y Peligrosas, con el motivo de estar opuesto, por estimarse fundada la oposición del vecino colindante, dada la extrema proximidad del lugar que se instalará las faunas respecto de la vivienda de aquél, y teniendo en cuenta que la propia colindante dispone de mejor lugar fuera del casco urbano.

PUNTO SEXTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron



PUNTOS DE URGENCIA

fueron reconocidos de urgencia, por unanimidad, los siguientes asuntos:

- Reconocimiento de grado al Sr. Secretario: ha concurrido un año desde el comienzo de la prestación de servicios a la Administración Local del Sr. Secretario de esta Corporación, Manuel Gómez Muñoz, se acuerda por unanimidad, reconocer el derecho al devengo del grado inicial de la carrera administrativa, de acuerdo con las antigüedades actualizadas.

- Se acuerda, por unanimidad, suscribir la póliza de Seguros de Responsabilidad Civil n.º 84.193, de la empresa, Aseguradora "Hemisferio Labille, S.A.", para los riesgos con ocasión de los festejos populares organizados por este Ayuntamiento a celebrarse durante 3 días (a designar) del mes de Septiembre de 1984.


El precio del contrato es de DIEZ Y SEIS MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y UNA pesetas, con cargo a la correspondiente partida del vigente presupuesto ordinario.

- Requeridos los vecinos de esta villa, D.º Isabel y D.º Aida Aleñilla Jacot, con domicilio en El Extremeño nº 24 y D.º Manuel Parente Ruiz, con domicilio en El Zurbasán nº 1 por la Alcaldía - presidencia, en sendas notificaciones del día 13 de Julio próximo pasado, registros de salida núms. 366 y 367, para que procedieran al subarrendamiento del agua residual del Pilar de Graña, de esta localidad, que aprovechan, a su paso al pie de la topografía propiedad de D.º Manuel Viñaz Calle, y no habiéndose procedido hasta la fecha a lo indicado, tras deliberación, y por unanimidad, se acuerda:

Comunicar a los referidos vecinos que, deberán proceder al subarrendamiento que se expresa, en el plazo inextinguible de siete días, desde que reciban la notificación de este acuerdo, adoptándose, en caso de no concurrir, por esta Corporación, se adoptará resolución de otorgarles la concesión de aprovechamiento gratuito de agua que en la actualidad disfrutan del mencionado

Pilar.

Lejos de lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levantó la sesión de todo lo cual, como Secretario certifique.

  
Antonio Azuaga  
Rafael Martínez  
Pedro Barradas  
Francisco Vizvete

Pedro Barradas

Francisco Vizvete

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO, DE 31 DE AGOSTO DE 1984

- ALCALDE - PRESIDENTE
- D. TOMÁS PINO CHAVEZ CONCEJALES
  - D. ANTONIO GUARDADO PABLOS
  - D. ANTONIO AZUAGA MILLÁN
  - D. FRANCISCO VIZVETE PABLOS
  - D. PEDRO BARRADAS CARRASCO
  - D. PEDRO AZUAGA GUARDADO
  - D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO
- SECRETARIO
- D. MANUEL GÓMEZ MUÑOZ

En la casa consistorial de la villa de Fuente del Aceo, provincia de Badajoz, siendo las veintinueve horas y diez minutos del día 31 de Agosto de 1984, se reunió, previa convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este mes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de los Srs. concejales que expresan al margen, faltando el Sr. Landio Garmán. Actúo de Secretario, el de esta localidad.

Abierta la sesión por la presidencia, se pasó al examen de los asuntos del Orden del



Día, que se detalla a continuación, y sobre los que se adaptaran los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Es leído por el Sr. Secretarioخوانes del acta correspondiente a la sesión ordinaria del mes de Julio del año actual, de día 27, que encontrándose conforme, es aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- INFORMES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA

Se da cuenta por la Presidencia de pronta ejecución por los vecinos interesados, de lo mandado en acuerdo de Pleno de 27-7-84, sobre entubamiento del agua potable del Pinar de Garza.

Asimismo, se da cuenta alcanzado con D. José Antonio Hernández Pablos, administrador de la "Asociación de 1979 Guadalupe", según facultada que le fue otorgada por acuerdo de Pleno de 27-7-84, sobre arrendamiento de las aprovechamientos de la parcela, correspondientes a la parcela municipal, de propios, "Las Vequillas", de este Termino Municipal, nú 3 del padigano, 6 del catastro local, de labranza de quinientos hectáreas, ochenta y cinco áreas y sesenta y seis centiáreas, por un precio anual global de treinta mil pesetas, y por un periodo de seis años, que comprende desde el uno de agosto de 1984, hasta el 31 de Marzo de 1990.

Es examinado, a tal efecto, el contrato firmado por la Alcaldía en representación del Ayuntamiento, que, encontrándose conforme, es aprobado por unanimidad.

Seguidamente, se da cuenta también por la Presidencia de notificación de acuerdo adoptado por el Presidente de la Junta Electoral de Zona, de 26 de Julio actual, en contestación al oficio de la Alcaldía de 3 del mismo mes, solicitando expedición de nueva credencial de concejal, en su caso, por dimisión aceptada, de D. José Lorenzo Almor, por el que se pone en conocimiento de este Ayuntamiento, que no se puede



expedir nueva credencial, dado que no existen más concejales en la lista presentada por la candidatura de esta localidad.

Se da cuenta de acta de la reunión celebrada en la Ciudad de Mérida el día 2 de agosto próximo pasado, por los Alcaldes de los municipios directamente afectados por la posible supresión de las líneas Ferreas Mérida - Los Rosales y Zafra - Huelva.

Por el concejal D. Antonio Guardado se informa de su asistencia a la referida reunión en representación del Ayuntamiento de fuente del Oso, según delegación conferida por el Alcalde, que no pudo asistir. El Pleno, tras deliberación y por unanimidad adoptó acuerdo de apoyar las gestiones de la Comisión permanente, de seguimiento, así como la manifestación conjunta de todas las Juntas sociales, sindicales e institucionales, en Zafra en la segunda quincena de Septiembre, y demás acuerdos de aquella reunión. Tambien, se da cuenta de escrito remitido por el Alcalde de Almonte, de 2 de Agosto próximo pasado, por el que solicita el establecimiento por la Junta de Extremadura y la Excmo. Diputación Provincial, y el Ayuntamiento que preside, de un convenio por el que se reanuncie parte del Hospital - Asilo Nra del Pilar de esa ciudad, en un centro asistido de Ciegos, poniendo a disposición de esta localidad los servicios de atención hospitalaria con carácter permanente para cualquier motivación etimica, para la tercera edad.

Se da cuenta de remisión por la Federación Española de Municipios de la Provincia, de "Análisis de la distribución y gestión del Fondo de Cooperación Municipal (proyecto para 1985)", de Julio 1984 y en el que se proponen una serie de medidas a incluir en la Ley de Presupuestos Generales del Estado



para 1985, la federación solicita la adhesión de los Ayuntamientos a las propuestas contenidas en el referido estudio. Tras deliberación, y por unanimidad, el Pleno acuerda apoyar las propuestas de la F.E.M.P. para la Ley de presupuestos Generales del Estado, para 1985, contenidas en su "Análisis de la Distribución y cuantía del fondo de cooperación Municipal (propuesta para 1985)".

Asimismo, a propuesta de la Alcaldía - presidencia, y tras deliberación, se acuerda por unanimidad, adherirse este Ayuntamiento, como representante del Municipio de fuente del Area, a la federación Española de Municipios y provincias, y a tal efecto, solicitar el ingreso en la misma.

Por último, se da cuenta de la remisión al Sr. abogado de esta Corporación, Galache, Coletós, de Badajoz, de la documentación que falta, con objeto de la interposición de la demanda por doble inmatriculación de finca de la propiedad municipal al Registro de Alcañices, contra los hermanos López Pérez.

De todos los suales asuntos, el pleno se da por pleno y debidamente informado.

#### PUNTO TERCERO. - RELACION DE FACTURAS

Es presentada por la Secretaría - intervención, relación de facturas correspondiente al mes de agosto actual, con cargo a las diferentes partidas del presupuesto vigente, con un importe global de CIENTO UNA MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y NUEVE pesetas, cuyo detalle es el que sigue:

AEREDOR	PESETAS
Rafaela Navarro faraseo	8.400
Cruz Pinedo Godoy	8.400
Antonio Guardado	6.200
Ciudad Seguros L'Abille	16.240
Emilio Alucillo	1.800
SOCA (Plautajes electricos)	13.000
Valentin Gomez (Alcañices)	3.660
Oficina Correos	562

219 Sevillanos	28.737
Comercial Aler	920
Carlos Nogales	2.400
Daniel Patricios	8.996
La Alameda Extremena	2.524
<del>Las</del> TOTAL	101.887

Las antes facturas, debidamente justificadas en los correspondientes mandamientos de pago, en conformidad con lo requerido, son aprobadas tras su examen, por unanimidad, en la cantidad señalada.

#### PUNTO CUARTO.- LICENCIA DE OBRAS

Por D. Luis Olveitto Lozano vecino de frente del Aseo, con domicilio en el Guadalupe n.º 3 se solicita licencia de obra para realizar reparación de fachada, intenciones y cepeado de tejado, en el inmueble de su propiedad sito en el Guadalupe n.º 3. Tras deliberación, y por unanimidad, se acuerda: acceder a la concesión de la licencia solicitada, previo pago de las tasas correspondientes, y por un importe global de QUINIENTAS MIL pesetas.

Por D. José Prieto Viruete, vecino de frente del Aseo, con domicilio en el Zumbasán n.º 17, se solicita licencia de obra para realizar reparación de fachada y tejado, en el inmueble de su propiedad sito en el Zumbasán n.º 17, por un importe global de CUATROcientas VENTICUATRO MIL QUINIENTAS pesetas. Tras deliberación, se acuerda, por unanimidad, acceder a la licencia solicitada, previo pago de las tasas correspondientes.

#### PUNTO QUINTO.- INSTANCIAS Y PETICIONES

Por D. Angel Labrada Alencá, vecino de frente del Aseo, con domicilio en el Fontana n.º 1, D.N.I n.º 80.024.816, se solicita corte de entrada en entrada calle Fontana, para ser ocupada con mesas y sillas, con motivo de las Fiestas Patronales de Septiembre, durante los días del 7 al 11, inclusive.

Tras tanto examen de la petición, y teniendo



se acuerda el gran trastorno que el corte solicitado pudiera ocasionar, y que no es de perjuicio para el interesado a la finalidad de la colocación de mesas y sillas en citada calle, que se tiene autorizada, por unanimidad, se considera necesario el corte de la citada reunión, y en su consecuencia se deniega.

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron.

PUNTOS DE URGENCIA.-

Leída deliberación, y por unanimidad, a petición de la Alcaldía, fueron declarados de urgencia los siguientes puntos, sobre los que se adoptaron los acuerdos que se detallan:

Se acuerda por unanimidad, conceder una gratificación a los trabajadores creados de la oficina de Empleo de Alarcos, para la realización de diversas obras de blanqueo en diversos edificios municipales, durante el periodo mes de Agosto del año actual, consistente en TRESCIENTAS DIEZ pesetas por trabajador y día, sobre las DOCEIENTAS NOVENTA pesetas que corresponde pagar al Ayuntamiento, importando en total lo debido por trabajador y día a SEISCIENTAS pesetas.

Se acuerda por unanimidad, fijar la cuota de los socios del Coto Municipal de la finca "Valdeorigüeros", para el año 1984 en DOS MIL QUINIENTAS pesetas (2.500), siendo los días de pago, jueves, sábados, domingos y festivos, para la cuota de pelo. Podrán ser socios o beneficiarios de este coto, las personas que acrediten ser vecinos de fuente del Arce, u oriundos, y sus hijos, así como sus cónyuges.

Leída de lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintidós horas del día de la fecha. De todo lo cual, como Secretario Certifico.

Antonio Azuaga

Guillermo J. Rodríguez  
Rafael Martínez

Pedro Barradas

Fran. J. Vilvete

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENÓ;  
DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 1984

ALCALDE - PRESIDENTE

D. TOMÁS PINO CHÁVEL

CONCEJALES

D. ANTONIO GUARDADO PABLOS

D. ANTONIO AZUAGA MILLÁN

D. FRANCISCO VILVETE PABLOS

D. PEDRO BARRADAS PARRASEO

D. PEDRO AZUAGA GUARDADO

D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. MANUEL BOMEL MUÑOZ

En el Salón de sesiones de la Casa  
consistorial de la villa de Fuente  
del Oso, provincia de Badajoz,  
y previo convocatoria legal, se reunió  
el Ayuntamiento Pleno, siendo  
las veintinueve horas y diez minutos

del día 20 de Septiembre de 1984

bajo la presidencia del Sr. Al-

calde y con la asistencia de los

Sres. concejales que se expresan al

margen, faltando el concejal

Sr. Fermín Carmona, al objeto de tratar de

los asuntos consignados en el Orden del Día,

y sobre los que se adaptaron los siguientes

acuerdos:

Actuó de Secretario, el de esta, el de es-

ta Corporación. Abierta la sesión por la pre-

sidencia, se comenzó el examen de los asun-

tos pendientes.

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION EN

SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR.





Es leída por el Secretario leídas del acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada el día trece y uno de agosto de 1984, que, encontrándose conforme, es aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: DISPOSICIONES OFICIALES.

Se da cuenta por el Secretario, de Resolución de 6 de Agosto de 1984, de la Dirección General de Turismo, Transportes y comunicaciones de la Junta de Extremadura, sobre convocatoria de sesión concertada con Municipios para la promoción turística de Extremadura.

Tras atento examen de la Resolución citada, y tras deliberación por unanimidad se acuerda: solicitar un convenio de sesión concertada con referida consejería de la Junta de Extremadura, al objeto de potenciar el interés turístico de la ermita de N<sup>tra</sup> S<sup>ra</sup> la Virgen del Ana, que contiene pinturas murales de gran valor artístico e histórico, pero en mal estado de conservación, de este Municipio Municipal, del ilustrísimo señor Director General de Turismo, facultando a tal efecto al Alcalde para la firma del convenio, y encargando de éste la redacción de la memoria justificativa y presupuesto de la inversión.

PUNTO TERCERO: ORDENANZAS MUNICIPALES. REVISIÓN E IMPLANTACIÓN, EN SU CASO, CON EFECTOS 1 DE ENERO DE 1985

Expuesta por el Alcalde la necesidad de la revisión de las tarifas de las ordenanzas municipales actualmente en vigor, dada la subida general del índice de precios, entre los que hay que contar el de la prestación a cargo de la Corporación de aquellos como el suministro domiciliario de agua potable, o la recogida de basuras, etc. que supone un gasto importante dentro del presupuesto municipal, y tras examen atento de los antecedentes económicos (estudios de costos e ingresos, referidos a 1983-4), al amparo de la autorización contenida en las normas sobre ingresos locales, del R.D

3250/1976 de 30 de diciembre, actualizados en la Ley 40/1977 de 28 de octubre, el pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero: no implantar nuevas ordenanzas en el municipio que las que actualmente se hallan en vigor, con objeto de no generar nuevos hechos, dada las circunstancias económicas difíciles, por insuficiencia de recursos, etc. que existen en la comunidad local, y en general en el país.

Segundo: modificar las tarifas de las ordenanzas en vigor, en la siguiente y por los conceptos que se expresan a continuación:

Tasa por arrendamiento de pisos, locales, negocios, respaldados, bases de carga o elementos análogos situados en el pavimento o acera de la vía pública:

Tarifa para 1985: 15 pesetas m<sup>2</sup> de ocupación.

Tasa por los documentos que expide o de que entienda la administración o las autoridades municipales:

Tarifa para 1985 certificaciones	100 pesetas
instancias etc	100 u
altos y bajos padrón	200 u
matriculas	100 u
Otros expedientes	400 u
licencias matriculas	250 u
Otras licencias	200 u
nichos y de enterramiento	100 u

Tasa por ocupación de la vía pública con puestos, barreras, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público e industrias litorales:

Tarifas para 1985: puesto de la plaza, para los días sucesos de verano, con mesas y sillas

20000 pesetas

Otros puestos en fiestas (7000 u global paga esos días)

Tránsito en la plaza 15.000 u verano



bares, en los tres meses, tambien de verano, con  
la fientes 10000 pesetas

9 bares pequeños 7000 "

con mesas y sillas todos ellos.

Otros instalaciones 10 pesetas m/dia.

Las sobre industrias callejeras y ambulantes y  
rodaje inmenotografico:

Tarifas para 1985: 45 pesetas por dia.

Contributo con fin no fiscal sobre tenencia de posesion.

Tarifas para 1985 100 pesetas por persona y año.

Impuesto municipal de Circulacion de Vehiculos:

Tarifas para 1985: elevacion general de la tarifa dispu-  
te en un 15%, con lo que quedan establecidas como  
sigue:

a) Turismo:

De menos de 8 caballos fiscales 1270 pesetas

De 8 hasta 12 caballos fiscales 3571 "

De más de 12 hasta 16 caballos fiscales 7616 "

De más de 16 caballos fiscales 9522 "

b) Autobuses:

De menos de 21 plazas 8887 "

De 21 a 50 plazas 12696 "

De más de 50 plazas 15.870 "

c) Ejecutores:

De menos de 1000 Kg. de carga util 4.444 "

De 1000 a 2.999 Kg. carga util 8.887 "

De más de 2.999 a 9.999 Kg. de carga util 15.870 "

d) Tractores:

De menos de 16 caballos fiscales 2200 p5

De 16 a 25 caballos fiscales 4444 "

De más de 25 caballos fiscales 8887 "

e) Remolques y semiremolques:

De más de 1000 Kg. de carga util 2200 pesetas

De 1000 a 2.999 Kg. util 3600 "

De más de 2.999 Kg. carga util 8887 "

f) Otros vehiculos:

Ciclomotores 977 pesetas

Motocicletas hasta 125 cc 794 "

Motocicletas de más 250 cc 2000 "

Tasa por postes, patamillas, etc., sobre vía pública.  
Tarifa 1985: 40.000 pt/año globales, o 1'5% a.a.  
(C/9 Sevilla)

Tasa sobre recogida domiciliar de basuras a sus  
dems. sólidos urbanos y manda de perros negros:

Tarifa para 1985: viviendas familiares 1200 pesetas  
por año.

Batidos e industriales 2300 pt/año.

Tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas:

Tarifa para 1985: hasta 100.000 pesetas, 1500  
más de 100.000 pesetas, 3'45% pesetas.

Tasa por ocupación de terrenos de uso público  
con mercancías, materiales de construcción, escaupos,  
papas, vallas, puentes, aceras, andamios y otras in-  
stalaciones análogas:

Tarifa para 1985: 25 pesetas por obra y  
día.

Tasa por prestación del servicio de alcantarillado.

Tarifa para 1985 3% de los bases de la liqui-  
dación de la contribución territorial urbana.

Tasa por elementos constructivos censados,terra-  
zas, miradores, balcones, marquesinas, toldos, pa-  
raientos y otras instalaciones semejantes voladi-  
zas sobre la vía pública o que sobresalgan de  
la línea de fachada:

Tarifa para 1985: 25 pesetas por balcón

Tasa por tránsito de ganado:

Tarifa para 1985: Cerdo, jaca y cabra, al  
año 15 pesetas/cabera.

Ganado vacuno en tránsito habitual 85  
pesetas/cabera.

Tasa por suministro municipal de agua:

Tarifa para 1985: hasta 60 m<sup>3</sup>, 20 pesetas  
m<sup>3</sup>/trimestre.

más de 60 m<sup>3</sup>, 250 pesetas m<sup>3</sup> trimestre

Seguro de contador 60 pesetas/trimestre

Est. acepta la solicitud de la subida de quinientos  
pesetas trimestrales efectuadas por el servicio de  
agua municipal, sobre los usuarios que no del seguro



del contador, que se van a abonar.

Tasa por desague de canales y otras instalaciones en terrenos de uso público:

Tarifa para 1985: por equitación que viesta a via pública ca tanto 15 pesetas por bajante 75 pesetas.

Ambas son anuales, y la primera por ms.

A continuación, y por unanimidad, se aprobaron unos ordenanzas tipo de policía y Buen Gobierno, que se unen a los expedientes anteriores.

PUNTO CUARTO: CONCIERTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y PENSIONISTAS.

Con el visto bueno de la Presidencia, por el Secretario se expone la necesidad y conveniencia de establecer un concierto con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, para la cobertura de asistencia médica quirúrgica y otras prestaciones a los funcionarios y pensionistas de este Ayuntamiento, ya que en la actualidad no se tiene concertada por ningún institución privada alguna, y teniendo en cuenta la tendencia de la equiparación del régimen de estas prestaciones de los funcionarios con el resto de los trabajadores.

Tras deliberación, y por unanimidad, se acuerda solicitar del Instituto Nacional de la Seguridad Social, el establecimiento con este Ayuntamiento de un concierto para la asistencia médica quirúrgica y demás prestaciones de ese ente, para los funcionarios y pensionistas a cargo del mismo, facultando a tal efecto al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios a la ejecución de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del expresado día, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

[Handwritten signature]



Antonio G



Antonio Azuaga

Rafael Martínez

Pedro Barradas

Pedro Azuaga

Francisco Vizúete

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 1984

ALCALDE - PRESIDENTE

D. TOMÁS PINO CHAVEZ

CONCEJALES

D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO

D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS

D. PEDRO BARRADAS CARRASCO

D. PEDRO AZUAGA GUARDADO

D. ANTONIO AZUAGA MILLAN

D. ANTONIO GUARDADO PABLOS

SECRETARIA OCCIDENTAL

D<sup>a</sup> MANUELA DELGADO RUIZ

En el Salin de sesiones de la 1984  
consistorial de la villa de Fuente de  
Caso, siendo las veintinueve horas del  
día 21 de Septiembre de 1984, se reu-  
ne previa convocatoria legal, el Ayunta-  
miento Pleno a fin de conocer acerca  
de los siguientes asuntos que figu-  
ran en el orden del día correspondien-  
te, bajo la presidencia del Sr. Alcal-  
de Presidente, D. Tomás Pino Cha-  
vez, asistido de la secretaria occiden-  
tal D<sup>a</sup> Manuela Delgado Ruiz.

No asiste el concejal Sr. Antonio Gardío Gar-  
cía por motivos de trabajo.

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, EN SU  
CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se da lectura del borrador del acta de la ses-  
ión anterior celebrada el día veinte de Septiembre  
actual, la cual fue aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES  
DE APROBACION

Presentada relación de facturas por la secre-  
taría-Interocepción, que a continuación se detalla, se  
contándose conforme, es aprobada por unanimidad.



## RELACION DE FACTURAS

Casa Pina, arreglo escuelas Nacionales				3000
Rafael Navarro franes	id	id		3000
Margarita Mateos Gordon	id	id		1500
Juan Josepe asistencia medicas				6000
El mismo	id	id		1500
Manuel Gordon, estencios impier				1910
José Menor, tubos fluorescentes Ayuntamiento				880
El mismo, reparacion fugas de agua				1209
Rafael Navarro, blanqueo Escuelas Nacionales				9100
Margarita Mateos	id	id	id	9100
Casa Pina Godoy	id	id	id	9100
Oregueta, ARCHIDUQUES, herbura. Cintas patatas				390.000
Colpaciones "len", bander. Examenes				250
Juan Menor Sanchez, trabajos blanqueo digital				9000
Centurio Bismarke	id	id	id	12000
Centurio Bismarke, Gordon	id	id	id	12000
Rafael Martiner	id	id	id	12000
Francisco Delgado	id	id	id	12000
Juan M. Bismarke	id	id	id	12000
Manuel Arenas	id	id	id	12000
Agustin Munoz Vana	id	id	id	12000
Manuel Carvajal	id	id	id	12000
Manuel Bena	id	id	id	12000
Centurio Arana Althan, lije oficial				3000
Total				557.049

PUNTO. TERRERO. PUNTO DECLARADO DE URGENCIA.

INFORME DE LA ALCALDIA, VIAJE, A BADAJOZ, AYUNTO OFICIAL.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde para informar sobre telegrama recibida el día 27 de los comités, solicitándole a una reunión de la Comisión de Cultura de Badajoz, y día de programar el día 28 actual, obra con cargo al plan de Empleo Rural, la cual se le comunico la adjudicación a esta localidad, 2.850.000 pesetas, y fin de emitir los resultados necesarios a los trabajadores de Empleo Comunitario que se encuentran cobrando el subsidio de desempleo.

pleo. Las obras en que se empleará esta subvención se determinarán cuando se reciban las oportunas instancias.

Los asuntos quedan enterados.

PUNTO CUARTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. concejal D. Antonio Cruzado Altilian, pregunta a la Alcaldía, sobre posibilidad de eximir a los señores de esta localidad, que se encuentran en la beneficencia, del pago de la tasa de basura y agua.

La Alcaldía informa que esto no es factible, pero no obstante se informará debidamente del tema.

Segue el uso de la palabra al mismo concejal para poner en conocimiento la posible infiltración de agua procedente de los colectores en el pozo de abastecimiento de agua potable a la población, al sitio pitas de Javia. El Alcalde responde que en cuanto se termine la obra de colectores que se encuentran en trámite, se terminará con este posible problema.

Seguidamente y también, por el mismo concejal, se pregunta a veros de reparación puerta del patio de las Escuelas Nuevas ubicadas en el tema. El Alcalde responde que tiene interesada dicha reparación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde, levanta la sesión siendo las veintinueve horas cincuenta y cinco minutos del día expresado al principio, de todo lo expuesto la Secretaría actúa certifique y Antanillo

*[Handwritten signatures and stamps]*

M. Delgado

Rubén [Signature]


Antonio Guerrero

Rafael Martínez

Georgina Barral

Franco [Signature]

José [Signature]





Diligencias: por error en el orden de trascricion, se encuentra este acta en lugar no correspondiente al que debiera cronologicamente, esto es a continuacion de la fecha 25-5-84, lo que se hace constar para salvar el defecto.

EL SECRETARIO

EL V. B. ALCALDE

*[Signature]* Fuente del arco, 26 de octubre, 1984

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, DE DIA ENTERO DE JUNIO DE 1984

ALCALDE PRESIDENTE  
TOMAS PINO CHAVEL  
CONCEJALES

- D. CENONIO AZUAGA MILLAN
- D. PEDRO AZUAGA GUARDADO
- D. FRANCISCO VILUETE PABLOS
- D. PEDRO BARRADAS BARRASEO
- D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO
- SECRETARIO
- D. MANUEL GOMEZ MUÑOZ

En la casa consistorial de la villa de Fuente del Arco (Badajoz), siendo las once y media horas del dia entero de junio de 1984 se reunió, previa convocatoria legal, el Ayuntamiento pleno, con objeto de celebrar sesion extraordinaria.

Asisten los sres. concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y con la asistencia del Secretario de esta corporacion.

faltan los concejales sres. Guardado Pablo, Cordis Garmán y Lorano Muñoz.

Abierta la sesion por la presidencia, se pasó al examen del unico punto del orden, del dia, sobre el que tuvo el siguiente acuerdo:

PUNTO UNICO - ACUERDO SOBRE SOLICITUDES DE SECRETARIOS EN CONCURSO PARA LA PROVISION DE LA PLAZA DE ESTA CORPORACION.

Se da cuenta de oficio recibido de la Direccion General de Administracion Local, Servicio de Cuerpos Nominados, de 3 de Mayo del año actual, por el que se remitan, en cumplimiento de lo dispuesto legalmente, fotocopias de los instrumentos de los concursos a la Tesoreria de esta Corporacion, incluidos en la relacion en la que conste el numero y puntuacion que tienen asignados en el Escalon Totalizado a 30 de Septiembre de 1984 y el orden de preferencias en el que tienen satisfechas la vacante. Al objeto de, en el plazo de quince dias, contados desde la fecha de la recepcion del estado oficio, devolver a la D. G. una

de los ejemplares, indicando el orden de preferencia de esta Corporación sobre cada uno de los solicitantes, así como extracto del correspondiente acuerdo en que conste dicho orden de preferencia.

Tales solicitudes son las siguientes:

RORIL CASILLA, Dada 1.227 2º 1º 1ª propiedad  
Santibañer el bajo.

Comarater Alonso, José Angel 2.377. 2º 07 3ª Interi-  
no. Villarta de los Alcautes.

Comar Almuir, Manuel 1.964 1'84 1ª Interi-  
no fuente del Arco.

Se expresa, nombre, número de inscripción, presentación en el concurso, y orden en que solicitan la plaza, así como situación administrativa en que se encuentran, con expresión del destino actual.

Después de deliberación, y por unanimidad, se  
ACUERDA:

Informar favorablemente y con preferencia, el nombramiento en propiedad, para la Secretaría de esta Corporación, de actual Secretario Interino, D. Manuel Jaime Almuir y en segundo y tercer lugares, al criterio de la Dirección General de Administración Local, de entre los otros dos solicitantes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levantó la sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos del expresado día. De todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe.



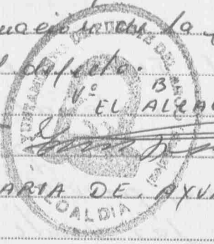
*[Handwritten signatures and names]*  
Antonio Guzmán  
Antonio Guzmán  
Rafael Martínez  
Pedro Barral  
Francisco Vintu



Diligencias:

por error en el orden de transcripción, se encuentra este acta en lugar no correspondiente al que debería cronológicamente, este es la continuación de la fecha 27-4-84; lo que se hace constar para salvar el defecto.

EL SECRETARIO



fuente del arco, 26 de octubre 1984

SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DE DIA 21 DE MAYO DE 1984

- ALCADE - PRESIDENTE
- D. TOMÁS PINO CHAVEL CONCEJALES
- D. ANTONIO GUARDADO PABLOS
- D. ANTONIO AZUAGA MILLAN
- D. PEDRO AZUAGA GUARDADO
- D. FRANCISCO XIZUETE PABLOS
- D. PEDRO BARRADAS CARRASCO
- D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO
- D. ANTONIO TARDIO GURZMAN
- D. JOSE LOZANO MUÑOZ

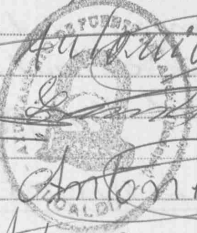
En la sesión extraordinaria de la villa de Fuente del Arco (Badajoz) siendo las veintinueve horas del día veintinueve de Mayo de 1984, se reunió el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y con la asistencia de los concejales que se expresan al margen, con el objeto de tratar del punto del orden del día que se refiere a continuación. Actuó de Secretario el de esta corporación, D. Manuel Gómez Muñoz.

PUNTO UNICO. - AUTORIZACION AL SR. ALCALDE - PRESIDENTE PARA OTORGAR PODER GENERAL DE PLEITOS A PROCURADORES.

En la deliberación y por unanimidad, se otorga facultad al Sr. Alcalde - presidente para que comparezca ante Notario y otorgue el oportuno poder general para pleitos a favor de los procuradores de los Tribunales que en su momento, en relación con la demanda por la doble inmatriculación de finca de la propiedad municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintinueve horas y quince minutos del día arriba indicado, por el Sr. presidente se levantó la sesión de todo lo cual, yo, el secretario, certifico.

*[Signature]*



Antonio Gee Pedro Barradas  
Rafael martinez & Francisco Xizquete

SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DE DIA 27  
DE OCTURE DE 1984

ALCALDE PRESIDENTE  
D. TOMÁS PINO CHAVEL  
CONSEJALES  
D. ANTONIO GUARDADO PABLOS  
D. ANTONIO AZUAGA MILLAN  
D. FRANCISCO VIRVETE PABLOS  
D. PEDRO BARRADAS CARRASCO  
D. PEDRO AZUAGA GUARDADO  
D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO

En el Salón de sesiones de la casa consistorial de la villa de Fuente del Arco, provincia de Badajoz se reúne, previa convocatoria legal, y siendo las veinte horas y veinte minutos del día veintiocho de octubre de 1984, el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este mes, de acuerdo con el orden del día, sobre cuyos puntos se adoptaron los acuerdos que se expresan.

Preside la sesión el Sr. Alcalde asistiendo los Srs. concejales que se expresan al margen, faltando el Sr. Fermín Garruán. Actúa de Secretario, el de esta Corporación.

Abierta la sesión por la presidencia, por ésta se dio cuenta de Resolución del Ministerio de Administración Territorial, de 24 de Julio de 1984, B. O. E. nº 237 de 3 de Octubre, por la que se confiere a D. Manuel Gómez Aleniz, nombramiento en propiedad como secretario para la Secretaría del Ayuntamiento, y que actualmente se encuentra desempeñando en esta Corporación tales funciones, en calidad de Interino, expresando que tomó posesión de la plaza el día ocho de octubre de 1984.

El pleno se da por debidamente informado.

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Es leído el borrador del acta correspondiente a la sesión del día veintiocho de Septiembre del año actual, que, en cumplimiento de lo conforme, es aprobado, por unanimidad, en su integridad.

PUNTO SEGUNDO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y

CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de Decreto 68/1984, de 6 de Septiembre, de la Consejería de Unidad y Consumo, por el que se delimitan el marco territorial de las zonas de Taldud en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias, de 26 de Septiembre de 1984 por el que se remite propuesta de acuerdo sobre la orden del Ministerio de Industria y Energía de fecha 1 de agosto de 1984. Tras deliberación y por unanimidad, se adopta el acuerdo propuesto, que se indica a continuación:

1. - Acogerse a los beneficios contenidos en su la orden de 1 de agosto de 1984, por la que se completan las condiciones de aplicación de las nuevas tarifas eléctricas para suministro a los Ayuntamientos.

2. - En consecuencia con lo anterior, ponerse en contacto con el I.D.A.E., Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético, y la Federación Española de Municipios y Provincias, (F.E.M.P.), a fin de que sean comunicados los lineas generales de plan de Ahorro Energético a realizar.

3. - Notificar el presente acuerdo a la Compañía suministradora de Energía, Compañía Sevillana de Electricidad, I.D.A.E. y F.E.M.P.

También, se da cuenta comunicación del Ministerio de Industria y Energía, y Dirección provincial, de 16 de octubre de 1984, por el que se pone en conocimiento la tramitación del proyecto de Ejecución de la instalación eléctrica de una línea aérea de 380 KV desde la C.N. de Valdecaballeros (Badajoz) hasta la Subestación de Guillena (Sevilla), autorizada por resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 12 de Mayo de 1980. Se adjunta separata del Proyecto correspondiente, para que se establezca

por esta Incorporación el mencionado procedente, al afectar los bienes municipales, Baldíos de Valdeigüenas.

Por la presidencia se informa de la contratación o convenio entre este Ayuntamiento y la compañía Sevillana de Electricidad, petición del proyecto de ejecución de la línea expresada, de la valoración de los perjuicios por el paso e instalación de once apoyos y 4.377 metros de sobrevuelo, de la presunta línea eléctrica. La valoración de servidumbre es como sigue: 25 pesetas por metro de sobrevuelo, y 20.000 pesetas por cada poste, lo que hace un total de ochocientos veinte y nueve mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas (329.475) convenio o contrato que fue suscrito por el Alcalde con fecha 9 de octubre de 1904, sobre L.ª Sevillana.

Después de deliberación, y por unanimidad se acuerda: aprobar en todos sus términos el contrato suscrito por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, en nombre y representación del mismo, con la compañía Sevillana de Electricidad S.ª sobre autorización de paso e instalación de sobrevuelo, de la línea aérea Valdecaballeros - Guillena, expresada, con una valoración total de la servidumbre de 329.475 pesetas.

#### PUNTO TERCERO. - APROBACIÓN DE GASTOS

Informadas favorablemente por la Secretaría - Intervención, con el visto bueno de la Alcaldía, son presentadas por aquellas, certificación de gastos correspondientes a este mes, para su examen y, en su caso, aprobación. Tal certificación es como se detalla:

" La Equitativa (Madrid)	2.049 Ptas
Juan Manuel Benavente Benavente	10.200 "
Francisco Delgado Ruiz	10.200 "
Oficina de Compras	425 "





Rafael Martiner Blanco	4,500 pesos
Marciano Vizcete Pablo	3,000 "
Ldo. Jimenez Maldonado	18,800 "
Rafael Navero	700 "
Imprenta "Columbo" (Aterena)	32,342 "
Gasolina (Aterena)	1260 "
Manuel Jordan	40 "
Cin. Sevillana de Electricidad	23,344 "
Diversos valores municipales	1,510 "
TOTAL	108,399 "

Asiende la presente relación a una entidad global de cinco ochenta mil trescientos noventa y nueve pesos, con cargo al presupuesto ordinario, debidamente justificada con los comprobantes o facturas, que se adjuntan a los mandamientos de pago.

La cual, enmendándose conforme, es aprobada por unanimidad.

PUNTO CUARTO.- INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE PLAN EMPLEO RURAL 1984 Y PROPOSTA DE CAPACIDAD ENCARGADO.

Se da cuenta por la presidencia de la iniciación del plan de Empleo Rural 1984, en el que el Ayuntamiento de Fuente del Aco cuenta con 2,851,200 pesos en mano de obra, más un 30% por los materiales. Así como de la aprobación de las obras presentadas a tal efecto por la Alcaldía a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, que han sido aprobadas en su memoria y presupuesto por esta. También, que se han recibido de la oficina de Empleo de Aterena los nombres de los trabajadores que van a ejecutarse, de entre los inscritos que no reúnen las condiciones exigidas para ser beneficiario el año próximo del subsidio, y con mayores cargas familiares, comenzándose los trabajos el próximo lunes día 29.

Leído deliberación, y por unanimidad, se



reunión:

Aprobada la suscripción por esta Corporación de las subvenciones otorgadas por la Junta de Extremadura, en base del convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura y el Instituto Nacional de Empleo, de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo, facultando a tal efecto al Alcalde, para la firma, en nombre y representación de esta Corporación, del documento correspondiente.

- Asimismo, facultar al Alcalde - Presidente para encargarse, a parte de los trabajadores desempleados que se contrataron de acuerdo con la oficina de empleo, para que desde luego se faculte al Alcalde, a un experto profesional de la construcción, la dirección de las obras, formalizando el documento de prestación de servicios que fuera necesario, en su caso. La cuantía de su retribución será la correspondiente a la comisión de un maestro de obra en la villa.

#### PUNTO QUINTO. - PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA DE CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN RESTRICTIVA PARA CUBRIR LA PLAZA DE AUXILIAR DE LA POLICIA MUNICIPAL.

Examinado expediente relativo a la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar de la policía Municipal, vacante en plantilla de este Ayuntamiento, en que se incluye Informe del Sr. Secretario sobre posibilidad, si bien discutida, de convocatoria de oposición restringida como forma de selección de aspirantes, al amparo de la autorización contenida en la Disposición Transitoria octava, punto 5º, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas de reforma de la Función Pública, y su relación con su artículo 1, punto 3º, así como proyecto de Bases redactado por Secretario, pr-



ra la misma, en su caso. Tras a tanto examen del asunto, y previa deliberación, la Corporación acuerda, por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar la BASES presentadas, que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de oposición restringida, de una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal, vacante en la plantilla de funcionarios.

SEGUNDO.- Convocar, haciendo uso de la autorización de la Disposición Transitoria octava, en relación con su artículo 1, punto 3, de la Ley de medidas para la reforma de la Función Pública, 30/1984, de 2 de agosto, a oposición restringida, la plaza de Auxiliar de la Policía Municipal, publicando la convocatoria correspondiente con los bases en el Boletín Oficial de la provincia, produciéndose efectos administrativos desde la fecha del B. O. P. en que se publique el extracto del anuncio.

PUNTO SEXTO.- ACEPTACIÓN, EN SU CASO, DE OBRAS Y SU FINANCIACIÓN CORRESPONDIENTES AL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DEL AÑO ACTUAL.

Se da cuenta de la circular nº 1 de la Diputación provincial, relativa al plan provincial de obras y servicios de 1984 y planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", y "Zona Tiberiana Extremeña" y "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica e realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda autorada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º - Se presta aprobación a la obra nº 129 del Plan Provincial de obras y servicios 1984, de Alameda, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado del crédito de planes provinciales. 2.000.000 pesetas

Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios 500.000 pesetas

Total presupuesto aprobado 2.500.000 ptas

2º.- También, se presta aprobación a la obra nº 130, del Plan Zona Sur, Centro Social, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado del crédito de planes provinciales 2.800.000 pesetas

Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios 700.000 ptas

Total presupuesto aprobado 3.500.000 ptas

3º.- También, se presta aprobación a la obra nº 3 de Prospección y alumbramiento de agua, del Plan Zona Sur, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del Estado del crédito de planes provinciales 2.000.000, pesetas

- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios 500.000 ptas

Total presupuesto aprobado 2.500.000 ptas

4º.- En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que señala para la obra.

El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de municipalidad Delegada en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, Cestage y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la medida máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de acta de certificación o de cualquier otro documento pertinente, hasta llegar a la cancelación y pago



de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el artículo 57 del Estado Letra B, de los presupuestos generales del Estado, en el cumplimiento de la tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los Juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de la gasolina supercarburoante y en los impuestos especiales, actúe y haga a la Diputación pago cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Por otra parte, se acuerda, por unanimidad, solicitar la adjudicación directa, para su ejecución por este Ayuntamiento, de las obras obras nº 129 del plan zona Sur, Alcantarado, nº 130 del plan zona Sur, centro social, y nº 3 del plan zona Sur, prospección y alumbrado de aguas, todas ellas del plan provincial de obras y servicios de 1984, facultando expresamente a la Alcaldía para la firma de los correspondientes contratos.

PUNTO SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS EN SU CASO.

NO se produjeron.

Leas lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Alcalde Presidente se levanta la sesión siendo las ventinueve horas y treinta minutos del expresado día, de todo lo cual, como Secretario, Certifico



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DE DIA  
12 DE NOVIEMBRE DE 1984

ALCALDE PRESIDENTE  
D. TOMAS PINO CHAVEZ  
CONCEJALES

D. ANTONIO GUARDADO PABLOS  
D. ANTONIO AZUABA MILLAN  
D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS  
D. PEDRO BARRADAS CARRASCO  
D. PEDRO AZUABA GUARDADO  
D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO  
D. ANTONIO TARDIO GUZMAN

SECRETARIO  
D. MANUEL GOMEZ  
MUNDOZ

En el Salon de sesiones de la 1984  
escripatorial de la villa de Fuente  
del Arco, previa convocatoria legal  
se reunió el Ayuntamiento pleno, en  
sesion extraordinaria, siendo las  
doce horas y treinta minutos del  
dia doce de Noviembre de 1984,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde,  
con la asistencia de los 507  
concejales que se reunieron al  
margen, sin producirse ninguna ausencia, y a cargo  
do de Secretario, el titular de esta corporacion,  
al objeto de tratar de los asuntos que se expresan  
en el orden del dia establecido.

Abierta la sesion por la presidencia, se pasó al examen del asunto del orden del dia, sobre el que se adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO UNICO. - SOLICITUD, EN SU CASO, A LA EXEMA. DIPUTACION, DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA OBRA N° 240 DEL PLAN ADICIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1982.

Se informó por el Sr. Alcalde, que faltan por pagar, de la obra n° 240 del plan adicional de obras y servicios de 1982, proveniente de el. P. 050, y que fue adjudicada directamente al Ayuntamiento para su ejecución, la cantidad de 625.037 pesetas, del total de 1000.000 de su presupuesto. Que, habiéndose terminado





decha pavimentación, y no dando resultado positivo la gestión realizada ante Diputación, se visitó al Ingeniero Sa Luna, encargado de la información técnica de referida obra, para que se procediese por el Sr. Vaer, como encargado de esta zona a una calicata, con objeto de aumentar en lo posible el gasto realizado, la cual no se a efectuado dándose al contratista por la Corporación provincial la obra por finalizada con el gasto aprobado inicialmente, surge solicitud de este el cambio de denominación, o transferencia, del dinero no invertido, a otra obra semejante, a lo que propone la n.º 129, de Alameda, Zona SUR, del plan provincial de obras y Servicios 1984

Para deliberación, y por unanimidad, SE AVERDA: Solicitud de la Excm. Diputación provincial, la transferencia de la parte no gastada de la obra n.º 240, pavimentación de el polo, del plan adicional de obras y Servicios 1982, de una cuantía de 625.037 pesetas, a la obra n.º 129, Alameda, del plan ZONA SUR, plan provincial de obras y Servicios 1984 cuya adjudicación directa tiene solicitada este Ayuntamiento, manteniendo la financiación originaria de aquélla obra, y por ser reducido el presupuesto de esta última, para el acondicionamiento general del Alameda Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-presidente se levantó la sesión siendo las doce horas y sesenta y cinco minutos del día expresado, y de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Pedro Barroca

Pedro López

Kronis w. Amado

Antonio G...  
*[Handwritten signature]*

Rafael Martínez  
*[Handwritten signature]*

SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DE DIA  
UNO DE DICIEMBRE DE 1984

ALCALDE PRESIDENTE	En la 1979 concistorial de la villa de fuente del arce, provincia de Badajoz, siendo las veinte horas y veintinueve minutos del día uno de Diciembre de 1984, se reunió, en segunda convocatoria, veintinueve horas después de la primera fecha treinta de Noviembre, el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria, al objeto de tratar de los asuntos consignados en el orden del día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, actuando de Secretario el titular de esta Corporación, del cuerpo Nacional, y con la asistencia de los Sr. concejales que se relacionan al margen, no registrándose ninguna ausencia.
D. TOMÁS PINO CHAVEZ	
CONCEJALES	
D. ANTONIO GUARDADO PABLOS	
D. ANTONIO AZUAGA MILLAN	
D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS	
D. PEDRO BARRADAS CARRASCO	
D. PEDRO AZUAGA GUARDADO	
D. ANTONIO TARDIO GUZMAN	
D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO	
SECRETARIO	bajo la presidencia del Sr. Alcalde, actuando de Secretario el titular de esta Corporación, del cuerpo Nacional, y con la asistencia de los Sr. concejales que se relacionan al margen, no registrándose ninguna ausencia.
D. MANUEL GÓMEZ MUÑOZ	

Abierta la sesión por la presidencia se pasó al examen de los asuntos del orden del día, y sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos que se indican:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. - Son leídas por el Sr. Secretario, borradores de actas correspondientes a las sesiones de doce de Noviembre de 1984 y veintinueve de octubre del mismo año, y cuyas copias obran en poder de los asistentes, que, encontrándose conformes, son aprobadas por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta por el Sr. Secretario, de las siguientes disposiciones oficiales y acuerdos aparecidos en el mes correspondiente a esta sesión:

- Resolución de 10 de octubre de 1984 del I.N.E.M., por la que se modifican el punto 5 de la base segunda y el punto 2 de la base séptima, de la Resolución de 8 de febrero 1984.



sobre colaboración del INEM con las corporaciones locales y comunidades autónomas para el presente ejercicio. (B.O.E. n.º 265, 5-11-84).-

Orden de uno de agosto 1984 por la que se completan las condiciones de aplicación de las nuevas tarifas eléctricas para los suministros a Ayuntamientos. (B.O.E. n.º 188 de 7 de agosto 1984).

- Resolución de 22 de octubre de 1984, de la Dirección General del INEM, por la que se extiende la colaboración entre el INEM, y las corporaciones locales y comunidades autónomas a la realización del curso de formación ocupacional (B.O.E. n.º 86 de 8 de noviembre 1984).-

Orden de 14 de noviembre, 1984, por la que se dan las normas para la campaña 1984/85 sobre control sanitario de cerdos sacrificados para consumo familiar (B.O.E. n.º 87 de 13 de noviembre 1984).

- Resolución de 15 de octubre 1984, del INEM, por la que se modifican el punto 5 de la base séptima, de la Resolución de 8 de febrero de 1984, sobre colaboración del INEM con las corporaciones locales, y comunidades autónomas para el presente ejercicio (B.O.E. n.º 87 de 13 de noviembre 1984).

- Real Decreto 2025/1984, de 17 de octubre, sobre coordinación de las competencias administrativas en relación con los servicios de transportes públicos de viajeros en automóviles de turismo (B.O.E. n.º 273, de 14 de noviembre 1984).-

- Anuncio del Ayuntamiento de fuente del arco de 27 de octubre, de convocatoria, mediante oposición restringida, de una plaza vacante de Auxiliar de la policía Municipal (B.O.P. n.º de 27 de noviembre 1984).

- Concesión de errores del Real Decreto 2025/1984 de 17 de octubre, sobre coordinación de las competencias administrativas en relación con los servicios de transportes público de viajeros en automóviles de turismo (B.O.E. n.º 285 de 28 de noviembre 1984).

- Orden de 20 noviembre de 1984, por la que

sedan instancias complementarias para la aplicación de los Tarifos electricos a los suministros a Ayuntamiento (B.O.E. n.º 285 de 28. Noviembre 1984).

— Cuentas de la Delegación del Gobierno en Extremadura sobre inserción de los cursos serios pendientes al remplazo de 1986 (B.O.E. de 28 de noviembre 1984). —

A continuación y también por el Secretario a instancia de la Presidencia, se dio cuenta de la correspondencia de este mes que se detalla:

— Cuentas de la Federación Española de Municipios y provincias (FEMP), sobre alumbrado público (Rq. Entrada n.º 465 de 28 noviembre 1984).

— Documentos informativos, de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, sobre nuevos precios máximos de venta final al público de la leche de vacas frescas, así como las normas de su aplicación para la campaña leche 1984-85, en Extremadura (Rq. Entrada n.º 466 de 22 de noviembre 1984).

— Comunicación del n.º de Trabajo y 55 de 20 de noviembre 1984, sobre imposibilidad de inclusión de los cursos solicitados por este Ayuntamiento, de formación del Plan de Empleo Rural por limitaciones presupuestarias (Rq. Entrada n.º 472 de 27 de noviembre 1984). —

Informe, de la consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sobre la aplicación de las últimas disposiciones sobre el "Alumbrado público", con recopilación de normas sobre medición, facturación, etc. de este

De todo lo cual el pleno se dio, por unanimidad, por completo y debidamente informado.

### PUNTO TERCERO. — INFORMES DE LA PRESIDENCIA

Por la Presidencia se informó de los siguientes asuntos:

— Obras Plan Empleo Rural P.E.R. 90 de la cuenta de la terminación de la primera obra





correspondiente a este plan, "Renacimiento y pavimentado de colegio público Ntra. Sra. del Osa" y de la buena marcha de la segunda, "construcción de Alameda Municipal", en el Zurbarán 89 próxima a finalizar, habiéndose remitido toda la documentación correspondiente a aquélla, a la Secretaría de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, para la transferencia de fondos.

.- Traslado de Juzgado de paz: como consecuencia del oficio de la Alcalde, de 2 Abril 1984 Rg. Sadi 213'84, dirigido al Sr. Juez de Instrucción de Mérida, en ejecución del acuerdo de Pleno de 29 de Enero Marzo del mismo año, por el que se solicitaba el traslado del Juzgado de Paz al inmueble anejo al Ayuntamiento, propiedad de este, sito en el Real, se da cuenta de visita cursada del Sr. Juez de Instrucción al mismo, para su inspección dándose al local propuesto el visto bueno, y conviniéndose con el Sr. Alcalde en las reformas de acondicionamiento oportunas, que una vez efectuadas y con el visto bueno definitivo del Sr. Juez, darán lugar al traslado referido, del que es conforme el Sr. Juez de Paz, y el Sr. Secretario del Juzgado de Paz.

.- Ordenanzas municipales: Se da cuenta de la preceptiva publicación en el B.O.P. del acuerdo de Pleno de modificación de las tarifas de las exacciones municipales, con efectos de 1 de Enero de 1985, así como su exposición en el tablón de Edictos, y por los plazos establecidos, no habiéndose procedido a rectificación alguna, que certifique el Sr. Secretario, por lo que el Pleno por unanimidad, acuerda elevar a definitivas las tarifas correspondientes a referido acuerdo, que lo fue de fecha 20 de Septiembre de 1984.

.- Contrato de colectores: se da cuenta de la firma del contrato correspondiente a la obra Emisorio, de Planes Provinciales de 0,7 Km-135/82 y 24/83, por lo que fue facultado el Alcalde por acuerdo de Pleno de 27 de Abril año



actual, y que se debía demandar, no así la obra, a falta de de la constitución de la comisión de la firma. En el mismo, se ha convenido con los autorizados, los plazos de seis meses de ejecución desde su firma, de 19 de noviembre de 1984 y otros seis de garantía desde la recepción definitiva, así como las sanciones por retraso o incumplimiento de plazos, todo lo cual es convenido por la Corporación en Pleno, para lo que fue adoptado acuerdo por unanimidad.

#### PUNTO CUARTO.- RELACION DE GASTOS

Es presentada por la Secretaría Intendencia con el visto bueno del Sr. Alcalde, relación de gastos con cargo a las diferentes partidas del presupuesto ordinario 1984, correspondiente a este mes, para su consiguiente aprobación, en su caso, por el Pleno, y que se detalla:

ACREEDOR	CONCEPTO	PESETAS
"Banderas" Barcelona,	3 banderas y mástiles	28.852
Eis Telefonos,	costos e instal. nueva	50.790
B.O.P.	anuncios	26.400
Grandira (d. l. 1984)	material oficina	800
Hacienda	contribuciones	481.183
Lin. Ext. Autobuses,	Envío elomadores viaje	175
Eis Sevillanas	alumbrado público	134.252
"El consultor"	material oficina	3.100
J.B. autores	diseños actuaciones	3.450
"Alaueros" Badajoz	Material fotocopiadora	5520
ATM. (Madrid)	Material oficina	3882
	TOTAL	733.404

Importa la presente relación una cantidad global de setecientos treinta y tres mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas, que encajando de conformidad es aprobada por unanimidad.

#### PUNTO QUINTO.- INSTANCIAS Y PETICIONES

Se da cuenta de las siguientes habidas en este mes:

- Por D. Antonio Garrido Pablos, se



solicita en instancia de 27 de noviembre actual (Rq. Entrada 475'84), concesión de arrendamiento de un Almacén Municipal en el Zurbasam, 33, en fase de finalización, destinado a fines particulares. No obstante se retira por el interesado, íntegramente de la Corporación, la misma, por lo que no entra en fondo. —  
 La "Asociación de Cultura" de esta villa, en instancia de 27 de noviembre actual (Rq. Entrada 499'84), solicita subvención al igual que otros años anteriores, con objeto de la tradicional cabalgata de la noche de Reyes, así como, para la preparación de la misma, ocupación del nuevo almacén municipal en el Zurbasam 33.

Tras deliberación, y por unanimidad, se acuerda:

Primero: conceder una subvención de veinticinco mil pesetas 25.000 a referida "Asociación de Cultura" de esta villa, con destino a la preparación de la tradicional cabalgata de la noche de Reyes y a justificar con las correspondientes facturas.

Y por mayoría con los votos en contra de D. Pedro Arzaga Guardado, D. Antonio Guardado propleo, y D. Antonio Arzaga Olilla, y los afirmativos de los tres restantes:

Segundo: autorizar a la misma para la utilización del nuevo almacén municipal en el Zurbasam, 33, con destino a la preparación de la referida cabalgata.

— Por D. Juan Foucea Duran, funcionario de este Ayuntamiento, en instancia de 13 de noviembre actual, (Rq. Entrada 474'84), solicita se le sea concedida nuevamente ayuda de mil quinientos (1500) pesetas, mensuales para el mantenimiento de la moto que viene utilizando para recorrer la finca del propietario municipal Valdequienzo, en cumplimiento de su cargo de guarda, y que le fue arrendada, según expresa, desde diciembre de 1982 (por inexistencia de partida en el presupuesto a tal fin, así como los gastos

correspondientes, al menos de 1983.

Tras deliberación, y por unanimidad, se  
ACUERDA:

Primero: conceder al referido funcionario D.  
Juan Fonseca Duran, una ayuda de mil quinien-  
tas (1.500) pesetas mensuales con efectos de 1 de  
diciembre de 1984.

Segundo: denegar toda atribución de aban-  
do por referido concepto, al no haberse presenta-  
do en su día renuncia o reclamación contra su deno-  
gación desde diciembre 1982, o su no percepción.

Por D.ª Fausta Tamara Nolasco, D.N.I.  
8.315.730, vecina de esta villa con domicilio en el  
Real, 14 se solicita su inscripción de fecha 28 de  
noviembre (Reg. Entrada 490'84), arrendamiento o  
venta de un terreno, propiedad municipal, situado  
entre las "Escillas", y la línea de su propiedad,  
que posee junto a su finca.

Por el Secretario se advierte que, siendo  
la solicitante madre del Auxilia de la poli-  
cia Municipal contratado, y presente en la sesión  
teniendo este por tanto interés directo en el asun-  
to, es conveniente su ausencia de las deliberacio-  
nes, para la mejor adopción del acuerdo que  
proceda. Se ausenta dicho auxiliar de la p. M., e  
inscripción de la Presidencia.

A requerimiento de la Presidencia, por el  
Sr. Secretario se informa de las posibilidades  
contempladas, con arreglo a los artículos 189 y 281  
de la Ley de reforma local, Texto Refundido de  
24 de Junio 1955, Reglamento de Bienes, de 27  
de Mayo 1955, en su artículo 75 y 95 y 97 y R.D.  
3046/77, de 6 de octubre, que desarrolla parcialmen-  
te la Ley 41/1975, en su artículo 117, 1, 4.º Visto  
lo anterior, es posible, dado el escaso valor en  
venta del terreno en cuestión: primero, venta  
sin necesidad de autorización; segundo; arrenda-  
miento, con canon anual no inferior al 6% del  
precio en venta, mediante contratación discreta, y



plazo no superior a cinco años, procediendo subse-  
ta pública en mayor plazo.

Por la presidencia se manda lectura de la si-  
guiente instancia, referida al mismo terreno, antes  
de entrar en resolución.

— Por D. José Jiménez Romero, D.N.I. n.º 8.314.730  
vecino de esta villa, con domicilio en Avda. Estación  
17, en instancia de fecha de 27 de noviembre, actual  
(Req. Entada 477'84), se solicita permiso de este  
Termino Municipal, propiedad del Ayuntamiento,  
ubicado al sitio denominado "La Erilla" con  
una extensión aproximada de una fanega de ter-  
reno, mediante arrendamiento.

Por el Sr. Secretario, se indica este de opi-  
nión al asunto lo informado anteriormente.

Visto por el pleno la identidad del terreno  
solicitado en las dos instancias que se indican  
tras deliberación en que se pone de manifiesto  
el no uso actual ni previsto del terreno re-  
ferido, y por unanimidad, A VERDA:

Primera: no arrendar el terreno, de la propie-  
dad municipal, ubicado al sitio "Erilla", de este  
Termino Municipal, por no ser conveniente a los  
intereses municipales en estos momentos.

Segunda: denegar el arrendamiento solicitado  
por D.ª Francisca Sánchez Melero, por haber pre-  
sentado solicitud en el mismo sentido, y con  
anterior fecha, por otro vecino, que se considera  
más necesitado del mismo.

Tercera: conceder en arrendamiento a D. José  
Jiménez Romero D.N.I. n.º 8.314.730, vecino de  
Fuente del Arco, con domicilio en Avda. Estación  
17, el terreno solicitado, de la propiedad municipal  
de una cabida aproximada de una fanega y  
media, por un precio anual de cinco mil (5.000)  
pesetas, con efectos de 1 de Enero 1985, con  
una duración de cuatro años, desistiendo no  
obstante el mismo cuando sea conveniente al  
Ayuntamiento, al simple aviso de un mes.



Por D. Juan Lorenzo Paz, D.N.I. n.º 8.315.110, vecino de esta villa, con domicilio en el Real, se solicita en instancia de 15 de Noviembre. C. Reg. Entrada 476'84), amendamiento de parcela de finca, de la propiedad municipal, "Valdeigüeros", al sitio "Cañada Alojada" con una extensión de fanega y media.

Por el Sr. Secretario se indica sobre también de aplicación el informe anterior sobre amendamiento.

Tras deliberación, y por unanimidad, se AVERDA:


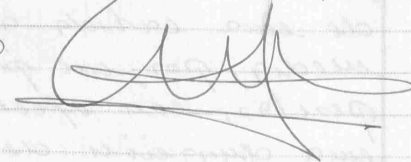
Primero: conceder en amendamiento la parcela solicitada, al sitio de Cañada Alojada, de la finca, propiedad Municipal Valdeigüeros, si la situación es en la parte de abajo, lindando con el canal, y con la extensión que de término el informe correspondiente del Guarda de Plantas Municipal, por un periodo inferior a cinco años, a financiar junto con el contrato de toda la finca concedida en amendamiento, y por el mismo precio por fanega de éste.

Segundo: facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato correspondiente, en su caso, y de cuantos documentos sean necesarios a la ejecución de este acuerdo.

PUNTO SEXTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia, se levanta la sesión, siendo las ventidós horas del expresado día. De todo lo suat, como Secretario, certifico.





SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DE DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1984.

- ALCALDE PRESIDENTE  
 D. TOMÁS PINO CHAVEZ  
 CONCEJALES  
 D. ANTONIO GUARDADO PABLOS  
 D. ANTONIO AZUAGA MILLAN  
 D. PEDRO AZUAGA GUARDADO  
 D. PEDRO BARRADAS CARRASCO  
 D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS  
 D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO  
 SECRETARIO  
 D. MANUEL GÓMEZ MUÑOZ

En la 29ª convocatoria de la villa de Fuente del Arco, Badajoz, siendo las veinte horas y veinte minutos del día 28 de Diciembre de 1984 se reunió previa convocatoria legal, el Ayuntamiento pleno, con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este mes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y con la asistencia de los Sr.s concejales que se relacionan al margen, actuando de Secretario, el titular de esta corporación.

Abierta la sesión por la presidencia, se pasó al examen de los asuntos del orden del día, sobre lo que se adaptasen los acuerdos que se detallan a continuación el concejal D. Antonio Fandiño Guzmán.

PUNTO PRIMERO. - LECTURA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

Es leída por el Secretario, acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria, del día 1 de diciembre de 1984, que en su totalidad es aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: INFORME DE LA ALCALDIA. -

Se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales aparecidas:

- Real Decreto 2169/1984, de 28 de Noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal, en desarrollo de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública (B.O.E. nº 293, de 7 de diciembre). -

- Orden de 30 de octubre de 1984, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, por la que se dictan Normas para la elaboración de los presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1985. - (B.O.E. nº 94, de 6 de diciembre). -

- Corrección de errores del Real Decreto 2025/1984, de 17 de octubre, sobre coordinación de las

competencias administrativas en relación con los servicios de transportes público de viajeros en automóviles de turismo (B.O.E. nº 273, de 7 de diciembre).

- Acuerdo de la Comisión de aguas del Guadalupe sobre extracciones de áridos en la cuenca (B.O.P. nº 282, de 6 de diciembre).

- Real decreto 2158/1984, de 28 de noviembre, por el que se establece el calendario laboral para el año 1985.

- Acuerdo de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Burgos, sobre concurso para la provisión de juez sustituto, de Juzgado de Paz (B.O.P. de 3 de diciembre).

- Concesión de enajenas del Real Decreto 2158/1984, de 28 de noviembre, por el que se establece el calendario laboral para 1985.

A continuación, se dio cuenta de la siguiente correspondencia recibida:

- De la Excmo. Diputación Provincial, Vicepresidencia del Área (Fiebre), asuntos sobre procedimiento Regular de Adjudicación de obras a Ayuntamiento o Gestión Directa por parte de la Diputación.

En relación con estas obras y a efectos de la información local, respecto de la adjudicación directa de la obra nº 3, nº 129 y nº 130, ZONA SUR, del Plan Provincial de Obras y Servicios 1984, solicitada por este Ayuntamiento por acuerdo de Pleno de 26 octubre 1984, por unanimidad, se acuerda: que se subcontrate las obras expresadas por el sistema de concurso-subasta.

- De la Consejería de la Presidencia y Trabajo, de la Junta de Extremadura, oficio de 4 de diciembre 1984, N.º 5.º 34.180, comunicando que, de conformidad con el sistema nº 183 del Consejo Asesor la convocatoria de referencia para la provisión de una plaza de auxiliar de la Policía Municipal mediante oposición restringida, deberá ser anulada de inmediato.



to, y que, en caso contrario se ejercerían por la expresada corporación las acciones legalmente establecidas de impugnación o Recurso correspondiente.

Después de deliberación, en que se da cuenta por el Sr. Alcalde de la suspensión efectuada sobre el punto de convocatoria que se menciona, a la espera del acuerdo de Pleno, éste por unanimidad, acuerda: 1.º - Anular la convocatoria de oposición restringida, para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, de Auxiliares de la Policía Municipal acordada en sesión de Pleno de 25 de octubre 1984, a la vista del criterio del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, expresado por Resolución proferida de diciembre 1984 que insta a su cumplimiento por infracción del ordenamiento legal.

- De la corporación de Turismo, Transportes y comunicaciones, Resolución de 30 de noviembre 1984, del consejero, por la que desestima el proyecto ofrecido por este Ayuntamiento, por no ofrecer las condiciones fundamentales exigidas para el convenio de acción concertada de promoción turística de Extremadura (C.B.O.P. 27 de Septiembre 84)

- De la Srta. Tevillana de Electricidad, oficio de 10 diciembre 1984 contestando al de la Alcaldía, n.º 52 568 de 3 diciembre 1984, por el que se ofrece la cantidad de 25.000 pts anuales, con efectos desde 1985, por el concepto de Casa por postes y palanillas, frente a las 40.000 pts del acuerdo plenario, según modelo de contrato que adjunta, que es leído al pleno.

Después de deliberación, en que se hace constar la mejor conveniencia de fijar una cantidad global, por el concepto de Casa por postes y palanillas, que es el establecimiento de tarifas por elementos, y dado que la Srta. suministradora no estaría, como manifiesta en el escrito de referencia, dispuesta a concertar el 15% del rendimiento frente con este Ayuntamiento, como otra posibilidad legal del pago de la Casa, por unanimidad, se acuerda:

acceder a la proposición de la Cig Sevillana de Electricidad, de fijar la cuota global de la Cig por postes y palanillas, para el año 1985, en la cantidad de 25.000 pesetas, que supone un aumento considerable sobre las 15.000 pto que venía satisfaciendo por el mismo concepto facultando al Sr. Alcalde para la firma del oportuno convenio.

De la Cig. Sevillana de Electricidad, también, se conoce proposición a través del périto encargado de la zona D. Juan Riso, sobre aplicación de la Orden Ministerial de 1 de agosto de 1984 (B.O.E. 1 de agosto), que completa la de 14 de octubre de 1983 sobre nuevas tarifas eléctricas, por la que ofrece una bonificación del 23% sobre el total del consumo del término en consideración a los consumos que se efectúen en horas valle, como alternativa a la instalación del contador de doble tarifa.

Tras deliberación, y por unanimidad, se acuerda: aceptar la proposición de referencia, de la Cig. Sevillana de Electricidad, para los meses de aplicación de 1984, y todo el año 1985, mediante la firma del oportuno convenio, para lo que se faculte al Sr. Alcalde, pudiendo este ser prorrogado anualmente de forma automática si con anterioridad a su vencimiento ninguna de las partes anuncia lo contrario.

De la Federación Española de Municipios y Provincias, licencias de campaña de solidaridad con Chile. También, licencias sobre procedimiento para regular la prestación sanitaria para el personal protegido por la MUPAL.

Por el Sr. Alcalde, se informa de expediente sancionador instado a D. Antonio Prieto Vizuel, por falta con honor, en el que ha recaído la sanción de expulsión por dos temporadas del resto de Valdeigüeros, sin perjuicio de otras acciones. El Pleno, por unanimidad, acuerda





manifiesta su apoyo a la medida adoptada por la  
Aldia.

- Se aprueba por unanimidad, el reconocimiento de  
ayuda familiar por un hijo y mantenimiento, para 1985,  
a los funcionarios de la Corporación, D. Juan Ferreras  
Duran y D. Manuel Giménez Muñoz, causando baja  
por el concepto de una hija, por causa de impedia-  
ción de ésta, del pedicero Municipal Substituto, D.  
Emilio Alvarillo Jaraeo.

- (A efectos de reconocimiento del tiempo de  
prestación de servicios a esta Corporación por D.  
Antonio Muñoz Sánchez, Auxiliario Pedicero Municipal  
contratado, se acuerda por unanimidad: recono-  
cer su situación de contratado en los meses de  
Enero, febrero 1984.)

En orden al aprovechamiento de las tierras pro-  
piedad Municipal, al sitio Solana de la Tierra, que  
tiene adjudicadas en arrendamiento D. Ignacio  
Mateos Dorado, se aprueba, por unanimidad, fijar  
el precio de la perción que le esta cobrada en la  
cantidad de arrendatario, en 300 pesetas fanege, con  
una extensión de 100 fanegas, precio que se revisa-  
rá incluyendo la adjudicación misma, al cum-  
plimiento del contrato de los aprovechamientos de  
Valdeigüemas, arrendados también.

- Se da cuenta de escrito presentado por el ve-  
cino D. Rafael López Gilis y otras personas, ilegí-  
bles, en relación con la sesión del aprovechamiento  
de la parcela propiedad municipal, al sitio  
Las Escillas a D. José Jiménez Romero, acordada  
en el Pleno último, por el que manifiestan sus  
perjuicios la citada sucesión, al mismo se  
aprovechando referido terreno para la ubicación  
de las eras.

Tras deliberación, y por unanimidad, salvo la  
abstención del Sr. concejal D. Antonio Arceaga  
Alillan, que se ausenta de la sesión manifes-  
tando, verbalmente, que presenta su dimisión, se  
acuerda: a la vista de las objeciones de los ve-



20  
unos firmantes, y teniendo en cuenta que es de justicia lo solicitado por estos, y considerando que este Ayuntamiento sólo accedió a la solicitud de D. José Simeón Romero, con objeto de proporcionarles su beneficio, pero sin que causara perjuicios a terceros, que ahora quedan de manifiesto.

Primero: garantizar a los vecinos la ubicación de las eras al sitio referido, tal como se viene haciendo en la actualidad, en su época oportuna, condicionando la concesión otorgada a la aceptación de esta rotación por D. José Simeón Romero.

Segundo: no renovar para 1986 la concesión acordada para este año, estableciéndose para el futuro una fórmula más idónea, con la participación de todos los interesados.

#### PUNTO TERCERO. RELACION DE FACTURAS

Son aprobadas, por unanimidad, las siguientes gastos, justificados con las correspondientes facturas:

B.O.P. (cambio oficial)	5.580
Ferretería Los Semeos (Herrería)	2.300
Cia. Sevillana Electricidad, N.º 84	27.324
A.T.M. Madrid.	937
Valores municipales	265
Feo. Alarga, Asistencia Semeonarios 1984	82.555
Pedro Lebadá id id id	41.230
Fernando Simeón (Semeonarios)	53.621
id id (Beneficiarios)	56.493
id id (Otros)	11.333
TOTAL	281.633P

Importa la presente relación una cantidad global de doscientas ochenta y una mil seiscientos treinta y ocho pesetas, con cargo a las diversas partidas del presupuesto ordinario 1984.

#### PUNTO CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron.

Leído lo cual, y no habiendo más asuntos



de que trata por la presidencia se levantó la sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, de todo lo cual, como secretario, certifico que visa y sella el Sr. Alcalde.

*[Handwritten signatures]*  
 Rafael Martínez  
 Francisco Vizúete

SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DE 25 DE 1-1-85

ALCALDE PRESIDENTE

D. TOMÁS PINO CHAVEZ  
 CONCEJALES

D. ANTONIO GUARDADO PABLOS

D. ANTONIO AZUABA MILLAN

D. PEDRO BARRADAS CARRASCO

D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS

D. ANTONIO TARDIO GULMAN

D. PEDRO AZUABA GUARDADO

D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO

SECRETARIO

D. MANUEL GÓMEZ MUÑOZ

En la era consistorial de la villa de fuente del arco, Badajoz, siendo las veinte horas y quince minutos del día veintinueve de Enero de 1985, se reúne el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con la asistencia de los Srs. concejales que se relacionan al margen, así como la del Secretario Titular de esta corporación, con objeto de celebrar sesión ordinaria de pleno, en primera convocatoria, correspondiente a este mes.

No se produjo ninguna ausencia.

Abierta la sesión por la presidencia, se pasó al examen de los asuntos del orden del día.

PUNTO PRIMERO: DECRETACIONES Y APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Es leído por el Sr. Secretario, acta correspondiente a la sesión de pleno de 28, 12, 84, que, encontrándose conforme, es aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA

Se dió cuenta de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985 (C.B.O.E. n.º 313 de 31 de diciembre). Examinadas sus disposiciones, en lo relativo a la retribuciones de los funcionarios y contratado de este Ayuntamiento para 1985, tras deliberación, y por unanimidad, se acuerda:

Aplicar lo dispuesto en referida Ley de presupuestos en su Título II, de los gastos de personal, capítulo I, Retribuciones del personal en activo, produciéndose en su consecuencia, un aumento del 6'5% respecto de la retribuciones brutas de 1984, con efectos de 1.º de Enero 1985 de aplicación a los funcionarios y el auxiliar de la policía municipal contratado.

Se dió cuenta, a continuación, de la siguiente correspondencia:

- Del instituto para la conservación de la Naturaleza (ICONA), Jefatura provincial, en relación sobre Impuesto Municipal de Gastos Sanitarios (R. Entada n.º 17/85) por el que se propone al Ayuntamiento autorizar al correspondiente Servicio de ICONA para cobrar conjuntamente las tasas y el impuesto municipal al expedir la matricula anual, en relación con la actualización de las tasas por tal concepto (C.B.O.E. 1 de Enero 1985, Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, 28, 12, 84).

Tras deliberación, y por unanimidad, se acuerda: acceder a la propuesta de ICONA, para cobrar las tasas y el impuesto municipal de Gastos Sanitarios, para 1985, al expedir las correspondientes matrículas anuales.

De la delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Extremadura, administración Territorial (R. E. de 3/85), en virtud de 28, 12, 84 sobre información de existencia de afiliación a funcionarios y pensionistas de la



### Administración Local.

Del Ilustre Colegio Oficial de Médicos, Badajoz, circulares de 28, 12, 84 (R. Entrada nº 2/85) por el que trasladada a acuerdos adoptados por la Asamblea de Médicos Titulares, Rusados y Extrahospitales, celebrada el día 12, 12, 84.

Del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ICONA, cense de recibo de denuncia, expediente para BA-916-84 (R.E. nº 1/85), sobre la formulada contra D. Antonio Prieto Vizuela.

- Del Ministerio de Administración Territorial, MUNICIPAL, Servicios de prestaciones sanitarias, comunicación requiriendo documentación sobre modos de gestión de prestación sanitaria por este Ayuntamiento a funcionarios.

- Del Instituto Nacional de Estadística, Delegación provincial, remitiendo (R.E. nº 23/85) curso electoral.

- De la Junta Extraordinaria, Dirección General de Administración Local, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, comunicando que quedan definitivamente archivadas las diligencias iniciadas de recurso, por convocatoria de oposición restringida, para cubrir vacante de Auxiliar de la policía Municipal.

De todo lo cual el pleno, por unanimidad, se da por completa y debidamente informado.

### PUNTO TERCERO: INFORMES DE LA PRESIDENCIA:-

Fue la palabra al Sr. Alcalde presidente, a fin de informar sobre gestión realizada por éste, acompañado del Sr. Secretario, ante el Excmo. Sr. Director provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, por conducto del Sr. Senador de Badajoz D. Zenón Luis Pérez, con objeto de tratar la lamentable situación en que se encuentra el edificio Colegio público local. El resultado de la misma fue el siguiente: El Ministerio de Educación, se compromete a realizar para 1986, tres unidades nuevas, junto a las dos existentes, en el solar de propiedad Municipal, adosado por el Ministerio del Interior, y que fue vendido en su día para la



10  
construcción de un cuartel de la Guardia civil.  
A saber, el Ayuntamiento, dado que tiene proyectada la obra "Casa de Cultura", de 182 m<sup>2</sup> de construcción en el mismo lugar y que es comparable efectuándose así, por otra parte, un área de cultura ya completa, debe aportar, una superficie total para ambos proyectos de 4.500 m<sup>2</sup> aproximadamente, por lo que se hace necesario, continuar manifestando al Sr. Alcalde, la adquisición, por compra o expropiación, del terreno contiguo, hasta llegar a la dotación en metros cuadrados que se exige, ya que el solar actual tiene aproximadamente 2.600 m<sup>2</sup>.

Tras deliberación, y por unanimidad, se acuerda iniciar un expediente de adquisición del solar, contiguo al referido de propiedad municipal, facultando a tal efecto al Alcalde para efectuar las oportunas gestiones con objeto de destinarse a la erección de un área de cultura.

Téngase en el uso de la palabra la presidencia, que pasa a informar sobre las dificultades de financiación de las aportaciones municipales, pendiente, de las obras de planes provinciales, n.º 135/82 n.º 24/83 y n.º 3.129 y 130, de 1984 cuyo importe suma la cantidad global de 3.600.000 Ptas, de un total de 28 millones de pesetas. Ante ello propone al pleno la iniciación de expediente de contribuciones especiales, afectadas a la obra "Cultura", n.º 24/83 y 135/82, que tiene un presupuesto de 9,5 millones de pesetas.

Tras deliberación, y por unanimidad, se acuerda iniciar expediente de imposición de contribuciones especiales, por una cuantía de 600.000 pesetas, que representa el 6,32% del precio total del proyecto, a distribuir en cuotas entre las casas del pueblo, siendo este hecho su importe en 1985.





Seguidamente, por el Sr. Alcalde, se sigue el uso de la palabra, a fin de llegar a, para la financiación de los tres millones restantes, importe de las obras a cargo de fondos propios.

Hecho deliberación, y por unanimidad, se acuerda:

1) Solicitar del Banco de crédito local de España un crédito por importe de Dos millones (2.000.000) de pesetas con destino a la financiación de las obras municipales núms. 135/82, 24/83, 3/84, 129/84, y 30/84, de planes provinciales de obras y Servicios, correspondientes a la aportación municipal de referidas obras.

Asimismo se faculta al Sr. Alcalde para efectuar en nombre y representación del Ayuntamiento cuantas gestiones y trámites sean oportunos a la ejecución del presente acuerdo.

2) Solicitar de las Cajas de Ahorros, y otras entidades de la Banca privada, condiciones en su caso, de este mismo crédito de dos millones (2.000.000) de pesetas, con destino a la financiación de la aportación municipal a obras de planes provinciales.

Seguidamente se dio lectura a las siguientes instancias:

Rafael Teresa Romero, solicitando instalación de un Babi Infantil en la próxima feria de Septiembre (R.E. n.º 21/85), la cual fue aprobada por unanimidad.

Diego Sánchez Sánchez, solicitando instalación de una caseta de Fierro en la próxima feria de Septiembre (R.E. n.º 17/85), la cual fue aprobada por unanimidad.

Custodio Cañero Galán, solicitando instalación de una caseta de Fierro en la próxima feria de Septiembre, (R.E. n.º 5/85), la cual fue aprobada por unanimidad.

Petara Cañero Galán, solicitando instalación de una caseta de Juguetes en la próxima feria de Septiembre, (R.E. n.º 6/85), la cual fue aprobada por unanimidad.

#### PUNTO CUARTO: RELACION DE FACTURAS.

Informadas favorablemente por la Secretaría-Intervención, con el visto bueno del Sr. Alcalde son presentadas por aquélla, relación de gastos correspondiente a este mes, para su examen y, en su caso, aprobación. Tal relación es como se detalla:

- Diputación provincial	2.000 pesetas
- El Consistorio	14.139 "
- Alcalde	15.000 "
- Emilio Alvarillo	2.000 "
- Candido Duran	10.500 "
- Secretario	1.400 "
- Juan Rodriguez	515 "
- Electos Metanier Muñoz	3.025 "
- Fermín Pina	3.000 "
- Gastos de representación	12.000 "
- Alimencia Extraordinaria	2.524 "
- OICREL	3.000 "
- ALOR	3.890 "
- Cia Sevillana	39.079 "
- Cia Sevillana	28.938 "
- Librería JUEAR	6.500 "
- Daniel Patacios	1.515 "
TOTAL	149.019 pesetas

Asiende la presente relación a una cantidad global de cuatrocientos y nueve mil diecinueve pesetas, con cargo al presupuesto ordinario debidamente justificada con los comprobantes o facturas, que se adjuntan a los mandamientos de pago.

La cual encontrándose en informe, es aprobada por unanimidad.

#### PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron

Loas lo cual, no habiendo más asuntos de que tratar, por la Alcaldía presidencia se levanta la sesión, siendo las distintas horas e instantes y cinco minutos del expresado día, de



Todo lo cual, como Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures]*  
 Antonio Barrada  
 Pedro Barrada  
 Pedro Azuaga

SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 1985

ALCALDE PRESIDENTE	En la casa consistorial de la villa de Fuente del Arco, siendo las veinte horas y quince minutos del día uno de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria verbal, con carácter urgente, por disposición expresa del Sr. Alcalde, veinticuatro horas antes de la celebración de éste, se reunió el Ayuntamiento pleno, a objeto de celebrarse sesión extraordinaria, para tratar del único punto del orden del día, que se expresa a continuación:
D. TOMÁS PINO CHAVEZ	
CONCEJALES	
D. PEDRO BARRADAS CARRASCO	
D. PEDRO AZUAGA GUARDADO	
D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS	
D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO	
D. ANTONIO TARDIO GULMAN	
D. ANTONIO GUARDADO PABLOS	
SECRETARIO	
D. MANUEL GÓMEZ MUÑOZ	

POSTURA A TOMAR ANTE LAS ULTIMAS DECLARACIONES EFECTUADAS POR EL SR. VAZQUEZ ALVAREZ, ALCALDE DE LLERENA. Asisten los concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistido del Secretario Titular, faltando el Sr. Antonio Azuaga Alillan.

Abierta la sesión por la presidencia se pasó al examen del punto único del orden del día.

PUNTO UNICO. - POSTURA A TOMAR ANTE LAS ULTIMAS DECLARACIONES EFECTUADAS POR EL SR VAZQUEZ ALVAREZ, ALCALDE DE LLERENA.

28  
Después de deliberación, en que se hace constar la acti-  
tud, y juicio de la corporación posiblemente ofensa  
da por la dignidad de las instituciones de la comuni-  
dad Autónoma de Extremadura, de la declaraciones  
efectuadas por el Sr. Alcalde de Herrería en los últi-  
mos días, en diversos medios de comunicación, en  
relación al cierre de línea FERROCARRIL, esta corpo-  
ración, por unanimidad, acuerda:

- a) Que si Herrería quiere ser candidatura debe inmediata-  
mente de ostentar la bandera del partido Judicial  
y de la comarca extremeña del mismo nombre.
- b) No queremos estar representados a nivel de comar-  
ca por un pueblo cuyo Alcalde niegue su ser de extre-  
meño.
- c) Que la Junta de Extremadura retire la subvención al tren que comunica Herrería con Sevilla, y sea  
actual Alcalde la negocié con la Junta de Andalucía.
- d) Que en el Ayuntamiento de Herrería no sea ex-  
puesta la bandera de Extremadura.

Después de lo cual y no habiendo más asuntos  
de que tratar, por el Sr. Alcalde - presidente se re-  
volvió la sesión siendo las veinte horas sesenta y  
cinco minutos del día expresado, de todo lo cual go.  
El Secretario, doy fe. Visa y selló el Sr. Alcalde.

~~Antonio~~

~~Pedro Aguero~~

Rafael Mantuero

~~Fernando Vazquez~~

~~Pedro Barredo~~

Antonio C)





ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO  
DE DIA 23 DE FEBRERO 1985

ALCALDE - PRESIDENTE

D. TOMÁS PINO CHAVEZ  
CONSEJALES

D. ANTONIO GUARDADO PABLOS

D. PEDRO BARRADAS CARRASEO

D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS

D. ANTONIO TARDIO GUZMÁN

D. PEDRO ARZUAGA GUARDADO

D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO

SECRETARIO

D. MANUEL GÓMEZ MUÑOZ

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Fuente del Arco, Badajoz, siendo las veinte horas y quince minutos del día veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió, previa convocatoria legal, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y con la asistencia de los Sres. Concejales que se relacionan al margen, actuando de Secretario el titular de esta corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este mes.

Abierta la sesión por la presidencia, se pasó seguidamente al examen de los puntos del Orden del día, y sobre los que se adoptaron los acuerdos que se continuaban de expresarse.

PUNTO PRIMERO. - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DE ACTAS, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Se leídas por el Secretario, actas de las sesiones correspondientes a las celebradas los días 25-1-85 y 1-2-85, que, encontrándose conformes, son aprobadas por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO. - DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

No se dio cuenta en esta sesión de ninguna disposición oficial, en especial.

En cuanto a correspondencia, se da cuenta de esta de D. Jesús Calle, propietario de la finca "La Platineta", de la que este Ayuntamiento desea adquirir 2.500 m<sup>2</sup>, continuando el solar de la propiedad municipal, y con la finalidad de agregarlos a este, al objeto de la sesión correspondiente solicitada por M<sup>o</sup> de Educación y Ciencia, para la construcción de tres nuevas unidades escolares. Referido Sr. Calle ofrece la venta al precio



de mil pesetas/metas encastrado, lo que hace una cantidad global de 2.500.000 pts. por el Sr. Alcalde se informa, que se ha dirigido esta ofrenda una elevación de 50.000 pts., sobre la cantidad inicialmente ofertada de 200.000 pts., considerando de proporcionado precio estimado por el propietario, y advirtiéndole a este de la iniciación inmediata de un expediente de expropiación forzosa de no llegarse a un acuerdo sobre un precio justo.

El pleno, por unanimidad, aprueba las gestiones y medidas adoptadas por el Sr. Alcalde-Presidente, dándose a su vez por debidos y completamente informados del asunto.

#### PUNTO TERCERO. - INFORMES DE LA PRESIDENCIA

Por el Sr. Alcalde, se informa de dimisión presentada por el concejal D. Antonio Azuaga Blázquez alegando motivos de salud, que obra en el expediente al efecto. Tras deliberación y por unanimidad, se acuerda: aceptar referida dimisión del concejal.

Asimismo, y previa petición del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad, ejecutar por la administración las obras n.º 3, n.º 127 y 130 del Plan provincial de obras y servicios de 1984.

También, y a petición de la presidencia, y con objeto de adecuar la situación de hecho a las posibilidades legales, se acuerda, por unanimidad, efectuar contratos laborales temporales, y de jornada reducida, por periodo de un año, para atender los servicios de recogida de basuras, y limpieza viaria, y el de limpieza de dependencias municipales. Abriendo al efecto un plazo de siete días para las solicitudes.

También, y a informe del Sr. Alcalde-Presidente, y por motivos familiares, se acuerda por unanimidad: amparar al Sr. Secretario



de esta Corporación, D. Manuel Gómez Muñoz, para establecer su residencia en Almería, de esta misma provincia, bien comunicada y distante 15 kilómetros.

#### PUNTO CUARTO. INSTANCIAS Y PETICIONES

Seguidamente se da cuenta de las siguientes instancias y peticiones:

Rafael Rosas Romero (R.E. 21/85) interesado instalación Babi infantil fiestas 1985 la cual se aprueba por unanimidad.

- Santiago Santos, (R.E. 52/85), interesado licencia obra, que fue aprobada por unanimidad.

- Luisa Muñoz Gardón (R.E. 51/85), interesado licencia obra, que también fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

#### PUNTO QUINTO. - FACTURAS Y RECIBOS. -

A continuación se da cuenta lectura a la sesión de facturas y recibos pendientes de aprobación, y que consta de informe favorable de esta Secretaría, la cuales serán cargadas a las distintas partidas del presupuesto ordinario:

CONCEPTO	IMPORTE
Dehesa Los Altreros, Leña	25.400
Nicolás Blucillo, facturas	1.400
Nicolás Blucillo, facturas	4.680
Manuel Gómez, viaje oficial	1.260
Antonio Foruello, transportes	7.000
Oficina Correos, telegramas	227
Tomás Pino, dietas	6.000
Manuel Cuevas, trabajo Ayuntamiento	11.604
Rafael Jiménez, trabajo Ayuntamiento	13.538
Héctor Guerrero, servicio taxi	1.250
A.T.M. mensual retribuciones	1.500
Ciudad de Sevilla, alumbrado público, euro	23.034
Registro Propiedad, I.P. Jurídicos	14.535
El Consultor, gastos recibidos	1.650
Joaquín Cabera, material limpieza	387
Diézel, libros Historia España	3.000
Antonio García, reparación alumbrado	20.400

B. O. P. suscripción	2.031
Rafael López, asistencia Suministro	2.000
Alcual Gordon, material oficina	415
Ferretería dos Lunas, facturas	4.600
Imprenta Camiroza, material oficina	2.256
TOTAL	157.902

PUNTO SESTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron

Como lo usual, y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las veintinueve horas que minutos del día señalado al principio, de todo lo cual, como Secretario, certifico, que visa y sella el Sr. Alcalde

~~Francisco V. Muñoz~~

Rafael Martínez

~~Pedro Barrado~~  
~~Antonio~~

~~Pedro Aguado~~

~~[Signature]~~



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO, DE DIA 7 DE MARZO DE 1985

ALCALDE - PRESIDENTE  
D. TOMAS PINO CHAVEL  
CONSEJALES

D. ANTONIO GUARDADO PABLOS

D. ANTONIO TARDIO GULMAN

D. PEDRO BARRADAS CARRASCO

D. PEDRO AZUAGA GUARDADO

D. FRANCISCO VIRUETE PABLOS

D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO

SECRETARIO

D. MANUEL BONIEL MUÑOZ

En la esta consistencia de la villa de Fuente del Arco, Badajoz, previa convocatoria legal siendo las veinte hora y diez minutos del dia siete de Marzo de 1985 se reunió el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con la asistencia del Sr. Secretario titular, y de los señores concejales que se relacionan al margen, no registrándose ninguna ausencia, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, al objeto de tratar de los asuntos consignados en el orden del dia.

Abierta la sesión por la presidencia, se pasó al examen de los puntos pendientes, y sobre los que se adoptaron los acuerdos que a continuación se detallan.

PUNTO PRIMERO. - CONTRATACION A JORNADA REDUCCION LABORAL, PARA LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURA Y LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Tras deliberación y por unanimidad, se acuerda: proceder a contratar temporalmente y con carácter laboral por tiempo parcial, con objeto de atender el servicio de recogida de basuras y limpieza viaria, a D. Rafael López Gil, por un periodo de un año, con una prestación total semanal de veinte horas, se acuerda con la legislación que le es aplicable laboral, devengándose además de las retribuciones preceptivas, una cantidad mensual cuantificada a este en concepto de pago por equipo de trabajo, hasta alcanzar nueve paguetas y éstas una semana de treinta mil quinientos pesetas fuertes, liquidadas. Se facultó al Sr. Alcalde para suscribir, en nombre y representación del Ayuntamiento o parte en el contrato.

En cuanto a la contratación de limpiadores de dependencias municipales, consultado médico



y esuelas, vistas las instancias presentadas que se relacionan, según oferta pública que consta en el expediente, se acuerda por unanimidad, tras deliberación, contratar laboralmente, a tiempo parcial, y por un periodo de un año a Dña. Natividad Barnadas Gómez, por ser persona capacitada, y apreciarse circunstancias de necesidad superiores a las demás solicitantes. La prestación semanal será de nueve horas, devengándose las retribuciones preceptivas de acuerdo con la legislación y normas que le sean aplicables, más una cantidad mensual adicional al concepto de equipo de trabajo, hasta completar entre aquéllas y ésta una suma líquida de setecientos mil pesetas/mes. Se presentaban las siguientes solicitudes, además de la relacionada:

Rafaela Blucillo González

Josefa Gutiérrez Blumier

Florencia Mateos López

Dolores González Blucillo

Angela Triniño García

Ana López Gil

Angela Blanca Barnadas

Rocenda Ruiz Alimón

Asimismo, se facultó al Sr. Alcalde para la firma del oportuno contrato laboral.

PUNTO SEGUNDO. - CONTRATACION DE TÉCNICO REDACCIÓN DE PROYECTO DE MEJORA DE MERCADO.

Solicitada a la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa a este Ayuntamiento de las obras n.º 3 y n.º 129, del Plan Provincial de Obras y Servicios 1984, para su ejecución por el procedimiento de administración, y de acuerdo con el procedimiento regulador establecido por la Corporación Provincial, tras deliberación, y por unanimidad, se acuerda:

1.º) Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial, el cambio de la obra n.º 3/1984 "Proyección y alumbramiento de agua", por la de "Colocación"





for en el de la Rosa", con igual financiación y presupuesto, por ser también obra hidráulica de primera necesidad, y considerar más urgente su ejecución.

2º) Encargar la redacción de los correspondientes proyectos técnicos para referidas obras nº 3/84, "taller en el de la Rosa", y nº 129/1984 "Reforma de Alameda", al Arquitecto de Badajoz, D. José Antonio López Galíndez.

3º) Nombrar Director Técnico para la ejecución de las mismas, al aparejador de Almería, D. José María Martínez Fernández.

4º) Sejerarse a cuantas normas dicte la Excmo. Diputación Provincial en aplicación del procedimiento regular de las ejecuciones directas.

5º) Establecer, para la correcta dirección, impulsión y control de la ejecución de estas obras, fijando en Junta sus especialidades conocimientos en la materia, la dedicación exclusiva, que se incluirá como dotación al efecto en el presupuesto Municipal ordinario de 1985, del Sr. Alcalde, con una cuantía diaria por jornada efectivamente dedicada, de tres mil (3000) pesetas, sin que pueda ser superior el tiempo de esta situación, para la referida finalidad, a cinco (5) meses, contados desde la fecha de comienzo de los trabajos, que se establece en este mismo día siete de Marzo 1985.

6º) Se faculta al Sr. Alcalde para la firma de los oportunos contratos con la Excmo. Diputación Provincial, como contratistas de referidas obras, así como a disponer, dentro de el límite de los presupuestos consignados para su ejecución, a disponer y ordenar gastos de materiales, mano de obra, etc, también de referidas obras.

#### PUNTO TERCERO. APROBACION DE ENTIDADES D'AGRUPACION DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

Correspondiente a los trabajos preliminares, de acuerdo con las normas establecidas por el Estado al efecto, de la renovación del padrón Municipal de Habitantes en 1986, tras deliberación y

por unanimidad, se acuerda:

Clasificar el Territorio Municipal en las siguientes categorías estadísticas de población:

NOMBRE DE LA ENTIDAD O AGRUPAMIENTO,	CATEGORIA	DENOMINACION, O Nº DEL NÚCLEO
- ESTACION	BARRIO	NÚCLEO
- FUENTE DEL ARCO	VILLA	NÚCLEO
- VALDECIGÜENAS	CASERIOS	SIN NÚCLEO

Tras de lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde - presidente se levanta la sesión siendo las doce y cinco horas del expresado día, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico. Visa y sella el Sr. Alcalde.-

Francisco ~~Alcalde~~  
Rafael ~~Alcalde~~

Zedra ~~Alcalde~~

Antonio ~~Alcalde~~



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO  
DE DIA 29 DE MARZO 1985

ALCALDE PRESIDENTE  
D. TOMAS PINO CHAVEZ  
CONCEJALES  
D. ANTONIO GUARDADO PABLOS  
D. PEDRO BARRADAS PARRASEO  
D. PEDRO AZUAGA GUARDADO  
D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS  
D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO  
SECRETARIO  
D. MANUEL GOMEZ MUÑOZ

En la Casa consistorial de la villa de Fuente del Arco, Badajoz, siendo las veinte horas y quince minutos del día 29 de Marzo de 1985, se reunió previa convocatoria legal, el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y con la asistencia de los señores concejales que se relacionan al margen, actuando de secretario D. Manuel Gómez Muñoz, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este mes.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, se pasó seguidamente al examen y discusión de los puntos del orden del día establecido en la convocatoria, sobre los que se adoptarían los acuerdos que se detallan.

Falta el concejal Sr. Landio Gurrea.

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Concluida por el Secretario de conformidad con la presidencia, actas correspondientes a las sesiones de 22/2/85, ordinaria, y de 7/3-85, extraordinaria, a las que, reunidos los conformes, son aprobadas por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la siguiente correspondencia:

- De la consejería de Industria y Energía, circulares de 26/3-85 sobre suministro de energía eléctrica y agua en nuevas parcelaciones.

- De la Delegación del Gobierno en Extremadura, circulares del Delegado de 25/3/85

sobre Reglamento de Aplicación de normas de calidad para frutas y hortalizas.

- De la Delegación de Hacienda, Badajoz, Instancias de 25/3/85, sobre certificación de ingresos del capítulo III del presupuesto ordinario 1984.

### PUNTO TERCERO.- RELACION DE FACTURAS

Seguidamente se da lectura de relación de facturas presentadas para su aprobación y que serán cargadas a las distintas partidas del presupuesto ordinario:

CONCEPTO	IMPORTE
B.O.E suscripción 1985	16.805
B.I. Alupal, suscripción 1985	122
DIEREL S.A. material oficina	3.023
ATM. material oficina	1.098
Comps, sellos	677
R. Jimenez, trabajos Ayuntamiento	3.700
José Antº Benadas, trabajos Ayuntamiento	6.000
José Almuir confección recibos	18.475
TOTAL	47.900

Después de la presente relación la cantidad de cuarenta y siete mil novecientos cuarenta pesetas, que serán cargadas a las diferentes partidas del presupuesto ordinario la presente relación fue aprobada por unanimidad.

### PUNTO CUARTO: NOMBRAMIENTO INTERINO PARA CUBRIR PLAZA VACANTE DE AUXILIAR DE LA POLICIA MUNICIPAL

De acuerdo con la Resolución de 11 de Septiembre de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se establecen criterios interpretativos "provisoriales" de la disposición adicional cuarta de la 30/1984, de 2 de Agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y en relación con la plaza vacante de Auxiliar de la Policía Mu-





principal, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, tras deliberación y por unanimidad, se acuerda: efectuar oferta pública, por término de siete días, mediante edictos en tablón de anuncios y lugares a los acostumbrados, para proceder a selección de entre los interesados que lo soliciten, quien haya de desempeñar los servicios correspondientes a referida plaza, mediante nombramiento inferior al efecto y en tanto se provea reglamentariamente en la primera oferta pública de este Ayuntamiento, todo ello de acuerdo con la precitada Resolución interpretativa.)

#### PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron

#### PUNTOS DECLARADOS DE URGENCIA:

A propuesta del Sr. Alcalde y tras deliberación, fueron dictados por unanimidad de mayoría los siguientes puntos o asuntos, sobre los que se adoptaron los acuerdos que se expresan:

- Presupuesto para gastos de fiestas de los días 8, 9, y 10 de Septiembre año actual; se acuerda, por unanimidad, el siguiente presupuesto:

FAROLILLOS	14.935
MUSICA	395.000
MONTA ELECTRICO	45.000
MONTAJE ESCENARIO	25.000
PROGRAMA DE FIESTAS	25.000
COHETES	5.000
TOTAL	510.135

(También, a propuesta del Sr. Alcalde y en relación con el proyecto de construcción por el Ministerio de Educación y Ciencia para cuya ejecución ha solicitado de este Ayuntamiento la cesión de solar municipal, que obedece en expediente, apto para la edificación de una superficie de dos mil cien (2100) m<sup>2</sup>. tras



deliberación, y por unanimidad, se acuerda el siguiente proyecto de construcción de tres nuevas unidades escolares:

Ceder libre de toda carga el uso del solar municipal que se describe al Ministerio de Educación y Ciencia para la construcción de tres nuevas unidades escolares en frente del Ceseo.

Solar que se cede: Urbano. Suja posesión de terreno que linda por el frente, o sea al Oeste, con la carretera comarcal de Herrera a Alcaera; por la derecha, o sea al Sur, y por la espalda, o sea al Este, con otra posesión que quedó en poder de Don Jerónimo Calle Villalba; y por la izquierda o sea al Norte, con camino vecinal del frente del Ceseo, al Servicio de Ferrocarril y Valved de Herrera, ubicada en el término municipal de frente del Ceseo, al final de la Calle Manuel Fernandez. Superficie que se cede 205 MIL 216 (2100) m<sup>2</sup>.

Se faculta asimismo al Sr. al Sr. Alcalde Presidente para en nombre y representación del Ayuntamiento efectuar cuantos actos sean necesarios a la sesión referida.

También a propuesta del Sr. Alcalde y en relación con la ejecución por este Ayuntamiento de una reforma y acondicionamiento del Almacén de Abastos, obra incluida en Planes provinciales de Obras y Servicios, y ante la carencia de medios financieros con que hacer frente a la aportación municipal de referida obra de Almacén, tal deliberación, y por unanimidad, se acuerda:

Primero. - Declarar urgente la reforma y acondicionamiento del Almacén Municipal.

Segundo. - Solicitar de la Dirección General de Comercio e Industria Agraria, de la Consejería de Agricultura y lo-



Presidencia de la Junta de Extremadura, una  
suministración de OCHOCIENTAS MIL (800.000) pesetas,  
parte preajista como aportación municipal para  
la ejecución del proyecto.

Tercero. - facultar Al Alcalde-Presidente  
para que en nombre y representación del Ayunta-  
miento formalice con su firma cuantos actos  
sean necesarios al acuerdo anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
el Alcalde-Presidente levantó la sesión sien-  
do las veintuna horas del expresado día. De to-  
do lo cual, yo, el Secretario, doy fe. Viso y sella  
el Sr. Alcalde.

Francisco V. V. V.  
Agad. Matines  
Pedro Barraco  
Antonio G.  
Antonio G.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO  
DE DIA 12 ABRIL 1985

ALCALDE - PRESIDENTE  
D. TOMÁS PINDO CHAVEZ  
CONCEJALES  
D. ANTONIO GUARDADO PABLOS  
D. ANTONIO TARDIO GULMAN  
D. PEDRO AZUAGA GUARDADO  
D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO  
D. PEDRO BARRADAS CARRASCO  
SECRETARIO - INTERVENTOR  
D. MANUEL GOMEZ MUÑOZ

En la casa consistorial de la villa de Fuente del Oro, provincia de Badajoz, siendo las tres horas y treinta minutos del día doce de abril de 1985, previa convocatoria legal, primera, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de los Srs. concejales

que se relacionan al margen, actuando de Secretario el titular de esta Corporación, al objeto exclusivo de celebrar sesión extraordinaria para tratar de los asuntos que componen el orden del día. Falta el concejal D. Francisco Viñete Pablos.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al examen de los diversos puntos del orden del día, y sobre los que se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan.

PUNTO PRIMERO: APROBACION DEL INVENTARIO DE PROPIEDADES Y DERECHOS

De orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se informa de la necesidad de poner al día el inventario Municipal de propiedades y derechos siendo el último aprobado que tiene constancia la Secretaría, del año 1960.

Existiendo en inventario confeccionado con los derechos y propiedades Municipales al ejercicio de 1980, y que abre libro y folios, pero está sin completar, y por tanto, no se aprobó en su día, por el Sr. Secretario se informa que, a su finis, y recordando el referido inventario de 1980 con la realidad actual, iniciándose a éste una adición



que lo hagan completo, se podrá tener un inventario (junto con el mobiliario, etc, propiedad también Municipal. Tras deliberación al efecto, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, y por unanimidad, se acuerda:

1º.- Aprobar el inventario de propiedades y Derechos del Municipio, referido al día de la fecha, y que se compare del bonados confeccionado Val ejercicio de 1980, más las adiciones que se expusieron a continuación:

Tres viviendas de maestros al final de la calle Constitución, números 44, 46 y 48.

- Dos unidades escolares de las traseras de las viviendas anteriores.

El solar municipal remanente con los anteriores, de 2.500 m<sup>2</sup>.

- Una unidad escolar, y la vivienda a ella adosada, así como un desahogo en el frente, entrando, de 380 metros cuadrados, en la barriada de la Estación.

- El listado con el mobiliario, tanto oficina como consultorio médicos, así como las máquinas, instaurmetat, libros, etc.

2º En su calidad de bienes incluidos en el inventario Municipal, admitir certificación de dicha inclusión al Registro de la propiedad del Partido, de los que por naturaleza sean inscribibles, para su correspondiente inscripción a favor del Ayuntamiento de Fuente del Arco.

#### PUNTO SEGUNDO: NOMBRAMIENTO INTERINO DE AUXILIAR DE LA POLICIA MUNICIPAL.

Vistas las instancias presentadas para el nombramiento interino de Auxiliares de la Policía Municipal, según oferta pública por siete días hábiles en el tablón de anuncios y lugares acostumbrados, todo ello de conformidad con el acuerdo de Pleno de 29 de Marzo último y al amparo del coste según

do de la Resolución intergubernativa, 11 de Septiembre 1984 "provisional" de la Disposición adicional cuarta de la Ley 30/1984 de 2 de Agosto, de la Dirección General de Administración Local. Dichas instancias son las siguientes:

.- D. Antonio Alejo Sánchez, D.N.I 80.009812 vecino de esta villa, con domicilio en el Real nº 14, en la actualidad presta servicios como Auxilias de la Policía Municipal, contratado, aunque venido recientemente el contrato con fecha 28 de Febrero año actual.

.- y D. Francisco Rodríguez Alejo, D.N.I nº 80.036.126 vecino de esta villa y con domicilio en el Españolas nº 10

Tras deliberación, y por unanimidad, se acuerda: nombrar, interinamente, en tanto se provea reclutatoriamente la plaza mediante la primera oferta pública de empleo que realice la Corporación, a D. Antonio Alejo Sánchez para la prestación de los servicios correspondientes a Auxilias de la Policía Municipal, con las mismas características con que venía desempeñando las funciones hasta ahora, en calidad de contratado.

Dicha elección se ha efectuado teniendo en cuenta las especiales circunstancias de mérito y capacidad, que concurren en el nombrado.

### PUNTO TERCERO: APROBACION DE LA FINANCIACION DE OBRAS DE PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS 1985

Se da cuenta de la Circular Informativa de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios para 1985, "ZONA SUR", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican a realizar en este Municipio





de cuyos contenidos queda enterada la Corporación y como se solicita, se adoptan los siguientes acuerdos:

1º - Se presta aprobación a la obra nº 76 del Plan "Zona Sur", de "Centro Social", y a la financiación de la misma, que es como sigue:

	Pesetas. (en millones)
Subvención del Estado de Crédito de Planes Provinciales	1'36
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	0'24
Total presupuestos aprobado	1'6

2º - Se presta aprobación a la obra nº 75 del Plan "ZONA SUR", de "Mercado", y a la financiación de la misma, que es como sigue:

	Pesetas. (en millones)
Subvención del Estado de Crédito de Planes Provinciales	0'765
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos Propios	0'135
Total presupuestos aprobado	0'9

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución, que se señalen para las obras.

3º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijadas para las obras.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el artº 3º, del Real Decreto-ley 16/1.977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el

deja que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

4º Solicitar de la Diputación la Adjudicación directa para que su ejecución por el procedimiento de administración, con arreglo a los proyectos técnicos aprobados ya por la Corporación Provincial, y con idéntica dirección técnica que la ya propuesta aprobada para fases anteriores, de las referidas obras Nº 75 y 76 del Plan "ZONA SUR" de 1985, "Mercado" y "Centro Social", respectivamente.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, por el Alcalde-Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, ya el Secretario, doy fe. Visa y sella el Señor Alcalde. Fecha ut supra.

Diligencia: Se expone la presente acta en el Tablón de anuncios hasta la celebración del siguiente Pleno.

Vº Bº El Alcalde-Presidente.

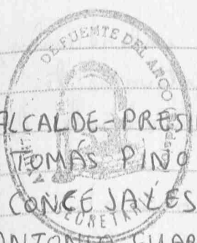
~~Manuel Martínez~~

Francisco Zúñiga

Jedro Barrada

~~Antonio~~  
Antonio

Jedro Barrada



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL DÍA  
26 DE ABRIL DE 1.985

ALCALDE-PRESIDENTE-

- D. TOMÁS PINO CHAVEZ.
- CONCEJALES -
- D. ANTONIO GUARDADO PABLOS.
- D. PEDRO AZUAGA GUARDADO.
- D. RAFAEL MARTÍNEZ BLANCO.
- D. PEDRO BARRADAS CARRASCO.
- D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS.
- SECRETARIO -
- D. MANUEL GÓMEZ MUÑOZ.

En la Casa Consistorial de la villa de Fuente del Arco, provincia de Badajoz, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día veintiseis de abril de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria legal primera, se reúne el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con la asistencia de los concejales que se relacionan al margen y actuando como Secretario el titular de Esta Corporación al exclusivo objeto de celebrar sesión ordinaria

correspondiente a este mes. Excusa su asistencia el concejal D. Antonio Tardío Guzmán.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se pasó al examen de los puntos que componen el Orden del día, y sobre los que se adoptaron los acuerdos que se expresan a continuación.

Punto primero: lectura y aprobación, en su caso, de actas de sesiones anteriores.

Son leídas por el Secretario actas correspondientes a las sesiones del día 29 de marzo año actual, ordinaria, y de 12 de abril del mismo año, extraordinaria, que, encontrándose conformes son aprobadas por unanimidad.

Punto segundo: Disposiciones oficiales.

Se da cuenta de la aprobación de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Boletín Oficial del Estado nº 80 de 3 de abril del mismo año. Por el Secretario se realiza un esbozo de las características más importantes de esta nueva ley. La Corporación se da por debida y enteramente informada.

Punto tercero: Aprobación de padrones y de exacciones municipales.

Son presentados por la Secretaría-Intervención, padrones de exacciones municipales correspondientes al año 1.985, por los conceptos y cuantías que se expresan, los que, examinados detenidamente y tras deliberación, son aprobados por unanimidad, estándose al plazo de exposición pública reglamentaria y resolución posterior, en su caso, de las

reclamaciones a que hubiere lugar por los interesados, que, de no producirse, se considerarán definitivamente aprobados, poniéndose inmediatamente al caso mediante los anuncios acostumbrados.

- Canales	54.726 pesetas.
- Rejas	16.140 "
- Balcones	1.325 "
- Rodaje	4.600 "
- Alcantarillado	34.296 "
- Basura	537.100 "
- Impuesto Circulación	342.733 "
Total	990.920 "

Punto cuarto: Facturas y recibos.

Informados favorablemente por la Secretaría-Intervención, tras su examen son aprobados los siguientes gastos, con cargo a los diferentes partidas del presupuesto ordinario.

Concepto	Importe
- Telégrafos, telegrama oficial	248 pesetas
- A.T.M., material de oficina	1.500 "
- DICRELSA, material de oficina	6.038 "
- Angel Dozono, trabajos lunares	25,000 "
- Juan Azuaga, material obra	400 "
- Luis Peña, fotografías Escuelas	10.400 "
Total	43.586 "

Importa la presente relación, la cantidad de Cuarenta y tres mil quinientas ochenta y seis pesetas, que fue aprobada por unanimidad.

Punto quinto: Ruegos y preguntas. No se produjeron.

Punto declarado de urgencia.

Tras la deliberación y a propuesta del Sr. Alcalde Presidente, fue declarado por unanimidad como asunto urgente a tratar el nombramiento de nuevo Depositario de fondos de la Corporación, habida cuenta que el actual Depositario, D. Ismael Barradas Gómez, antiguo concejal de este Ayuntamiento, ha pasado a residir en otro término municipal, distante de éste, por motivos de trabajo, lo que dificulta su tarea. A propuesta del Sr. Alcalde, tras deliberación y por unanimidad se acuerda: Nombrar a la funcionaria de este



Ayuntamiento D<sup>o</sup> Manuela Delgado Ruiz, Auxiliar Administrativa, Depositaria de los fondos municipales, de acuerdo con las normas y legislación que le es aplicable, por reunir condiciones de capacidad e idoneidad para dicha función.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos de día expresado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé. Visa y sella el Sr. Alcalde, D. Tomás Pino Chávez.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> EL ALCALDE-PRESIDENTE.

~~Antonio Guardado Pallas~~

~~Francisco Vizcete Pallas~~

Antonio

Rafael Martínez

Pedro Arzaga

Pedro Barreda

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
PLENO DE 24 DE MAYO DE 1.985.

Alcalde-Presidente.

D. Tomás Pino Chávez.  
Concejales.

D. Antonio Guardado Pallas.

D. Pedro Arzaga Guardado.

D. Rafael Martínez Blancos.

D. Pedro Barreda Carrasco.

D. Francisco Vizcete Pallas.

Secretario-Interventor

D. Manuel González Muñoz

En la Casa Consistorial de la villa de Fuente del Arco, provincia de Badajoz, siendo las trece horas y diez minutos del día veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria legal, primera, se reúne el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de los Sres. Concejales que se relacionan al margen, actuando de Secretario el titular de esta Corporación, con la única y exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, de acuerdo con

el Orden del Día fijado.

Excusa su asistencia el Concejales D. Antonio Tardío Guzmán.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al examen y deliberación del punto único del Orden del Día, sobre el que se adoptó el acuerdo que se expresa.

Punto único: Acuerdo de crédito puente de financiación



de obras municipales. A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, y tras deliberación, en que queda suficientemente manifiesto un déficit momentáneo de tesorería frente a las obligaciones consignadas en el presupuesto ordinario vigente, y de acuerdo con el artículo 156, letra e), y artículo 16.8 del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, sobre "Normas provisionales para la aplicación de las disposiciones de la ley 41/1975", por unanimidad, se acuerda:

Primero: Solicitar del Banco Popular Español, en su oficina de Ilexera, un crédito de ochocientos mil (800.000) pts a fin de cubrir un déficit momentáneo de tesorería, con un plazo de amortización de cuatro (4) meses.

Segundo: Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Fuente del Arco, formalice cuantos documentos sean necesarios a la ejecución del Acuerdo adoptado. Tras de lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del expresado día. De todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe. Visa y sello el Sr. Alcalde, D. Tomás Pina Chávez.

V.º B.º EL ALCALDE-PRESIDENTE.

~~Antonio~~ Rafael Martínez  
Antonio Francisco Viqueo  
Pedro Parada  
Pedro Aguayo

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE DÍA 31 DE MAYO-1985

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Tomás Pino Chávez

En la Casa Consistorial de la villa de Fuente del

CONCEJALES

Arco, provincia de Badajoz, siendo las veintiuna

D. Antonio Guardado Pallos

horas y quince minutos del día, treinta y uno

D. Pedro Barada Carrasco.

de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, pre-

D. Pedro Azuaga Guardado.

via convocatoria legal primera, se reúne el

D. Francisco Vizuete Pallos.

Ayuntamiento Pleno con objeto de celebrar sesión

D. Rafael Martínez Blasco.

ordinaria correspondiente a este mes, bajo la

D. Antonio Tardío Guzmán.

Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia

Secretario-Interventor.

de los Srs. Concejales que se relacionan al margen

D. Manuel Gómez Muñoz.

no registrándose ninguna ausencia y actuando

de Secretario el titular de esta Corporación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se pasó al examen de los diversos puntos del Orden del Día establecidos sobre los que se adoptaron los acuerdos que se expresan.

Punto primero: lectura y aprobación, en su caso, de los borradores de actos de sesiones anteriores. Son leídas por el Secretario a indicación del Sr. Alcalde borradores de los actos correspondientes a las sesiones 26 de abril año actual, ordinaria, y de 24 de mayo también año actual, extraordinaria, las cuales, encontrándose conformes, son aprobadas por unanimidad en todas y cada una de sus partes.

Punto Segundo: Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta por el Secretario de las disposiciones oficiales aparecidas desde la última sesión ordinaria.

No se dio cuenta de ninguna correspondencia en especial.

Punto Tercero: Informes de la Presidencia. En primer lugar, se informa por la Presidencia de la puesta en marcha del Plan de Empleo Rural (P.E.R.) 1985, para el que se va a hacer acuerdos directamente entre el INEM y las Corporaciones locales interesadas. A tal efecto, por el Instituto Nacional de Empleo se ha efectuado una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento, a invertir en las obras que se apuraban en su caso, en concepto de mano de obra de 5.220.000 pts. Las bases de esta colaboración se establecen en la Orden de 21 de febrero de 1985 (B.O.E. nº 49 de 26-2-85). Por otra parte, por la Junta de Extremadura, a través de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, se ha

efectuado otra reserva de créditos con destino a subvencionar los materiales de las mismas obras, por un importe máximo del 30% de la subvención del INEM, esto es, por 1.566.000 pts. Acta seguido, y tras deliberación a la vista de toda la documentación que consta en el expediente, la Corporación por unanimidad, acuerda:

- 1º) Solicitar al Instituto Nacional de Empleo (INEM) la formalización, de un convenio de colaboración para la realización de los obras de interés social que se dirán, de acuerdo con los bases establecidas por la Orden de 21 de febrero de 1985 del Mº de Trabajo y Seguridad Social, así como la subvención de 5.220.000 pts. para mano de obra de ejecución de los proyectos, que se destinará a la contratación de trabajadores desempleados del Municipio e inscritos en la Oficina de Empleo de Jerez.
- 2º) Aprobar los siguientes proyectos de obra, junto con sus memorias y presupuestos:

	Materiales	mano de obra	Total
1º Pavimentación calles Zurbosín y A. Villazán	1.570.281'50	4.486.520'20	6.056.801'70
2º Construcción de nichos	229.042'50	654.406'16	883.448'65
3º Arreglo Casa Consistorial	27.675'00	79.071'40	106.746'40
Total	1.826.999'00	5.219.997'75	7.046.996'75

Ascienden los totales de los presente presupuestos a la cantidad de SIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS PESETAS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS.

- 3º) Solicitar de la Junta de Extremadura, a través de su Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, una subvención de 1.566.000 pts. correspondientes al 30% de la mano de obra presupuestada, corriendo este Ayuntamiento a cargo de sus fondos propios con el 5% restante, esto es, 261.000 pts. consignadas para materiales.

- 4º) Ejecutar por administración directa los anteriores proyectos, sometiéndose en todo a las normas y procedimientos establecidos para el Plan de Empleo Rural de 1985, tanto por el Mº de Trabajo y Seguridad Social como por la Junta de Extremadura.

- 5º) Facultar expresamente al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, formalice con su



firma cuantos documentos sean necesarios a la realización del convenio. Seguidamente, y también por el Sr. Alcalde, se informa de la necesidad de establecer un servicio de recaudación para el cobro de las exacciones municipales que se diseñan. A tal efecto, expone que, pendiente de la creación por la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, de un Servicio Provincial de Badajoz, podría seguir siendo provechoso para este año que se encargase de la recaudación con carácter accidental el vecino y contratado de este Ayuntamiento para Auxilio de la Policía Municipal, D. Antonio Muñoz Sánchez, concediéndose un premio por la referida cobranza de 4% sobre la recaudación, lo que propone al Pleno. Tras deliberación y por unanimidad se acuerda: Encargar de la recaudación municipal de las tasas por ocupación de vía pública, ventas, callejeras, basuras, canales, rejjas, alcantarillado, balcones, rodajes, puertos y barracas, de los padrones de 1984, así del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos y Arrendamiento de la finca municipal de Valdecigüeñas del mismo año, a D. Antonio Muñoz Sánchez, con carácter excepcional y hasta tanto se ponga en funcionamiento el Servicio Provincial de Recaudación que proyecta la Diputación otorgándose en concepto de premio por la cobranza un 4% de lo recaudado al referido vecino y contratado de este Ayuntamiento.

Sigue en el uso de la palabra la Presidencia, del allanamiento de morada de los hermanos Pérez López a la demanda presentada por este Ayuntamiento contra la inscripción que hicieron los mismos en el Registro de la Propiedad de Huelva de una porción de terreno de la propiedad municipal, digo los hermanos López Pérez al sitio valle Cortája, de Valdecigüeñas, de Corporación se felicita de este hecho, solamente a la espera de la oportuna sentencia de anulación de la inscripción indebida. A continuación, también se informa por la presidencia de la petición verbal que le ha formulado la limpiadora de dependencias municipales, consultorio médico y escuelas, D.ª Natividad Barradas Gómez, en el sentido de que es insuficiente la jornada establecida en el contrato laboral

que se le hizo, vigente, y que de hecho viene prestando una hora más de trabajo por cada uno de los tres días fijados, para realizar convenientemente la limpieza. Es por ello por lo que solicita se le reconozca y abone dicha hora, sobre las nueve semanales fijadas. Tras deliberación, en que queda de manifiesto el satisfactorio servicio que presta D<sup>a</sup> Natividad Barradas Gómez en su cometido de limpiadora, y siendo notorio que excede en una hora lo establecido en el contrato, por unanimidad se acuerda gratificar con una hora de más sobre los establecidos en el contrato laboral vigente, sin que suponga modificación de éste, para cada uno de los tres días semanales que presta sus servicios, a D<sup>a</sup> Natividad Barradas Gómez, al precio de ciento setenta y cinco pesetas (175), de costumbre en esta villa. (Digo en el acuerdo anterior, precio de costumbre o normal actualmente)

También por la Presidencia se informa que vienen produciéndose dudas suscitadas por el propietario colindante con la finca de propiedad municipal Valdecigüeñas, al sitio de Caña Mojada, respecto a los linderos de separación de ambas propiedades, por lo que propone que, al amparo de las facultades administrativas reconocidas en la legislación vigente de régimen local se acuerde proceder a un deslinde de la propiedad municipal al referido sitio. El Pleno tras deliberación y por unanimidad acuerda: Proceder al deslinde administrativo de la finca de propiedad municipal Valdecigüeñas, concretamente al sitio de caña mojada, realizándose de conformidad con las normas que le son aplicables, facultando expresamente al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, ejerza cuantas facultades en orden a este acuerdo le reconocen las normas de régimen local.

A continuación, por la Presidencia se sigue informando de instancia que presenta D<sup>a</sup> Herminia Portela Gavilán, con domicilio en C/ Real 13, de esta villa, que solicita la instalación de un kiosco para venta de helados y variis en la Plaza de España, por la temporada de verano. Tras deliberación, y por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado, previo pago de tasas correspondientes.





Por último informo el Alcalde de la cesión a este Ayuntamiento por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por resolución de 26 de abril del año actual, del tramo del camino de Puebla del Maestre a Fuente del Arco, comprendidos en el término municipal de Fuente del Arco, así del considerado a partir de la fecha entregadas las obras y caminos, espesados. Tras deliberación, en que se hace constar la insuficiencia de medios de este Ayuntamiento para el mantenimiento y conservación de referidos caminos, el Pleno por unanimidad acuerda: Entregar a la Exma. Diputación los caminos de Puebla del Maestre a Fuente del Arco, comprendidos en el término municipal de Fuente del Arco, así como el Camino Rural de Servicio no 13 en el mismo término, solicitando de la Corporación Provincial la recepción de dichos caminos.

Punto Cuarto: Relación de facturas.

Es presentada por la Secretaría-Intervención la siguiente relación de facturas que, encontrándose conforme es aprobada por unanimidad.

Concepto	Pesetas
Colgio Ntra. Sra. del Arco, Emama Cultural	45.000
Angel Geneso y otros, trabajo	300
Hnos. Geneso, servicio taxi	15.600
Registro Propiedad, certificado	1.625
Fernando Martínez instalación eléc.	7.400
Joaquín Caleras, material limpieza	2.712
Dickel S.A. material oficina	3.023
Hacienda, impresos	100
Cotex, mantenimiento fotocopiadora	31.500
Farmacia, medicamentos funcionarios	45.850
Farmacia, " beneficencia	32.442
Farmacia, Anplasia	1.290
Farmacia, Hipocrito sódico	3.948
Ban cooperativa, comida Guardia Civil.	6.800
Total	197.590

Importa la presente relación, la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS NOVENTA pesetas, que serán cargadas a las diferentes partidas del presupuesto ordinario.

Punto Quinto: Ruegos y preguntas, No se produjeron.

Punto de urgencia: A propuesta del Sr. Alcalde, y tras

deliberación, se acuerda por unanimidad declarar urgente la adopción de un acuerdo aclaratorio sobre el adoptado en la sesión ordinaria de 29 de marzo próximo pasado, de cesión a M<sup>o</sup> de Educación de solar propiedad municipal para construcción de tres nuevas unidades escolares en Fuente del Arco, la Corporación de acuerdo con las normas establecidas en la petición de dotación de solares de M<sup>o</sup> de Educación y Ciencia y tras deliberación, por unanimidad, acuerda:

1) Cesión del solar, al M<sup>o</sup> de Educación, que se describe en el acuerdo de 29 de marzo de 1.985 para la construcción de tres nuevas unidades escolares en Fuente del Arco.

2) Eliminación de todos los impedimentos, servidumbres, etc. que pudiera producirse para la libre disposición del M<sup>o</sup>, a la finalidad dictada de dicho solar.

3) Concesión en su momento de Cédula Urbanística sin tasa.

4) Dotar al solar de todos los servicios en seis (6) meses.

5) Concesión en su día, de licencia Municipal de obra carácter gratuito. Trás de lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Alcalde-Presidente se levantó la sesión, siendo las veintidós horas del expresado día, de todo lo que yo, el secretario, doy fe. Visa y sella el Sr. Alcalde, D. Tomás Pino Chávez.

Rafael Martínez

Francisco Toral

Pedro Barrodero

Antonio G. Pedro Aguado

~~Antonio G. Pedro Aguado~~



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DIA 28 DE JUNIO DE 1985.

Alcalde-Presidente  
D. Tomás Pimo Chávez.  
Concejales

D. Antonio Guardado Pallos.  
D. Pedro Parrada Comasas.  
D. Pedro Azuaga Guardado.  
D. Francisco Vizneta Pallos.  
D. Rafael Martínez Blanco.  
D. Antonio Tardío Jaramán.

En la casa consistorial de la villa de Fuente del Arco, provincia de Badajoz, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria legal, primera, se reúne el Ayuntamiento Pleno con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este mes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. concejales que se relacionan al margen, y actuando de secretario el titular de esta Corporación. Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasó

al examen de los diversos puntos del Orden del día establecidos, sobre los que se adoptaron los acuerdos que se expresan.

Punto Primero: lectura y apelación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior. Es leído por el Sr. secretario el acta correspondiente al 31 de mayo actual, ordinaria.

Disposiciones oficiales y correspondencia. Se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales: Ley 3/1985 de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (B.O.E. nº 43, Suplemento, de 28 de mayo).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Real Decreto 799/1985, de 25 de mayo, por el que se incentiva la contratación de jóvenes trabajadores y se extiende esta medida a determinados programas y contratos vigentes. - Fuente del Arco: Edicto de exposición de padrones de tasas municipales, de 1.985, (B.O.P. nº de 1 de junio)

Ley 4/1985, de 3 de junio, del Escudo, Himno y Día de Extremadura, suplemento extraordinario del Diario Oficial Extremadura de 15 de junio.

Corrección de errores del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el que se desarrolla la Ley 31/1984, 2 de agosto, de protección por desempleo. (BOE 5 junio).

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente: Orden de 25 de abril de 1985, por la que se regulan las condiciones de tramitación para la protección a la rehabilitación de viviendas regulada en el Real Decreto 2329/1983, de 28 de julio, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE de 6 de junio).

Presidencia: Ley 5/1985, 3 de junio, de Ley de Incompatibilidades de los miembros del Consejo de Gobierno y Altos Cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE de 11 de junio.)

Jefatura del Estado: Corrección de errores de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen local (B.O.E. de 11 de junio).  
Real Decreto 883/1985, de 19 de abril, por el que se crean, en las tarifas de licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales, nuevos epígrafes para actividades no clasificadas y se modifican los de otras (B.O.E. de 18 de junio).

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente: Orden de 12 de junio, de la consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se regula la caza del conejo durante la época de veda en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. de 18 de junio).

Jefatura del Estado: Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral general (B.O.E. de 20 de junio).

Real Decreto 917/1985, de 27 de abril, por el que se desarrolla el artículo 74 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985 (B.O.E. 22 junio).

No se dió cuenta de ninguna correspondencia en especial.

Trás de lo cual, la Corporación se da por cumplida y suficientemente enterada.

Punto tercero: Informes de la Presidencia. Hace uso de la palabra la Presidencia, que informa de la aprobación del estudio presentado por este Ayuntamiento a la Exma. Diputación Provincial para la ejecución por administración de la obra "Colector en calleja de la Rosa", habiéndose firmado el correspondiente contrato. Sigue el uso de la palabra la Presidencia, que pasa a informar de sentencia dictada en el juicio de menor cuantía, promovido por este Ayuntamiento ante el juzgado de Instrucción de Mérida, contra D<sup>ña</sup>. Ana López Pérez, D. Joaquín Barradas López y D. Tomás López Pérez, sobre cancelación de inscripción en el Registro de la Propiedad de Mérida de finca rústica de la propiedad municipal efectuada por referidos Sres. Se lee a tal efecto el fallo, cuya transcripción literal se añade a continuación: "Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales, Doña Juana María Godoy Pérez, nombre y representación del Ayuntamiento de Fuente del Arco, contra Doña Ana López Pérez, Don Joaquín Barradas López y Don Tomás López Pérez, en ejercicio de una acción declarativa de dominio, dolo declarar y declarar haber lugar a la misma, por por ende el mejor derecho y la propiedad de la actora, sobre la



finca situada al paraje "Valle de Cortázar", término municipal de Fuente del Arco, integrada en la propiedad communal "Montes de Valdeigüenas", Peligono 31, Parcelas 14 a) y b), reseñadas en la demanda y en su consecuencia debe ordenar y ordeno la cancelación de la inscripción registral causada a favor de los demandados, al amparo del artículo 205 de la ley Hipotecaria, y que en la oficina registral figura al folio 21 del 1241 del libro 3E de Fuente del Arco, inscripción 1ª, finca 2.310, condenando a los demandados a estar y pasar por lo anterior y sin hacer expresa condena en costas.

La Corporación, por unanimidad, se felicita por el resultado plenamente satisfactorio de este pleito en defensa del patrimonio municipal, y acuerda asimismo por unanimidad agradecer expresamente a D. José Luis Galache Cortés, su interés y su actuación como letrado del Ayuntamiento, lo quiere dejar constado en acta. A continuación y también por la Presidencia, se informa al Pleno de que ha tenido conocimiento fidedigno de venta de la propiedad en litigio que tenían comprometida los Sres López Pérez, sólo impedida ahora por la sentencia anterior, y expone asimismo que es notorio que la concesión del aprovechamiento que disfrutaban, y en la que se han amparado como presuntos poseedores en calidad de propietarios para inquietar al Ayuntamiento en su legítima titularidad, ni siquiera lo explotaban por sí mismos, sino que al contrario la tienen subconcedida a tercero, de quien no tiene el Ayuntamiento conocimiento oficial. Y es por todo ello que, sigue el Sr. Alcalde, no sólo se aprecia en este asunto mala fe por los aludidos hermanos, que han tratado de usurpar la propiedad municipal mediante una inscripción registral absolutamente viciada, y que no se atendía por el allanamiento en el juicio ante las puebas de dominio presentadas contra ellos sino que también hay ~~puebas~~ que aprecian además un desinterés claro por el aprovechamiento de la finca en cuestión, ya manifestado por la subconcesión a tercero que han efectuado sin conocimiento ni autorización del Ayuntamiento, ya por los propósitos de venta amparados en la inscripción que manda cancelar sentencia. Por lo que propone al pleno que, habiendo otros vecinos interesados en el aprovechamiento directo y



de buena fe de la tan repetida finca rústica, se retire la concesión, a D. Tomás López Pérez, de la Corporación, tras de tenido examen y deliberación, por unanimidad acueda;

Primero: Retiran, y en su consecuencia declaran expresamente concluida, la concesión que disfruta en la actualidad D. Tomás López Pérez, con domicilio C. José Antonio n.º 14 de esta villa de Fuente del Aro, sobre los aprovechamientos de las fanegas que tiene asignadas al sitio "Valle de Cortázar", de la finca de la propiedad municipal "Montes de Valdecigüenas", habida cuenta de que las ha subconcedido a tercero sin autorización ni conocimiento municipal, inscribiéndolas asimismo a su nombre y de su hermana con finalidad usurpatoria y, manifestando propósitos claros y aun efectuando comprisos de venta de las mismas, habiendo de ejercer el Ayuntamiento una acción jurisdiccional de cancelación de la inscripción ilegítima de Registro de la Propiedad, y apreciándose en todo ello en primer lugar un desinterés por la explotación de la misma, y en segundo lugar una actuación gravemente dañosa para los intereses municipales tanto en lo que respecta a la calidad de propietario del Ayuntamiento, como por el aprovechamiento de buena fe de otros vecinos que se ha impedido no ejerciéndose por aquel a quien se había concedido.

Segundo: Mandar a D. Tomás López Pérez que, teniendo el plazo hasta el día treinta de septiembre del año actual 1985, por ser el término del período agrícola, retire de la suprasita finca rústica municipal cuantos útiles, enseres, etc., que de acuerdo con el derecho sean de su propiedad, permitiéndosele expresamente que se lleve también las cosas de la casa, que no ha tenido destino como vivienda familiar, de labor que en la misma se encuentra, por ser tradicional en este término municipal a fin de las concesiones.

Tercero: Advertir al referido Sr. que, siendo inmediatamente ejecutivo el anterior acueda, y sin perjuicio del recurso de reposición ante este Ayuntamiento Pleno, u otros que estime procedentes, se ejercerán cuantas acciones haya lugar contra el mismo, de no producirse su cumplimiento en el improrrogable plazo establecido.

Punto cuarto: Aprobación en su caso, de liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1984.

Es presentada por el Secretario-Interventor, liquidación provisional de las cuentas correspondientes al Presupuesto Ordinario de 1984, a falta de la contabilización de las cantidades



gastadas en diversas obras durante los ejercicios de 1982 y 83, las cuales no contaban con consignación presupuestaria ni presupuesto de inversiones. Conforme con los libros de contabilidad la liquidación presentada, son tras deliberación aprobadas por unanimidad, acordándose asimismo efectuar en el plazo más breve posible una reunión para examinar los gastos de las obras referidas, y por regularizar en un próximo pleno contabilidad municipal.

Punto quinto: licencias Urbanísticas. Por D. Santos Guardado Rincón solicita licencia urbanística, para la construcción de vivienda en el solar de su propiedad sito en calle Constitución s/n. Por el Sr. Secretario se advierte la necesidad de presentar proyecto técnico de ejecución, informando asimismo que dicho solar se encuentra en suelo urbano. Trás deliberación, y por unanimidad, se acuerda; acceder a lo solicitado, exigiendo a D. Santos Guardado la realización mediante proyecto técnico.

Punto Sexto: Relación Facturas. Es presentada por la Secretaría, relación de facturas concargo a las diversas partidas del Presupuesto Ordinario 1985 que, encontrándose conforme, es aprobada por unanimidad, ascendiendo a un total CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSIENTAS CINCO (154.205) pts.

Punto Séptimo: Ruegos y preguntas. No se produjeron.

Punto urgencia: A propuesta de la Presidencia, es declarado de urgencia, la aprobación de la rectificación de Padrón Municipal de Habitantes, con fecha de 31 de marzo 1985, que es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintidós horas del expresado día, y de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé. Visa y sella el Sr. Alcalde, D. Tomás Pino Chávez.

*Juan Manuel Vazquez*

*Rafael Martínez*

*García*

*Pedro Barral*

*Antonio*

*Pedro Ortega*

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE JULIO 1985.

Alcalde-Presidente,

D. Tomás Pino Chavez  
Concejales.

D. Antonio Guardado Pallos,

D. Antonio Tardío Guzmán,

D. Pedro Aznaga Guardado,

D. Pedro Barradas Carrasco,

D. Francisco Vizueté Pallos,

D. Rafael Martínez Blanco,

Secretario.

D. Manuel Gómez Muñoz,

En la Casa Consistorial de la villa de Fuente del Arco, provincia de Badajoz, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria legal primera, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de los Iles. Concejales que se relacionan al margen, actuando de Secretario el titular de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este mes. Declarado abierta la sesión por la Presidencia se pasó al examen de los diversos puntos de Orden del Día establecidos, y se adoptaron los acuerdos que se expresan.

lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior. Es leído por el Secretario, borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de junio, del día 28, que, encontrándose conforme es aprobado por unanimidad. No obstante, y encontrándose omisión en el acta correspondiente a la sesión ordinaria de treinta y uno de mayo por relación de los acuerdos adoptados referentes a la financiación del Plan de Empleo Rural (P.E.R), de 1985, se aclaran los mismos <sup>con</sup> acuerdos, de todos los miembros de la Corporación, en el sentido de que la subvención solicitada a la Junta de Extremadura para la obra de dicho Plan, y que suma un 30% del presupuesto de las mismas será financiada por este Ayuntamiento con cargo a fondo propio, caso de ser denegada referida subvención.

Punto segundo; Disposiciones oficiales y correspondencia.

No se dió cuenta de ninguna en especial.

Punto tercero; Informes de la Alcaldía. Se da cuenta por la Presidencia de resolución urgente de la Alcaldía, motivada por el incumplimiento de los contratistas de la obra "Emisario", por la que rescinde el contrato, la cual, una vez leída, de fecha 18 de julio del corriente, y deliberado el asunto cuidadosamente es convalidada por unanimidad en toda su integridad. Se acuerda asimismo hacer ejercicio de cuantas acciones haya lugar en derecho para depurar las responsabilidades del los contratistas Miguel Chiva Catalán y Joaquín Fernández Chavarría. ~~A~~ A continuación, y a propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad, y dada la urgencia con que deben



realizarse las obras, habida cuenta de las demoras injustificadas producidas hasta la fecha, sustituir en el contrato al referido Miguel Chiva Catalán, por D. José Ruiz López, realizándose al efecto uno nuevo, para lo que se faculta especialmente al Alcalde, y que tiene presentada a este Ayuntamiento por el mismo precio y condiciones que los anteriores contratistas, a deducir la parte ejecutada, y que se valorará al efecto.

Punto cuarto: Casificación de plaza de la Plantilla. Vacante la plaza de Auxiliar de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad declarar referida plaza permanente, índice de proporcionalidad 3, coeficiente 14, y acordándose asimismo proveer dicha plaza mediante concurso de oposición libre, de acuerdo con las bases presentadas por la Alcaldía-Residencia, y que obran en el expediente al efecto, estableciéndose una puntuación por méritos de 0'21 puntos por cada mes efectivo de servicios prestados a la Corporación para la fase del concurso, a acumular a los obtenidos en la fase de oposición.

Punto quinto: Relación de facturas.

Es presentada por la Secretaría-Intervención Relación de facturas con cargo a las diversas partidas del Presupuesto Ordinario vigente, correspondiente a este mes, por un importe global de OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CUATRO (89.974) pesetas que, encontrándose conforme, es aprobada por unanimidad.

Punto sexto: Instancias y peticiones.

Por D. Luis Reyes López, con domicilio en C/duenga n.º 40, de Guadalcanal, Sevilla, se solicita la concesión de las fanegas adjudicadas hasta la fecha a D. Tomás López Pérez, quien causará baja en la misma por acuerdo de Pleno adoptado.

Trás deliberación, y por unanimidad, atendidos los motivos que expone así como las restantes circunstancias que concurren se acuerda acceder a lo solicitado.

Por D. Aureano Rubio Roque, con domicilio en Extramuros, de esta villa, se solicita el cambio de titularidad en la concesión que actualmente disputa en la finca de la propiedad municipal "Valdecigüeñas", a favor de su esposa D.ª Soaquina Reyes Chávez, que asimismo lo solicita en la misma instancia. Trás deliberación, y por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado.

Punto séptimo: Licencias urbanísticas.

Por D. Ignacio Mateos Dozane se solicita licencia de obras para las proyectadas en el inmueble de su propiedad sito en C/Extremadura nº 27, consistentes en reparación general y simple, con un presupuesto de ejecución que asciende a la cantidad de 600.000 pts. Tras deliberación y por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado.

Punto octavo: Ruegos y preguntas.

No se produjeron.

Tras de lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se mandó levantar la sesión, siendo las veintidos horas del expresado día de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

V.º B.º: EL ALCALDE-PRESIDENTE Tomás Pino Chávez.

~~Ignacio Mateos Dozane~~

Rafael Vivaldi

~~Ignacio Mateos Dozane~~

Juanes Vivaldi

~~Ignacio Mateos Dozane~~

Antonio G.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL  
DIA 14 DE AGOSTO DE 1985

Alcalde-Presidente

D. Tomas Pino Chavez,

Concejales:

D. Antonio Guardado Pallos,

D. Pedro Azuaga Guardado,

D. Rafael Martinez Blanco,

D. Pedro Barradas Carrasco,

D. Francisco Vizuela Pallos,

Secretario:

D. Manuel Gómez Muñoz.

En la Casa Consistorial de la villa de Fuente del Arco, provincia de Badajoz, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día catorce de agosto de 1985, previa convocatoria legal, primera, se reúne el Alcalde y con la asistencia de los Sres. concejales que se relacionan al margen, actuando de Secretario el titular de esta Corporación. Falta el concejal D. Antonio Tardío Guzmán. Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al examen y deliberación de los diversos puntos del Orden del Día establecido, sobre los que se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan.

Punto Primero: Revisión del Inventario Municipal de Bienes.

Es examinado el Inventario de Propiedades y Derechos del Municipio, que incluye el borrador confeccionado al ejercicio de 1980, más las adiciones aprobadas por acuerdo de Pleno de 12 de abril de 1985, que, encontrándose conforme, tras deliberación y por unanimidad, se eleva a definitivo acordándose la apertura de un nuevo libro de Inventarios, dejando cerrados cuantos otros libros anteriores existan, y donde se comprendan de manera actualizada los bienes y derechos que es titular el Ayuntamiento.

Punto Segundo: Casas municipales de viviendas de maestros. Se informa por la Presidencia que, construidas las casas con destino a viviendas de maestros, sitas en la calle Constitución números 44, 46, 48, en el año 1960, su uso para dicho fin ha sido el que se expresa en el siguiente cuadro, comprensivo de maestros y años.

Maestro	Años de ocupación.
D. Francisco Montañó Segueda	1961-70
D. Fernando Carrizosa Moreno	1970-76
D. Fermín-Jacinto Sánchez Sánchez	1970-76
D. Francisco Franco	1973-75
D <sup>a</sup> María	1975-77
D. Juan Antonio Valencia y Dadera,	1980.

De los datos anteriores se aprecia, continúa el Sr. Alcalde, que dos de las tres viviendas destinadas para los maestros, no se ocupan por los mismo desde 1976, es decir, desde hace nueve años, y la restante desde 1977, o sea, ocho años, siendo únicamente excepción

el año 1980 para ésta última. Esta situación se debe a que en la actualidad sólo una plaza de maestro es ocupada con propiedad provisional, y por funcionario que tiene su residencia fijada en Alesena, D. Juan-Antonio Lara, siendo las restantes ejercidas por profesores vecinos de la villa y con casa propia que habitan, según el siguiente cuadro:

Maestro	Edad	Domicilio
D. Félix Gálvez Muñoz (Director)	45 años	C/Real nr 40
D <sup>a</sup> Francisca Nogales	34 años	Id. Id. (esposa)
D <sup>a</sup> Juana M <sup>a</sup> Maldonado	41 "	(Zubiarón, 12. (esposa farmacéutico local).
D <sup>a</sup> Josefa Burgos Méndez (vecina de Trasierra, a 8 kms).		

D. Juan-Antonio Lara (propietario provisional, vecino de Alesena, 14 kms.).

De otra parte, sigue la residencia en el uso de la palabra, el estado de referidas viviendas como consecuencia de la falta de ocupación expresada es muy deficiente en cuanto a condiciones de habitabilidad, uniéndose a esto además la mala calidad de construcción, bastante por debajo de la medida local. Todo ello hace que, teniendo una antigüedad superior a veinticinco años las construcciones y siendo infructificadas, se proponga por la Presidencia la siguiente acción:

1) Coincidiendo con la aplicación de construcción por el M<sup>o</sup> de Educación y Ciencia de tres nuevas unidades en Fuente del Arce, en solar municipal destinados a tal fin, junto a las dos unidades colindantes que van a seguir en funcionamiento, y, estando ubicadas también colindantes, las viviendas para maestros que no se utilizan, así como la casa de cultura que sustituye el Ayuntamiento, de cara a hacer un área cultural y deportiva completa, conservando el solar en que están ubicadas las viviendas su carácter de afectado al colegio público y para su disposición, solicitar del Ilmo. Sr. Director Provincial del M<sup>o</sup> de Educación y Ciencia la construcción en el mismo en sustitución de las tan mencionadas, casas deficientes en su estado actual, de una pista-gimnasio cubierta, conforme al proyecto que encargará el propio Ayuntamiento y a cuya ejecución se compromete con cargo exclusivamente a fondos propios. Disponiendo así el Municipio de un salón para actos culturales como teatro, festivales, etc.

2) Comprometirse expresa y formalmente con la Referida Dirección Provincial para que, en caso de que ello fuera necesario, proporcionar al maestro no propietario de plaza en la actualidad



la correspondiente vivienda digna si fijara su residencia en la villa. El Pleno, tras detenido examen de la moción y deliberación en que queda patente el mal estado de las construcciones y la conveniencia de contar el Colegio con una pista deportiva cubierta y un gran salón para actos culturales, acuerda por unanimidad aprobar la moción del Sr. Alcalde. Sigue éste en el uso de la palabra para exponer también en relación con el punto sobre el que se delibera, que habiendo cursado instrucción a Sr. A.T.S. local, D. Juan Francisco Flores Durán, para que deje libre la vivienda que ocupa en la actualidad, sita en Constitución nº 46, y destinada a vivienda de maestros, en la cual tiene su residencia circunstancialmente y por liberalidad de la Alcaldía en tanto se procuraba la correspondiente en la villa, y en el ánimo de favorecerle a su llegada, sin que este Ayuntamiento por tal carácter y debido a ello le haya cobrado retribución alguna de ninguna especie, pero que habiendo transcurrido un plazo más que razonable para procurarse su propio domicilio, teniendo en cuenta que tanto el propio médico local, como el veterinario y como el Secretario del Ayuntamiento se han instalado en pensión, instrucción notificada el día 29 de julio del año actual para ser cumplida con fecha límite del 1 de septiembre de este mismo año, sin embargo y pese al favor hecho a referido Sr. A.T.S., le cabe a este Alcalde, continúa la Presidencia, como así lo ha manifestado verbalmente al Sr. Secretario, y sin que, por otra parte, se haya dirigido al Ayuntamiento para explicar o suplicar lo que tuviera por conveniente. Y es por ello que propone al Pleno la adopción, en su caso, de una medida judicial para proteger los derechos del Municipio. El Pleno tras deliberación, y por unanimidad, acuerda:

1) Convalidar y ratificar en todos sus términos la orden del Alcalde referida a desocupación de la vivienda propiedad municipal sita en Constitución, 46, por el Sr. D. Juan Francisco Flores Durán.

2) Solicitar informe de letrados, delegando la facultad de designación en el Sr. Alcalde y para el que estime más conveniente, así como facultarle expresamente para el otorgamiento, en su caso, de poder general para pleitos a los procuradores que estime convenientes, en nombre y representación del Ayuntamiento de Fuente del Arco, y decidir asimismo si a ello diera lugar la negativa a la orden referida de dejar

libre la vivienda por el ocupante, una acción judicial, ten-  
dente al mismo fin, promoviendo la defensa de los intereses muni-  
cipales ante la vía jurisdiccional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Pre-  
sidente se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minu-  
tos del expresado día, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy  
fé. Visa y sella el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE.

~~Francisco Vizuela~~

Rafael Martínez

~~Pedro Barrado~~

~~Antonio~~

~~Pedro Barrado~~

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL  
DIA 30 DE AGOSTO DE 1985.

Alcalde-Presidente  
D. Tomás Pino Chavez  
Concejales

D. Antonio Guardado Pallos

D. Pedro Azuaga Guardado

D. Rafael Martínez Blancos

D. Pedro Barrado Carrasco

D. Francisco Vizuela Pallos

D. Antonio Tardío Guzmán

Secretario

D. Manuel Gómez Muñoz

En la Casa Consistorial de la villa de Fuente del Arco, provin-  
cia de Badajoz, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del  
día treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cinco previa  
convocatoria legal, primera, se reúne el Ayuntamiento Pleno,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de los  
Sres. concejales que se relacionan al margen, actuando de  
Secretario el titular, al objeto de celebrar sesión ordinaria,  
correspondiente a este mes. Reclamada abierta la sesión por  
la Presidencia, se pasó al examen y deliberación de los diversos  
puntos del orden del día establecidos, y sobre los que se adop-  
taron los acuerdos que a continuación se expresan.

Punto primero: lectura y aprobación, en su caso, de borrador  
de actas de sesiones anteriores. Son leídas por el Sr. Secretario las  
correspondientes al la sesión ordinaria de 26 de julio y extraor-  
dinaria de 14 de agosto, ambas del año actual, que encontran-  
dose conforme son aprobadas por unanimidad.

Punto segundo: Disposiciones oficiales y correspondencia. Se da  
cuenta del R. D. del M.<sup>o</sup> de Economía y Hacienda,





1462/1985, de 3 de julio, por el que se regula a efectos de la contratación administrativa el requisito de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias.

Punto tercero: Facturas y recibos. Son presentadas por la Secretaría-Intervención, la siguiente relación de gastos, ordenados por orden de concepto.

Concepto	Importe pesetas
Dicel S.A. material de oficina	3.023
Casa Grandizo, material de oficina	750
Diputación Provincial, inserción anuncio	16.200
Hnos. Genaro, servicio taxi	22.500
Emilio Murillo, pago medico	2.500
" " " "	1.000
Compañía Sevillana, alumbrado	37.558
Total	45.973 pts.

Importa la presente relación las figuradas CUARENTA Y CINCO MIL, NOVECIENTAS SETENTA Y TRES pesetas, que serán cargadas a las distintas partidas del Presupuesto Ordinario. Encontrándose conforme es aprobada por unanimidad.

Punto tercero: Informes a la Presidencia. Se informa por la Presidencia de opción de adquisición directa por este Ayuntamiento de todos los bienes del que es en la actualidad titular la Compañía de Ferrocarril de Vía Estrecha al haber sido clausurada la línea que discurría por este Término Municipal. Tras deliberación y por unanimidad, se acuerda: Adquirir a la Compañía de Ferrocarriles de Vía Estrecha (F.E.V.E.) los terrenos y demás propiedades afectados a la vía de ferrocarril, hoy clausurada, de vía estrecha, comprendidos en este término municipal de Fuente del Arco (Badajoz), y afectarlos al uso de infraestructura pública. Asimismo se acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente, en nombre y representación del Ayuntamiento para que gestione ante la referida compañía F.E.V.E. todo lo necesario para la consecución de dicha adquisición. Sigue en el uso de la palabra la Presidencia, que pasa a exponer que concedido el aprovechamiento de pastos a D. Luis Reyes López, de la parte recientemente cortada por ICONA de los eucaliptos consorciados, se ha prohibido por dicho organismo el mismo, por lo que propone al Pleno, que, para compensar a referidos vecinos de dicho perjuicio, toda vez que ya se ha cobrado el aprovechamiento prohibido, se le exima del aprovechamiento del pago, de las fanegas propiedad municipal al sitio "La Catalana", olivar en Valdecigüenas de semejante precio.



El Pleno, tras examen, acuerda por unanimidad eximir del pago del aprovechamiento para el corriente ejercicio de las fanegas de la propiedad municipal al sitio "de Catalana", olivera en Valdecigüenas, a D. Luis Reyes López, por los perjuicios ocasionados de la Prohibición de I.C.O.N.A. del aprovechamiento en la parte de eucaliptos que tiene concedida.

Punto quinto: licencias urbanísticas. Por D. Ricardo Dozano Paz, con domicilio C/Extremadura nº 11, se solicita reparación de cocina, en el mismo inmueble de su propiedad, con un presupuesto de 180.000 pts. Por Juan Fonseca Durán, con domicilio en C/Arca nº 6, se solicita reparación del mismo inmueble, de su propiedad, con un presupuesto de 105.000 pts.

Por Angel Muñoz Pallas, domicilio C/Valentín Muñillo nº 27, solicita reparación del inmueble de su propiedad con un presupuesto de 182.500 pts. Por Antonio Moyano Millán, con domicilio en C/duna nº 25, se solicita reparación de cuartos de baño y tejados, en el mismo inmueble de su propiedad, con un presupuesto de 219.400 pts.

Tras deliberación, y por unanimidad, son concedidas licencias para la realización de las obras detalladas.

Punto sexto: Instancias y peticiones. Por Angel Cabezas Menea, domicilio C/Toledillo nº 1, se solicita ocupación de vía pública con mesas y sillas, durante los meses de verano, incluyendo los días de la feria (8, 9, y 10 de septiembre), con una extensión aproximada de 8ms. en la fachada de su casa Toledillo, 1.

Por D. Manuel Pasante Ruiz, domicilio C/Zurbano nº 3, se solicita ocupación de la vía pública con mesas y sillas en la fachada de su casa, durante los días 8, 9, y 10 de septiembre actual.

Se apuebla por unanimidad, previo pago de tasas correspondientes. Por Francisco Calderón Pallas, domicilio C/Extremadura nº 42, se solicita ocupación de la vía pública con ~~me~~ mesas y sillas durante los días 8, 9, y 10 de septiembre actual, en la fachada de su casa sita en Plaza de España nº 2. Se apuebla por unanimidad, previo pago de las tasas correspondientes.

Por Francisco Calderón Pallas, domicilio C/Extremadura nº 42, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Bar, en la casa de su propiedad sita en Plaza de España nº 2, de esta localidad, y a tal efecto aporta la siguiente documentación: alta de licencia fiscal, certificado del Jefe local de Sanidad, acreditativo de



que el local reúne todas y cada una de las condiciones exigidas a efectos sanitarios, e informe técnico sobre seguridad del local (actualmente en trámite), siendo el mismo favorable, según manifiesta, se apueba la concesión de la licencia, para el ejercicio de la actividad mencionada, previo pago de los derechos correspondientes. Punto séptimo: Ruegos y preguntas. No se produjeron. Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos del expresado día, por la Presidencia se levanta la sesión de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico. Visa y sella el Sr. Alcalde D. Tomás Pino Chávez.  
V.º B.º EL ALCALDE-PRESIDENTE.

*[Handwritten signatures and names]*  
 Rafael Martínez  
 Pedro Barradas  
 Antonio  
 Pedro Azuaga

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
 PLENO DE DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Alcalde-Presidente D. Tomás Pino Chávez	En la Casa Consistorial de la villa de Fuente del Arco, provincia de Badajoz, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria legal, primera, se reúne el Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de los tres concejales que se relacionan al margen, actuando de secretario el titular de esta Corporación, al objeto exclusivo de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este mes. No se registró ninguna ausencia. Declarada abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó al examen de los diversos puntos del Orden del Día sobre los que se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan.
Concejales D. Antonio Guardado Pallas	
D. Pedro Azuaga Guardado	
D. Rafael Martínez Blanco	
D. Pedro Barradas Carrasco	
D. Francisco Vizuela Pallas	
D. Antonio Tardío Guzmán	
Secretario D. Manuel Gómez Muñoz	

Punto primero: Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior. Es leído por el Sr. Secretario, el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior, que, encontrándose conforme, es aprobado por unanimidad.

Punto Segundo: Disposiciones oficiales y correspondencia. Se da cuenta de la ley Orgánica 5/1985, 19 de junio, del Régimen Electoral General, así como de la orden de 6 de septiembre de 1985, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se regula el proceso de reclamación administrativa, en período electoral sobre inclusión o exclusión en el Censo Electoral. No se da cuenta de ninguna correspondencia especial.

Punto Tercero: Informes de la Presidencia. Por el Sr. Alcalde-Presidente se hace uso de la palabra, para exponer la posibilidad que tiene el Ayuntamiento, ante los grandes gastos que ocasionan las aportaciones municipales de las diversas obras que se ejecutan, de contar, con unos ingresos extraordinarios mediante el arrendamiento o la figura jurídica que le corresponda de los aprovechamientos de la caza en el coto municipal de Valdecigüeñas. Así, informa que se ha tenido contacto con una sociedad de caza que estaría interesada en contratar con este Ayuntamiento una jornada de ojeo, para unas diez escopetas, de perdiz. En la consideración de que no produce perjuicio para los vecinos a quienes se dan permisos para la temporada, dados los informes del Guardia municipal del coto, por la abundancia de perdices, y el alivio que producirían a las obligaciones de pago, se pide por el Sr. Alcalde al Pleno se adopte acuerdo de proceder al contrato de dicho ojeo. El Pleno, acuerda:

Primero: realizar una jornada de caza, a determinar la fecha pero lo antes posible desde que se inicie la temporada, de perdiz mediante ojeo, de acuerdo con las siguientes condiciones para las personas interesadas: se efectuará un contrato global de 400 perdices, al precio de 2.000 pts cada una, esto es, 800.000 pesetas, a pagar antes de la realización del ojeo. Los cazadores participantes podrán llevarse hasta un número de 100 perdices como máximo, y globalmente, si no se llegase a caza el número de piezas contratadas, no se efectuará ningún descuento sobre la cantidad cobrada. Menos las cien perdices a que tendrán derecho gratuitamente los cazadores, el resto será de propiedad de Ayuntamiento. Los batidores necesarios a la buena marcha de la jornada serán por cuenta de los cazadores.

Segundo: se faculta a Sr. Alcalde, para que, en nombre



y representación del Ayuntamiento, formalice cuantos documentos o participe en cuantas gestiones sean necesarias a la perfección del anterior acuerdo.

A continuación sigue en el uso de la palabra la Presidencia, se expone lo siguiente en relación con el A.T.S. local: habiéndose actuado para el desalojo de la vivienda que en la actualidad ocupa en régimen de precario de la propiedad municipal, sin embargo y ante la dificultad que tiene referido Sr. de encontrar otra distinta y adecuada en el municipio, propone al Pleno el arrendamiento de la que ocupa, o la figura jurídica que mejor conviniese, cuyo precio podría interesar al Ayuntamiento para los gastos de limpieza de la nueva Casa de Cultura, u otros, y en cualquier caso, el arrendamiento, en su caso, debería estar condicionado a la desocupación en cuanto el Ayuntamiento acometiere la obra prevista de construcción en ese mismo inmueble y otras dos colindantes de una pista cubierta para actividades deportivas y sociales.

El Pleno, tras deliberación y por unanimidad acuerda: Faculta al Sr. Alcalde, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento realice las gestiones necesarias al arrendamiento, o la figura jurídica apropiada al caso, de la vivienda que ocupa en la actualidad el Sr. A.T.S. local, D. Juan Francisco Flores Durán, y a este mismo, por un precio justo y adecuado a lo que existan en el municipio, siempre condicionado el contrato a las obras de demolición que en dicha vivienda habrán de efectuarse para la construcción allí mismo y en otras dos casas colindantes de una pista cubierta para actividades deportivas y sociales, así como para efectuar el perfeccionamiento del acuerdo firmado el oportuno contrato.

Punto cuarto: Relación de facturas. No se presenta ninguna.

Punto quinto: Licencias Urbanísticas. Por D. Antonio Romero Bueno, con domicilio (1 Real n.º 89, se solicita licencia para reparación en su propio domicilio. Tras deliberación, y por unanimidad, se aprueba, previo pago de las tasas correspondientes.

Punto sexto: Revisión de tasas municipales para 1.986.

Tras informe favorable de la Comisión de Hacienda, remitida el día 25 de septiembre del año actual, previa deliberación,

y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo de revisión de las tasas municipales, para 1986, considerándose no modificadas para el referido ejercicio las restantes. Dicho acuerdo se considerará definitivo, en caso de no presentarse reclamaciones en el plazo correspondiente de información pública.

-Tasa por prestación del servicio de alcantarillado: Tipo impositivo: El 25% de la base liquidable de la Contribución Territorial Urbana.

-Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos. Tipo impositivo:

A) Turismos.

De menos de 8 caballos fiscales	1.400 pesetas
De 8 caballos fiscales hasta 12	3.800 "
De más de 12 hasta 16 cab. fiscales.	8.500 "
De más de 16 caballos fiscales	10.500 "

B) Autobuses.

De menos de 21 plazas	10.800 "
De 21 a 50 plazas	14.000 "
De más de 50 plazas	17.000 "

C) Camiones.

De menos de 1.000 Kgs. de carga útil.	4.500 "
De 1.000 hasta 2.999 Kgs. de carga útil	10.000 "
De más 2.999 hasta 9.999 Kgs. de carga útil	14.000 "
De más de 9.999 Kgs. de carga útil.	18.000 "

D) Tractores.

De menos de 16 caballos fiscales.	2.200 "
De 16 a 25 caballos fiscales.	3.800 "
De más de 25 caballos fiscales.	10.000 "

E) Remolques y semiremolques.

De menos de 1.000 Kgs. de carga útil	2.200 "
De 1.000 a 2.999 Kgs. de carga útil.	3.600 "
De más de 2.999 Kgs. de carga útil.	10.000 "

F) Otros vehículos.

Ciclomotores	500 "
Motocicletas hasta 125cc	800 "
" de más de 125 hasta 250cc	1.000 "
" de más de 250cc.	2.000 "

-Tasa municipal sobre recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos. Tipos impositivos:

Por cada vivienda unifamiliar, anual	1.320 Pesetas
Por establecimientos industrial o comercial, anual	2.640 "





-Tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas. Tipos impositivos:  
 Por cada metro de alineación se abonará la cantidad de 100 pts. por metro lineal. Las licencias de obras menores derrogarán unas tasas equivalentes a 1.500 pts. del importe del presupuesto de la obra. Cuando dicho presupuesto supere la cifra de 50.000 pts. regirán las tarifas correspondientes al grupo de obras generales.

Tarifas para obras e instalaciones en general: Para todas estas, la tarifa a aplicar será el 3% del presupuesto de ejecución siempre que supere la cantidad de 50.000 pts.

Demoliciones el 3% del presupuesto.

Fontanería, alcantarillado, pozos o norias de agua clara, construcciones de atarjeas, rompimiento de alcantarilla general para acometida de una finca con vivienda individual 4.000 pts.

Rompimiento de la alcantarilla general para acometida de otra particular, correspondiente a varias viviendas, por cada vivienda 3.000 pts.

-Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras:

El tipo impositivo será para todas las calles de 1.000 pts. anuales, comprendiéndose los siguientes conceptos: garajes, cocheros, reserva de aparcamiento exclusivo, carga o descarga.

-Tasa por desagüe de canalones y otras instalaciones en terrenos de uso público: Por cada canalón que vierta a la vía pública, dentro del casco urbano por metro lineal 20 pts. Por bajada de canalón dentro del casco urbano por año 100 pts.

-Tasa de ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, etc:

Ocupación de la vía pública, con escombros, tierras etc 25 pts/día.

-Tasa de elementos constructivos cerrados, terrazas, miradores, etc.  
 Por balcón al año 30 pts.

Por terraza, etc al año 30 pts.

-Tasa por los documentos que expida o de que entienda la administración o las autoridades municipales; Tarifas.

Certificaciones:

1. De buena conducta 150 pts.

2. De vecindad, residencia, y otros referente al padrón municipal 150 "

3. Otras certificaciones no especificadas en números anteriores 150 "

4. Altas y bajas del Padrón de Habitantes 250 "

Expedientes administrativos:

1. Por instancias o escritos que se dirijan a la 150 pts.

Administración municipal.

2. Otros expedientes - 500 pts  
 3. Servicio de fotocopiadora - 15 "

Concesiones y licencias:

1. Urbanísticas - 300 pts  
 2. Otras - 250 "  
 3. Nichos y licencias de enterramiento - 150 "

-Tasa por suministro municipal de agua:  
 Hasta sesenta metros cúbicos, por cada uno - 25 pts  
 De 61m. cúbicos en adelante, por cada uno - 300 "

-Tasa por tránsito de ganado  
 Cerda, anual - 18 "  
 Dama y cabrío, anual - 18 "  
 Vacuno, anual - 100 "

-Tributo con fin no fiscal sobre tenencia de perros: por cada perro sea cual fuese su raza o clase 125 pts/año.

-Tasa para la utilización en plazas, patentes y otros distintivos análogos del escudo del municipio; se acuerda aplicar tasa de referencia, con un tipo único anual de 10.000 pts.

-Tasa de licencia por apertura de establecimientos:  
 Tipo único el 100% de cuota anual de licencia fiscal, abonando única vez.

-Tasa por rodaje y arrostre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto municipal de circulación:  
 Vehículos de tracción manual. Carritos de mano, carros de reparto a pedal, bicicletas, anual - 150 pts.

Vehículos de tracción animal anual - 500 "

Se acuerda mantener las no modificadas así como aprobar el texto de las ordenanzas cuyas tarifas se han revisado.

-Tasa por ocupación de terrenos con mesas y sillas con finalidad lucrativa  
 1. Ocupación con sillas o sillones, por unidad y día, incluye mesa en días normales - 10 pts.

2. Idem en días festivos - 100 "

-Tasa sobre industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico  
 1. Por licencia para el desarrollo de esta actividad por día 200 pts.

-Tasa por ocupación de la vía pública con puestos, casacas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público e industrias callejeras.

Por cada instalación de esta tasa en días festivos 2.000 pts./día.

-Tasa por la ocupación de la vía pública con quioscos:  
 Las tarifas a aplicar serán las siguientes:



Por quiosco, temporada de tres meses, total - 7.000 pts.  
 Por quiosco, en instalación fija total - 12.000 "/año.  
 Asimismo se apueban los siguientes precios, correspondientes al servicio municipal de aguas:

Precio del contador	3.550 pts
Gastos de instalación	2.300 "
Impuesto municipal (licencia)	2.000 "
Instalación de acometida	7.500 "
Licencia de acometida	700 "
Traslado de contador	200 "
Seguro de contador, trimestral	75 "

Punto séptimo: Instancias y peticiones. No se produjeron.

Punto octavo: Ruegos y preguntas. No se produjeron.

Tras de lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión, siendo las veintitres horas y veinticinco minutos del expresado día. Todo lo cual, yo, el secretario, doy fe.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> EL ALCALDE-PRESIDENTE. D. Tomás Pina ~~Chavez~~

*[Signature]*

Alcalde

*[Signature]*  
 Secretario

Antonio

Rodrigo de Sagarra

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
PLENO DEL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1985.

Alcalde-Presidente.

D. Tomás Pino Chávez.

Concejales

D. Antonio Guardado Pallos,

D. Pedro Azuaga Guardado,

D. Rafael Martínez Blanca,

D. Pedro Barradas Carasco,

D. Francisco Vizcete Pallos,

D. Antonio Tardío Guzmán.

Secretario.

D. Manuel Gómez Muñoz.

En la Casa Consistorial de la villa de Fuente del Arco, provincia de Badajoz, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día veinticinco de octubre de 1985, previa convocatoria legal, primera, se reúne el Ayuntamiento con la única y exclusiva finalidad de celebrar pleno correspondiente a este mes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. concejales y asistiendo en calidad de Secretario, el titular de la Corporación, Declarado abierto la sesión por la presidencia, se pasó al examen y deliberación de los diversos puntos del Orden del Día, acerca de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos.

Punto primero: lectura y aprobación, en su caso, del Borrador del acta de la sesión anterior. Es leído por el Sr. Secretario Borrador correspondiente al acta correspondiente de la sesión de Ayuntamiento Pleno celebrado el día 27-9-1985. Por el Sr. D. Antonio Guardado Pallos se hace uso de la palabra, quien expresa que, en el punto sexto del acta de referencia, "Revisión de Tasas municipales para 1986", y en la tasa de rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto municipal de circulación, donde dice: "Carritos de mano, carros de reparto a pedal, bicicletas (...)", debe decir, a su juicio, solamente "bicicletas", por no haberse acordado expresamente en el Pleno la inclusión de los otros vehículos, aún cuando la Ordenanza y la disposición legal que la autoriza incluya los otros. Propone al Pleno, por lo mismo, que se rectifique, quedando solamente las bicicletas, y excluyendo de la tasa a los restantes vehículos de tracción manual, al no existir acuerdos sobre ellos. Trás deliberación, y, por unanimidad se acepta la rectificación propuesta y es aprobada.

Punto segundo: Disposiciones oficiales y correspondencia. Se da cuenta de Real Decreto 1732/1985, de 24 de septiembre, de la Presidencia del Gobierno por el que se regulan las condiciones de los locales y las características oficiales de los elementos materiales a utilizar en los procesos electorales. Asimismo, del Instituto Nacional de Estadística, circular, de 20 de septiembre año actual, sobre



plazo para efectuar los trabajos preliminares de la Renovación del Padrón Municipal de Habitantes de 1.986. De la Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo, circular informativa sobre reglamentación técnica sanitaria para la fabricación, circulación y comercio del pan y panes especiales. Del Instituto Nacional de Estadística, remitiendo ejemplares de un modelo de Hoja Padronal en el que figuran las características básicas que no pueden faltar en el modelo que elija cada Ayuntamiento. También, y por último, de escrito dirigido al Sr. Alcalde, por D. Juan de Azano López, de 2 de octubre de 1985, referente al requerimiento de la Alcaldía-Residencia para la retirada de los materiales depositados en la calzada de la carretera comarcal Huelva-Utrera a su paso por la El Real de esta población, a consecuencia del desprendimiento ocurrido este invierno pasado de terrenos de la cerca grande, ocasionados por las tormentas grandes avenidas de aguas, por el que acepta la retirada de los mismos. Con todo lo cual, la Corporación se da por enterada.

Punto Tercero: Informes de la Residencia. Por el Sr. Alcalde se informa de la necesidad de la creación de una concejalía de Empleo y asuntos sociales, dada la importancia de la actuación municipal en este terreno, y propone para la misma al Primer Teniente Alcalde, D. Antonio Guardado Pallas. Tras deliberación y por unanimidad se aprueba.

Se informa también por el Sr. Alcalde que, estando próxima la financiación de las obras municipales para la construcción de la Casa de Cultura de Fuente del Arco, y previniéndose para la misma el establecimiento de una Biblioteca pública municipal, es conveniente acordar, de acuerdo con las normas sobre creación y funcionamiento de las bibliotecas públicas municipales cuyas competencias ha asumido la Junta Regional de Extremadura la creación formal de la misma, así como la constitución de la Junta de Biblioteca. Tras deliberación y por unanimidad se acuerda: Primero: Se crea la Biblioteca pública de Fuente del Arco, de acuerdo con las normas establecidas por el Real Decreto 2.912/1979, de 21 de diciembre por el que se transfieren a la Junta Regional de Extremadura las competencias en materia de Bibliotecas Públicas Municipales. Segundo: Se afecta para la misma un local, en planta baja, de 60m<sup>2</sup>, situado



en la Casa de la Cultura de Fuente del Arco, de próxima inauguración. Tercero: Se nombra un encargado de la misma, de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Junta de Extremadura, en cuanto a titulación y capacidad. Cuarto: Se constituye la Junta de Biblioteca, formada por los siguientes miembros: Presidente: El Sr. Alcalde. Secretario: El secretario del Ayuntamiento. Vocales: D. Antonio Guardado Pallos (tesorero), D. Pedro Barradas Carras, D. Rafael Martínez Blanco. Todos ellos concejales. Quinto: Se solicita de la Consejería de Cultura de la J. R. E. la aprobación de créditos para la dotación de la B. P. M.

A continuación, sigue la presidencia en su uso de la palabra, se informa de la constitución del "Club de pensionistas y ancianos de Fuente del Arco", una vez celebrada la Asamblea General, aprobados sus estatutos, una copia de los cuales presentan al Ayuntamiento, y constituida de acuerdo con los mismos su junta directiva, siendo presidencia el ex-Alcalde de esta villa D. Miguel Muñoz. Por lo cual, y también en relación con la próxima inauguración de la Casa de la Cultura, el Sr. Alcalde propone al Pleno la cesión de un local en la planta baja de referida inmueble para destinarlo a domicilio social. Tras deliberación, y por unanimidad se acuerda ceder el local propuesto en la moción del Sr. Alcalde, y para la referida finalidad. Sigue el Sr. Alcalde, en el uso de la palabra, que informa de la programación por la Dirección Provincial del M<sup>o</sup> de Educación y Ciencia de la construcción de tres nuevas unidades escolares para 1.986. También, de la programación de construcción de diez viviendas por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismos, de la Junta de Extremadura, para 1.986. Y, por último, del otorgamiento de subvención por la Dirección General de Arquitectura y vivienda, de la Junta de Extremadura, de 511.400 pts, para la adquisición de dos farolas artísticas para la Plaza de España. Pasa a continuación a informar, de la necesidad de encargar el mobiliario de la Casa de Cultura, habiéndose pedido diversos presupuestos, y consultado catálogos de casas comerciales, resultando a su juicio, que en cualquier caso, es más económico y de mejor calidad el trabajo del carpintero local, Manuel Caberas Menea, que al efecto ha presentado presupuesto del mobiliario general, en el que se comprenden, estanterías para libros, mesas de lectura, sillas del salón de actos, mesas



de juego y armario para el club de pensionistas, por un importe aproximado, a falta de determinar el precio de las sillas, que oscilará entre 1.500 y 1.700 pts, de seiscientos cincuenta mil (650.000) pesetas, por lo que propone que se acuerde aprobar el encargo a referidos carpintero. El Pleno tras deliberación, y por unanimidad acuerda, la importancia social de realizar el encargo a una persona del propio pueblo, acuerda encargarse a D. Manuel Cabezas Menea, la realización del mobiliario general de la Casa de Cultura.

Punto Cuarto: Licencias Urbanísticas. Por D. Miguel Muñoz Mateos, domicilio C/Real nº 20, de esta villa, se solicita licencia urbanística para realizar reparación de fachada y sobana, en el inmueble de su propiedad, sito en C/Real nº 20, con un presupuesto de 395000 pesetas. El Pleno, tras deliberación y por unanimidad accede a la solicitud, previo pago de tasas correspondientes.

Punto Quinto: Reconocimiento de trienios al Guarda de Montes. Por D. Juan Fonseca Durán, Guarda de Montes de las propiedades de este Ayuntamiento con carácter de propietario, se solicita, una vez contados desde el 17 de Julio del presente año, con más de 9 años de servicios computables prestados al Ayuntamiento, se le conceda el disfrute del tercer trienio, en cuantía determinadas en las disposiciones vigentes. El Pleno, informado por el Sr. Secretario de la Presidencia del reconocimiento solicitado, por unanimidad, acuerda acceder al mismo, con fecha administrativa 17/7/85.

Punto Sexto: Solicitud de Cuartel de la Guardia Civil. Toma la palabra el Sr. Alcalde, quien expresa que, realizadas gestiones en años anteriores por Corporación de Fuente del Arco que no es la actual, para la construcción de una X Casa-Cuartel, en esta villa, y para lo que se tenía cedido al Estado Español un solar suficiente de la propiedad municipal, en definitiva referidos cuartel fue ubicado en el vecino pueblo de Valverde de Jerez, ello aun a pesar del paso por el casco urbano de la carretera enmarcada Jerez a Utrera por Camorra, de gran desidia de tráfico, con las complicaciones consiguientes, o de la importancia de las fiestas locales de Fuente del Arco, así como la mayor movilidad de la vida social en esta villa, mayor número de establecimientos públicos, sucursal de la Caja de Ahorros de Jerez, etc. La falta de

presencia permanente de la Benemérita Guardia Civil, del 1.º del Interior, la construcción y dotación de fuerza de una Casa Cuartel de la Guardia en Fuente del Arco, o, al menos, el refuerzo de la dotación de Valverde de Jilena, asignando un servicio permanente para Fuente del Arco. El Pleno, tras detenido examen de la cuestión y deliberación, por unanimidad acuerda, solicitar la construcción de una Casa Cuartel en Fuente del Arco, para la que el Ayuntamiento cedería solar, o, en su defecto, al menos el refuerzo de la dotación de la Guardia Civil de Valverde de Jilena, asignando presencia permanente en esta villa.

Punto Séptimo: Ruegos y preguntas. No se produjeron.

Punto de Urgencia: Relación de facturas. A propuesta del Sr. Alcalde, tras deliberación y por unanimidad, es declarado de urgencia el examen y aprobación de la siguiente relación de facturas:

- Dickel S.A., material de oficina	3.023 pts
- La Equitativa, seguros de incendios	2.273 "
- Hnos. Guasera, servicio de taxi	28.200 "
- Cia. Sevillana de electricidad	153.753 "
- Joaquín Calera, material limpieza	769 "
- Daniel Palacios, " "	2.680 "
- Juan Aruaga " "	1.250 "
- Diputación provincial, inserción	1.980 "
- Fernando Martínez, factura	18.980 "
- Manuel Martín, desahucio por precario	19.000 "
- Ana Pino, trabajos obras municipales	15.000 "
- Margarita Mateos, id id	15.000 "
- Nati Barradas, id id	15.000 "
- Socra, clorador mangiférico	38.850 "
- Daniel Palacios, material limpieza	340 "
- Arteses, artículos de fiestas	23.540 "
Total	339.336 pts.

Tras de lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, yo, el secretario, doy fe. Visa y sello el Sr. Alcalde, Tomás Pino Chávez.

*Antonio C.*

*Francisco Vazquez*

*Pedro Barradas*

*Pedro Barradas*

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
PLENO DE DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 1985.

Alcalde-Presidente  
D. Tomás Pino Chaves  
Concejales

D. Antonio Guardado Pallos,  
D. Pedro Barradas Carrasco,  
D. Pedro Azuaya Guardado,  
D. Antonio Tardío Guzmán,  
D. Francisco Vizuela Pallos,

D. Rafael Martínez Blancos,  
Secretario

D. Manuel Gómez Muñoz.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la villa de Fuente del Arco, provincia Badajoz, siendo las veinte horas y diez minutos del día dieciocho de noviembre de 1985, previa convocatoria legal segunda, se reúne el Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y la asistencia de los Sres. Concejales que se relacionan al margen y actuando como Secretario Interventor el titular de esta Corporación.

Declarada abierta la sesión por la presidencia se pasó al examen y debate del punto único pendiente, y acerca del cual se adoptó el acuerdo que a continuación se expresa.

Punto Único: Presupuesto ordinario para 1985. Es presentado para su aprobación por el Pleno el expediente de presupuesto ordinario de esta Corporación para el vigente ejercicio de 1985, contando con el preceptivo informe favorable de la Comisión de Hacienda y ajustándose a las normas establecidas al efecto en cuanto a nivelación de gastos e ingresos, así como los restantes extremos. Tras deliberación, y por unanimidad es aprobado dicho expediente, que, de no producirse reclamaciones en el plazo de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobado, y cuyo resumen por capítulos se detalla a continuación:

Presupuesto Económico-Funcional de Ingresos.

Resumen por capítulos:

1. Impuestos directos	1.208.000 pts
2. Impuestos indirectos	511.116 "
3. Tasas y otros ingresos	1.520.143 "
4. Transferencias corrientes	3.600.000 "
5. Ingresos patrimoniales	2.447.057 "
Total	9.286.316 pts

Presupuesto Económico-Funcional de gastos.

Resumen por capítulos.

1. Remuneraciones del personal	7.033.316 pts
2. Compra de bienes corrientes y servicios	1.443.000 "
3. Intereses	=====
4. Transferencias corrientes	620.000 "
5. Inversiones reales	=====

Suma y sigue → 9.096.316 pts. →



Total suma anterior	9.096.316 pts
6. Transferencias de capital	=====
7. Variación de activos financieros	=====
8. " de pasivos financieros	190.000 "
Total	9.286.316 pts

Y no siendo otro el presente motivo de la reunión, la Presidencia levanta la misma, siendo las veintinueve horas del día señalado al principio, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

Vº Bº EL ALCALDE-PRESIDENTE D. Tomás Pino Cháiz

~~Antonio~~ Rafael Martínez  
~~Pedro Barradas~~ Francisco Vizuela  
~~Pedro Barradas~~ Pedro Barradas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 1985

Alcalde - Presidente  
D. Tomás Pino Cháiz  
Concejales  
D. Antonio Guardado Pablos  
D. Pedro Barradas Carrasco  
D. Francisco Vizuela Pablos  
D. Pedro Azuaga Guardado  
D. Antonio Tardío Guzmán  
D. Rafael Martínez Blancos  
Secretario  
D. Manuel Gómez Muñoz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la villa de Fuente del Arco, siendo las veinte horas y diez minutos del día veintinueve de noviembre de 1985, previa convocatoria legal, primera, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. concejales que se relacionan al margen. Actuando como secretario el titular de esta Corporación. Declarada abierta la sesión por la presidencia, se pasó al examen y deliberación de los diversos puntos del Orden del Día, acerca de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos.

Punto primero: lectura y aprobación en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior. Es leída por el Sr. Secretario, borrador del acta correspondiente al Pleno de 25 de octubre de 1985, encontrándose conforme es aprobada por unanimidad.  
Punto segundo: Correspondencia y disposiciones oficiales. Se da cuenta de escrito del director Provincial del Instituto de la Seguridad Social, Tesorería Territorial de Badajoz 22/11/85, por el que se solicita de este Ayuntamiento, manifieste si, a





raíz de la actual fase de aprobación del proyecto de "Ley por el que se establecen las bases del Régimen Jurídico de Cámaras Agrarias", está dispuesto a asumir un convenio, para la realización de las funciones de colaboración que en el documento referido se detallan, recibiendo en contrapartida una compensación económica de esta colaboración. El pleno, tras deliberación y por unanimidad, acuerda: aprobar en su totalidad, el establecimiento de un convenio, en los términos establecidos en el anexo a que se ha echo referencia y remitido a este Ayuntamiento por dicha identidad. Al efecto se faculta al Sr. Alcalde para que, firme y cuantos documentos y realice cuantas gestiones sean necesarias a la perfección del presente acuerdo.

De la Dirección Provincial del M<sup>o</sup> de Educación y Ciencia, de 25/11/85, solicitando la disposición, con urgencia, de al menos de una de las viviendas afectadas para casa-habitación de maestros, propiedad de este Ayuntamiento, para su inmediata adjudicación a un profesor de E.G.B. destinado en Casas de Reina donde no tiene alojamiento. El pleno tras, deliberación, y por unanimidad, acuerda: ratificar el acuerdo adoptado el 14 de agosto pasado, de solicitud de desafectación de los tres viviendas mencionados, por ser un proyecto de eminente interés tanto del Colegio como de toda comunidad.

Punto tercero: Facturas y recibos. Se detallan a continuación los diversos partidos del presupuesto ordinario vigente. Conceptos:

Manuel Gordón material oficinas	1.442 pts
Daniel Palacios material limpieza	160 "
Joaquín Cabeza " "	170 "
Hnos. Guerrero, servicio taxi	16.000 "
Cia. Sevillana, suministro energía eléctrica	58.847 "
Cia. " " "	20.932 "
Josefa Mendoza, viaje oficial	840 "
Ana Pino, " "	1.680 "
Carlos Moreno, factura	155 "
Contribuciones	481.293 "
Inserción B.O. provincia	5.640 "
Total	587.159 pts.

La presente relación de facturas que encontrándose conforme, es aprobada por unanimidad.

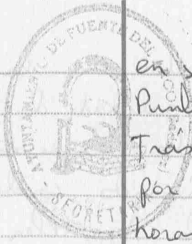
Punto cuarto: Informes de la Residencia. Por la Residencia se informa de la cumplimentación de la documentación correspondiente

a la subvención adicional de 1.560.000 pts. con cargo a INEM (1.200.000) pts, y con cargo a la Junta de Extremadura 360.000 pts dentro del Convenio de Colaboración INEM-Corporaciones Locales - Junta de Extremadura, Plan de Empleo Rural de 1985. Asimismo, del posible establecimiento por el mismo INEM en esta localidad de un Curso Básico de Alfarería, para no percibir, de subsidio de desempleo, y en paro.

Punto Quinto: Instancias y peticiones. Se da cuenta de instancia de D. José Antonio Vilchez Gómez, D<sup>a</sup> Amalia Rioja Muñoz y D. Juan y D. Brígido Muñoz Sánchez, vecinos de esta localidad mayores de edad y propietarios de parcelas de terreno en Erillas, solicitan, se ordene el cambio del tubo colocado en la obra colectiva, de este Ayuntamiento, para desagüe, dado el peligro de inundación de parcelas, con el consiguiente perjuicio para las mismas. Informa la Presidencia que dará puntual traslado de lo anterior a los técnicos de la Exma. Diputación, redactores del proyecto de ejecución de la obra mencionada de emisario, y responsables de la misma. Por D<sup>a</sup> Manuela Pallos Trimiño, vecina, domicilio C/ Guadalupe nº 1, en nombre propio y de los demás vecinos de esta localidad, cuyos datos y firmas se adjuntan con la petición, solicita sea instalada por la Compañía Telefónica, una cabina pública de teléfonos en el barrio que comprenden las calles Pozo, Guadalupe y Auda. Estación. Por la Presidencia se informa, se dará traslado de la anterior petición a la Compañía Telefónica, y el Pleno apoyara la petición, por ser de necesidad.

Por D. Juan Isidro Calderón, vecino de Fuente del Arco, se solicita autorización de este Ayuntamiento para alambrar 17'5 fanegas al Sillio Buenavista, propiedad municipal, dentro de la finca perteneciente a los vienes de este Ayuntamiento "Valdecigüeñas".

El Pleno tras deliberación y por unanimidad acuerda: acceder a lo solicitado, en su calidad de arrendatario, por un periodo de seis años, reflejándose en este acuerdo el oportuno documento que firme el peticionario, y en el que se haga constar que la autorización no supone ningún tipo de derecho sobre la propiedad, ni sobre el cenamiento que se solicita, revirtiéndose éste al Ayuntamiento, al cesar el plazo de seis años, que se le garantiza como arrendatario, y estando sujetos además a las circunstancias de interés público o al ordenamiento general de la finca "Valdecigüeñas" que estableciere



en su caso, el Ayuntamiento de Fuente del Aro.

Punto Séptimo: Ruegos y preguntas. No se produjeron.

Tras de lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde, se levantó la sesión, siendo las veintuna horas y cinco minutos del expresado día, de todo lo cual yo, el Secretario doy fe. Visa y sello el Sr. Alcalde.

Francisco Guardado

Rafael Martínez Blanco

Pedro Barradas Currosos

#### ACTA DEL LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1985.

Alcalde-Presidente	En la Casa Consistorial de la villa de Fuente del Aro, provincia de Badajoz, siendo las veinte horas y cinco minutos del día 27 de diciembre de 1985, previa convocatoria legal primera, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y la asistencia de la totalidad de los Sres. concejales y asistiendo en calidad de secretaria actal D <sup>a</sup> Manuela Delgado Ruiz, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento. Declara abierta la sesión, se pasó al examen de los diversos puntos del Orden del Día.
D. Tomás Pino Chávez Concejales	
D. Antonio Guardado Pallos	
D. Pedro Araya Guardado.	
D. Rafael Martínez Blanco.	
D. Pedro Barradas Currosos.	
D. Francisco Vicente Pallos.	
D. Antonio Tordó Jiménez.	
Secretaria actal	Punto Primero: lectura del acta anterior. Es leída por la D <sup>a</sup> Manuela Delgado Ruiz.
D <sup>a</sup> Manuela Delgado Ruiz.	Secretaria actal, la cual fue aprobada por unanimidad.
	Punto Segundo: Informes de la Presidencia. Se da cuenta a la Corporación, por la Presidencia del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1986, y el desarrollo de las obras que actualmente se están llevando a cabo. Asimismo se informa, del estudio que se está realizando por D. Juan Eugenio Mena Caberas, Ingeniero Técnico Agrícola en la finca de propiedad Municipal Valdecigüeras, al fin de proceder al deslinde de la mencionada finca.
	Punto Tercero: Excedencia Secretario: Por el Sr. Alcalde se informa que habiendo sido solicitados los servicios del secretario titular en propiedad de esta Corporación, D. Manuel Gómez Muñoz, por

el Diputado en el Parlamento Europeo y Senador en las Cortes Generales por Badajoz, D. Zenón Luis Paz, en calidad de asistente suyo, mediante contratación con cargo a los Presupuestos de dicha Institución, y por un periodo determinado condicionado a la permanencia de D. Zenón Luis Paz en la Asamblea de Europa, solicita el Sr. Secretario se informe favorablemente su pase a la situación de excedencia, de acuerdo con el artículo 29, 1 y 2a, de la Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, a los efectos pertinentes ante el Mº de Administración Territorial, o, en su defecto, se informe favorablemente, su pase a la situación de excedencia voluntaria, por los mismos motivos. El Pleno, tras deliberación y por unanimidad, acuerda: Informar el pase favorablemente del Sr. Secretario. Asimismo, solicita el Sr. Secretario, le sea concedida licencia de 2 meses por asuntos propios sin sueldo, en tanto se resuelve el expediente oportuno de solicitud del interesado ante el Mº de Administración Territorial, permitiéndosele en este mismo tiempo comenzar sus funciones como asistente con tratado de referido Parlamento Europeo, lo que, tras deliberación fue aprobado por unanimidad. Seguidamente se propone conceder a Dª Manuela Belgado Ruiz, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, una gratificación que igualará la retribución que actualmente recibe, con la de Secretaria, ya que pasará a ejercer la función de Secretaria actual de este Ayuntamiento, en tanto dure la situación de excedencia del actual secretario. Sigue la Presidencia en el uso de la palabra para proponer al Auxiliar de la Policía Municipal, D. Antonio Muñoz Sánchez, como depositario de Fondos Municipales y compensar al mismo con un complemento a establecer.

Punto cuarto: licencias urbanísticas. No se produjeron.

Punto quinto: Instancias y peticiones. Se da cuenta de Instancia presentada por D. Emilio Calle Castells, presidente de la Asociación Cultural de Fuente del Arco, interesando subvención para ayudar a sufragar los gastos de la Cabalgata de la noche de Reyes. La Corporación por unanimidad, acuerda conceder una subvención de 25.000 pts. a tal fin.

Punto sexto: Relación de facturas. A continuación se procedió a dar lectura a la relación de facturas presentadas para su aprobación y que es la siguiente.



Diarel. S.A. material de oficina	3.249 pts
El Consultor " " "	2.950 "
Gestoria Muro " " "	5.300 "
Hno. Guerrero, servicio taxi	8.500 "
Hno. Genaro, " " "	7.500 "
Gestoria Muro, material de oficina	700 "
J. Eugenio Mena, memoria antiproyecto Baldios	30.000 "
<b>Total</b>	<b>58.244 pts</b>

da presente relación de facturas, fueron aprobadas por unanimidad y serán cargadas a las distintas partidas del presupuesto.  
 Punto septimo: Ruegos y preguntas. No se produjeron.

Tras de lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión, siendo las veintina horas, del día señalado al principio, de todo lo cual, yo, la secretaria actal, certifico.

Vº Bº EL ALCALDE - PRESIDENTE.

*Antonio G*  
*Francisco Jimelo*  
*Pedro Barrios*

*Pedro Aguayo*



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
PLENO DE DIA 31 DE ENERO DE 1986.

Alcalde-Presidente.

D. Tomás Pino Chávez

Concejales

D. Antonio Guardado Pallos.

D. Pedro Amaya Guardado

D. Rafael Martínez Blancos

D. Pedro Barradas Carrasco

D. Francisco Lizueta Pallos.

D. Antonio Tardío Guzmán.

Secretaria Acctal

D<sup>a</sup> Mameela Delgado Ruiz.

En la Casa Consistorial de la villa de Fuente del Aro, provincia de Badajoz, siendo la veinte horas y diez minutos del día treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y seis, previa convocatoria legal, primero, se reúne el Ayuntamiento con la única y exclusiva finalidad de celebrar el Pleno correspondiente a este mes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la totalidad de los Concejales, que se expresan al margen, asistido de la Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, en

funciones de Secretaria Acctal del mismo. Declarada abierta la Sesión por la Presidencia, se procedió al examen y deliberación de los diversos puntos del Orden del Día, y acerca de los cuales se tomaron los diversos acuerdos.

Punto Primero. Lectura del acta anterior.

Es leída por la Secretaria Acctal, el borrador del acta correspondiente a la ordinaria de fecha de 27 de diciembre de 1985, la cual encontrándose conforme los reunidos, fue aprobada por unanimidad.

Punto Segundo. Disposiciones oficiales y correspondencia.

Se da cuenta a la Corporación por la Presidencia de escudo de fecha de 23 de enero de 1986, de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz, por la cual se concede la transformación del uso de las viviendas de Magisterio por una sala de usos múltiples, siguiente afectado mencionado local a la citada Dirección Provincial del M<sup>e</sup> de Educación y Ciencia. La Corporación queda enterada.

Punto tercero. Informes de la Presidencia.

Seguidamente la Presidencia Informa a los asistentes de factura presentada por el Farmacéutico Titular de esta localidad, y que corresponde a medicamentos suministrados al personal de Beneficencia, y según de los informes que se han conseguido, existen personas que figuran



riendo en Beneficencia, asimismo poseen Seguridad Social, por lo que los reunidos acuerdan por unanimidad, actualizar el Padrón de Beneficencia, quedando solamente aquellas personas que realmente no dispongan de otros medios para su asistencia médico-farmacéutica. Asimismo, se da cuenta de la toma de posesión del Veterinario Titular de esta localidad, con carácter provisional que fue producida el día veinte de enero año actual.

#### Punto cuarto. Instancias y peticiones.

Se da lectura a instancia presentada por D<sup>a</sup> Antonia Pallas Jimenez, vecina de esta villa, la cual está interesada en el arrendamiento de los pastos al sitio denominado Solana de la Sierra y propiedad municipal, dos reunidos tras deliberación y contando con que no se ha presentado ninguna otra petición en este sentido acuerda acceder a la solicitud por D<sup>a</sup> Antonia Pallas Jimenez, bajo el pago de la cuota correspondiente.

#### Punto quinto. Relación de Facturas.

Por la Secretaría se da lectura a relación de facturas que se encuentran pendientes de aprobación y que son las siguientes:

Francisco Murillo Murillo, leña escuelas	14.000 pts
Maconsa, material de oficina	12.739 "
A.T.M., material de oficina	20.028 "
Cia Sevillana, alumbrado público, diciembre 85,	20.932 "
B.O.E. suscripción	4.020 "
Joaquín Cabezas, material de limpieza	1.228 "
Farmacia, asistencia funcionarios	78.175 "
Farmacia, asistencia personal Beneficencia	106.432 "
Farmacia, cloro, pozo agua potable	18.000 "
Manuel Cabezas, trabajos Ayuntamiento	24.970 "
Total	302.524 pts.

La presente relación que asciende a la cantidad de TRES-CIENTAS DOS MIL QUINIENTAS VEINTICUATRO pesetas, fue aprobada por unanimidad y será cargada a las distintas partidas del presupuesto.

Punto sexto. Ruegos y preguntas. No se produjeron. Y no siendo otro el motivo de la celebración de esta Sesión de Pleno, por la Presidencia se levanta

la misma, siendo las veintiuna horas del día expresado al principio, de todo lo cual, yo la Secretaria actual certifico.

Vº Bº EL ALCALDE,

*[Signature]*

Antonio Gues

Francisco Vizuela

Pedro Barradas

Pablo Arzaga

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
PLENO DE DIA 12 DE FEBRERO DE 1986.

Alcalde - Presidente  
D. Tomás Pino Chávez  
Concejales  
D. Antonio Guardado Pallos  
D. Francisco Vizuela Pallos.  
D. Rafael Martínez Blancos.  
D. Pedro Barradas Carrasco.  
D. Antonio Tardío Guzmán.  
D. Pedro Arzaga Guardado.  
Secretaria Acctal.  
Dª Manuela Delgado Ruiz.

En la Casa Consistorial de esta villa de Fuente del Arco provincia de Badajoz, siendo las veinte horas del día once de febrero de 1986, se reúne previa convocatoria legal, primera, el Ayuntamiento Pleno con la única finalidad de celebrar sesión extraordinaria y delibera sobre el punto de Orden del Día que es el motivo de la presente sesión. Asisten la totalidad de los concejales que se expresan al margen, presidida por el Sr. Alcalde D. Tomás Pino Chávez, asistido por mí, la Secretaria actual. Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a la deliberación sobre el Orden del Día.

Punto unico, Aprobación del Plan de Obras y Servicios 1986.

Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan de Obras y Servicios de 1986 y Planes de las Comarcas de acción Especial, "Zona sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º. Se presta aprobación a la obra nº 83 del Plan Provincial de obras y Servicios, de 1986, de "Urbanización y Pavimentación", y a la financiación de la misma que es como sigue:



132  
Millones pts.  
1'02

- Subvención del Estado de Crédito Planes Provinciales	
- Aportación del Ayuntamiento de fondos propios	0'78
- Aportación de la Diputación de fondos propios	0'18
- Iden. Diputación con cargo al préstamo Banco Crédito local	0'62
- Total presupuesto aprobado	2

La Corporación adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo señalado para las obras.

2º. El Ayuntamiento autoriza expresadamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos, o tributos del estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra. Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento al Mº de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal que le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado, letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el artº de arca, en el Impuesto sobre el dujo que grava la venta de gasolina supercombustible y en los Impuestos Especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriores expuestas y con igual finalidad. Por otra parte, se acuerda, por unanimidad, solicitar la adjudicación directa, para su ejecución por este Ayuntamiento, de la citada obra nº 83. "Urbanización y pavimentación" del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, facultando expresamente a la alcaldía para la firma de los correspondientes contratos. Se acuerda, por unanimidad que el Director de esta obra será el que corresponde a la Oficina Técnica Comarcal de Almería, Badajoz.

Seguidamente se da cuenta de la circular nº 1, de la Diputación Provincial, relativa al Plan de Obras y Servicios de 1986, y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Sibia Extremena" y "Zona Noroeste", por la que se



participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se acuerda:

1º Se presta aprobación a la N° 84 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, de "Instalaciones deportivas" y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención Estado del crédito de Planes Provinciales	0'51	Millones
- Aportación del Ayuntamiento de fondos propios	0'09	"
- Aportación de la Diputación " " "	0'09	"
- Idem. Diputación con cargo al préstamo Banco Crédito local.	0'31	"
Total presupuestos aprobados		1

La Corporación, adquiere el compromiso de aportar las cantidades expresadas, dentro del plazo que se señale para las obras.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación de pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra. Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento a Mº de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que corresponde, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el capítulo II del Estado letra B, de los presupuestos generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el acto de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina super-combustible y en los Impuestos Especiales y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriores. Se acuerda por unanimidad, solicitar la adjudicación directa, para su ejecución por este Ayuntamiento, de la citada obra n° 84 "Instalaciones deportivas", del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, facultando expresamente a la Alcaldía para la firma de los correspondientes contratos.





Asimismo se acuerda por unanimidad que el Director de esta obra será el que corresponda a la Oficina Técnica Comarcal de Alburquerque.

A continuación se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan de Obras y Servicios de 1986 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste", por la que se participa este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y se adopta el siguiente acuerdo:

1.- Se presta aprobación de la obra n.º 85, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, de "Mercado" y la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado de Crédito de Planes Provinciales	0'765 Millones
- Aportación del Ayuntamiento de fondos propios	0'135 "
- " " de la Diputación " " "	0'135 "
- Idem Diputación con cargo al préstamo Banco Crédito local	0'465 "
Total presupuesto aprobado	1'5 "

2.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra. Asimismo, también se autoriza el Ayuntamiento expresamente al M.º de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el capítulo II del Estado letra B, de los presupuestos generales del Estado, en el rendimiento de la Tasa establecida por el arte de azar en el Impuesto sobre el juego que grava la venta de gasolina super-carburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades anteriores. Por otra parte, se acuerda, por unanimidad solicitar adjudicación directa, para su ejecución

cución por este Ayuntamiento, de la citada obra n° 85 de "Mercado", del Plan Provincial de Obras, facultando a la Alcaldía para la firma de los correspondientes contratos.

A continuación se da cuenta de la circular n° 4 de la Diputación Provincial, relativa al Plan de Obras y Servicios de 1986, y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica y a lo cual la Corporación adopta el siguiente acuerdo:

1. Se presta aprobación a la obra n° 86 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, de "Centro Social" y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado del Crédito de Planes provinciales.	0'765 Millones
- Aportación del Ayuntamiento de fondos propios	0'135 "
- " de la Diputación " " "	0'135 "
- Idem. Diputación con cargo al préstamo Banco Crédito local.	0'465 "
Total presupuesto aprobado -- 1'5 "	

2. El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra. Asimismo también se autoriza al Ayuntamiento expresamente, para que los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el capítulo II del Estado letra B, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el Artº de azar en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriores. Por otra parte se acuerda, por unanimidad, que el Director de esta obra será el que corresponda a la Oficina Técnica Comarcal de Huelva, Badajoz. Seguidamente la Presidencia sigue, para proceder a dar lectura de circular de fecha 6 de febrero actual,



correspondiente tambien al Plan Provincial de Obras y Servicios 1986, "Obras de Terminación de Centros Sanitarios", en la que se manifiesta que la Corporación Provincial ha aprobado en el Plan citado la obra nº 249, de terminación del Centro Sanitario de esta localidad, elaborando con una aportación de 370.000 pts., en concepto de subvención en compensación de 30% no aportada por el Gobierno Civil en la obra inicial. Dicha Corporación por unanimidad acuerda su conformidad con la obra programada, y asimismo acuerda solicitar se le adjudique la obra Terminación para poder formalizar el contrato, y no siendo otro el motivo de la presente sesión extraordinaria, por la presidencia, se procedió a levantar la sesión siendo las veintidós horas del día señalado al principio, de todo lo cual yo, la Secretaria actal, certifico.

Vº Bº EL ALCALDE-PRESIDENTE,

*[Handwritten signatures]*  
 Antonio G. Francisco Vizvete  
 Pedro Barradas  
 Pedro Azuaga

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1986

ALCALDE-PRESIDENTE D. Tomas Pino Chavez CONCEJALES	En la villa de fuente del Arco, provincia de Badajoz, siendo las veinte horas del día veintisiete de febrero de 1986 se reunió el Ayuntamiento pleno en esta sala municipal para celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero del presente año, bajo su-
D. ANTONIO GUARDADO PABLOS D. PEDRO BARRADAS CARRASCO D. PEDRO AZUAGA GUARDADO D. FRANCISCO VIZVETE PABLOS D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO SECRETARIA	
Dña MANVELA DELGADO	

sesión legal primera, con la asistencia de los señores concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde-presidente asistidos de mi la Secretaría accidental.

falta el concejal Sr. Pascual Jureman.

Abierta la sesión por la presidencia, se procedió al estudio de los distintos puntos del Orden del Día, motivo de la sesión.

#### PUNTO PRIMERO. - LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

Se da lectura de las actas de las sesiones anteriores las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

#### PUNTO SEGUNDO. - DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

Se da lectura a Edicto publicado en el boletín oficial de la provincia de fecha 24 de febrero, 1986, n.º 44, por el que se publica el Tribunal, lugar fecha y hora en que ha de celebrarse el concurso-oposición para proveer una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal vacante en este Ayuntamiento.

A continuación se da lectura a escrito de AEREX S.L.

(Actualizaciones y Revisiones catastrales), y al mismo tiempo se comunicó a los asistentes, que según las investigaciones llevadas a efectos, la fundación empresa, ha quedado en dar una charla en esta localidad, con el fin de explicar a los vecinos de la misma su forma de actuación.

La Corporación queda enterada.

#### PUNTO TERCERO. - INSTANCIAS Y PETICIONES

Seguidamente se procedió a dar lectura a las instancias presentadas en este Ayuntamiento, todas ellas registradas de entrada y debidamente reintegradas, y que se refieren a solicitudes para ocupar puestos en la plaza de Abastos de esta localidad, actualmente en



Obras: Estas instancias son las siguientes: por Don Santiago Castro Sánchez, solicitando instalación de un puesto de venta al por menor de pescados, por Doña Hermelinda Portela Gavilán, por Don Manuel Otero Cuervo, de Valverde de Arévalo, solicitando instalación de un puesto de venta al por menor de pan y sus derivados por Don Victor Hidalgo Tenorio, solicitando instalación de un puesto para la venta al por menor de artículos de limpieza y ultramarinos por Doña Purificación Alucillo Barragán, solicitando puesto para la venta al por menor de embutidos.

La Corporación, tras deliberación, acuerda conceder en principio los puestos solicitados a mencionados señores que dando el solicitado por Doña Hermelinda Portela Gavilán, pendiente por si alguno queda sin ocupar.

Las condiciones primeras que se han de poner a estos señores, serán las de ocupar todos los días los puestos, excepto los domingos, o días festivos que la Alcaldía, considere oportuno.

#### PUNTO CUARTO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA

La presidencia procede a informar a la Corporación del estado general de las obras que se están llevando a cabo así como de las gestiones que se están haciendo, a fin de conseguir el terreno idóneo para la construcción por la Junta de Extranjeros, de diez viviendas en esta localidad.

#### PUNTO QUINTO.- FACTURAS Y RECIBOS

Seguidamente se da lectura a la relación de facturas y recibos pendientes de aprobación y que son las siguientes:

B.O.E suscripción anual	18.976 pto
La CULTURAL, suministro de banderos	10.300 "
Luís Peña Albaladejo, fotografías	8.000 "
Joachim Cabera Franco, material limpieza	306 "
Disputación Provincial acciones boletín	2.000 "
" " suscripción B.O.P.	3.060 "




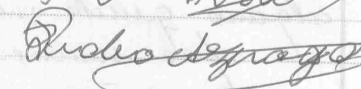
La relación que se menciona fue aprobada por unanimidad.

#### PUNTO SEXTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

por el concejal Sr. Guardado Pablos, se pregunta sobre cantidad que recibe el Auxilio de la Policía Municipal como gratificación por sus trabajos en las oficinas Municipales. Una vez celebrado este punto, no se produjeron más preguntas.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión, por la presidencia, se procedió a levantar la misma, siendo las veintinueve horas del día señalado al principio, de todo lo cual, yo la Secretaria acta certifico.

  
Antonio G. Guardado Pablos

Francisco Vizvete  
Pedro Barradas Carrasco  


### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 26 DE MARZO 1986

ALCAIDE PRESIDENTE

D. TOMAS PIND CHAVEZ

CONCEJTALES

D. ANTONIO GUARDADO PABLOS

D. PEDRO ALVAREZ GUARDADO

D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO

D. FRANCISCO VIZVETE PABLOS

D. PEDRO BARRADAS CARRASCO

SECRETARIA ACTA

Dña MANUELA DELGADO RUIZ

En la villa de Frente del  
Cerro, provincia de Badajoz,  
siendo las veinte horas del día  
veintiseis de marzo de 1986  
se reunió el Ayuntamiento pleno  
en esta forma consistencial  
para celebrar sesión ordinaria  
correspondiente al mes  
de marzo del presente año,



bajo convocatoria legal y primera, con asistencia de los Sres. concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, asistidos de mi. la Secretaria aetal.

No asiste el concejal Sr. Fandio Jureman.

Abierta la sesion por la presidencia, se procedio a tratar los puntos del orden del dia.

PUNTO PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al borrador del Acta de la sesion anterior, y encontrandole conforme es aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de escrito de la Junta de Extranjeros, de la Concejaria de la presidencia y trabajo en estaion con las actividades realizadas por las corporaciones locales referente al IVA.

PUNTO TERCERO. INFORMES DE LA ALCALDIA.-

Seguidamente por la presidencia se informa a efecto de la obras municipales y de la marcha de las mismas.

Tambien se informa sobre la inauguracion del Mercado de Abastos de esta localidad, que tendra lugar, segun se tiene previsto para el dia cinco del Abril, contando en principio con la asistencia del Presidente de la Diputacion e invitados que se estimen.

A continuacion se informa de subvencion concedida por el I.N.I.E.M. de 2.400.000 pts. para obras del P.E.R.

PUNTO CUARTO.- TOMA DE POSESION EN PROPIEDAD PLAZA DE AUXILIAR DE LA POLICIA MUNICIPAL

por la Secretaria aetal.; se informa que segun los resultados del concurso-oposicion libre para cubrir una plaza de Auxiliar de la policia Municipal, vacante en este Ayuntamiento, celebrado el dia 20 de marzo de

tual, quedando con una puntuación superior entre los dos opositores. D. Antonio Olivia Sanchez, el mismo tomó posesión de su cargo ante el Alcalde y Secretario que suscribe, con efectos del día veintinueve del mismo mes.

PUNTO QUINTO. - RENOVACION CONTRATOS EN CARGO DE LA RECOGIDA DE BASURA, LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES, ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALUMBRADO PUBLICO. -

Dado que el contrato de concesión del servicio Municipal de Recogida de Basura, con fecha 9 de Marzo, 85 venció el día 9 de Marzo del presente año, fue revisado el mismo y tras deliberación cumplida sobre el tema, se acordó por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO. - Renovar contrato al Sr. D. Rafael López Giles quien continúa desempeñando las funciones de recogida de basura.

SEGUNDO. - Redactar el contrato en la misma forma y con el mismo precio de servicios que en el año anterior.

TERCERO. - El precio que se abonará al concesionario por esta gestión será de doce pagas de 85000 ptes. líquidas y dos pagas extraordinarias (Junio y Diciembre), que corresponden a las pagadas el año anterior incrementadas en un 7'20%.

CUARTO. - Advertir al concesionario de su deber de llevar a cabo su gestión debidamente.

Seguidamente se pasó al estudio del contrato de concesión del servicio Municipal de limpieza de edificios municipales, y tras deliberación se tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Renovar dicho contrato a Dña. Natividad Barradas Giménez que continúa desempeñando estas funciones.

SEGUNDO. - Redactar el contrato en la misma



forma y con el mismo, pliego de condiciones que el ejercicio anterior.

TERCERO.- El precio que se abarcará por estos servicios, será de 20.000 pts mensuales y dos pagos extraordinarios (Junio y Diciembre), que correspondan a la cantidad señalada en el ejercicio anterior incrementadas en un 7'20%.

A continuación se deliberó sobre el contrato de concesión del Servicio Municipal de "agua y Alumbrado", de esta localidad, segundo a las siguientes conclusiones:

PRIMERO.- Renovar dicho contrato a D. José Menor Sánchez, el cual viene desempeñando este cargo.

SEGUNDO.- Redactar el contrato de la misma forma y con el mismo pliego de condiciones del ejercicio anterior.

TERCERO.- El precio que se abarcará por estos servicios, será de 54.000 pts mensuales.

#### PUNTO SEXTO. FACTURAS Y RECIBOS.-

Se da lectura a la relación de facturas y recibos pendientes de formalización y que son los siguientes:

Geografía Museo, material oficina	1252
Cig. Sevillana, alumbrado público	124064
Telegrafos, telegramas oficiales	947
Dietas y traslado Tribunal oposición	21696
TOTAL	147.759

Importa la presente relación, las siguientes CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OIXEVENTA Y NUEVE que serán cargadas a las distintas partidas del presupuesto.

PUNTO SEPTIMO.- PADRON DE HABITANTES  
por la Secretaría actual se da cuenta a la Corporación de la renovación del padrón de habitantes con referencia al día 1.º de Abril de 1926.

Asimismo se informa que debido a la escasez de personal en las oficinas municipales, se ha



nombrado al vecino de esta localidad D. Francisco Delgado Ruiz, como agente para la realización de estos trabajos, debido a que goza de la suficiencia necesaria para el mismo.

La gratificación que percibirá por este trabajo, se deja pendiente hasta estar debidamente informados del precio a cobrar.

La corporación queda enterada.

PUNTO OCTAVO.- RECONOCIMIENTO TIEMPO DE SERVICIO AUXILIAR DE LA POLICIA MUNICIPAL, A EFECTOS ECONOMICOS ADMINISTRATIVOS.-

A consecuencia del reconocimiento del tiempo de prestación de servicios a esta corporación por D. Antonio Muñoz Sánchez, como Auxiliar de la Policía Municipal del mismo, a efectos económicos-administrativos, se acuerda por unanimidad: Reconocer todos estos derechos desde el 1º de Enero de 1984, hasta el día 20 de Marzo de 1986.

PUNTO NOVENO.- PUNTO DE URGENCIA.-

Por la presidencia, se procedió a declarar de urgencia el siguiente:

Peticion por D. Juan Alfonso Jugodado Lobo de licencia de apertura de establecimiento para ejercer la actividad de BAR, en el local de su propiedad, sito en calle Constitución 5º, para lo cual aporta Alta en licencia fiscal y se compromete a aportar la documentación necesaria a tal fin.

PUNTO DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión, por la presidencia, se procedió a levantar la misma, siendo las once y quince minutos del día expresado al principio, de todo lo cual, yo, Sr. Secretario actal, certifico.

Francisco ~~Vizcarra~~ de los Barrados





~~Antonio G~~  
Antonio G  
~~Antonio G~~

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 25 DE ABRIL DE 1986

ALCALDE PRESIDENTE  
D. TOMAS PINO CHAVEZ  
CONCEJALES  
D. ANTONIO GORDADO PABLOS  
D. ANTONIO TARDIO GUZMAN  
D. PEDRO BARRADAS CARRASCO  
D. PEDRO ARVAGA GORDADO  
D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO  
D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS  
SECRETARIA ACCTAL.  
D. MANUELA DELGADO RUIZ

En la villa de fuente del aseo  
provincia de Badajoz, siendo las  
veintinueve horas del dia veintinueve  
de Abril de 1986, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde, asistido  
de mi, la Secretaria acetal y  
con la asistencia de los conce-  
jales expresados al margen, con  
objeto de tratar de los asuntos  
del Orden del dia, objeto de la  
presente sesion.

PUNTO PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE

DEL ACTA ANTERIOR.-

Se da lectura del acta de la sesion anterior,  
la cual fue aprobada por unanimidad.-

PUNTO SEGUNDO.- DISPOSICIONES OFICIALES Y  
CORRESPONDENCIA.-

Se pone de manifiesto que en el B.O.E. n.º 79  
de fecha de 2 de Abril actual, se publica el  
nuevo Reglamento del Servicio Militar, la for-  
macion queda enterada.

Seguidamente y por el Sr. Alcalde, se da lectura  
a escrito de la Comision ejecutiva provincial  
del P.S.O.E. en Extremadura, en el que se interesa  
la formacion de una Comision de asuntos  
Sociales y Sindicales. Tras deliberacion queda

formada esta concejalia cuyo representante será el concejal Sr. Antonio Guandaco pablos.

#### PUNTO TERCERO. - INFORMES DE LA ALCALDIA

Por el Sr. Alcalde, se informa de escrito que le ha sido dirigido por el Director de las Escuelas Nacionales de esta localidad, interesado un representante del Ayuntamiento a efecto del Consejo Escuelas, por unanimidad, se acuerda, nombrar a D. Pedro Barradas Carrasco concejal, a tal fin.

Seguidamente, se informa por la Alcaldia de las obras que se tiene proyectadas a realizar por medio del P.E.R., y que son las de construir un campo de futbol, la ampliación del Matadero Municipal.

La Corporación se muestra conforme con estas obras y autoriza al Sr. Alcalde, para hacer las gestiones necesarias para las mismas.

Sigue la presidencia, en el uso de la palabra, para informar acerca de las gestiones que se están llevando a cabo, para la construcción de viviendas en esta localidad.

Seguidamente, la presidencia, informa acerca de adquisición mantenida con el vecino de esta localidad D. Juan Lozano por, sobre destino de una propiedad del matrimonio señores en baldoníos, la Corporación, a propuesta de la Alcaldia, aprueba que se pague el mencionado destino, ante Notario, y queda remjada esa cuestión.

También informa acerca de la reparación de la fuente cita en Calle Zurbarán, de esta localidad, que se encuentra dentro del plan de obras y servicios del presente año, además de la reparación de la unidad de la Calle Zurbarán, que se encuentra actualmente en mal estado.

#### PUNTO CUARTO. - LICENCIAS DE OBRAS

A continuación, se da lectura de las li-



solicitud de obras siguientes:

- Juan Domingo Paz, obra de reparación en calle Real, n.º 61
- Leides Alvarez Lopez, obra de reparación en calle Santiago, n.º 3.

por unanimidad, se acuerda conceder licencia de obras a las presentadas.

#### PUNTO QUINTO.- FACTURAS Y RECIBOS.

Se da lectura a la relación de facturas y recibos del mes de Abril y que serán cargadas a las distintas partidas del presupuesto.

Joaquin Cabezas, material de limpieza	1.394
Historia Museo, material oficina	700
A.T.M. material oficina	31.300
EOTEX, material fotocopadora	33.600
EOTEX, material fotocopadora	27.266
Yuana M.º Godoy, procuradora, honorarios	2.850
Municipal, boletín informativo	100
TOTAL	97.210

Importa la presente relación, las figuradas NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS DIEZ pesetas, que serán cargadas al presupuesto, y que fueran aprobadas por unanimidad de los asistentes.

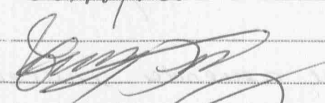
#### PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Guardado pablos se pregunta acerca de la cuota que han de pagar los Saes que actualmente viene ocupando los puestos del Abastecido de Abastos. Se le contesta que la cantidad estipulada, después de las averiguaciones oportunas, es de 2.500 pts por mes.

Seguidamente se cuestiona acerca de la oferta a contratar para las fiestas patronales, quedando en que estas gestiones se lleven acabo por la remisión de postales, y comunicantes que el presupuesto al que se asigna a tal fin es de 540.000 pts, en total, del cual dependen tanto los gastos de la orquesta como los demás que se deciden de la feria en si.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, por

la presidencia, se levanto la sesion, siendo las dichas horas del dia expresado al principio, de todo lo cual, yo, la Secretaria aetal certifico. -

 Francisco Amado  
Antonio Lopez Pedro Martinez  
Pedro Aguayo

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO 1986

ALCALDE PRESIDENTE  
D. TOMAS PINO CHAVEZ  
CONCEJALES  
D. ANTONIO GUARDADO PABLOS  
D. PEDRO AZUAGA GUARDADO  
D. PEDRO BARRADAS CARRASCO  
D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS  
D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO  
SECRETARIA AETAL  
D. MANVELA DELGADO RUIZ

En la villa de fuente del Ceres provincia de Badajoz, siendo las dichas horas y diez minutos del dia 30 de Mayo de 1986, se reunió en el Salon de actos de esta corporacion el Ayuntamiento pleno bajo convocatoria legal, primera sede la presidencia del Sr. Alcalde, asistido de mi, la Secretaria aetal, y la asistencia de los Sr. concejales expresados al margen.

No asiste el concejal Sr. Fandio Gureman Abierta la sesion por la presidencia, se procedio al examen de los asuntos del Orden del Dia, objeto de la presente sesion.

### PUNTO PRIMERO. - LECTURA Y APROBACION DE LA SESION ANTERIOR.

Se leida por mi el borrador del acta de la sesion anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

### PUNTO SEGUNDO. - DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.





Se pone de manifiesto que en el B.O.E. núm 79 de fecha 2 abril actual, se publica el nuevo Reglamento del Servicio Militar, la corporación queda enterada.

PUNTO TERCERO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde, se da lectura a escrito de la Comisión Ejecutiva Provincial del P.S.O.E. en Extremadura, en el que se interesa la formación de una corporación de Amigos Sociales y Sindicatos.

Tras deliberación queda formada esta corporación cuyo representante será el concejal Sr. Antonio Guadalupe Pablos.

PUNTO TERCERO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.-

Por el Sr. Alcalde, se informa de escrito que le ha sido dirigido por el Director de las Escuelas Nacionales de esta localidad, interesando su representante al Ayuntamiento a efecto del Consejo Escuelas. Por unanimidad, se acuerda, nombrar a D. Pedro Baradas Camarero, concejal a tal fin.

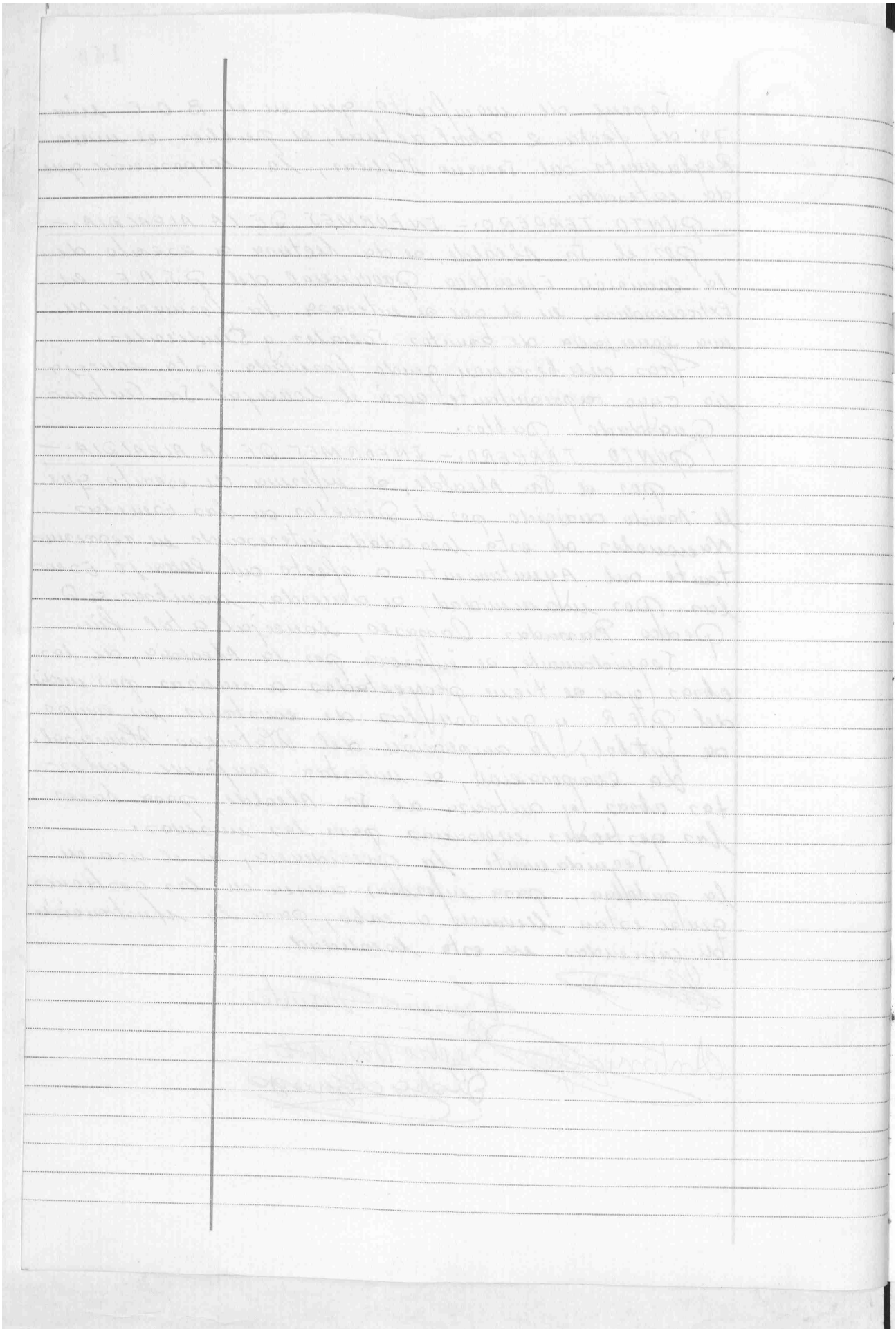
Seguidamente, se informa por la Alcaldía, de las obras que se tiene proyectadas a realizar por medio del P.T.E.R. y que consisten de construir un campo de fútbol, la ampliación del Matadero Municipal.

La corporación, se muestra conforme con estas obras y autoriza al Sr. Alcalde, para hacer las gestiones necesarias para las mismas.

Seguidamente la presidencia, en el uso de la palabra, para informar acerca de las gestiones que se están llevando a cabo, para la construcción de viviendas en esta localidad.

*[Signature]*  
Francisco Torueto  
Antonio *[Signature]*  
Pedro Baradas  
Pedro Azaraga





ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO 1986

- ALCALDE - PRESIDENTE
- D. TOMAS RIND CHAVEZ
- CONCEJALES
- D. ANTONIO AZVAGA PABLOS
- D. PEDRO AZVAGA GUARDADO
- D. PEDRO BARRADAS CARRASEO
- D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS
- D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO
- SECRETARIA ACETAL
- D.ª MANUELA DEL CADO RUIZ

En la villa de fuente del Arco, provincia de Badajoz, siendo las veintinueve horas y diez minutos del día 30 de Mayo de 1986, se reunió en el Salón de actos de esta Casa consistorial, el Ayuntamiento Pleno, bajo convocatoria legal, primera, con la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de mi, la Secretaria acetal, y la asistencia de los Sres. concejales expresados al margen.

No asiste el concejal Sr. (Francisco) Gurreman. Abierta la Sesión por la presidencia, se procedió al examen de los asuntos del orden del día, objeto de la presente Sesión

PUNTO PRIMERO. - LECTURA Y APROBACION SESION ANTERIOR.

Se leída el borrador del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO. - DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales.

Orden de 2 de Mayo de 1986, de la Secretaria General de la S. Social, sobre reconocimiento de incremento del 20 por ciento de la base reguladora a los pensionistas de incapacidad permanente total cuando cumplen la edad de cincuenta y cinco años.

J. - Orden de 12 de Mayo de 1986, sobre características de las papeletas y sobres a utilizarse en la votación al sufragio en las elecciones municipales. B.O.E. núm. 114 (13 mayo 86).

En correspondencia, se da cuenta a la siguiente: - Escrito de D. Manuel Pajuelo Perero, Diputado provincial, solicitando subvención de 50.000 pto

para las fiestas patronales.

Escribo al Secretario de la Junta Electoral de Zona de Meruá, comunicando candidaturas Elecciones Generales. -

### PUNTO TERCERO. - INFORMES DE LA PRESIDENCIA. -

Por la alcaldía, se informa del estado de las obras municipales, así como de las obras a realizar con el plan de Empleo Rural del presente año.

Se da cuenta por la presidencia, de que Dña Periferiación Alejo Barboza, la cual tenía colgado el puesto núm. 1 del Mercado de abastos de esta localidad, ha entregado la llave del mismo, manifestando dejarlo libre.

Igualmente se comenta la posibilidad de que por D. Santiago Acosta gestione el juicio del puesto núm. 6 en el estado Mercado, que por la probabilidad que también sea dejado libre, ya que hace varios días que no se utiliza, sin que hasta el momento haya comunicado nada al respecto.

Sigue informando el Alcalde, de que Juan León Jiménez quien ocupa el puesto núm. 6, está interesado en el arrendamiento del puesto núm. 1 y que además hay una solicitud de Dña Emelinda Portela, solicitando otro.

Tras deliberación se acuerda:

primero: Revisarse cuidadosamente si por D. Santiago Acosta se va a dejar libre el puesto núm. 6.

En caso de que así fuera, conceder este puesto a Dña Emelinda Portela y el núm. 1 a Juan León Jiménez bajo la condición de que tendrá que ser dejado libre en el caso de ser solicitado por otra persona.

### PUNTO CUARTO. - INSTANCIAS Y PETICIONES

Se da cuenta de solicitud presentada por Dña Emelinda Portela Gavilán, por la instalación de un kiosco en la plaza de España.

Se acuerda conceder dicho permiso bajo el

pago de la tasa municipal que correspondan según las ordenanzas municipales.

Instancia de los vecinos de las calles Real y Casimiro Morano, interesando instalación de mesabins telefónicos al sitio denominado la plazaleta. Se acuerda enviar dicha solicitud a la compañía Telefónica Nacional de España, a los efectos oportunos.

#### PUNTO QUINTO. - APROBACION PADRONES MUNICIPALES.

Se da cuenta a la Corporación de los siguientes padrones Municipales de 1986 y de los impuestos de los mismos.

Tasa de Abantardado	34.299
" Bañeros	1.710
" Basura	594.330
" Escuales	72.205
" Rejas	16.495
" Rodaje	5.700
" Perros	34.750
Impuesto M. de Circulación	4.232.220
Cotos de casa	214.684

La Corporación queda enterada y conforme. Se acuerda enviar el correspondiente Edicto, a fin de que sea publicado en el B. O. P. y en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

#### PUNTO SEXTO. - FACTURAS Y RECIBOS.

Seguidamente se da cuenta de los siguientes recibos y facturas.

José Alabés, picnic día del referéndum	250
Estreia Alvaro, pago coto de casa	32.158
La Alimera Extremadura, material oficina	7.982
Banda de Alantijo	25.500
Bas Cooperativa, dividendos	36.000
Alberto Villarán, letras cédula Alameda	3.600
Huor Quaresno, servicio taxi	8.000

Las presentes facturas fueron aprobadas por unanimidad, y serán cargadas a las distintas partidas del presupuesto ordinario del

presente ejercicio.

PUNTO SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS  
NO se produjeron.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesion, por la presidencia se procedio a levantar la misma, siendo las ultimas horas veinte minutos, del dia expresado al principio, de todo lo cual, yo la Secretaria aetal, certifico.

~~Antonio~~ Francisco Amado  
Antonio Padro Borrado  
~~Pedro Aguiar~~

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 4 DE JUNIO DE 1986  
ALCALDE PRESIDENTE

D. TOMAS PINO CHAVEZ  
CONCEJALES

D. ANTONIO GUARDADO PABLOS

D. ANTONIO TARDIO GUZMAN

D. PEDRO BARRADAS CARRASCO

D. PEDRO AZUAGA GUARDADO

D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS

D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO

SECRETARIA AETAL

D. MANUELA DELGADO RUIZ

En frente del Censo, siendo las veintena horas del dia cuatro de Junio de 1986 se reunió el Ayuntamiento pleno en el Sa-  
lón de actos de esta Casa municipal, bajo convocatoria legal, primera con motivo de estudio el punto del orden del dia, objeto de esta reunion, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-presidente, asistido de mi, la Secretaria aetal, y con la asistencia de los señores concejales expresados al margen.

Abierta la sesion por la presidencia, se procede al estudio del orden del dia.



PUNTO PRIMERO. PLAN DE EMPLEO RURAL 1986

Informa la presidencia de la puesta en marcha del plan de empleo Rural de 1986 para el que se va a hacer un acuerdo directo entre el INEM y las Corporaciones locales interesadas. A tal efecto, por el Instituto Nacional de empleo, se ha efectuado una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento a invertir en las obras que se aprueben, en su caso, en concepto de mano de obra de 2.400.000 pts. Las bases de esta colaboración se establecen en la orden de 21 de febrero de 1985 (B.O.E. n.º 49 de 26-2-85). Por otra parte, por la Junta de Extremadura, a través de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, se ha autorizado una reserva de crédito con destino a subvenciones materiales de las mismas obras, reservándose el porcentaje, hasta tanto no se autoricen éstas. Acto seguido y tras deliberación a la vista de la documentación que consta en el expediente, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1.º Solicitar al Instituto Nacional del empleo, la formalización de un convenio de colaboración para la realización de las obras de interés social que se surten de recursos con las bases establecidas, por la orden de 21 de febrero de 1985 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como en la subvención de 2.400.000 pts para mano de obra de ejecución de los proyectos, que se destinará a la contratación de los trabajadores desempleados del municipio e inscritos en la oficina de Empleo de Mérida.

2.º Aprobar los siguientes proyectos de obras junto con sus memorias y presupuestos:

Parque de recreación plaza Dr. Díaz y Calle Guadalupe	Materiales	mano de obra	TOTAL
	719.992	2.400.000	3.120.000

Aseverar los totales del presente presupuesto y





ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE JUNIO 1986

- ALCALDE PRESIDENTE
- D. TOMÁS PINO CHAVEZ
- CONCEJALES
- D. ANTONIO GUARDADO PABLOS
- D. PEDRO AZUAGA GUARDADO
- D. PEDRO BARRADAS CARRASEO
- D. FRANCISCO VIZVETE PABLOS
- SECRETARIA ACETAL
- D. MANUELA DELGADO RUIZ

En la villa de fuente del Area, provincia de Badajoz, siendo las veintinueve horas del día veintisiete de junio de 1986, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, el Ayuntamiento pleno, bajo convocatoria legal, primera, con la presidencia del Sr. Alcalde, asistido de mi, la Secretaria acetal, y con la asistencia de los

Sres concejales expresados al margen.  
 No asiste el concejal Sr. Pascual Barzuman, por razones de trabajo, y D. Rafael Mastimur Blanco, por encontrarse enfermo.

Abierta la sesión por la presidencia, se procedió al examen de los asuntos del orden del día, objeto de la presente sesión.

PUNTO 1.- LECTURA Y APROBACION SESION ANTERIOR.

Se leyó el borrador de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

PUNTO 2.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

Real Decreto 861/1986, de 25 de Abril, por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de Administración local: B.O.E. núm 106 de 3 de Mayo de 1986

En correspondencia, se da cuenta a la siguiente:  
 - Escrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del Instituto Nacional de Empleo, por el que se solicita el otorgamiento de subvención de 2.400.000 pts. para la obra par. plz. Diaz y el. Guadalupe.

Escrito del Presidente de la Junta de Extremadura, Sr. D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra, comunicando plm de Electrificación Rural 1986

La Corporación quedó enterada.

PUNTO 3. - INFORMES DE LA PRESIDENCIA

Seguidamente se procede por la Alcaldía a informar sobre las obras, referente al Centro Social y a las que se están llevando a través del P. E. R.

PUNTO 4. - INSTANCIAS Y PETICIONES

A continuación se da lectura a las siguientes Instancias:

D. José Baradas Buno, solicitando indemnización por pérdida de olivos del manche de la carretera frente del Arco - Estación F.F.C.C.

La Corporación acuerda, se envíe dicha solicitud a la Excmo. Diputación de Badajoz, la cual está llevando a cabo la mencionada obra.

Instancia de Dns Mercedes Labera Plena, solicitando la instalación de una caseta de bebidas en la plaza de España, para la temporada de verano.

La Corporación acuerda, acceder a dicha solicitud, previo pago de la tasa correspondiente y según condiciones que se exponga, la Alcaldía.

D. Rafael Teresa Ramirez, solicitando la instalación de un Babi infantil en la feria de Septiembre.

Dña Petra Caseros Galán, solicitando la instalación de una caseta de juguetes en la feria.

D. Antonio Caseros Galán, solicitando la instalación de una caseta de títeres en la feria.

D. Isidro González Asturias, solicitando la instalación de una caseta de tumores en la feria.

D. Francisco Muñoz Alonso, solicitando instalación de una caseta de bebidas en la feria de Septiembre.

La Corporación queda enterada y acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado





pequeño pago de los derechos que correspondan según las ordenanzas Municipales actualmente en vigor y teniendo esta Alcaldía autoridad para señalar los lugares donde han de instalarse.

PUNTO 5. - LICENCIAS URBANÍSTICAS. - Seguidamente se da lectura a las siguientes licencias de obras:

Pedro Barradas Calado, solicitando obra en el Real, en 23.

Manuel Baragan Benito, solicitando obra en el Ol. Zurbasán, 2.

Demetria Galvez, solicitando obra en el Autami Villarau, 13.

Jose Rubio Rubio, solicitando obra en el Extremadura, 16.

Francisco Calderon Pablos, solicitando permiso obra plaza de España, 12.

PUNTO 6. - VARIACIONES DE FUNCIONARIOS. -

A continuación se da cuenta del plan de variaciones de funcionarios para 1986, quedando como sigue:

Dña Blanca Delgado Ruiz, Aux. Administrativo, desde el día 1 al 30 de Septiembre año actual.

D. Antonio Muñoz Jauder, Aux. Policía Municipal desde el día 1 al 31 de Junio año actual.

PUNTO 7. - FACTURAS. -

Seguidamente se da lectura a la relación de facturas y recibos pendientes de formalización y aprobación:

Imprenta Carrizosa, material oficina 4913

12174

J. Luis Martin, suministrador material reparación llave de paso

13124

TOTAL

30.211

PUNTO 8. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión, por la Presidencia se procedió a levantar la misma, siendo las vertidas horas del día



expresado al principio, de todo lo cual, yo,  
la Secretaria acetal, certifico. -

~~Francisco Vizcete~~  
Antonio de Saca Barroca  
Dolores Aguayo

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL  
DIA 11 DE JULIO DE 1986

ALCALDE - PRESIDENTE  
D. TOMÁS PINO CHAVÉZ  
CONCEJALES  
D. ANTONIO GUARDADO PABLOS  
D. PEDRO AZUAGA GUARDADO  
D. PEDRO BARRADAS CARRASCO  
D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO  
D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS  
SECRETARIA ACETAL  
D. MANUELA DELGADO RUIZ

En la villa de Fuente del Arco,  
provincia de Badajoz, siendo las  
veintinueve horas del día 11 de Julio  
de 1986, se cume el Ayuntamiento  
pleno, para celebrar sesión extraordi-  
naria, bajo convocatoria legal,  
primera, con la asistencia de los  
señores concejales expresados al mar-  
gen, y la presidencia del Sr. Alcal-  
de, asistido de mi, la Secretaria  
acetal.

No asiste el concejal Fermín Jurman

Abierta la sesión por la  
presidencia, se procede al examen del único pun-  
to del Orden del Día, objeto de esta sesión.

PUNTO UNICO. - Solicitud terminación  
obra "Centro Sanitario de Fuente del Arco.

CAMBIO DENOMINACION DE OBRAS  
Por la Alcaldía se da cuenta al pleno



de la necesidad de solicitar de la Excmo. Diputación provincial, la terminación del Centro Sanitario, cuyo importe asciende a la cantidad de 366.337 pts. correspondientes a la nómina del Empleo comunitario y que acorda el Gobierno Civil.

La Corporación por unanimidad acuerda:

Primero. - Solicitar mediante el presente acuerdo plenario, la terminación de la obra "Centro Sanitario".

Segundo. - Interesar de la Excmo. Diputación provincial, la adjudicación directa de la obra.

Tercero. - Remitir fotocopias de certificaciones que se hayan recibido de la obra mencionada.

Seguidamente, por la presidencia, se da cuenta a la Corporación reunida, de la conveniencia de cambiar la denominación de las obras núms. 86-86 Centro Social, con un presupuesto de 1.500.000, pts y la obra 84-86, Instalaciones Deportivas, con un presupuesto de 1000.000 pts., las dos correspondientes al plan de obras y servicios de 1986, por la obra denominada "Ampliación Alcatraz Municipal".

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero. - Solicitar mediante el presente acuerdo plenario, el cambio de denominación de las obras mencionadas.

Segundo. - Interesar de la Excmo. Diputación provincial, la adjudicación directa de la misma.

Tercero. - Redactar el correspondiente proyecto, por el Director de obras de esta zona.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión, por la presidencia, se levantó la misma, siendo las veintinueve horas treinta minutos de día expresado al principio, de todo lo cual, yo, la Secretaría acetal, Certifico.

Antonio J. Carrero Vmilla  
 Pedro Barralón  
 Antonio J.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA  
25 DE JULIO DE 1986

ALCALDE - PRESIDENTE

D. TOMÁS PINO CHAVEZ

CONCEJALES

D. ANTONIO GUARDADO PABLOS

D. PEDRO AZUAGA GUARDADO

D. PEDRO BARRADAS CARRASCO

D. FRANCISCO VIZVETE PABLOS

SECRETARIA ACETAL

Dña MANUELA DELGADO PVIZ

En la villa de fuente del  
Aseo, provincia de Badajoz,  
siendo las veintinueve horas del día  
veintinueve de Julio del 1986,  
se reunió en el Salón de Actos  
de esta casa laica socialista, el Ayuntamiento pleno, bajo convocatoria  
legal primera, con la presidencia  
del Sr. Alcalde asistido de un 1º  
Secretaria acetal, y la asistencia de los señores  
que al margen se relacionan.

No asiste el concejal Sr. Casimiro Jaramán  
por causas de trabajo y el concejal Sr. Martin  
Navarro, por enfermedad referida.

Abierta la sesión por la presidencia, se  
procede al examen de los distintos puntos en  
Orden del Día, objeto de esta sesión.

PUNTO 1º. - Lectura y aprobación de sesión  
anterior. -

Se da cuenta lectura al borrador del  
acta de la sesión anterior, la cual fué apro-  
bada por unanimidad.

PUNTO 2º. - INFORMES DE LA PRESIDENCIA. -

POR LA ALCALDIA, se informa a la Comu-  
nidad de las obras que actualmente se están  
llevando a cabo como es la construcción de la

frente y al proyecto de Matadero.

Seguidamente informa de la necesidad de sacar a concurso subasta el aprovechamiento del Bar "Centro Social" de esta localidad.

Tras amplia deliberación sobre el tema, se acuerda por unanimidad llevar a cabo el concurso-subasta bajo las siguientes condiciones:

- 1.º - Plazo de adjudicación, sera un año.
- 2.º - La subasta empezará en 10.000 pts anuales.
- 3.º - La cuota de la finca queda fijada en 10.000
- 4.º - Los méritos a tener en cuenta son los siguientes:
  - a) Necesidad económica de los solicitantes, número de hijos etc.
  - b) Experiencia profesional de los mismos.

Asimismo, se acuerda hacer saber a los solicitantes de la obligación que tienen de darse de Alta en la Hacienda fiscal, y demás requisitos que exige la ley, así como de hacerse saber la responsabilidad de cuidar el mobiliario y comprometerse al final del año de adjudicación a entregarlo en las mismas condiciones, como también se hará cargo de pagar el suministro de energía eléctrica y de la limpieza del local.

Se dará un plazo de ocho días para la presentación de solicitudes en este Ayuntamiento en hora de oficina.

Seguidamente se acuerda, celebrar una sesión extraordinaria el día cuatro de agosto, lunes, para estudiar las solicitudes presentadas.

### PUNTO 3. - ADQUISICION MAQUINA FOTOCOPIADORA

A continuación se da cuenta a la Corporación de la necesidad de adquirir una máquina fotocopidora, en vista de que de la se dispuso anteriormente, esta en muy malas condiciones y supone un gran gasto para el Ayuntamiento por malos mantenimientos y en las numerosas averías que últimamente estaba sufriendo, privando a la oficina de estos servicios y al vecindario en general.

Explicado los beneficios que supone la adqui-

siendo en esta materia, la Corporación aprobó por unanimidad su adquisición que asciende a la cantidad de 300.000 pesetas, las cuales se pagaran con tales efectos bancarios a treinta, sesenta y noventa días, cuyo primer vencimiento, será el 31 de agosto año actual, y el último el 30 de octubre del mismo año.

#### PUNTO 4. - LICENCIAS URBANÍSTICAS

Se da lectura a las siguientes solicitudes de obras:

Manuel Gordon Fernandez, El Real, 34, presupuesto ca	120.000 Ptas.
Blas Galvez Bruno presupuesto	85.000 "
Cara Gonzalez El Pozo, 7 "	25.000 "
Salvador Santos Alcarilla El Constitucion, 34 presupuesto	40.000 "

Todas estas solicitudes fueron aprobadas por unanimidad.

#### PUNTO 5. - FACTURAS Y RECIBOS

Se da lectura a las siguientes facturas y recibos pendientes de formalización:

Municipalidad, material oficina	13.429 Ptas.
Inspección Blanca, equipo policía Municipal	40.200 "
Señor Leon, porte de elos	8.050 "
Diputación Provincial, inversión, B.O.P.	1.478 "
TOTAL	63.057

Temporales la presente relación, las figuran sesenta y tres mil noventa y siete pesetas, que serán cargadas a las distintas partidas del presupuesto ordinario.

#### PUNTO 6. - RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Antonio Guardado, se pregunta acerca de la gratificación que recibe percibiendo el Alcalde como decano exclusivo al Ayuntamiento. El Sr. Alcalde responde de la necesidad que haya una persona encargada de la dirección de las obras para un mejor funcionamiento.

Y no siendo otro el motivo de la pregunta





de sesión, por la presidencia, se levanta la misma siendo las pertinentes horas, de todo lo cual, yó la Secretaria acaetal certifique.

Francisco Amado  
Antonio Garas de Oro Arraola  
Pedro Azuaga

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29  
DE AGOSTO DE 1986

ALCALDE PRESIDENTE	En frente del Arco, provincia de
D. TOMAS PINO CHAVEZ	Badiola, siendo las pertinentes horas y diez
CONCEJALES	minutos del día veintinueve de agosto
D. ANTONIO GUARDADO PABLOS	de mil novecientos ochenta y seis, se reunen
D. PEDRO AZUAGA GUARDADO	en el Ayuntamiento pleno, en el Salón
D. PEDRO BARRADAS CARRASEO	de actos de esta Casa consistorial, bajo
D. ANTONIO TARDIO GULMAN	la convocatoria legal primera con la pre-
D. FRANCISCO YIZUETE PABLOS	sidencia del Sr. Alcalde asistido de mi,
D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO	la Secretaria acaetal, y la asis-
SECRETARIA AETAL	tencia de los señores concejales que al
D. MANUELA DELGADO RUIZ	margin se expresan.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al examen de los distintos puntos del orden del día, objeto de la sesión.

PUNTO 1. - LECTURA DE LA SESION ANTERIOR. -

Seida que fue el borrador del Acta de la sesión anterior, esta fue aprobada por unanimidad.

PUNTO 2. - INFORMES DE LA PRESIDENCIA

Por la presidencia se informa acerca de la marcha de la obra de la fuente que se está llevando a cabo.

Seguidamente se informa por el Sr. Alentez presidente que, habiendo decidido el Sr. Secretario titular de esta Corporación Municipal, D. Manuel Gómez Muñoz, solicitar de la Dirección General de Administración Local, del Ministerio de Administraciones Públicas, en parte a la situación de excedencia voluntaria, por asuntos propios a fin de acelerar los trámites de dicha solicitud, propone al Pleno que, si así lo estima a conveniencia favorablemente la concesión por referida Dirección General. El Pleno, tras deliberación, y por unanimidad, acuerda.

“ Informar favorablemente la solicitud de excedencia voluntaria, por asuntos propios, del Sr. Secretario titular de esta Corporación Municipal, D. Manuel Gómez Muñoz, del Cuerpo de Secretarios Interinteriores y Depositarios de Administración Local, 3ª Categoría, no produciendo el cese del funcionario afectado del Servicio, a los efectos oportunos ante la Dirección General de Administración Local, del Ministerio de Administraciones Públicas.

### PUNTO 3.º - LICENCIAS URBANÍSTICAS

Leídas que son las siguientes Licencias Urbanísticas, estas fueron aprobadas por unanimidad.

Por Asunción Nolasco permiso de obra el. Avda. Estación con un presupuesto de 12.000 pts

Por Felix Galder Muñoz, permiso de obra el. Real, 40 con un presupuesto de 46.000 pts

Por Luis Perez Echevarria, permiso de obra el. Fontana Tran con un presupuesto de 20.000 pts

Por D. Juan Aguirre Viana, permiso de obra el. poro, 2, con un presupuesto de 130.000 pts

Por Sr. Ana Santos Bera, permiso de obra el. Constituciones, con un presupuesto de 8000 p

Por D. Sebastian Gutierrez Muñoz, permiso de obra el. Zurbarán, 27 con un presupuesto



de 310.000 pts.

Juan Baradas Par, permiso en obra el  
Lacunen Roccos, 5, con un presupuesto de 90.000 pts.  
El pleno por unanimidad acuerda conceder las  
licencias solicitadas.

#### PUNTO. 5. - FACTURAS Y RECIBOS

Seguidamente se da cuenta de las siguientes  
facturas:

Bar Cooperativa	36.000
Compañía Sevillana	175.000
"    "	42.941

Las presentes facturas fueron aprobadas por  
unanimidad.

#### PUNTO. 6. - COTO DE CAZA VALDECIQUEÑAS

Estando próxima la temporada de caza del  
presente año, la Corporación acuerda que las mos-  
tras a seguir para la expedición de recibos de coto  
de caza en la finca Municipal Valdeciqueñas, sean  
las mismas de la temporada anterior, si bien  
suprimiendo los permisos a aquellas personas fo-  
rasteras a las que se les concedía el permiso  
para cazar un día al precio de 5.000. pts.

Seguidamente se acuerda que las cuotas a  
pagar son las siguientes:

cuatro mil (4.500) pesetas a las personas  
que residan en el casco urbano y forasteros con  
derecho.

Tres mil quinientas (3.500) pesetas a los re-  
sidentes en la finca.

#### PUNTO. 7. - PREMIO RECAUDACION. 1986

Se acuerda en reconocimiento de los asis-  
tentes que según informaciones efectuadas  
al efecto, no les legal el premio de recaudación  
a los recaudadores, pero que es posible darles  
una gratificación por la responsabilidad que la  
recaudación con lleva.

Se acuerda conceder una gratificación a  
los mismos correspondiente al 4% de lo recau-  
dado, la cual se hará en partes iguales a los

Sumarios que llevan a cabo la recaudación.  
PUNTO 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión, la presidencia levantó la misma, siendo las vertidas horas y quince minutos del día expresado al principio de todo lo cual, yo, la Secretaria aetal, certifico.

~~Antonio G. Pedro Barradas~~  
~~Pedro Barradas~~

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1986.

ALCALDE-PRESIDENTE D. TOMÁS PINO CHAVEZ CONCEJALES D. ANTONIO GUARDADO PABLOS D. ANTONIO TARDIO GORMAN D. PEDRO BARRADAS CARRASCO D. PEDRO AZUAGA GUARDADO D. FRANCISCO VIZVETE PABLOS D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO	En fuente del Cero, provincia de Badajoz, siendo las vertidas horas del día 13 de octubre de 1986, se reunió el Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la asistencia legal y primera con la asistencia de los concejales expresados al margen y la presidencia del Sr. Alcalde, asistido de mi, la Secretaria aetal.
--	--

SECRETARIA, aetal  
D. MANUELA DELGADO

Abierta la sesión por la presidencia, se procede al estudio del punto único del Orden del día.

PUNTO ÚNICO.- PLAN EMPLEO RURAL 1986





Informa la Presidencia, del escrito dirigido por el Gobierno Civil de la provincia, anunciando una reserva de crédito a favor de las Corporaciones locales, según el convenio INEM - Corporaciones locales de una cantidad de QUINIENTAS MIL (500.000) pts. Las bases de esta colaboración se establecen en la Orden de 21 de febrero de 1985 (B.O.E. núm. 49, de 26-2-85). Por otra parte por la Junta de Extremadura, a través de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, se ha comunicado una reserva de crédito con destino a subvenciones materiales de las obras que se lleven a cabo. A esto seguido, y tras deliberación a la vista de la documentación que consta en el expediente, la Corporación por unanimidad, acuerda:

1º Solicitar al Instituto Nacional de Empleo, la formalización de un convenio de colaboración para la realización de las obras de interés social que se originan de acuerdo con las bases establecidas por la Orden de 21 de febrero de 1985 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como la subvención del 500.000 pesetas, para la contratación de los trabajadores o empleados en el Municipio e inscritos en la oficina de Empleo de Mérida.

2º. - Aprobar los siguientes proyectos de obras, junto con sus memorias y presupuestos:

OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA	TOTAL
pavimentación el. M.			
La breña y arreglo calleja del Molino	150.000	500.000	650.000

Asiéndole los totales del presente presupuesto a SEISCIENTAS ENOVENTA MIL pesetas.

3º. - Solicitar de la Junta de Extremadura, a través de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, una subvención para materiales, ordenando este Ayuntamiento a cargo de fondos propios con el resto que no sea financiado por la misma.

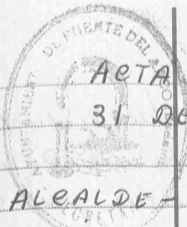


4º. - Ejecutar por Administración directa el anterior proyecto, acatándose en todas las normas y procedimientos establecidos para el plan de Empleo Rural de 1986, tanto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como por la Junta de Extremadura.

5º. - facultas expresamente al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, formalice con su firma muchos documentos sean necesarios a la realización del convenio.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión, la presidencia levantó la sesión, siendo las veintinueve horas treinta minutos al día expresado al principio, de lo que como Secretario actúa, certifico.

~~Antonio~~ Francisco Vazquez  
Antonio  
Dobro Agrado <sup>Alfardis</sup>



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA  
31 DE OCTUBRE DE 1986

ALCALDE - PRESIDENTE	En fecha del mes provincia de Badajoz
D. TOMAS PINO CHAVEZ	siendo las veinte horas del día 31 de
CONCEJALES	Octubre de 1986, se reunió el Ayunta-
D. ANTONIO GUARDADO PABLOS	miento en pleno, en el Salón de Ac-
D. ANTONIO TARDIO GULMAN	tos de esta Casa Consistorial, bajo
D. PEDRO BARRADAS CARRASEO	convocatoria legal, primera, con la asis-
D. PEDRO AZUAGA GUARDADO	tencia de los concejales expresados al
D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS	margin, bajo la presidencia del Sr.
SECRETARIA ACETAL	Alcalde, asistido de mi, la Secretaria
D. MANUELA DELGADO RUIZ	acetal.

No asiste el concejal D. Rafael Martinz Blanco por enfermedad.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede al estudio y examen de los siguientes puntos del Orden del Día, objeto de la presente sesión:

PUNTO 1º. - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura a las actas de las sesiones anteriores, las cuales fueron aprobadas por unanimidad por los asistentes.

PUNTO 2º INFORMES DE LA PRESIDENCIA. -

No se produjeron.

PUNTO 3º. - CORRESPONDENCIA OFICIAL. -

Se da lectura a solicitud formulada por la ASOCIACION CULTURAL "REY JAYON", EL COLEGIO PÚBLICO "NTRA SRA DEL ARA", y LA HERMANDAD DE LA VIRGEN DEL ARA, quienes solicitan lo siguiente:

1º. Que por esa digna corporación se solicite de los organismos competentes la construcción de un local con la amplitud suficiente para el desarrollo de actividades culturales masivas, tales como representaciones teatrales, cabalgatas y otras.

2º. - Que si procede se incluya en los presupuestos del Ejercicio de 1987, un capítulo destinado a Actividades Culturales, independientemente de la

## Fiesta local.

3º Que al no disponer en la actualidad de local para organizar la Cabalgata de Reyes solicitan que se conceda la subvención que a tal fin se venia dando por este Ayuntamiento a fin de realizar unas representaciones teatrales, en el Salón de Actos del Centro Social de esta localidad.

Al respecto y tras deliberación, la Corporación acuerda:

1º - Comunicar a los solicitantes, que está en proyecto la realización de una pista cubierta, la cual será propia para la realización de Teatros, Cabalgatas etc.

2º - Referente a la inclusión de una partida en el presupuesto de 1987 dedicado a actividades culturales, se estudiará en el momento oportuno.

3º - Que al no ser realizada en el presente año, la Cabalgata de Reyes se suspena de la subvención a tal fin.

4º - Denegar la petición de realizar representaciones teatrales en el Centro Social, con motivo de posible deterioro del mismo.

Seguidamente se da cuenta del escrito de la Junta de Extremadura, Consejería de Educación y Cultura, Servicio Territorial de Badajoz, en el que se interesa se envíe el convenio firmado y nombramiento al encargado de la Biblioteca.

Por unanimidad, se acuerda, enviar dicho convenio y nombres provisionalmente, a Dº Manuel Delgado Ruiz, Jefe de Servicio de este Ayuntamiento, hasta tanto se haga un convenio para nombrar al encargado.

## PUNTO 4º - LICENCIAS URBANISTICAS. -

Seguidamente, se da lectura a las siguientes solicitudes de licencias urbanísticas:

Amalia Almor Delgado, permiso de obra Cl.



Manuel Cabrera, 7

José Alucillo Buno, permiso obra pla España 3

Antonio Azuaga Millan, permiso obra el Real, 57

Antonio Buno Sánchez, permiso obra el fantoma

Pedro Morales, permiso obra el Casa, 1

Manuel Montano Buno permiso obra el Casa, 8

Ramon Montano, permiso obra, el Real 73

Josefa Sanchez Alucillo, permiso obra el v. Alucillo, 21

Todas estas solicitudes de licencias urbanísticas  
fueron aprobadas por unanimidad.

PUNTO 5. - FACTURAS Y RECIBOS

No se presentaron

PUNTO 6. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión,  
por la proximidad, se levantó la misma, siendo las oc-  
tavo horas, del día indicado al principio, de todo lo  
cual, yo, la Secretaria Acetal, Certifico

~~Manuel Cabrera~~

Antonio Buno Sánchez

Ramon Montano

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE  
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 18  
DE NOVIEMBRE DE 1986

ALCALDE-PRESIDENTE  
D. TOMAS PINO CHAVEZ  
CONCEJALES  
D. ANTONIO GUARDADO PABLOS  
D. ANTONIO TARDIO GULMAN  
D. PEDRO BARRADAS CARRASCO  
D. PEDRO AZUAGA GUARDADO  
D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS  
D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO  
SECRETARIA  
D. MANUELA DELGADO RUIZ

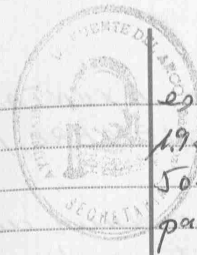
En fuente del Arco, provincia de  
Badajoz, siendo las veintinueve horas  
del día diez y ocho de 1986, se reunió  
en el Ayuntamiento Pleno, en el  
Salón de Actos de esta Casa  
Consistorial, bajo convocatoria  
legal primera, con la asistencia  
de los Sres. concejales expresa-  
dos al margen y la presidencia  
del Sr. Alcalde, asistido por mí,  
la Secretaria actual.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede  
al estudio del único Punto Orden del día.

PUNTO UNICO. - PLAN DE EMPLEO RURAL 1986

Informa la Presidencia, del escrito dirigido  
por el Gobierno Civil de la provincia, anun-  
ciando una reserva de crédito a favor de las  
Corporaciones Locales, según el convenio INEM -  
Corporaciones Locales, por una cantidad de dos  
millones cuatrocientos mil (2.400.000) pesetas.  
Las bases de esta colaboración se establecen  
en la Orden del 21 de febrero de 1985 (B.O. nº 49,  
de 26-2-85). Por otra parte por la Junta  
de Extremadura se ha comunicado, a través de la  
vicepresidencia y Consejería de Economía y Ha-  
bitación una reserva de crédito con destino a sub-  
venciones materiales de las obras que se lleven  
a cabo, reservándose el porcentaje hasta tanto se  
completen estas. Ato seguido, y tras deliberación  
a la vista de la documentación que consta en el  
expediente, la Corporación, por unanimidad acuerda  
A: Solicitar al Instituto Nacional de Empleo  
la formalización de un convenio de colaboración  
para la realización de las obras de interés so-  
cial que se cursen de acuerdo con las bases





establecidas por la orden del 21 de febrero del 1985 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como la subvención de 2.400.000 pts para la contratación de los trabajadores ocasionales en el municipio e inscritos en la oficina de Empleo de Huelva.

2º. Aprobar los siguientes proyectos de obras, junto con sus memorias y presupuestos.

Tabla de usos múltiples	MATERIALES	MANO OBRA	TOTAL
	720.000	2.400.000	3.120.000

Así como los totales del presente presupuesto a tres millones ciento veinte mil pesetas.

3º. Solicitar a la Junta de Extremadura, a través de la Diputación y el Consejo de Economía y Hacienda, una subvención para materiales, como el este Ayuntamiento a cargo de fondos propios con el resto que no sea financiado por la misma.

4º. Ejecutar por la Administración cuanta el anterior proyecto sometiendo en todas a las normas y procedimientos establecidos para el plan de Empleo Rural de 1986, tanto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como por la Junta de Extremadura.

5º. facultar expresamente al Sr. Alcalde, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, formalice con su firma cuantos acuerdos sean necesarios a la realización del convenio.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión, fue levantada por la presidencia, siendo las veintinueve horas y diez y seis minutos del día expresado al principio, de cuyo lo cual, yo, el Secretario Acatal certifico.

~~Antonio Go~~  
~~Pedro Barral~~  
 Pedro Barral  
 Pedro Barral

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE, 1986

ALCALDE-PRESIDENTE  
D. TOMAS PINO CHAVEZ  
CONCEJALES  
D. ANTONIO GUARDADO PABLOS  
D. ANTONIO TARDIO GULMAN  
D. PEDRO BARRADAS CARRASCO  
D. PEDRO AZUAGA GUARDADO  
D. FRANCISCO VIEVETE PABLOS  
D. RAFAEL MARTINEZ BLANCO  
SECRETARIA  
D. MANUELA DELGADO RUIZ

En junta al Aire, provincia de Badajoz, siendo la octava hora y con día 20 de noviembre de 1986, se reunió el Ayuntamiento pleno, en el Salón de Actos de esta Casa Municipal, bajo convocatoria legal primera, con la asistencia de los concejales expresados al margen y la presidencia del Sr. Alcalde, Distinguido Sr. mi, la Secretaria accidental.

Abierta la sesión por la presidencia, se procede al estudio del único punto del Orden del Día.  
PUNTO UNICO. - PLAN DE EMPLEO RURAL, 1986

Informa la presidencia, al escrito exigido por el Gobierno Civil de la provincia, anunciando una reserva de crédito a favor de las Corporaciones locales, en una cantidad de un millón doscientos mil (1.200.000) pesetas. Las bases de esta colaboración se establecen en la Orden de 21 de febrero de 1985 (B.O.E. núm. 49, de 26-2-85).

Por otra parte por la Junta de Extremadura, a través de la Presidencia y Consejo de Economía y Hacienda se ha comunicado una reserva de crédito con destino a subvenciones materiales de las obras que se llevan a cabo, reservándose el porcentaje hasta tanto se conozcan estos. Aeto regido, y tras deliberación a la vista de la documentación que está en el expediente, la Corporación por unanimidad, acuerda:

1. Solicitar al Instituto Nacional de Empleo la formalización de un convenio de colaboración para la realización de las obras de interés social que se originan de acuerdo con las bases establecidas por la Orden de 21 de febrero 1985 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,



así como la subvención de 1.200.000 pto, para la contratación de los trabajadores desempleados en el municipio e inscritos en la oficina de Empleo en Exteadunaga.

2º. - Aprobas los siguientes proyectos de obras junto con sus memorias y presupuestos:

PARCELIACIÓN	MATERIALES	MANO OBRA	TOTAL
Reparación caminos			
Canal de Guardado	360.000	1.200.000	1.560.000

Asiende los totales del presente presupuesto a un millón quinientas sesenta mil.

3º. - Solicitas de la Junta de Exteadunaga, a través de la Presidencia y Consejería de Economía y Hacienda, una subvención para materiales, corriendo este Ayuntamiento a cargo de fondos propios con el resto que no sea financiado por la misma.

4º. - Ejecutas por la Administración directa el anterior proyecto, sometiéndote en todos a las normas y procedimientos establecidos para el plan de Empleo Rural de 1986, tanto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como por la Junta de Exteadunaga.

5º. - facultas expresamente al Sr. Alcalde, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, formalice con su firma cuantos documentos sean necesarios a la realización del convenio.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión, fue levantada por la presidencia, a las 10:30 horas y quince minutos del día expresado al principio, en tanto la cual, yo, el Secretario acael, certifico

*[Signature]*  
 Antonio Echea Barroa  
 Ardo Aguirre *[Signature]*

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA  
28 DE NOVIEMBRE DE 1986

En la villa de Fuente del Arco, provincia de Badajoz, siendo las veinte horas quince minutos, del día veintiocho de noviembre de 1986, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, bajo convocatoria legal, primera, con la presidencia del Sr. Alcalde asistido de mi, la Secretaria local, y la asistencia de los señores que al margen se relacionan.

ALCALDE - PRESIDENTE  
D. TOMÁS PINO CHAVEZ  
CONCEJALES  
D. ANTONIO GUARDADO PABLOS  
D. PEDRO AZUAGA GUARDADO  
D. PEDRO BARRADAS CARRASCO  
D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS  
D. ANTONIO TARDIO SUZMAN  
SECRETARIA LOCAL  
Dña MANUELA DELBADO RUIZ

NO asiste D. Rafael Alastuer Blanco, por enfermedad.

Abierta la sesión por la presidencia, se procede al examen de los distintos puntos del orden del día, objeto de esta sesión:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION DE LA SESION ANTERIOR.

Hechas las actas de sesiones anteriores se aprobaban por mayoría.

PUNTO SEGUNDO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

Se informa por la presidencia, de las obras que se piensa llevar a cabo con el PER Asimismo se informa sobre la ejecución directa de la obra del Alacabero, del plan de obras y servicios de 1986

PUNTO TERCERO.- LICENCIAS URBANISTICAS

Seguidamente se da cuenta de las licencias de las obras siguientes:

Luis Azuaga / Reparación de fachada C/ Valerín Alcaillo, 30  
Luis Guardado Galvez / Reparación casa C/ La Cruz Alcaillo.



En la copia / Reparación tejado / El. Valentín  
Alcuzillo.

Las obras expuestas son aprobadas por unanimidad.

PUNTO CUARTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión, por la presidencia, se levanta la misma siendo las veintinueve horas treinta minutos de todo lo cual yo la Secretaria Actal. Certifico

~~Francisco Vizcete~~

Antonio G. Sedra Barrada

José Aguayo ~~Alcalde~~

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA  
EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1986

ALCALDE - PRESIDENTE	En la villa de Fuente del Oro provincia de Badajoz, siendo las veinte horas y quince minutos, del día 26 de Diciembre de 1986, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, el Ayuntamiento pleno, bajo convocatoria legal por unanimidad, con la presidencia del Sr. Alcalde, asistidos de mi, la Secretaria Actal, y con la asistencia de los Sr. concejales, expedidos al margen.
D. TOMAS PINO CHAVEL	
CONCEJALES	
ANTONIO GUARDADO PABLOS	
D. ANTONIO TARDIO GULMAN	
D. PEDRO BARRADAT CARRASCO	
D. PEDRO ALVAGA GUARDADO	
D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS	
SECRETARIA ACTAL	
D. MANUELA DELEADO RUIZ	



No asiste el concejal D. Rafael Alastines Blanco, por causas de enfermedad.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al examen de los distintos puntos del orden del día, objeto de esta sesión.

PUNTO PRIMERO. - LECTURA Y APROBACION DE SESION ANTERIOR. - Leída el acta de la sesión anterior, esta fue aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO. - INFORMES DE LA PRESIDENCIA

NO se produjeron

PUNTO TERCERO. - RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS.

Seguidamente el Teniente Alcalde - presidente da cuenta de la propuesta elaborada por la comisión especial encargada del estudio, adaptación y valoración de puestos de trabajo en esta entidad que por ANEXO se une al presente Acuerdo, examinada y discutida que da aprobada por el voto favorable de todos los presentes.

PUNTO CUARTO. - RENOVACION PADRON DE BENEFICENCIA. - A continuación se procede al estudio del padrón Municipal de Beneficencia de esta localidad, el cual venia hace varios años sin renovarse, quedando el mismo de la siguiente forma:

Numero su orden	Beneficiario	Domicilio
1.	Pere Alvarado	El Real, 32
2	Alilagros Mateos	El Real, 95
3	Josefa Sanchez	El V. Alvarado
4	Alacia Cabera	El Real, 60

El pleno acuerda por unanimidad aprobar el presente padrón municipal de Beneficencia, sin perjuicio de que en sus noticias de que alguna de las personas mencionadas osten incluidas en la Seguridad Social, se les retire el derecho.



Igualmente, acuerda:

PRIMERO. - Comunicar al Jefe local de Sanidad las personas que comprenden el padron de referencia, así como al Sr. Farmacéutico.

SEGUNDO. - Comunicar a las personas que anteriormente formaban parte en el padron, de la pérdida de sus derechos como beneficiarios del mismo por estar incluidas en la Seguridad Social.

PUNTO QUINTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - NO se produjeron

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión, por la presidencia se procedió a levantar la misma, siendo las nueve horas treinta minutos del día expresado al principio, de todo lo cual, yo, la Secretaria acotal Certifico.

~~Francisco J. García~~

Antoniogo Pedro Parrada

Alvaris

Pedro de Guago

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 13 DE ENERO, 1982

ALCALDE-PRESIDENTE

D. TOMAS PINDO CHAVEZ  
CONCEJALES

D. ANTONIO GUARDADO PABLOS

D. ANTONIO TARDIO GULMAN

D. PEDRO BARRADAT CARRASCO

D. PEDRO AZUAGA GUARDADO

D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS

SECRETARIA ASESAL

D. MANUELA DELGADO RUIZ

En punto al Arco, provincia de Badajoz, siendo las veinte horas del día 13 de Enero de 1982, se reunió el Ayuntamiento Pleno de esta localidad, bajo convocatoria legal primera, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, para celebrar Sesión Extraordinaria, con la asistencia de los concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistido al mi Sr. Secretario asetal.

No asiste el concejal D. Rafael Mastimer Blanco, por razones de enfermedad.

Abierta la sesión por la presidencia, se procede al estudio del Orden del Día, objeto de la presente convocatoria.

PUNTO UNICO. - APROBACION OBRA "AERADOS EN FUENTE DEL ARCO. - Se comienza al Sr. Alcalde

a los Srs. Concejales de que convocados de que en la última sesión celebrada por la Excmo. Diputación provincial de Badajoz, se ha hecho una reserva de crédito correspondiente a 1984, para la obra de "Aerados de Fuente del Arco", obra nº 252/84, con un presupuesto de 7.133.735 pts

La Corporación, una vez enterada de la presente comunicación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO. - Solicitar a la Excmo. Diputación provincial, la adjudicación directa de la mencionada obra.

SEGUNDO. - facultar al Sr. Alcalde, a la firma del contrato correspondiente y a llevar a cabo las gestiones necesarias.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión, por la presidencia procedió a levantar la misma, siendo las veinte horas treinta minutos del día mencionado al principio, de todo



lo cual, yo, como secretaria acetal certifico:

~~Francisco Vizvete~~

Antonio G. B. de la Barrada

Pedro Arzaga ~~Arzaga~~

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE ENERO DE 1987

ALCALDE PRESIDENTE	En la villa de fuente del Aseo, provincia de Badajoz, siendo las primeras horas quince minutos, del día 30 de Enero de 1987, se reunió en el Salón de actos de esta Casa Municipal, el Ayuntamiento pleno, bajo convocatoria legal, primera, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido de mi, la secretaria acetal y la asistencia de los Sr. concejales que al margen se relacionan. No asiste D. Rafael Mastiner Blanco por enfermedad.
D. TOMAS PINO CHAVEZ CONSEJAL	
D. ANTONIO GUARDADO PABLOS	
D. PEDRO ARZAGA GUARDADO	
D. PEDRO BARRADAS CARRASCO	
D. FRANCISCO VIZVETE PABLOS	
D. ANTONIO TARDIO BUZMAN SECRETARIA ACETAL	
D. MANUELA DELGADO RUIZ	

Cebada la sesión por la presidencia, se procede al examen de los distintos puntos del Orden del Día, objeto de esta sesión.

PUNTO UNO. - LECTURA Y APROBACION DE LA SESION ANTERIOR.

Leída el acta de la sesión anterior, ésta fue aprobada por unanimidad.

PUNTO 2. - INFORMES DE LA PRESIDENCIA

Se informa por la presidencia, a saber de las obras que se están llevando a cabo de la Constitución S/R, referente a la construcción de

tas unidades escolares.

Asimismo a consecuencia de la reunión del Sr. Alcalde en Usagae, donde se trató del plan de obras y servicios para 1987, que se someterá a esta localidad, la cantidad de cuatro millones (4.000.000), pts para la terminación de la obra del colector.

Seguidamente, informó sobre las actividades desarrolladas respecto a la huelga convocada por U.S.T., de los trabajadores del P.E.R.

### PUNTO 3. — LICENCIAS DE OBRAS

Se da lectura a solicitud presentada por D. Centauro Muñoz Sánchez en obra a realizar en casa sita en El Reyes Huerta la cual fue aprobada por unanimidad.

### PUNTO 4. — RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión, por la prescripción, se levanta la misma siendo las veintinueve horas treinta minutos de todo lo cual yo, la Secretaria Acetal. Certifico.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
PLENO, CELEBRADA EL DIA 48 FEBRERO DE 1987.

ALCALDE PRESIDENTE  
D. TOMAS PINO CHAVEZ  
CONCEJALES  
D. ANTONIO GUARDADO PABLOS  
D. PEDRO BARRADAS PARRASEO  
D. PEDRO AZUAGA GUARDADO  
D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS  
SECRETARIA ACETAL

En la villa de Jante del arno,  
provincia de Badajoz, siendo las  
las veinte horas diez minutos, del  
dia 18 de febrero de 1987, se reu-  
ne en el Salon de Actos de esta  
Casa consistorial, el Ayuntamiento  
to pleno, bajo convocatoria legal  
y primera con la presidencia  
del Sr. Alcalde, y asistido en su  
secretaria acetal. y la asistencia de los señores concejales  
que al margen se expresan.

No asiste el concejal D. Rafael Martinez Blanco  
por razones de enfermedad, ni D. Antonio Garcia  
Guzmán, por razones de trabajo.

Abierta la sesion por la presidencia, se pro-  
cede al examen de los distintos puntos del orden  
del dia.

PUNTO UNICO. - PLAN DE EMPLEO RURAL, 1986

Por la presidencia se comunica a los concejales  
una reserva en crédito del Instituto Nacional de  
Empleo de Badajoz de quinientas mil (500.000) pts.  
La Corporación, enterada de la citada comunica-  
ción acuerda por unanimidad:

1.- Políticos del Instituto Nacional de Empleo  
la formalización de un convenio de colaboración  
para la realización de las obras de interés social  
que se originen de acuerdo con las bases establecidas  
por la Orden de 21 de febrero de 1985 del Minis-  
terio de Trabajo y Seguridad Social, así como  
de la subvención de 500.000 pts, para mano de  
obra en ejecución de los proyectos, que se desti-  
naran a la contratación de los trabajadores  
desempleados del municipio e inscritos en la Ofi-  
cina de Empleo de Jante.

2.- Aprobación de los siguientes proyectos de obra,  
junto con sus memorias y presupuestos.

OBRA MATERIALES MANDO DE OBRA  
Rep caminos pignicos 150,000 500,000, TOTAL 650,000

Asimismo los totales del presente presupuesto a SEISCIENTAS CINCUENTA MIL (650,000) pto.  
3º Señalar a la Junta de Extremadura, a través de la Presidencia y Consejería de Economía y Hacienda, una subvención para materiales, con cargo de este Ayuntamiento a cargo de fondos propios con el dato que no sea firmatario por las mismas.

4º - Ejecutar por Administración directa al anterior proyecto, sometiéndolo a todos a las normas y procedimientos establecidos para el plan de Empleo Rural en 1986 tanto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como por la Junta de Extremadura.

5º facultar expresamente al Sr. Alcalde por su nombre y representación del Ayuntamiento, para hacer todo en firme cuanto se le requiera para la realización del convenio.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión, por la Presidencia se levanta la sesión dando las Vocales por, en todo lo expuesto, la Secretaría actúa Certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
PLENO, CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1987

ALCALDE PRESIDENTE  
D. TOMAS PINO CHAVEZ  
CONCEJALES  
D. ANTONIO GUARDADO PABLOS  
D. PEDRO BARRADAS CARRASCO  
D. PEDRO AZUAGA GUARDADO  
D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS

En la villa de Fuente del Arco, provincia de Badajoz, siendo las veinte horas diez minutos, del día 27 de febrero de 1987, se reunió en el Salón de Actos de esta casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, bajo convocatoria legal y pagamentada con la presidencia del Sr. Alcalde asistido de mi, la Secretaría actual, y la asistencia de los señores concejales que al idar en se relacionan.

No asiste D. Rafael Martínez Blayco, por causas de enfermedad, ni D. Antonio Tomás Zamora por causas de trabajo.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al examen de los distintos puntos del orden del día.

PUNTO UNO. - LECTURA Y APROBACION DE LA SESION ANTERIOR. - Leída el acta de la sesión anterior, esta quedó aprobada por unanimidad.

PUNTO DOS. - INFORMES DE LA PRESIDENCIA  
Se informa por la Presidencia de la fecha aproximada en que se empezará la obra de ACERADOS EN FUENTE DEL ARCO.

Seguidamente, se informa por la Secretaría actual de la decisión en el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día veintinueve de diciembre 1986, en la cual se acordó conceder una gratificación de CIN MIL (100.000) pts a D. Antonio Plinio Sánchez, por estar encargado de la Recaudación Municipal.

PUNTO TRES. - APROBACION PRESUPUESTO 1987

Por el Sr. Presidente se da cuenta del proyecto de presupuesto Municipal ordinario para 1987, informando que en su redacción o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades

para el mantenimiento y desarrollo en la  
Cida Municipal y desde luego quisiéramos aten-  
didas las necesidades y obligaciones mínimas  
exigidas por la ley.

Finalmente hizo constar que según la mu-  
da normativa este Pleno no tendrá que volver  
a tomar acuerdo, que carácter definitivo, sobre  
el presente presupuesto, toda vez que expuesto  
al público por 15 días las reclamaciones,  
si las hubiere, serán resueltas por él y en  
por el Sr. Delegado en Hacienda de como  
en la legislación anterior, de forma que si  
no existen reclamaciones habremos obrado a  
satisfacción de los vecinos y demás interesa-  
dos; y si las hubiere, será el momento de es-  
tudios y consideras cada una de ellas.

En este estado el pleno por unanimidad  
de los Sres. asistentes acordó aprobar el pro-  
yecto que se le propone como presupuesto mu-  
nicipal ordinario para 1987 y que se exponga  
al público por término de quince días, en  
cumplimiento del Boletín Oficial de la "Provincia"  
y fijación de edictos en los lugares  
de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará  
cuenta de nuevo a este pleno en unión de las  
reclamaciones que se hubieren presentado in-  
formadas por los señores Secretarios, in-  
terven-  
tes o depositaris en el caso de sus compe-  
tencias, y certificación negativa en su caso.

#### PUNTO CUARTO. - LICENCIAS URBANÍSTICAS.

No se procedieron

#### PUNTO QUINTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No se procedieron

Y en virtud de lo el motivo de la presente  
sesión, la Presidencia levantó la sesión,  
siendo las once y cinco minutos  
del día expuesto al público, de todo lo que  
yo, la Secretaría aceptó certificar





ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DE 1987

ALCALDE PRESIDENTE  
D. TOMAS PINO CHAVEL  
CONCEJALES  
FRANCISCO VIZUETE PABLOS  
D. PEDRO AZUBA GUARDADO  
D. ANTONIO TARDIO GUZMAN

En fuente del Arco, proximidad de Badajoz, siendo las veinte horas y veinte minutos del día 27 de Marzo de 1987, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, a fin de celebrar sesión ordinaria, con la asistencia de los señores expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido de su secretario verbal.

No asistieron los señores concejales Antonio Guardado, Pablos, Pedro Bassadas Carrasero y Rafael Mastiquez Blanes.

Abierta la Sesión por la Presidencia se procedió al examen de los distintos puntos del orden del día.

PUNTO PRIMERO. - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Se da lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO. - INFORMES DE LA PRESIDENCIA. - por la presidencia, se forma a los señores fuentes de la emancipación del INEM, en relación el plan de Empleo Juvenil, de una subvención de TRES MILLONES (3.000.000) de pts, las cuales se pretenden aplicar a la ampliación de la obra



denominada Sala de usos Múltiples.

PUNTO TERCERO. - LICENCIAS URBANÍSTICAS

Seguidamente se procedió a dar lectura de las siguientes solicitudes de licencias urbanísticas:

Cengel Galvez Bruno, en calle Constitución, y  
Candela Jimenez Mastener, en "Real", 99

Poligona Mociño Gonzalez, en Reyes Huertos, 14

Felisa Elvira Galvez, El Lince, 27

Fernando Bruno Esmeralda, El Volante Mercurio, 24

Todas las anteriores solicitudes fueron aprobadas por unanimidad.

PUNTO CUARTO. - ASIGNACION AL SR ALCALDE

La Presidencia expone la pérdida de tiempo que se lleva a tener subsiguientemente la Alcaldía máxima actualmente que se está llevando a cabo una serie de obras.

PUNTO QUINTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron y no siendo otro el motivo de la presente sesión, la Presidencia procedió a levantar la misma, siendo las penúltimas horas, en todo lo cual, yo, la Secretaria actual, certifico.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL 1987

ALCALDE PRESIDENTE

D. TOMAS PINDO CHAVEZ  
CONCEJALES

D. ANTONIO TARDIO GUZMAN

D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS

D. PEDRO BARRADAS CARRASEO

D. PEDRO GUARDADO AZUAGA

SECRETARIA ACETAL

D. MANUELA DELGADO RUIZ

En la villa de Fuente del Arco  
Badajoz, siendo las veintinueve horas  
del día 24 de abril de 1987

se reunió el Ayuntamiento pleno,  
bajo convocatoria legal y primera  
con la asistencia de los Srtes.

expresados al margen y la presi-  
dencia del Sr. Alcalde asistido

de mi, la Secretaria acetal, a fin de tratar  
de los siguientes puntos del orden del día obje-  
to de la presente convocatoria:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION  
DE SESION ANTERIOR.

Dada lectura de la sesión anterior ésta  
fue aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA

Por la Presidencia se hace constar que no  
tiene ningún informe especial que ofrecer a la  
Comprovisión salvo una serie de asuntos de como  
se están desarrollando las obras que actual-  
mente se llevan a cabo.

PUNTO TERCERO.- LICENCIAS DE OBRAS.-  
NO SE PRODUCERON.

PUNTO CUARTO.- INSTANCIAS Y PETICIONES  
NO SE PRODUCERON.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron.

Y no siendo otro el motivo de la presente  
sesión, por la Presidencia se procedió a levantar  
la sesión, siendo las veintinueve horas y treinta  
minutos, de todo lo cual, como Secretaria acetal  
certifico.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA CINCO DE MAYO DE 1987

ALCALDE PRESIDENTE	En la villa de fuente
① TOMAS PINO CHAVEZ	del Oro, Badajoz, siendo los
CONCEJALES	veintinueve horas del día cinco
① PEDRO AZUAGA GUARDADO	de Mayo de 1987, en el Salón
① FRANCISCO VIZUETE PABLOS	de actos de esta casa consue-
① PEDRO BARRADAS CARRASCO	toria, se reunió el Ayuntamiento
SECRETARIA ACETAL	pleno, bajo convocatoria de
② MANUELA DELGADO RUIZ	legal primera, con la presen-
	cia del Sr. Alcalde, asistido de mi, la Secre-
	taria acetal, y con la asistencia de los Sres. Con-
	cejales expresados al margen, a fin de tratar
	los siguientes puntos del orden del día, objeto
	de dicha convocatoria.

PUNTO 1.º - RECONOCIMIENTO DE DEUDAS. -

Explica el Sr. Alcalde a los reunidos, que al objeto de realizar un mayor control de la situación económica y contable del Ayuntamiento, se ha procedido a relacionar las deudas existentes al 31 de Diciembre de 1986 las cuales eleva al pleno para su estudio y reconocimiento.

Las deudas son las siguientes:

1.º	Fernando Jimenez Molinero	318.265
2.º	Carpintería "La Berá"	118.024
3.º	Alquiler	277.501
4.º	Hijos Alastier Rodríguez	362.664
5.º	Fernando Astier Alcaz	109.663
6.º	Ria Sevillana de Electricidad	920.089
7.º	Cecilio Duran Alcaz	170.575
8.º	Manuel Asenas Ramirez	448.997
9.º	Lucas Salcedo S.A	61.950
10.º	Jose Luis Galache Cortes	63.800
11.º	Jesus Maria Gallego Perez	2.850
12.º	Jesus Leon Rodriguez	3.050
13.º	MUNICIPAL	6.491.878
14.º	Jose Alcaz Sanchez	36.977
	TOTAL	9.391.235

El pleno tras deliberación y estudio a fondo, por unanimidad de los presentes dio su aprobación al reconocimiento de las cuentas relacionadas propuesto por el Sr. Alcalde.

PUNTO 2. - INFORME DE LA SITUACION ECONOMICA CONTABLE.

El Sr. Alcalde manifiesta a los señores que debido a la situación contable en que se encontraba el Ayuntamiento, fundamentalmente por falta de Secretario, se encargó a otro Secretario la organización de la documentación y la puesta al día de la contabilidad, que al respecto se ha emitido un informe de la situación que somete al pleno para conocimiento y constancia del mismo.

Seguidamente se dio lectura al citado informe que es el siguiente tenor:

El problema contable aparece al ejercicio, 1982 en razón ya se detectan algunas anomalías, más que nada de tipo formal, aparece aprobado un presupuesto ordinario, las cuentas anuales de los trimestres, excepto la del cuarto trimestre, aunque si aparece rubricada por el depositario.

No puede hablarse de una verdadera liquidación del presupuesto ordinario, pues aunque existe una relación de las diferentes partidas de ingresos y gastos liquidadas, esta no está convenientemente firmada ni sellada, y no consta su aprobación. Otro tanto ocurre con la cuenta general del presupuesto ordinario, y no aparece la cuenta de administración del patrimonio de este año, ni la de V. T. A. del presupuesto.

Las actas de agosto del año 1982 sólo están firmadas por el interventor siendo la última la del 30 de octubre, por lo que no existen de Noviembre y Diciembre.

- Tanto los planteamientos de ingresos como los de gastos aparecen firmados reglamentariamente y con sus justificantes.



- En cuanto a los libros contables de este ejercicio la situación es:
- Los Diarios de Intervención están bien, aunque sin cerrar y sin la firma del presidente de la Corporación.
  - El General de Rentas y Exacciones y el General de Gastos, están ordenados y en buen estado, aunque con algunas raspaduras y tachaduras.
  - El libro de V. I. A. del presupuesto se encuentra sin cerrar y con muchos tachaduras y raspaduras.
  - No se encuentra libro de Caja ni ningún otro.

A partir de ese momento la situación empeora notablemente, por lo que se reitera como sigue.

#### EJERCICIO 1983

##### PRESUPUESTO

En el libro de actas del Pleno aparece el acuerdo aprobando el presupuesto Municipal de ocupación de este año de la sesión de 29 de Julio de 1983, desarrollando nivel de capítulos por un importe total de 11.000.000 de pesetas nivelado en ingresos y gastos, pero no aparece en el expediente de aprobación ni el cuerpo o desarrollo de dicho presupuesto.

En la sesión del Pleno de 26 de 12-01 1984, pero tampoco aparece el expediente de aprobación del mismo.

##### LIBROS DE CONTABILIDAD

El General de Rentas y el de Gastos están sin ordenar, sin libros ni sellos ni Interseptos, además hay gran cantidad de asientos y anotaciones a lápiz, y raspaduras, emmiendas y tachaduras.

No están ordenados ni cerrados. No se encuentran asientos del año anterior.

Los Diarios de Intervención de Ingresos





que los gastos están en las mismas condiciones.

El libro de V.T.A. del presupuesto es el mismo del año anterior.

Se abren rubricas nuevas pero la mayoría de ellas no se inician con la existencia del año anterior. No están ensadas al final de año y hay anotaciones a lápiz y con tachaduras y enmendaduras.

- - No existen libros de caja ni ningunos otros.

#### EVENTAS

- - No hay antecedentes de que se hayan cerrado las cuentas reglamentarias, ni que se haya practicado la liquidación del presupuesto.

- - No existen actas de acuerdo.

- - Los mandamientos de pago e ingresos aparecen en casi su totalidad sin las firmas reglamentarias.

#### EJERCICIO 1984

#### PRESUPUESTO

fue aprobado en la sesión del pleno del 20 de Marzo de 1984, reflejándose en el acta a nivel de capítulos, por un importe nivelado en ingresos y gastos de 14.235.106 pesetas, pero al igual que el año anterior no aparece el expediente de aprobación ni el contenido del mismo.

- - No hay antecedentes de que se haya cerrado ninguna cuenta.

- - Siguen sin realizarse las actas de acuerdo y los mandamientos de ingresos y de pago carecen de un gran número de las firmas reglamentarias.

#### LIBROS DE CONTABILIDAD

- - Se encuentran en similares condiciones que la del año anterior no iniciándose hablas en su totalidad de una auténtica contabilidad.

#### EJERCICIO 1985

#### PRESUPUESTO

La situación es similar a la de los años anteriores: Se aprobó el presupuesto ordinario en sesión del 18 de Noviembre de 1985, por un

importe de 9.286.316 pts nivelado, pero no aparece exponeente ni contenido.

Tampoco hay inicios de expedientes de modificaciones eicitos.

#### CUENTAS

- No se encuentran ningunas
- No existen actas de arguero
- Los mandamientos aparecen sin su proce-  
der totalidad sin las firmas reglamentarias

#### LIBROS DE CONTABILIDAD

En igual situación que los años prece-  
dentes.

#### EJERCICIO 1986

En este ejercicio no se aprueba presupuesto alguno, no se lleva contabilidad ni se realiza ningun tipo de cuenta.

No se hacen actas de arguero y los mandamientos aparecen sin las firmas reglamentarias.

#### EJERCICIO 1987

Ante la situación y vista la imposibi-  
lidad material de reconstruir la contabilidad  
de los años anteriores se ha procedido de la  
siguiente forma:

1º.- Se ha redactado un presupuesto ordi-  
nario para 1987, por un importe de 13.000.000  
de pesetas nivelado ingresos y gastos, que ha  
sido aprobado por el pleno municipal en sesión  
de 27 de febrero del presente año y que se en-  
cuentra actualmente en fase de exposición al  
público.

2º.- Se ha procedido a contar todos los fon-  
dos municipales y los valores existentes y se  
a realizado todo ello en acta de arguero a 31  
de diciembre de 1986, llevándose perfectamente  
cuadradas a partir de esa fecha las actas  
de arguero reglamentarias.

3º.- Se ha incorporado al presupuesto referen-  
do como resultado de ingresos, los valores  
recibidos pendientes de cobro al 31 de diciembre



1986

4º. - Se han diligenciado y se llevan reglamentariamente los siguientes libros contables:

- un libro de caja

El diario de Intervención de Ingresos

- El diario de Intervención de Gastos

- un libro de cuentas bancarias

- El libro de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Se llevarán asimismo el libro General de Rutas y Expansiones y el libro General de Gastos.

5º. - Se ha procedido igualmente al control económico financiero de las obras de carácter municipal subvencionadas por organismos oficiales, contabilizando ya con su correspondiente rubrica en el libro de V. I. A. del presupuesto.

6º. - Se a contabilizado asimismo las subvenciones del plan de empleo Rural, tanto las destinadas a campo de obra como las correspondientes a materiales, habiéndose atendido diversos requerimientos del I.N.S.I. por errores en la tramitación de la contabilidad de los trabajadores para estas obras y las cotizaciones a la Seguridad Social, y se han enviado a la consjería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura los justificantes de los materiales empleados en dichas obras.

7º. - Se ha organizado convenientemente la recaudación municipal y establecido el control exhaustivo sobre la misma que anteriormente no existía.

8º. - Se a confeccionado una relación de las cuentas del Ayuntamiento al 31 de Diciembre de 1986 que arroja el siguiente resumen:

Deudas al 31-12-86	9.391.235 pts
- Subvenciones a su vez recibidas	2.055.000 "
Total deuda real para la que existe crédito	7.336.235

Esta deuda que puede considerarse en principio extra-presupuestaria, viene acumulándose año tras año, constituyendo fundamentalmente la de la Utopía

que asciende a 6.491.878 pto, y para su cancelación el Ayuntamiento deberá realizar un importante esfuerzo, siendo aconsejable, por tanto, emp. política sumamente austera en el gasto, que permita la existencia de superavit en los presupuestos que puedan aplicarse a ellos, así como sobantes de obras y sobre todo el arbitrio mayores ingresos, apurando en la medida de lo posible los recursos con que cuenta este Ayuntamiento.

Por último, consideramos fundamental a partir de ahora esforzarse en mantener la contabilidad al día que impida un menor atasco de la misma, confesionar el inventario de bienes del Ayuntamiento y la mayor brevedad, y en general, organizar eficientemente el resto de los servicios municipales, lo que redundará en definitiva en beneficio de los administrados.

El Pleno, tras amplio debate, se dió por enterado y conforme con el mismo.

#### PUNTO 3º. — INSTANCIAS

Seguidamente se dió lectura a instancias presentadas por el vecino de esta localidad D.º Mercedes Fabera Menor, solicitando la instalación de una caseta de bebidas en la plaza de España de esta localidad, concaute la temporada de verano.

Los pedidos por emancipación en esta localidad municipal, precís pago de la tasa correspondiente.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintidos horas y diez minutos del día expresado al principio. De todo lo cual, yo la Secretaria actal, certifico



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DE 1987

ALCALDE PRESIDENTE	En la villa de fuente del
D. TOMAS PINO CHAVEZ	aseo, Badajoz, siendo las veintena
CONCEJALES	ya horas del día veintiseis de
D. FRANCISCO VIZUETE PABLOS	junio de 1987, en el Salón de
D. PEDRO BARRADAS CARRASCO	actos de esta casa consistorial
D. PEDRO AZUAGA GUARDADO	de como el Ayuntamiento pluri
SECRETARIA ACETAL	bajo convocatoria legal y primera
Dña MANUELA DELGADO RUIZ	con la presidencia del Sr. Al-
	calde, asistido en mi, la Secretaria accidental y con
	la asistencia de los Sres concejales expresados al
	manera, a fin de tratar los siguientes puntos del
	orden del día, objeto de esta convocatoria.

PUNTO UNICO. - APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Leída la sesión, esta fue aprobada por unanimidad.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión la presidencia levantó la misma, siendo las veintidos horas, del día expresado al principio. De todo lo cual yo, la Secretaria accidental certifico

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CONSTITUCION DEL  
AYUNTAMIENTO

CONCEJALES DE LA CORPORACION ASISTENTES

D. TOMAS PINO CHAVEZ	En el Salón de sesiones
D. MIGUEL MUÑOZ MATEOS	de la casa consistorial a
D. JOSE ROMERO BUENO	las 12 horas del día 30 de
D. JOSE LOPEZ HERNANDEZ	junio de 1987, en el primer
D. FRANCISCO MANUEL BUENO PABLOS	convocatoria, en cumplimiento
D. SEBASTIAN MORENO MURILLO	de lo establecido en el
D. MARCIAL HERNANDEZ SANCHO	artículo 195 de la ley orgánica 5/1985, de 19 de
	junio, y 37 del Reglamento de organización



funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebración constituida del Ayuntamiento, se reúnen los concejales electos que al margen se expresan quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de la oportuna declaración a efectos del Registro de Intereses de los miembros de la Corporación.

Queda formada la mesa de edad, integrada por D. Miguel Manuel Mateos y D. Francisco Manuel Dueno Pablos, concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona, presidiendo D. Miguel Manuel Mateos, por ser el mayor de edad, y actuando de secretario de la misma el de esta Corporación D. Amanda Delgado Ruiz.

Seguidamente, comprobado que han comparecido con totalidad de los concejales electos y previo juramento o promesa prestado personalmente por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y al Guardado y leyes de las Cortes la Constitución como norma fundamental del Estado, la mesa que antes igualmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección del Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con las normativas establecidas en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los concejales que, encabezando sus respectivas listas

Seguidamente se relacionan, D. Pascual Pardo Echeverri, D. Sebastián Manuel Revilla, D. María Hermandad Tameho,

Los concejales asistentes proceden a la rotación



ción por papelote secreto y efectuando el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
TOMAS PIND CHAVEZ	CUATRO
SEBASTIAN MORENO MURILLO	TRES
MARCIAL HERNANDEZ SANCHO	NINGUNO

Total emitidos siete  
 Constituida la corporación, bajo la presidencia del Alcalde D. Tomas Pind Chavez, se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 13 horas. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firmamos con arreglo todos los asistentes, de la que tengo Secretario Certificado.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 10 DE JULIO DE 1987

ALCALDE PRESIDENTE

D. TOMAS PIND CHAVEZ

CONCEJALES

D. ALFONSO MARTIN MATEOS

D. JOSE ROMERO BUENO

D. JOSE LOPEZ HERNANDEZ

D. FEO MANUEL BUENO PABLOS

D. SEBASTIAN MORENO MURILLO

D. MARCIAL HERNANDEZ SANCHO

En fuente del Oreo, provincia de Badajoz siendo las veintinueve horas y quince minutos del día diez de Julio de 1987, se reúne el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria, bajo convocatoria legal y firmada, con la asistencia de los 512 concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo en su nombre la Secretaría actual, al fin de tratar los siguientes puntos del orden del día faltan el concejal José López Hernandez por razones de trabajo

PUNTO PRIMERO - APROBACION PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS

Se da cuenta a la Circular nº 1 de la Excmª Diputación Provincial, relativa al plan de obras

y Servicios de 1987, cuando se encuentra en-  
cluida la obra n.º 25 Zona Sur cuya denomina-  
ción es "Emissario", a realizarse por este Ayen-  
tamiento, de cuyo contenido queda autorizada  
esta Corporación y como se solicita se adoptó  
el siguiente acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la obra n.º 25  
Zona Sur del Plan Provincial de Obras y  
Servicios, y a la financiación de la misma  
que es como sigue:

Apostación Municipal	800.000
Apostación Diputación con cargo al préstamo concertado al B.C.L.E.	3.200.000
Total del presupuesto aprobado	4.000.000

En consecuencia, la Corporación Municipal  
adquiere el compromiso de apostar las cantidades  
antes expresadas, contra el plazo de ejecución  
que se señala para estas obras.

2.º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al  
Delegado de Hacienda de esta provincia para que  
los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir  
de empujados Delegación en concepto de par-  
ticipaciones o rebagos en impuestos o tributos  
del Estado retenga y haga pago a la Diputación  
de las cantidades correspondientes para atender  
al abono de las certificaciones de obras que se ex-  
tendrán, en la medida máxima legalmente permi-  
tida y a la simple presentación presentación  
de un certificado de refrendada certificación o de cual-  
quier otro documento fehaciente, hasta llegar a  
la liquidación y pago de la apostación Municipal  
de fondos propios fijados para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayentamien-  
to expresamente al Ministerio de Hacienda, al  
fondo de Hacienda de Cooperación o al organismo  
que legalmente le correspondiera para que los in-  
gresos que el Ayuntamiento pueda percibir del  
Estado por las participaciones en los impuestos  
Indicados empujados en el artículo II al



Estado letra B, de los presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el art. de arcos, en el impuesto sobre lujo que grava la venta de gasolina y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriores expuestas y con igual finalidad.

Igualmente se acuerda por mayoría, con el voto favorable de los concejales del P.S.O.E y un voto del concejal de Ingeniería Técnica, y el voto favorable del grupo de concejales del E.D.S., los cuales explicaron su voto en contra por no haberse celebrado aún el pleno para la creación de las comisiones informativas, solicita la adjudicación directa, para su ejecución por este Ayuntamiento de la citada obra número 25 "Emisario", del plan provincial de obras y servicios de 1987, facultando expresamente al Sr. Alcalde para la firma de los correspondientes contratos.

Asimismo se acuerda por mayoría que el Director de la obra será el que corresponda a la Oficina Técnica Comarcal de Huelva.

#### PUNTO SEGUNDO. - PLAN DE EMPLEO RURAL 1987

El presidente informa a los señores Reruidos que por el INEM se ha hecho una reserva de crédito de 100.000 pts. para las obras del Plan de Empleo Rural y que propone se apruebe la realización de la obra Reparación y aceras de la Calle Extremadura.

El pleno, tras breve deliberación, con el voto favorable de los tres votos de los concejales del P.S.O.E y un voto del concejal de Ingeniería Técnica, y el voto desfavorable del grupo de concejales del E.D.S., los cuales explicaron su voto negativo por no haberse celebrado aún el pleno para la creación de las comisiones informativas, acordó con su aprobación a obra de Reparación y aceras de la Calle Extremadura por un importe de 1.300.000 pts., de las cuales un millón



correspondan a mano de obra y seré subvencionado por el INEM., y el resto, 300.000 pts correspondan a materiales, los cuales se acuerda solicitarlos de la Comisaría de Hacienda de la Junta de Extremadura.

Y haciendo oír el motivo de la presente sesión, por la Presidencia se proscribió a ventanar la misma, siendo las veinte horas y cinco minutos en día expresado al principio, de todo lo cual, como Secretaria accidental. certifico.

### BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 21 DE JULIO DE 1987

SOS. ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. TOMAS PINO CHAVEZ

CONCEJALES

D. MIGUEL MUÑOZ MATEOS

D. JOSE ROMERO BUENO

D. JOSE LOPEZ HERNANDEZ

D. SEBASTIAN MORENO MURILLO

D. FRANCISCO MUMIEL BUENO PABLOS

D. MARCIAL HERNANDEZ SANCHEZ

SECRETARIA ACCIDENTAL

Dña MANUELA DELGADO RUIZ

En la villa de Fuente del Arco, siendo las veintuna horas del día veintuna de Julio de 1987 proceir citación se reunieron los sos relacionados en la casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Pino Chavez, con asistencia de la Secretaria accidental y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

El presente fue leído a biesta la sesión, y el pleno formado por los diez miembros que de hecho y berrado la integran, se constituyó válidamente y pasó a deliberar y resolver el siguiente orden del día.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se proscribió al análisis del acta de la sesión de constitución del nuevo Ayuntamiento celebrada el pasado 30 de Junio y a la sesión extraordinaria.



continuación del día diez de Julio actual y encon-  
trándose conforme por los señores señores Jueces  
aprobada por unanimidad en votación ordinaria.

### SEGUNDO. PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO

Seguidamente a indicación de la Presidencia  
se dio lectura al artículo 38 del Reglamento de or-  
ganización, funcionamiento y Régimen Judicial  
de las Entidades Locales, así como la mo-  
ción del Sr. Alcalde en la que propone que  
cuando el volumen de asuntos de este Ayuntamiento,  
las sesiones ordinarias del pleno se celebren  
una vez cada 2 meses, coincidiendo con el úl-  
timo viernes de cada segundo mes, y si fuese  
festivo se señalará el día anterior y a la hon-  
rencia caso se señale según la época del año.

Interpone el concejal D. J. M. BUENO PABLOS  
y manifiesta que según su parecer sería más conve-  
niente que los plenos ordinarios se celebrasen  
todos los meses como venía haciéndose hasta  
ahora.

En el mismo sentido se manifiesta el Sr.  
Hernández Tambo.

El Sr. Alcalde le contesta indicando que  
cuando los plenos son mensuales ocurren muchas  
veces que están prácticamente sin contenido  
por falta de asuntos que tratar y que por tanto  
sería preferible señalarlos con esa periodicidad  
inordinariamente de que se celebren extraordinarios  
cuando se precisen.

Debenente debatido el tema, se aprobó con  
el voto a favor de los señores del Partido Socialis-  
ta Obrero Español y el voto en contra de los  
concejales del Centro Democrático y Social e in-  
geniero Luján, la moción presentada por el Sr.  
Alcalde.

### TERCERO. - CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES

Como cumplimiento a la legislación vigente  
de creación seguidamente a la formación de las

comisiones informativas permanentes, acordándose además a la comisión presentada por el Sr. Alcalde en la que propone se crea la comisión de Hacienda y Cuentas y la Comisión de Obras.

El Sr. Busto Pablo interviene y manifiesta que no está de acuerdo que la proposición del Sr. Alcalde por entender que cuando crease más comisiones informativas permanentes y en especial la de Cultura, por ser esta una cuestión de vital importancia para la vida humana.

Se intercambian opiniones al respecto y por mayoría absoluta se declara esas las siguientes comisiones informativas permanentes:

COMISION DE HACIENDA Y CUENTAS:

PRESIDENTE: D. TOMAS PINO CHAVEZ

VOCALES: D. MIGUEL MUÑOZ MATEOS Y D. MARCIAL HERNANDEZ SANCHO.

COMISION DE OBRAS:

PRESIDENTE: D. TOMAS PINO CHAVEZ

VOCALES: D. JOSE ROMERO BUENO

A estas comisiones informativas se invita además al consejo del Grupo del Centro Democrático y Social que quedaran adscritos a las mismas para ser según señalados y comunicados al Sr. Alcalde el nombre de quien formara parte de cada una.

CUATRO.- NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION.

A continuación el Sr. Alcalde propone el nombramiento de D. Marcial Hernandez Sancho como representante del Ayuntamiento en el consejo Escuelas del Colegio Píbilico de la localidad.

El Sr. Busto Pablo, por parte, por su parte, propone para ello se nombre a D. Jose Romero Bueno, ya que tiene hijos en edad escolar.

Se debate brevemente el tema y por mayoría absoluta se nombra representante del



consejo Escuelas del colegio Piblicas a D. Marcelino Hernandez Sanchez.

QUINTO. - RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Seguidamente se da cuenta al pleno del Decreto de la Alcaldia de 18 de Julio actual por el que nombra primer Teniente Alcalde a D. Miguel Munir Mateos y Segundo Teniente de alcalde a D. Jose Romero Bueno, los cuales le sustituiran por este orden cuando igualmente proceda.

El Sr. Bueno pablo interviene y manifiesta que el Sr. Alcalde debe dar alegaciones a los concejales, contestandole este que no lo cree conveniente y abatiendose brevemente el tema.

Y no habiendo mas asuntos se que trata de levanto la sesion por el Sr. Alcalde Presidente siendo las veintena horas y treinta minutos, en lo que se extiende la presente acta que deban firmar los señores asistentes, coningo el Secretario municipal que certifico.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE 1982  
SRES ASISTENTES

- ALCALDE PRESIDENTE
- D. TOMÁS PINO CHAVEZ
- CONCEJALES
- D. MIGUEL MUÑOZ MATEOS
- D. JOSE ROMERO BUENO
- D. JOSE LOPEL HERNANDEZ
- D. SEBASTIAN MORENO MURILLO
- D. JED MANUEL BUENO PABLOS
- D. MARCIAL HERNANDEZ SANCHEZ
- SECRETARIA APTAL
- D. MANUELA DELGADO RUIZ

En la villa de fuente del Arco siendo las diez y nueve horas del día veintiocho del septiembre del mil novecientos ochenta y siete para citacion, se reunieron los señores relacionados, en la Casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Pino Chavez con la asistencia de la Secretaria apotal, y al objeto de celebrar sesion extraordinaria.

El Presidente declara abierta y pública la sesión, y el Pleno formado por los siete miembros que me hecho y a cargo lo integran, se constituyó verdaderamente y pasó a ordenes y asuntos el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO. - SOLICITUD DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL C.D.S. -

Se dio lectura integral al escrito del grupo de concejales del C.D.S. de 28 de Junio de 1987 en el que solicitaban la celebración de un pleno extraordinario para tratar de dos temas:

• - La realización de una auditoria y la creación de una comisión de personal.

En relación al punto primero, se debatió ampliamente y se estudió el informe económico y contable que aprobó el pleno el pasado mes de mayo, prestandose seguidamente a la votación por la que quedó acordado no realizar la Auditoria por el voto favorable de los miembros del Grupo Socialista y voto en contra del C.D.S. y del concejal de I. U.

Respecto al punto segundo se debatió asimismo ampliamente pero no se creó la comisión solicitada por el C.D.S.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión, por la Presidencia se procedió a levantar la misma, siendo las once y nueve horas y veintinueve minutos del día señalado al principio, de todo lo cual, como secretaria Real. certifico. -



PLENO MUNICIPAL ORDINARIO  
 BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR  
 EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1987  
 Srs. ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE  
 D. TOMAS PINO CHAVEZ  
 CONCEJALES  
 D. MIGUEL MUÑOZ MATEOS  
 D. JOSE ROMERO BUENO  
 D. JOSE LOPEZ HERNANDEZ  
 D. SEBASTIAN MORENO MURILLO  
 D. Fco MANUEL BUENO PABLOS.  
 D. MARCIAL HERNANDEZ SANCHO  
 SECRETARIA ACETAL  
 Dña MANUELA DELGADO RUIZ

En la villa de Fuente del Oso, a trececho de Septiembre de 1987 siendo las diez y nueve horas y treinta minutos, se reunió en la casa consistorial, previa citación los Srs. al margen relacionados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Pino Chavez con la asistencia de la Secretaria acetal, y al objeto de celebrar sesión ordinaria

El presidente de la sala abierta la sesión y el pleno, formado por los dichos miembros que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó válidamente y pasó a conocer y acordar por el siguiente ORDEN DEL DIA. -

PRIMERO. - aprobación del acta de la sesión anterior.

Se procedió al análisis del borrador del acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Julio de 1987, siendo aprobada por unanimidad. en los Srs. presentes en votación ordinaria.

El Sr. Dnmo Pablos interviene y manifiesta que quiere que quede constancia de los miembros de su grupo que asistieron a las comisiones informativas, ya que en el pleno anterior no se hizo por no tenerlos aún acordado. así que se hace constar expresamente que el Sr. Francisco Manuel Dnmo Pablos formará parte de la comisión de Hacienda y cuentas y el Sr. Sebastian Moreno Morcillo formará parte de la Comisión de Obras.

SEGUNDO. - OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL por la presidencia se informó a los Srs. concejales la reserva a este Ayuntamiento por



parte del Instituto Nacional de Empleo, a una reserva de crédito por importe de 2.200.000 pto, para mano de obra del Plan de Empleo Rural, con la cual se pretende realizar la siguiente obra que requiere el Sr. Alcalde para su aprobación:

MURO DE CONTENCION EN RECINTO DE TERRENO ESCOLAR Y PAVIMENTACION DE LA CALLE, ARA de esta localidad, con un presupuesto de 2.860.000 pto. correspondiente a 2.200.000 pto para la mano de obra y 660.000 pto para materiales.

Estudiado ampliamente el tema, por unanimidad de los señores, se da la aprobación a la propuesta del Sr. Alcalde que desea aprobar la obra citada, así como el acuerdo expedir a la concejala de Hacienda y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención para hacer frente al coste del transporte de materiales de la obra, facultando al Sr. Alcalde para que, en nombre del Ayuntamiento formule tenidos documentos sobre materias y lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la realización de lo acordado.

### TERCERO. — EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO.

Dada lectura al expediente al efecto tramitado, visto el informe de intercomisión y el emitido por la comisión de Hacienda, fueron oídos detenidamente cada uno de los extremos que comprenden dicha propuesta, el suplemento al crédito por medio de transferencia, y acordó conformarse con los señores que figuran a cargo de la Corporación Municipal, así como los señores de la localidad, se acordó por unanimidad

1ª. — Aprobar la subida propuesta de suplemento de crédito por medio de transferencia



En el presupuesto ordinario, quedando en su consecuencia fijadas las partidas presupuestarias de la siguiente manera:

PARTIDA	CONSIGN QUE TENIA	BASAS POR TRANSF. QUEDAN	
111.1	3,582,659	1,000,000	2,582,659
125.1	1,519,970	450,000	1,069,970

PARTIDA	CONSIG. QUE TENIA	AUMENTO POR TRASFERENCIA	TOTAL
121.1	200,000	200,000	400,000
211.1	225,000	100,000	325,000
222.1	40,000	50,000	90,000
258.8	1,113,000	750,000	2,063,000
259.9	575,000	150,000	725,000

2.<sup>o</sup> - Exponer al público el acuerdo de aprobación, por término de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y por los medios acostumbrados en esta localidad.

#### CUARTO: - EXPEDIENTE DE CREACION Y MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES.

Visto el expediente tramitado para la posible modificación de ordenanzas fiscales de este Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión de Hacienda y el del Secretario Intendente, por unanimidad de los señores presentes que representa la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, se acordaron las siguientes modificaciones de ordenanzas fiscales:

1.<sup>o</sup> En la tasa sobre rios, postes, cables, palanillas, etc que se establezcan sobre la vía pública o pública sobre la misma que se añaden el siguiente artículo: 2.º art. 10 B15. - El valor medio del aprovechamiento podrá establecerse, precisamente, en el 1,50 por 100, como máximo de los ingresos brutos que obtengan dichas empresas dentro del término municipal.

2.<sup>o</sup> En la tasa por prestación al Servicio de Alcantarillado se fija el tipo impositivo en el 3,10 por ciento en las bases liquidables de la contribución territorial urbana.

3° En la tasa sobre recolección domiciliaria de basuras se establece la siguiente tarifa:

.- Por cada vivienda unifamiliar, 1,600 pesetas al año.

Por cada establecimiento industrial o comercial, bares, cafeterías, restaurantes, clubs, salas de fiesta y similares, 3,200 pesetas al año.

3° En la Tasa por entradas de vehículos a traves de las puertas, establece la siguiente tarifa:

.- Todas las puertas que dan a la vía pública y permitan el acceso por ellas de vehículos de motor de motor a motor o camiones 1,000 pesetas año

Por establecimientos reservas de entradas con barrera permanente, 300 pesetas año.

4°.- En la tasa por uso de cañales y otras instalaciones análogas se modifica la tarifa, quedando como sigue:

.- Por cada cañal que vierte a la vía pública dentro del casco urbano, por año y metro lineal, 25 pesetas.

.- Por bajada de cañales dentro del casco urbano, por año y unidad, 125 pesetas.

5°.- En la tasa sobre elementos constructivos cerrados, terrazas, miradores, balcones, etc, se modifica la tarifa en 1 por metro cuadrado o fracción de la superficie de los balcones, al año por a 40 pesetas.

6°.- En la tasa por aumentos que expidan o en que entienda la Administración o las Autoridades municipales, se añade a la actual tarifa el siguiente epígrafe:

Epígrafe 4° Libramientos

Libramientos de pago de otros con cargo a fondos municipales, superior a 10,000 pts, el 2% del importe.

7°.- En la tasa por suministros de agua potable se sustituye la tarifa actual por la

siguiente:

Hasta 30 m<sup>3</sup> de consumo trimestral a 30 p<sup>ts</sup> m<sup>3</sup>  
 De 31 a 60 m<sup>3</sup> " " " " 450 " "  
 De 61 m<sup>3</sup> en adelante " " 9300 " "

8. - En la tasa por tránsito de ganado se establece la siguiente nueva tarifa:

.- Ganado de cordera, lanas y cabrio, al año 25 pesetas, Ganado vacuno, al año 125 pesetas

9. - En el tributo con fin no fiscal sobre tenencia de perros se establece como cuota por cada perro sea cualquiera su raza o clase de 150 pesetas al año.

10. - En la tarifa de la tasa del servicio del cementerio se fija como precio del nicho por su construcción por 50 años en 15.000 pesetas.

11. - En la exacción sobre el seguro municipal sobre la triguera de ganado de cordera se eleva a 2 pesetas por kilo la tarifa actual.

12. - En la ordenanza reguladora de la tasa sobre el servicio de saneado se fija el precio de arriendo de los puestos en 3.000 p<sup>ts</sup> mensuales

13. - En la tasa sobre el servicio de matadero se fija la siguiente tarifa:

Por cada kilo de cordera sacrificada, 3 pesetas  
 por cada kilo de otros animales, 10 pesetas

Asimismo se acordó que a este acuerdo se le dé la tramitación legal como precedente.

QUINTO. - ARRENDAMIENTO DE LOS "APROBECHEMIENTOS DE HIERVAS DE LA FINCA "VALDECIGÜENAS"

Seguidamente el Sr. Alcalde explica a los Srs. presentes que el contrato de la finca de Valdecigüenas ha cumplido este año por lo que procede establecer una nueva para los próximos cuatro años, estableciendo el precio que se vaya a fijar.

Por los señores concejales se estudió conjuntamente el tema y por unanimidad de los presentes se acordó facultar al Sr. Alcalde para que proceda al arrendamiento de los aprobeche-



mientos en las tierras de la finca de "Palmarciguera", propiedad de este Ayuntamiento, fijando el precio en ochenta y cinco pesetas por fanega y año, autorizando expresamente para la firma del correspondiente contrato.

### SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde presidente siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, en la que se extiende la presente acta que firmaron los señores presidentes, concejales y el Secretario que certifica.

### BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DE DIA 6 DE NOVIEMBRE 1987

ALCALDE PRESIDENTE  
D. TOMAS PINO CHAVEZ  
CONCEJALES  
D. MIGUEL MUÑOZ MATEOS  
D. JOSE ROMERO BOENIO  
D. JOSE LOPEZ HERNANDEZ  
D. MARCIAL HERNANDEZ SANCHEZ  
SECRETARIA ACETAL  
D. MANVELA DELEADO RUIZ

En frente al Censo, siendo las veinte horas del día seis de noviembre de 1987, se reunió el Ayuntamiento Pleno bajo convocatoria legal primera, con motivo de estudiar el punto del orden del día objeto de esta reunión, bajo la asistencia del Sr. Alcalde presidente en mi, la Secretaria acetala, y la Presidencia de los Srs. Concejales expresos de margen.

No asistieron los Sres. D. Manuel Benito Gallo y D. Sebastián Alonso Olacillo.

Abierta la sesión por la Presidencia





se procese al estudio del Orden del día.

PUNTO UNICO. - PLAN DE EMPLEO RURAL. -

Informa la Presidencia de la Comandancia de una reserva en ejército para el plan de empleo Rural de 1987 convenio INEM - Corporaciones Locales de QUINIENTAS MIL PESETAS (500.000), a gestión en las obras que se aprueben en su caso, en concepto de mano de obra, 500.000 pts. Las bases de esta colaboración se establecen en la Orden de 2 de febrero de 1985, C.B.O.E. nº 49 de 26-2-85. Por otra parte, por la Junta de Extremadura, a través de la Presidencia y Consejería de Economía y Hacienda, se comienza una reserva en ejército de su cuantía a subvencionar los materiales de la misma obra, reservando el porcentaje hasta tanto no se concorden éstas.

Acto seguido y tras deliberación, la Corporación por unanimidad, acuerda:

1º Solicitar al Instituto Nacional de Empleo, la formalización de un convenio de colaboración para la realización de las obras de interés social que se surtan de acuerdo con las bases establecidas por la Orden de 21 de febrero de 1985 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como la subvención de 500.000 pts para la mano de obra, que se sustituirá a la contratación de los trabajadores desempleados del municipio e inscritos en la oficina de Empleo de Mérida.

2º. - Aprobar los siguientes proyectos de obra junto con sus memorias y presupuestos:

OBRA.	MATERIALES	MANO DE OBRA	TOTAL
ALIMENTACION			
E/ ARA 2ª FASE			
ARREGLO CAMINO DE			
LOS TEJARES 2ª FASE	150000	500000	650.000

Aprobando los totales del presupuesto a SESENTA Y CINCO MIL (650.000) pesetas.

3º. - Solicitar de la Junta de Extremadura

a través de la presidencia y consejería de Economía y Hacienda, una subvención para materiales, poniendo este Ayuntamiento a cargo de fondos propios con el acerto que no sea financiado por la misma.

4º. - Ejecutas por Administraciones directa el anterior proyecto, sometiéndose en todo a las normas y procedimientos establecidos para el plan de Empleo Rural de 1987, tanto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad como por la Junta de Extremadura.

5º facultas expresamente al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento, formalice con su firma cuantos sean necesarios a la realización del convenio.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión por la presidencia, se levanta la sesión a las veinte horas y diez minutos del día expresado al principio, de todo lo cual, yo como secretario acaudal, certifico.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1987

SEÑORES ASISTENTES  
ALCALDE PRESIDENTE  
D. TOMAS PINO CHAVEZ  
CONCEJALES  
D. MIGUEL MUÑOZ MATEOS  
D. JOSE ROMERO BUENO  
D. JOSE LOPEZ HERNANDEZ  
D. Fco MANUEL BUENO PABLOS  
D. SEBASTIAN MORENO MIRILLO  
D. MARCIAL HERNANDEZ SANCHEZ  
SECRETARIA AERTAL  
D. MANUELA DELEGADO RUIZ

En la villa de Junte del Aseo a 27 de Noviembre de 1987, a las diez y nueve horas y treinta minutos, se reunieron previa citación, los señores alcajaldes relacionados en la lista consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Tomás Pino Chavez, con la asistencia de la Secretaría Aertal y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La presidencia que se abre a pública la sesión y el Pleno, formado por los siete miembros que en predo y de acuerdo lo integran se constituyó validamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Se procedió al análisis de las actas de las sesiones del Pleno siguientes: Acta de la sesión ordinaria del día 28 de Septiembre de 1987 y acta de la sesión extraordinaria del día 6 de Noviembre de 1987, y tras varias aclaraciones encontrándose conforme fueron aprobadas por unanimidad de los presentes en votación ordinaria.

SEGUNDO.- ESCRITOS DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PSD.

Seguidamente se dio lectura a tres escritos presentados por el Grupo de concejales del PSD, todos ellos de fecha de 4 de Noviembre del año en curso y relativos uno a la biblioteca pública Amicid, otro a la inauguración de la biblioteca por el Pleno y el tercero relativo a la explotación de los locales por los grupos políticos.

del Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde a algunas cuestiones y acordase el pleno por enterado de dichos expedientes.

### TERCERO.- VALORACION DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS DE OBRAS

El Sr. Alcalde explica a los presentes que debido a la tenencia de los terrenos a suelta por las obras particulares por un valor muy inferior al coste real de las mismas lo que supone que la tasa municipal por este concepto sea tambien menor, cubiere tomar alguna medida al respecto y propone que algún albañil de la localidad se proceda a la valoración de tales obras y luego sea el Pleno el que decida la valoración definitiva, en arreglo a los datos obtenidos.

Se estudio ampliamente el tema y por unanimidad de los presentes se aprobó la propuesta al Sr. Alcalde, acordandose postanto que se proceda a la valoración de las obras particulares por un albañil de la localidad y luego que haya expedientes se eleven al Pleno para su decisión y todo ello con carácter retroactivo a todas las obras solicitadas desde primero de Enero del año actual.

### CUARTO RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene el Sr. portador del Grupo en ed. 5 y solicita al Sr. Alcalde autorización para la instalación de un "puzgato" censando las fiestas Navideñas, lo que fue concedido, así como para solicitar una mayor subvención para la divulgación de Reyes lo que accedió el Pleno.

Igualmente propuso el estudio de la posibilidad de ampliación del emplazamiento del basurero y la construcción de un campo de fútbol, temas ambos que se debatieron ampliamente y que el Pleno accedió que se estudiaran.



Asimismo el Sr. Postavoz al C.D. 5 preguntó si el Ayuntamiento estaba constituido en empresa ajena a los efectos de Seguridad Social, contestando el Sr. Alcalde que no y estudiándose la posibilidad de hacerlo, sin que se acordase nada de momento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde presidente, siendo las veintuna horas, de la que se extiende la presente acta que cubren firmas los Srs. asistentes, conmigo el Secretario que certifico.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE DICIEMBRE, 1922

SRS ASISTENTES  
 ALCALDE PRESIDENTE  
 D. TOMAS PIND CHAVEL  
 CONCEJALES  
 D. MIGUEL MUÑOZ MATEOS  
 D. JOSE ROMERO BUENO  
 D. JOSE LOPEZ HERNANDEZ  
 D. FRANCISCO MANUEL BUENO PAOL  
 D. SEBASTIAN MORENO MURILLO  
 SECRETARIO ACCIDENTAL  
 D. FRANCISCO HIDALGO MANZANO  
 NO ASISTE  
 D. MARCIAL HERNANDEZ JANEHO

En la villa de fuente de caña a trece de diciembre de mil novecientos veintea y siete, siendo las veintidós horas y quince minutos, previa citación, se reunieron en el salón de actos de la Casa consistorial los señores al margen relacionados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Pind Chavel, con la asistencia del Secretario accidental de la Corporación, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La presidencia declara abierta la sesión



y el plus, formado por seis miembros de los siete que de hecho y de derecho lo integran, se constituyó validamente y pasó a combers y resolver el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA

#### PUNTO UNICO. - TIPOS DE GRAYAMEN DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES RUSTICA Y PECUARIA Y URBANA.

A iniciación de la presidencia se dió lectura a la Ley 26/1987 de 11 de Diciembre, por la que se regulan los tipos de gravamen de las contribuciones Rústica y Pecuaria y Urbana así como, a la instrucción de la Delegación de Hacienda Badajoz en el mismo sentido y explica el Sr. Alcalde que se trata de fijar el nuevo tipo y si es que se acide municipal.

Los presentes estudian ampliamente el tema y por unanimidad de los seis presentes que representan la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación se acuerda:

1. - El tipo de gravamen de la contribución territorial rústica y pecuaria se fija en el 12'5 por ciento (DOCE Y MEDIO POR CIENTO) y entrará en vigor a partir de primero de Enero de 1988.

2. - El tipo de gravamen de la contribución territorial Urbana se fija en el 25 por ciento (VEINTICINCO POR CIENTO) y entrará en vigor igualmente el primero de Enero de 1988.

3. - Que tales acuerdos se les dé la tramitación legal reglamentaria, todo ello de acuerdo con lo establecido en la citada Ley 26/87 de 11 de Diciembre, y legislación concordante.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Alcalde Presidente siendo las citadas horas y ac-



venta minutos, en todo lo cual se extiende la presente acta que debe ser firmada por los señores asistentes coningo el secretario accidental que certifica

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 22 DE ENERO DE 1988**

SEÑORES ASISTENTES  
ALCALDE PRESIDENTE

D. TOMAS PINO CHAVEZ  
CONCEJALES

D. MIGUEL MUÑOZ MATEOS

D. JOSE ROMERO BUENO

D. JOSE LOPEZ HERNANDEZ

D. SEBASTIAN MORENO MIRILLO

D. Fco MANUEL BUENO PABLOS

D. MARCIAL HERNANDEZ SANCHO

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. FRANCISCO HIDALGO MANZANO

En la villa de fuente del arco a petición del pleno del 1988, siendo las veinte horas y cinco minutos, se reunieron en la casa consistorial, previa citación, los señores al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Pino Chavez, y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La presidencia de la sesión abrió y publicó la sesión y el pleno, formado por los siete miembros que de hecho y de derecho lo integran se constituyó válidamente y pasó a leer y resolver el siguiente.

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO. - ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

Se procedió al análisis del acta de la sesión ordinaria del pleno del día 27 de Noviembre de 1987 y del acta de la sesión extraordinaria del pleno del día 30 de Diciembre de 1987 siendo aprobadas por unanimidad de los concejales en votación ordinaria.

SEGUNDO. - ESCRITO DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

A motivación de la Presidencia se dio lectura al escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura de 18 de Diciembre de 1987, relativo a la solicitud de subvenciones para contratar a jóvenes, mayores de 18 años y menores de 25, demandantes de empleo, por un periodo de 6 meses en obras o servicios de carácter social y edificación.

Los señores señores asistentes y estudiva con amplicamente el tema, y teniendo en cuenta la gran necesidad actual de contar al menos con jóvenes para labores administrativas, ya que se da la circunstancia de que se acaba de crear la biblioteca pública Municipal en la que hay que realizar trabajos de clasificación, edificación y puesta de funcionamiento del material recibido en la misma así como también están previstos labores semejantes en la Casa de Cultura de reciente creación y asimismo la clasificación y ordenación del Archivo Municipal, por unanimidad acordaron solicitar a la Presidencia y Consejo de Economía y Hacienda la subvención necesaria para contratar a dos jóvenes, mayores de 18 años y menores de 25, demandantes de empleo, por un periodo de seis meses y para realizar labores administrativas de carácter social en la biblioteca pública de la Casa de la Cultura y en el Archivo Municipal, y al efecto se autoriza al Sr. Alcalde para en representación al Ayuntamiento queda gestionarlo plenamente.

TERCERO. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Sr. portador del Grupo CSU hizo las siguientes preguntas y ruegos:

Pregunta que ocurrió con un trabajador



al P.E.R. en el bar del Rubio, contestando el Sr. Alcalde que le preguntaron por que habian trabajado las mujeres y ellos no, a lo que contesto que por que estaba llorando y mandó a las mujeres a pintas y que ante esto el trabajador se insultó, contestandole si y cuando por concluido el asunto para evitar malos sucesos.

Ruega que en el cumplimiento del art. 81 se publiquen en la Giram la convocatoria de plenos para que lo sepa el pueblo.

Ruega que como responsable de las areas de pago y Hacienda para las que ha sido nombrado por su grupo politico, se le entregue copia de las listas de los trabajadores que van al P.E.R. en cada turno, accediendo a ello el Sr. Alcalde.

Asimismo intervino el Sr. Sebastian Flores para preguntar por que continuaba el P.E.R. cuando ahora estaban los trabajadores recogiendo la asfalta y no habia parados, contestando el Sr. Alcalde que se trata de los ultimos fondos y hay que terminarlos para justificar todo.

El Heraldo Hernandez ruega le sea entregada el borrador del acta de la sesion de 15 de Mayo de 1987, a lo que accede el Sr. Alcalde, y pregunta por la obra que se ha hecho en el pago de los empujados, manifestando el Sr. Alcalde que se ha hecho por constituir un peligro al do tener bozal.

Por ultimo el Sr. Benito Pablo preguntó por la renta ambulante, explicandole el Sr. Alcalde la situacion de la misma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Alcalde siendo las veintuna horas y quince minutos de la que se extiende la presente acta que deberan firmar los Srs. presentes, conmigo el secretario accidental que certifico.



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE MARZO DE 1.988

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Tomás Pino Chávez

CONCEJALES

D. José Romero Bueno

D. F. Manuel Bueno Poblos

D. José López Hernández

SECRETARIA ACCTAL

D<sup>a</sup>. Manuela Delgado Ruiz

En la villa de Fuente del Arco, a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veinte horas y quince minutos, se reunieron en la Casa Consistorial, previa citación, los señores aludidos, con relación a, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Pino Chávez, y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierto y público la sesión y el Pleno, formado por los miembros citados se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente.

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se procedió al análisis del acta de la sesión ordinaria del Pleno del día 22 de marzo de 1.988, siendo aprobada por unanimidad de los Concejales.

SEGUNDO. OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL.

Por la Presidencia se comunicó a los Concejales una reserva de crédito del Instituto Nacional





de empleo de tres millones ochocientas mil (3.800.000) pesetas.

La Corporación, enterada de la citada comunicación acuerda por unanimidad:

1º.- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la formalización de un convenio de colaboración para la realización de las obras de interés social que se dirán de acuerdo con las bases establecidas por la Orden de 21 de febrero de 1985 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como de la subvención de 3.800.000 pts., para mano de obra de ejecución de los proyectos que se destinarán a la contratación de los trabajadores desempleados del municipio de inscrito en la oficina de Empleo de Mérida.

2º.- Aprobar los siguientes proyectos de obras junto con sus memorias y presupuestos.

Obra	Materiales	Mano de obra
13 Faxe de Construcción Casas Consistorial	1.140.000	3.800.000

Ascienden los totales del presente presupuesto a cinco millones doscientas mil (5.200.000) pts.

3º.- Solicitar a la Junta de Extremadura, a través de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, una subvención para materiales corriendo este Ayuntamiento a cargo de fondos propios con el resto que no sea financiado por la misma.

4º.- Ejecutar por Administración directa el anterior proyecto, sometiéndose a todas las normas y procedimientos establecidos para el Plan de Empleo Rural de 1988, tanto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como por la Junta de Extremadura.

5º.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice con su firma cuantos documentos sean necesarios a la realización del convenio.

TERCERO.- ADAPTACION DE AVLA Y CERRAMIENTO DE UNA UNIDAD EN EL COLEGIO PÚBLICO.

Se da lectura o escrito de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz, de fecha 7 de marzo, en el cual se interesó documentos pertenecientes a la obra: Adopción y cerramiento de 1 unidad en el Colegio Público La Corporación entera toma las siguientes acuerdos:

- 1.- El Ayuntamiento se compromete a expedir dicho Municipio de obras, una vez sea solicitada por dicha Dirección Provincial.
- 2.- Asimismo se compromete (o expedir) de eliminar cualquier impedimento para el normal desarrollo de las obras, si los hubiere.
- 3.- Garantizar de disponer de los servicios urbanísticos, o en su defecto, el compromiso de dotarlos antes de la adjudicación del contrato de obras.

CUARTO.- LICENCIAS DE OBRAS.-

Por lo Presidencio se hace constar la necesidad de una valoración de las obras a realizar en esta localidad. Tras amplia deliberación del tema, se acuerda por unanimidad, que a partir de la próxima licencia que se solicite, no se le sea concedida hasta tanto no sea valorada la misma por el Pleno.

QUINTO.- MODIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.

Seguidamente se da cuenta al Pleno del resumen numérico general del Padrón Municipal de Habitantes, referente al año de enero de mil novecientos ochenta y ocho, y que es como sigue:

CONCEPTO	TOTAL	VARONES	MUJERES
Población de Derecho a 1-1-87	1001	514	487
Altas desde 1-1-87 a 1-1-88	15	3	12
Bajas desde 1-1-87 a 1-1-88	19	8	11
Población de Derecho a 1-1-87	997	509	488



SEXTO.- PADRONES FISCALES DE 1988.

A continuación se da cuenta de los Padrones fiscales correspondientes a 1988 siguientes: Alcantarillado, Balcones, Basura, Canales, Regas Rodaje, Codieras, Impuesto Municipal de circulación y Cotos privados de casa.

Los Sres. concejales enterados de los mismos acuerdan por unanimidad su aprobación.

SEPTIMO.- SOLICITUD DE D. ANTONIO MUÑOZ SÁNCHEZ

El Sr. Alcalde, explico a los Concejales la existencia de un acuerdo de Pleno de fecha 29-3-84, en el que se asignaba al Auxiliar de la Policía Municipal D. Antonio Muñoz Sánchez, las mismas retribuciones complementarias que al Guarda de Nortes. El Pleno quedando enterado, acuerda conceder estas retribuciones en la misma cantidad que al Guarda de Nortes, ya que por desconocimiento se le venían concediendo en menor cantidad de lo acordado.

OCTAVO.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO.

Seguidamente se da cuenta de la liquidación del Presupuesto de 1987, formulada por el Sr. Secretario-Interventor o tenor de lo dispuesto en el artículo 451 del Texto Refundido de Régimen Local aprobado por Real Decreto 781/86 de 18 de abril, y que contiene los resultados de gastos e ingresos, que han de incorporarse al presupuesto refundido.

Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándolos conforme, vengo en decretar: aprobar la citada liquidación del presupuesto del ejercicio de 1987 en la forma en que ha sido redactado, la cual presenta el resumen siguiente;

Existencia en caja en 31 de diciembre de 1987/	1.491.856,48
Restos por cobrar en la misma fecha	860.203
<b>SUMA</b>	<b>2.352.059</b>

SUMA ANTERIOR ... 2.352.059 pts  
 Restos por pagar en dicha fecha. 1.850.983 pts  
 SUPERAVIT O DEFICIT 501.076

NOVENO.- CUENTA ANUAL DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO.

Examinada la Cuenta Anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1987, que rinde el Sr. Tesorero; vistas los informes de Intervención y de la Comisión Especial de Cuentas, así como los justificantes de entradas y salidas, por el Ayuntamiento Pleno, acordó su aprobación con arreglo al siguiente RESUMEN.

CARGO	METÁLICO	VALORES	TOTAL
Existencia en fin del ejercicio anterior .....	3.484.804	-	3.484.804
Ingresos realizados durante el ejercicio .....	25.937.988	-	25.937.988
SUMA .....	29.422.788	-	29.422.782

DATA:

Pagos realizados en el mismo ejercicio .....	25.112.286	-	25.112.286
Existencia para el ejercicio siguiente .....	4.310.506	-	4.310.506

DECIMO.- INFORMES DE LA ALCALDIA:

El Sr. Alcalde da cuenta de solicitudes presentadas por D. Antonio Luis Jiménez Ruiz, y D<sup>a</sup>. María del Pilar Guardado Vobo interesando hacerse cargo el Bar del Centro Social de esta localidad. Al respecto informa el Sr. Alcalde de que en breve tiempo y debido a las obras a realizar en el Ayuntamiento, se hace necesario el traslado del mismo al Centro Social, por lo que los Sres. Concejales no creen oportuno se les conceda la solicitud, hasta tanto no se terminen las obras y sea trasladado el Ayuntamiento a su

lugar correspondiente. Asimismo se acuerda comunicar a los interesados tal extremo.

ONCEAVO.- SOLICITUD LICENCIA INSTALACION DE VIDEO.-

Seguidamente se da lectura a instancia de D. Francisco Calderón Pablo, solicitando instalación de vídeo en Bar de su propiedad sito en Plz. de España, 2.

Se informa a los asistentes de informe emitido al respecto por el Ministerio de Cultura, Servicio Periférico de Badajoz en el que dice:

"De conformidad con el artículo 42.3 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, no se podrá exhibir material audiovisual en bares, cafeterías, pubs, discotecas, etc, que sea reproducción de obras cinematográficas, incluso si estas grabaciones hubieran sido hechas de películas exhibidas en televisión.

Por lo anteriormente expuesto, queda acordado que no quedan exhibirse películas, solamente reportajes musicales, deportivos, concursos y similares. Para este uso, estos Servicios Periféricos del Ministerio de Cultura, emite su favorable informe.

El Pleno enterado, acuerda conceder dicha licencia a D. Francisco Calderón Pablo, en las condiciones comunicadas por el Servicio Periférico del Ministerio de Cultura de Badajoz.

DOCEAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Por el Portavoz del grupo CDS, se hicieron al Sr. Alcalde los siguientes ruegos y preguntas:  
1º) Se preguntó al Sr. Alcalde sobre lo que sucedió con el Sr. Veterinario de esta localidad, o lo que él respondió que en evitación de posibles enfrentamientos del Veterinario y el Médico de esta localidad se le abrió una puerta a la calle del despacho del Veterinario para no tener que pasar la gente por el consultorio médico.  
La corporación quedó enterada.



181

2<sup>a</sup>) Se ruega al Sr. Alcalde, la necesidad de abrir el Consultorio Médico por la mañana, para que así, las personas que esperen lo Consultorio queden enteras a la sala de espera. El Sr. Alcalde, informa que actualmente se está abriendo lo puertas a las nueve de la mañana, de lo cual quedan enterados.

3<sup>a</sup>) Se ruega al Sr. Alcalde, informe sobre subvención solicitada a la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda para la contratación de dos jóvenes, demandantes de empleo e inscritos en la oficina de Empleo. El Alcalde informa que hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna al respecto.

4<sup>a</sup>) Se ruega a la Corporación una subvención para la fiesta del Emigrante que se pretende realizar en el mes de agosto del presente año. Informado de la situación en que se encuentra el Presupuesto de este año, se comunica que por su parte (de la Comisión de Festejos), se haga lo posible para recaudar fondos para la mencionada fiesta, acordando contribuir a lo mismo en una cantidad máxima de cincuenta mil pesetas.

5<sup>a</sup>) Seguidamente por el portavoz del CDS, ruega se haga constar en acta su nombramiento como Concejal de Cultura, lo cual queda reflejado.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión, por la Presidencia se levantó la misma, siendo las nueve horas y veinte minutos del día expresado al principio, de todo lo cual, como Secretario accidental, certifico.



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE MAYO DE 1988

- SEÑORES ASISTENTES
- ALCALDE PRESIDENTE
- D. TOMÁS PINO CHÁVEZ
- CONCEJALES
- D. MIGUEL MONTEZ MATEOS
- D. JOSÉ ROMERO BUENO
- D. JOSÉ LÓPEZ HERNÁNDEZ
- D. FCO. MANUEL BUENO PABLOJ
- D. SEBASTIÁN MORENO YURSILO
- D. MARCIAL HERNÁNDEZ SANCHO
- SECRETARIA ACCTAL.
- Dña. MANUELA DELGADO RUIZ

En la villa de Fuente del Arco, Badajoz, siendo las veintinueve horas del día diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, se reunieron en la Casa Consistorial, previa citación, los señores el margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Pino Chávez, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno formado por los citados se constituyó válidamente y pasó a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PUNTO UNICO.- Encargo Proyecto Técnico.

Se pone en conocimiento de los Sres. Asistentes de la necesidad de encargar el Proyecto Técnico de la obra: Construcción de nuevo Ayuntamiento al Arquitecto D. Juan Antonio Martínez Jaura de Villafrauca de los Barros, Badajoz.

El pleno enterado de lo expuesto y conforme con ello se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º.- Encargar el Proyecto Técnico de la obra: Construcción de nuevo Ayuntamiento al Arquitecto D. Juan Antonio Martínez Jaura de Villafrauca de los Barros, Badajoz.-

2º.- El importe de dicho proyecto será abonado al Arquitecto mencionado cuando se reciba la primera certificación de la obra.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión, por lo Presidencia se levantó lo mismo, siendo las veintinueve horas y veinte minutos del día expresado al principio, de todo lo cual, como Secretaria Acctal, certifico.-

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE MAYO DE 1988.

SEÑORES ASISTENTES:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
D. TOMÁS PINO CHÁVEZ  
CONCEJALES:  
D. JOSÉ ROMERO BUENO  
D. JOSÉ LÓPEZ HERNÁNDEZ  
D. FCO. MANUEL BUENO PABLOS  
D. MARCIAL HERNÁNDEZ SANCHO  
SECRETARIA ACCTAL.  
Dña. MANUELA DELGADO RUIZ

En la villa de Fuente del Arco, a veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, se reunió en la Casa Consistorial, previa citación, los señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Pino Chávez, y al objeto de celebrar sesión ordinaria.

La presidencia declaró abierto y público la sesión y el Pleno, formado por los miembros citados se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- Actas de las sesiones anteriores.

Se procedió al análisis del acta de la sesión ordinaria del Pleno del día 15 de Marzo de 1988, siendo aprobada por unanimidad de los Concejales.

SEGUNDO.- AFILIACIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.

Se comunicó a los asistentes la conveniencia de que este Ayuntamiento se afilie a la Federación Española de Municipios y Provincias por las ventajas que esto conlleva. El Pleno enterado acuerda lo siguiente: Aprobar la adhesión de esta Corporación a la Federación Española de Municipios y Provincias con observancia de sus Estatutos, Resoluciones y Acuerdos y, como consecuencia de ello, comprometerse a hacer efectivos inmediatamente y en el plazo determinado de sus Estatutos, la cuota que reglamentariamente sea establecida por los Organos Rectores de la Federación.

TERCERO.- DIMISIÓN DEL CONCEJAL D. SEBASTIÁN MORENO MURILLO.

Equidemente se da lectura a escrito presentado por el Concejál del grupo C. D. S. que es el siguiente Tenor:

"Ilmo Sr. : Sebastián Moreno Murillo, casado, m-

yo de edad, natural y vecino de Fuente del Arco (Badajoz), con domicilio en calle Colva Stelo n.º 26 y con Documento Nacional de Identidad 80.024.835 en vigor, Concejal electo en el Ayuntamiento de Fuente del Arco por el partido Centro Democrático y Social (C.D.S.) respetuosamente expone:

Que por motivos de salud, ya que actualmente está con bastante frecuencia fuera de la localidad, quiere presentar su dimisión como Concejal del citado Ayuntamiento, por lo que ruega al señor Alcalde y al Pleno Corporativo sea aceptada la misma.

A tenor de lo legislado, ruega al señor Alcalde haga los trámites oportunos para que sea sustituido por el siguiente de la lista presentada por el C.D.S.

En Fuente del Arco a diecisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

La Corporación entera, suelta por unanimidad aceptar esta dimisión agradeciéndole a D. Sebastián Moreno Trujillo, los servicios prestados a esta Corporación durante el tiempo que ha desempeñado sus funciones como Concejal de la misma.

Al mismo tiempo se suelta ponerlo en conocimiento del Juzgado de Instrucción a fin de que el Sr. juez proceda a nombrar quien haya de sustituirle en sus funciones.

#### CUARTO.- MOCION DEL GRUPO C.D.S.

A continuación se da lectura a la siguiente Moción presentada por el grupo C.D.S.

"Ante los graves acontecimientos suscitados en los sucesos del Centro Penitenciario de Badajoz en los que un grupo de antidisturbios de la Guardia Civil, al parecer siguiendo órdenes del Delegado del Gobierno en Extremadura, cargó violentamente contra pacíficos ciudadanos, mujeres y niños, masacrando la persona y la dignidad de un parlamentario de la Asamblea, el que golpearon incluso caído en el suelo y tras haberse identificado, éste portavoz propone sea

aprobado la medida siguiente:

- Solicitar la dimisión del Delegado de Gobierno en Extremadura que, una vez más, ha demostrado su incapacidad y falta de mesura para ordenar y controlar a las Fuerzas de Orden, utilizado contra pacíficos ciudadanos, mientras los viajeros, atracadores, violadores y sexinos ocupan en vergonzoso consentimiento, ante el favor e impunidad de los ciudadanos.

La Corporación quedó enterada de lo expuesto pero debido al tiempo transcurrido desde los hechos hasta la fecha, no se acuerda enviar escrito alguno pidiendo la dimisión expresada en dicha Moción.

#### QUINTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS. -

Por el Concejal Sr. Hernández Jaudío se pregunta al Sr. Alcalde sobre brocal del pozo de los manaderos por constituir un peligro público el estar como en la actualidad. El Sr. Alcalde, se manifiesta conforme con él, y contesta que próximamente se llevará a cabo la construcción de dicho brocal.

Seguidamente por el portavoz del grupo C.D.S., se hicieron al Alcalde las siguientes puestas y preguntas:

- 1) Se ruega al Sr. Alcalde, explique por qué motivo la Iglesia no tiene agua una vez que estaban trabajando en ello los obreros. El Alcalde contesta que al no ser la Iglesia un Organismo que dependa del Ayuntamiento, deberá atenerse a las normas establecidas para los usuarios particulares.
- 2) Se ruega al Sr. Alcalde explique cómo se llevará a cabo la obra de construcción de nuevo Ayuntamiento, quién va a realizarla y qué parte de trabajadores del P.E.R. entrarán en los posibles turnos que se hagan. Al respecto el Sr. Alcalde manifiesta que esta obra se llevará a cabo con los trabajadores del P.E.R. en la medida de lo posible y que los turnos vienen redactados por la Oficina de Empleo de Mérida, dándoles a todos los trabajadores el mismo





número de días como anteriormente se venía haciendo.  
3) Se ruega al Sr. Alcalde que haga las gestiones necesarias en los Organismos correspondientes a fin de que envíen subvenciones para realizar la obra de construcción Salón de Usos Múltiples. El Alcalde contesta que se están haciendo las gestiones necesarias al respecto.

4) Se ruega al Sr. Alcalde y al Pleno para que se tomen las medidas necesarias con respecto a las columnas que el Sr. José Curo tienen instaladas en tierras arrendadas por D. Ismael Murillo a este Ayuntamiento. Al presente ruego el Alcalde contesta que anteriormente D. Ismael Murillo concedió permisos para la instalación de columnas en esta tierra y que por lo tanto ahora es cuestión personal entre él y el señor que las tiene instaladas de que las retire.

5) Se ruega al Sr. Alcalde de explicación sobre nuevo tendido de teléfonos que hay proyectado sobre esta localidad, caso que el Ayuntamiento tenga competencia en el mismo. El Alcalde comunica que se le ha concedido a la Cia. Telefónica Nacional de España, permiso para la instalación de un poste, el cual fue solicitado por dicha Compañía a fin de la ampliación del tendido telefónico y que esta ampliación es competencia solamente de la Telefónica, así como también lo es la instalación de cables públicos.

6) Se pregunta al Sr. Alcalde respecto si los trabajos de limpieza de los edificios municipales podrán llevarse a cabo por los señores que este Ayuntamiento tiene contratado a cargo del Fondo Social Europeo, sustrayendo así el Ayuntamiento las retribuciones que por este concepto se le vienen dando a los limpiadores. El Sr. Alcalde contesta que esta medida no es viable ya que el Ayuntamiento tiene un contrato laboral con los limpiadores que actualmente realiza este trabajo y que el fin de las subvenciones del Fondo Social Europeo es el de crear trabajo por lo que no corresponde dejar sin empleo a esas personas por otra ya que estos contratos no exceden de seis meses.

7) Se ruega al Sr. Alcalde se haga público los Plenos en los pitavos como se acordó en Pleno celebrado el 19-1-88 y que no se han llevado a la práctica. Se le contesta que por olvido no se han hecho así y que en lo sucesivo se anunciarán como estaba acordado.

8) Se ruega al Sr. Alcalde, tome determinación sobre los problemas con el vecino de esta localidad D. Antonio Atusga Millón, quien manifiesta que por causa del Colegio Público ubicado al lado de las viviendas de su propiedad, ésta sufre pequeñas inundaciones cuando llueve. El Alcalde manifiesta que anteriormente se procedió a sanear dicha vivienda con cargo a fondos de este Ayuntamiento y que ya ha tratado del tema directamente con este señor.

9) Se ruega al Sr. Alcalde se instalen papeleras en la Plaza de España para evitar que se ensucie con papeles, envoltorios, etc. El Alcalde se manifiesta conforme con ello y se acuerda la instalación de mencionadas papeleras.

10) Se ruega al Pleno se tomen las medidas a fin de evitar actos de gamberismo que se realizan en los meses de verano que es cuando esta localidad cuenta con mayor número de habitantes y se le preste la ayuda necesaria al Auxiliar de la Policía Municipal de esta localidad. El pleno, conforme, acuerda enviar escrito al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para que en los meses de verano envíen una pareja de la Guardia Civil a esta localidad ya que no se dispone en ella de Cuartel y especialmente en las fiestas del Emigrante y las fiestas de Ntra. Sra. del Año.

11) Se preguntó sobre taller de Corte y Confección, noticia que se viene divulgando por la localidad. El Alcalde explica que próximamente y por el I.N.F.M., se realizará un curso de Corte y Confección en esta localidad, pero hasta la fecha no han enviado los normas al respecto de forma oficial, cuando éstas sean enviadas se divulgarán en la



forma de costumbre. No obstante el Sr. Alcalde, explica las normas que de forma extraordinaria le han comunicado.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión, por la Presidencia se levanta la misma siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día expresado al principio, de todo lo cual, yo, la Secretaria accidental, certifico.-

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 16 JUNIO de 1988.

SRES. ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Tomás Pina Clavero

CONCEJALES

D. Miguel Ruiz Mateos

D. José Romero Bueno

D. José López Hernández

D. Manuel Hernández Sánchez

SECRET. ACCIDENTAL

D.ª Pamela Delgado Pina

En la villa de Fuente del Acaño, Badajoz, siendo las veintiuna horas del día dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y ocho, se reunieron en la Casa Consistorial, previa citación, los señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Pina Clavero, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno formado por los citados se constituyó válidamente y pasó a conocer el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- CREACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE.

Estando en vigor el Decreto 22/1985, de 9 de mayo, sobre la creación de los Servicios Sociales de base y mejoramiento de las condiciones para la concesión de las subvenciones, y encontrándose ante municipio en la necesidad de solicitarlo para bien de sus ciudadanos, por unanimidad de los miembros asistentes el acto acuerda iniciar el oportuno expediente para solicitar la creación de Servicios Sociales de Base, dirigiéndolo a la Dirección General de Acción Social.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión,

81  
por la Presidencia se levanto la sesion, siendo los veintinueve horas y quince minutos del dia expresado al principio, de todo lo cual como secretario Actal, CERTIFICO. -

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 de Julio de 1988.

Sr. Asistentes:

Alcalde - Presidente.

D. Tomás Pius Chaves.

Concejales:

D. Manuel Juvon Mateos

D. José Romero Bueno

D. José López Hernández

D. Fco. Manuel, Bueno Pablo

D. N.º del Pilar Guardado Iba

D. Mariol Hernández Sandoval.

Secretaria Actal.

D. Pamela Delgado Pius.

En Fuente del Pico, a veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y ocho siendo las veintinueve horas y treinta minutos, se reunió en el Salón de Actos del Centro Social de esta localidad, previa citación, los señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. D. Tomás Pius Chaves, y al objeto de declarar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y publica la sesión y el Pleno, formado por los miembros citados se constituyó, válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- TOMA DE POSESION DEL NUEVO CONCEJAL.

Se procedió a dar lectura de la Credencial enviada a este Ayuntamiento por la Junta Electoral Central, en la que se designa como concejal de este Ayuntamiento, a D.º N.º del Pilar Guardado Iba, por estar incluida en la lista de candidatas presentadas por el grupo político C.D.S., a las Elecciones Locales de 10 de junio de 1987, en sustitución por renuncia de D. Sebastián Loreau Lucillo.

Seguidamente D.º N.º del Pilar Guardado Iba, proclama a protestar públicamente de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución



como norma fundamental del Estado.

El Sr. Alcalde dió posesión del cargo de Concejal a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Pilsa Guazalade Icho con la bienvenida de la Corporación.

#### SEGUNDO.- PRESUPUESTO GENERAL DE 1988

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal para 1988, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan a tenor las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Finalmente hizo constar que según la normativa vigente este Pleno también que volver a tener acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, únicamente en el caso que se presenten reclamaciones durante la exposición al público; de no presentarse se considera, por ley, definitivamente aprobado.

En este estado, el Pleno acuerda por unanimidad aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal para 1988, y a través del mismo la relación de puestos de trabajo, así como que se exponga al público por término de quince días, con anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia" y anuncio en los "sitios de costumbre". Transcurrido dicho plazo se dará cuenta al pleno de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los señores: Secretario, Intendente o Depositario en el área de sus competencias e certificación negativa en su caso.

#### TERCERO.- ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Se procedió al análisis del acta de la sesión ordinaria de Pleno del día 27 de mayo de 1988, así como de la sesión extraordinaria del día 16 de junio de 1988, siendo aprobadas por unanimidad de los Concejales.

#### CUARTO.- OBRAS DEL P.E.R. 2º REPARTO DE 1988.

Tras la Presidencia de la comunicación de esta norma de Crédito para el Plan de Empleo Rural de 1988, en el segundo reparto, según convenio INEM-Corporaciones Locales, de dos mil quinientas cincuenta mil (2.350.000) pesetas. Las bases de esta colaboración se establecieron en la orden de 2 de febrero de 1985 (B.O.E. nº 49 de 26-2-85). Por otra parte, por la Junta de Extremadura, y a través de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, se comunica una norma



de crédito con destino a subvencionar los materiales de la misma obra, conservando el porcentaje hasta tanto no se consuman éstos.

Acto seguido, y tras deliberación, la Corporación por unanimidad acuerda:

1.- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la formalización de un convenio de colaboración para la realización de las obras de interés social que se dirán de acuerdo con las bases establecidas por la orden de 21 de febrero de 1985 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como la subvención de 2.350.000 pts. para la mano de obra, que se destinará a la contratación de los trabajadores desempleados del Municipio e inscritos en la Oficina de Empleo de Heredia.

2.- Aprobar los siguientes proyectos de obras junto con sus memorias y presupuestos

OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA	TOTAL
Sala de Voto			
Múltiples . . . . .	705.000.-	2.350.000 . . . . .	3.055.000.-

Sumando los totales del presupuesto a los millones cincuenta y cinco mil (3.055.000) pts.

3.- Solicitar de la Junta de Extremadura a través de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, una subvención para materiales, corriendo este Ayuntamiento a cargo de fondos propios con el resto que en su caso sea financiado por la misma.

4.- Ejecutar por Administración directa el anterior proyecto, sometiéndose en todo a las normas y procedimientos establecidos para el Plan de Empleo Rural de 1988, tanto por el Instituto de Trabajo y Seguridad Social como por la Junta de Extremadura.

5.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, formalice con su firma cuanto sea necesario para la realización del convenio.

QUINTO.- LICENCIAS DE OBRAS.

Seguidamente se da lectura a las solicitudes de licencias urbanísticas y al informe del Técnico sobre los presupuestos de las mismas.

Tras deliberación, se acuerda por unanimidad, cobrar la tasa



correspondiente por otorgamiento de licencias Urbanísticas, según la valoración apreciada por el Técnico competente.

#### SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el concejal de S.U., Manuel Hernández, se ruega al Sr. Alcalde el poner el nombre de una calle de esta localidad a "José MORENO". El Alcalde le responde que este ruego debe incluirse en el orden del día de la próxima sesión.

Por el mismo concejal se ruega poner una baranda al comienzo de la "calleja de la Rosa", por haber en este lugar la salida de un tubo de desagüe, con el peligro de que alguien pueda caerse en este lugar. El Alcalde responde que en tanto sea posible se instalará.

Seguidamente y por el portavoz del grupo político C.D.S., se hacen las siguientes preguntas:

1.- Se pregunta al Sr. Alcalde cómo se va a hacer el nuevo Ayuntamiento y con qué fondos. El Sr. Alcalde responde que esta obra se va a hacer por administración directa del Ayuntamiento, con fondos del primer reparto del P.E.R., con la subvención concedida por la Excma. Diputación del Plan de Obras y Servicios de 1988 y próximos repartos del P.E.R. y otras subvenciones que se pedirán a lo largo del transcurso de la obra.

2.- Se pregunta al Sr. Alcalde el motivo de por qué en la calle "Carmen Moreno" no se recoge la basura. Una vez aclarado este asunto se llega a la conclusión de que los vecinos de la citada calle echan basura en la vereda que linda con ella, denominada "Cena Grande". Se acuerda enviar un escrito a cada vecino, advirtiéndoles que no arrojen basura en este lugar.

3A.- Se pregunta que ocurre con la solicitud presentada por D. Joaquín Rubio Domínguez para instalar el Kiosco-Bar en la Plaza de España. Se le responde que a este señor se le envió un escrito en el que se manifestaba que la explotación del Kiosco-Bar en la Plaza de España había salido a subasta pública y que debía acogerse a las normas establecidas para ello. Una vez que esta subasta se llevó a cabo se le adjudicó a D. Manuel Barragán Bueno, por ser el precio propuesto mayor que el presentado por D. Joaquín Rubio Domínguez.

3B.- Se pregunta qué extensión se le ha concedido a Don Manuel Barragán Bueno para la terraza de la Plaza de España. El Alcalde responde que es la misma extensión que años anteriores, es decir, ocupar lo que es la fachada de la Plaza de España.

Se continúa diciendo que D. Manuel Barregán pone mezas leídas allí de lo establecido, por lo que se acuerda enviarle un escrito advirtiéndole que se atenga a ocupar solamente la fachada de la Plaza de Armas y no avasale los reladores a los bancos para que ésta quede libre.

4.- Se pregunta cuando dará comienzo el curso de Corte y Confesión. A esta pregunta le responde el Sr. Alcalde que aún no hay fecha determinada oficialmente y según noticias debe comenzar aproximadamente en el mes de Septiembre.

5.- Se pregunta si se ha pedido al Gobernador Civil, apoderado de la Guardia Civil para las fiestas del Emigrante y de la Virgen del Ara. Se le responde que hace tiempo se solicitó esta ayuda.

6.- Se pregunta al Pleno conceda un préstamo de 10.000 pto. del presupuesto general de la fiesta de la Virgen del Ara para adquirir un trofeo para la tirada al plato el día 10 de Agosto. Se acuerda darle el préstamo solicitado.

7.- Se pregunta si se envió escrito a la Junta de Extranjeros sobre paradas del Tren. Se le contesta que está enviado pero que aún no se ha recibido respuesta alguna en este Ayuntamiento.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión, por la Presidencia se procedió a levantar la misma, siendo los reinvididos horas y veinte minutos del día expresado al principio de lo cual, como Secretaria Accidental, CERTIFICO. -



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 7 de Octubre de 1988.

Sr. Asistentes:

Alcalde - Presidente

D. Tomás Pino Cláves

Concejales:

D. Miguel Muñoz Mateo

D. José Remero Bueno

D. José López Hernández

D. Fco Manuel Bueno Pablo

D. M<sup>o</sup> del Pilar Guardado Soto

D. Manuel Hernández Saucedo.

Secretaría Acetal.

D<sup>a</sup> Pamela Delgado Ruiz.

En Fuente del Ara, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Actos del Centro Social de esta localidad, previa citación, los señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Pino Cláves, y al objeto de declarar Sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno, formado por los señores citados se constituye válidamente y pasó a conocer el siguiente:

-- ORDEN DEL DÍA. --

PRIMERO.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Se procedió al análisis del acta de la sesión ordinaria de Pleno del día 29 de julio de 1988, siendo aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- OBRAS DEL PLAN PROVINCIAL DE 1988.

Se da cuenta de la circular n.º 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicio de 1988 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Zona Centro", por la que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterado la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la obra n.º 70 del Plan Provincial de Zona Sur y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- Aportación Municipal	700.000 pts
- Aportación de Diputación con cargo a fondos propios	2.800.000 "

Total presupuesto aprobado 3.500.000 pts

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento quite haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se solicitan en la cuantía máxima legalmente permitida a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para esta obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado, letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de Tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto-ley 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar en el Impuesto sobre el lujo que agrava la venta de gasolina y haga pago a la Diputación ampliando las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Asimismo, se acuerda solicitar de la Excma. Diputación Provincial la adjudicación de dicha obra para realizarla directamente por administración por este Ayuntamiento.-

TERCERO.- OBRAS DEL P.E.R. SEGUNDO REPARTO.

Por la Presidencia se le comunica a los Concejales una subvención del Instituto Nacional de Empleo de DOS MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA MIL (2.350.000) pts.-

La Corporación enterada de la citada comunicación acuerda por unanimidad:

1º Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la formalización de un convenio de Colaboración para la realización de las obras de interés social que se dirijan de acuerdo con las bases establecidas por la Orden de 21 de febrero de 1985 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como la subvención de 2.350.000 pts para mano de obra de ejecución de los proyectos, que se destinarian a la contratación de los trabajadores desempleados del municipio e inscrito en la Oficina de Empleo de Morena.





2.º Aprobados los siguientes proyectos de obras, junto con sus memorias y presupuestos.

OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA	TOTALES
2.ª Fase construcciones Ayuntamiento	693.953	1.342.686	2.036.639
Arreglo camino "Español"	11.048	1.007.314	1.018.362
TOTALES .....	705.000	2.350.000	3.055.000

Solicitudes los totales del presente presupuesto a tres millones cincuenta y cinco mil pesetas.

3.º - Solicitar de la Junta de Extremadura, a través de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda una subvención para materiales, comiendo este Ayuntamiento a cargo de fondo propios con el resto que no sea financiado por la misma.

4.º - Ejecutar por Administración Directa el anterior proyecto, sometiéndose en todo, a las normas y procedimientos establecidos para el Plan de Empleo Rural del presente año.

5.º - Facultar expresamente al Sr. Alcalde, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, formalice con su firma cuantos documentos sean necesarios a la realización del Concurso.

CUARTO.- SOLICITUD DE AUXILIO ECONÓMICO PARA LA DEHESA DE PROPIOS

Se estudia por la Corporación la posibilidad de llevar a cabo trabajos de limpieza y desmonte de la parte de la finca "Valdeciquienas (los Baldios)", propiedad Municipal y enclavada en término de Fuente del Aro.

Tras amplia deliberación, los señores acuerdan por unanimidad, solicitar de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio los auxilios económicos necesarios para llevar a cabo estos trabajos, de desmonte y limpieza y así poder facilitar el mejor aprovechamiento de la dehesa citada teniendo en cuenta que constituye la propiedad más importante de este Ayuntamiento, y éste no posee medios económicos suficientes para realizarlos.

QUINTO.- SEGURO CORPORATIVO

Seguidamente y por el Sr. Alcalde se da a conocer la comisión de inscribir un seguro de accidentes a los miembros de la

### Corporación.-

Se estudia el tema entre varias ofertas y la Corporación por unanimidad contrata un seguro con la Mutua General de Seguros para los miembros de la Corporación cuya cuota anual por asegurado es de 3.609 pts. con una cobertura de 2.000.000 en caso de muerte y de 4.000.000 de pts. en caso de invalidez.

### SEXTO.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CONTRATACIÓN JÓVENES A CARGO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.

Examinada la memoria valorada, redactada por el Sr. Alcalde de obras de infraestructura local, de mejora del proceso administrativo y de parques y jardines, para la contratación de jóvenes demandantes de empleo menores de 25 años por un periodo de seis meses y con sujeción a la normativa del R.D. 1992/84 y siguiendo el procedimiento de selección fijada por la legalidad vigente, el Pleno Corporativo acordó por unanimidad:

PRIMERO.- Presentar su aprobación definitiva a la Memoria presentada, cuyo importe de 5 contrataciones por un periodo de seis meses, asciende a la suma de 2.035.000 pts.

SEGUNDO.- Remitiir copia de este acuerdo a la Junta de Fomento, a los efectos de obtener la correspondiente subvención para la financiación de la Memoria aprobada.

TERCERO.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde, para que con su firma, formalice cuantos documentos sean necesarios a tal fin.

### SÉPTIMO.- PREGAS Y PREGUNTAS

Por el Consejo de S.V. Sr. Hernández Sando, se pregunta acerca del cambio de nombre de la calle Parra por Calle Frei Torero. Tras deliberación se acuerda hacer un escrito a los señores de mencionada calle preguntando si están de acuerdo con dicho cambio.

Por el mismo concejal se ruega al Sr. Alcalde se dispongan de algunas pecuadas para arreglar caminos que se encuentran en mal estado. El Alcalde responde que tratará de enviar algunos pecos sueltos a tal fin.

Seguidamente por el Consejo del P.S.O.E. D. Miguel Torres, se ruega señalice la calle Real prohibiendo aparcar coches al lado de las aceras. Se queda pendiente hasta tanto se consulte en tráfico por ser competencia de ese organismo.



Sigue en el uso de la palabra el Sr. Luis Mateo para preguntar sobre la apertura de la sala de espera del Consultorio Médico. Se le contesta que ésta es abierta por el Municipal a las nueve de la mañana, salvo en caso que él no esté o se encuentre de permiso.

El mismo Concejál pregunta sobre la posibilidad de construcción de viviendas y Campo de Fútbol en esta localidad por ser una necesidad apremiante. El Sr. Alcalde responde que se está trabajando sobre el tema y que es necesario contar con terrenos municipales de los que se carece actualmente. El Sr. Alcalde explica que tiene pendiente la venta de la Casa - Escuela de la Bola de la Estación para conseguir dinero y junto con otras ventas conseguir lo suficiente para comprar terrenos que se destinarán a tal fin. Se acuerda valorar la Casa - Escuela en 1.200.000 pts.

Por los Concejales del C.D.S. D.º 11.º del Pilar Guardado y D.º Fco Manuel Bueno, se hacen los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Se pregunta sobre medidas a tomar para arreglo de caminos vecinales. A esta pregunta ha sido contestada anteriormente D.º Marcial Hernández Saucedo.

2.- Se ruega hacer gestiones para instalación de cabina telefónica en la plazoleta de la calle Real. Se acuerda enviar escrito a la Cia. Telefónica Nacional de España, solicitando la instalación de dicha cabina aunque anteriormente ya ha sido solicitada.

3.- Se pregunta sobre instalación de papeleras en la Plaza de España. El Alcalde responde que las tiene pedidas pero que aún no se las han enviados.

4.- Se pregunta sobre contrato del basurero y motivo porque no recoge la basura por la noche en verano. A esta pregunta se contesta con amplia información sobre las quejas recibidas sobre el basurero por no llevar a cabo su trabajo debidamente y las numerosas advertencias que el Ayuntamiento a efectuado a este señor de que seguir con su actitud actual se verá obligado a rescindir el contrato. El Pleno tras deliberación acuerda advertir nuevamente a D.º Rafael López Gil de la necesidad de cumplir fielmente sus obligaciones y ampliarle el contrato en seis meses, tras lo cual se estudiará su capacidad para seguir desempeñando su trabajo.

5.- Se pregunta el motivo por el cual D.º Antonio Millán Gallego, tiene cobrada la ct. Subarcan con materiales y escombros sin

señalización alguna. El Sr. Alcalde, responde que serán solo unos días y brevemente dejará libre la calle.

6.º - A continuación se pregunta sobre lo ocurrido con las bombillas del alumbrado de Herrera. El Sr. Alcalde responde que le han dicho en Herrera que se habían fundido bombillas. Se acuerda enviar las bombillas que a juicio de la Comisión de Festejos se hubieran fundido realmente.

7.º - Se pregunta sobre posibles préstamos del Ayuntamiento para construcción de encaucados y para hacer pozos en fincas particulares. El Sr. Alcalde responde que el Ayuntamiento no concede préstamos a tal fin y que los interesados deberían dirigirse a Intendencia Agraria.

8.º - Asimismo se pregunta sobre urbanización de la cerca de Juan Calle Losano. Se responde que no habrá inconveniente alguno en ampliar el suelo urbano, una vez llegado el caso.

Y no siendo otra el motivo de la presente sesión, por la Presidencia se levanta la misma, siendo las veintinueve horas del día expresado al principio, de todo lo cual CERTIFICO.-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1988.-

Señores Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Tomás Pina Chaves

Concejales:

D. Miguel Peña Plata

D. José Romero Bueno

D. José López Hernández

D. Fco Manuel Bueno Pallo

D. M. del Pilar Guardado Lobo

D. Marcial Hernández Saucha

Secretaria Actal:

D.ª Pamela Delgado Ruiz

En Fuente del Arco, Badajoz, a once de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las diecinueve horas y once minutos, se reunieron en el Salón de Fiestas del Centro Social de esta localidad, previa citación, los señores al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Pina Chaves, y al objeto de declarar sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno, firmado por los miembros

contacto se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL 3º REPARTO.-

Por la Presidencia se comunica a los Concejales una reserva de crédito del Instituto Nacional de Empleo de un millón seiscientos mil (1.600.000) pts.

La Corporación, enterada de la citada comunicación acuerda por una unanimidad:

1º.- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la formalización de un convenio de colaboración para la realización de las obras de interés social que se dictan de acuerdo con las bases establecidas por la Orden de 21 de febrero de 1985 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social así como la subvención de 1.600.000 pts para mano de obra de ejecución de lo proyectado que se destinan a la contratación de trabajadores desempleados del municipio e inscritos en la Oficina de Empleo de Herrera.

2º.- Aprobar los siguientes proyectos de obra junto con sus memores y presupuestos.

OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA
Retaje y explanación de terreno para zona deportiva	480.000 pts	1.600.000 pts

Ascienden los totales del presente presupuesto a dos millones ochenta mil (2.080.000) pts.

3º.- Solicitar de la Junta de Extremadura, a través de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, una subvención para materiales corriendo este Ayuntamiento a cargo de fondos propios con el resto que no sea financiado por la misma.

4º.- Ejecutar por Administración directa el anterior proyecto, sometiéndose a todas las normas y procedimientos establecidos para el Plan de Empleo Rural de 1988, tanto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como por la Junta de Extremadura.

5º.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice con su firma cuantos documentos sean necesarios a la realización del convenio.



## SEGUNDO.- REVISIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES

Visto el expediente tramitado para la posible modificación de Ordenanzas fiscales de este Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión de Hacienda y el del Secretario-Interventor, por unanimidad de los Señores presentes que representan la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación se acordaron las siguientes modificaciones de ordenanzas fiscales:

1.º- En la tasa sobre Alcantarillado se fija el tipo impositivo en el 6% de las bases liquidables de la contribución territorial urbana.

2.º- En la tasa sobre Recarga Domiciliar de Pasuras, se establece la siguiente tarifa:

- Por cada vivienda unifamiliar: 1.800 pts/año.

- Por cada establecimiento industrial o comercial, bares, cafeterías, restaurantes, chinos, salas de fiestas o similares: 3.600 pts/año.

3.º- En la tasa por Entradas de Vehículo a través de las aceras, establecer la siguiente tarifa:

- Todas las puestas que den a la vía pública y permitan el acceso por ellas de vehículos de motor de motor o carruajes, 1.200 pts/año.

- Por establecer reservas de entradas con bache permanente, 400 pts/año.\*

(Continuar después del punto cuarto.)

## TERCERO.- SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA DE 15 VIVIENDAS

Seguidamente se discute ampliamente sobre la imperiosa necesidad de la construcción de viviendas de protección oficial en esta localidad, debido a la gran demanda que hay de éstas, ya que se cuenta con varias parejas de jóvenes que por falta de medios económicos para la construcción de viviendas, ya que la mayoría se encuentran en paro, no pueden contar matronales, a sobras de otras familias que habitan viviendas poco dignas, debido al mismo problema económico.

El Pleno por unanimidad, acuerda enviar certificado de este acuerdo a la Compañía de Obras Públicas y Urbanismo solicitando la construcción de quince viviendas rurales en esta localidad para lo cual este Ayuntamiento pondrá a su disposición el terreno urbano necesario.

CUARTO.- ESCRITOS DEL C. D. S.

A continuación se da lectura al primer escrito presentado por el grupo C. D. S. de fecha 7 de noviembre actual, relativo a la construcción de viviendas en este municipio por la Junta Regional de Extremadura.

Como en el anterior punto tratado se ha debatido este tema, los Concejales del grupo C. D. S. se dan por enterados con el anterior acuerdo.

El segundo escrito presentado por el grupo C. D. S. al que igualmente se le da lectura, es relativo a la celebración del Décimo Aniversario de la Constitución Española.

La Corporación acuerda por unanimidad:

1.º Celebrar un Pleno Extraordinario el próximo día 2 de diciembre con motivo del Décimo Aniversario de la Constitución Española.

2.º Que en dicha sesión plenaria se da lectura, por parte del Sr. Alcalde-Presidente, a una declaración institucional, elaborada y consensuada por todos los grupos Políticos con representación municipal, manifestando la satisfacción corporativa por dicho aniversario.

3.º Hacer un concurso de redacción sobre la Constitución Española entre los alumnos del Colegio Público de esta localidad de la segunda etapa, premiando a aquella que mejor la realice. De la organización de este acto se encargarán los concejales del C. D. S.

\*

\*ORDENANZAS  
MUNICIPALES

(Viene del punto  
segundo)

SEGUNDO (BIS).- REVISIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES

4.º En la tasa por desahogue de canalones y otros instalaciones análogas se modifica la tarifa, quedando como sigue:

0.- Por cada canalón que vierte a la vía pública dentro del casco urbano, por año y metro lineal, 35 pts.

1.- Por bajada de canalones dentro del casco urbano, por año y unidad, 150 pts.

5.º En la tasa sobre elementos constructivos cerrados, terrazas miradores, balcones, etc, se modifica la tarifa n.º 1 por metro cuadrado o fracción de la superficie de los balcones, al año 50 pts.

6.º En la tasa por suministro de agua potable se sustituye la tarifa actual por la siguiente:

- Hasta 30 m<sup>3</sup> consumo trimestral → 40 pts/m<sup>3</sup>

- De 31 m<sup>3</sup> a 60 m<sup>3</sup> → 60 "

- De 61 m<sup>3</sup> en adelante → 375 "

7.- En la Tasa por Tránsito de ganado se establece la siguiente tarifa:

- Ganado de orde, leon y cabrio al año → 30 pts

- " vacuno al año → 135 pts

8.- En el tributo con fin en Fiscal sobre tenencia de perros, se establece como cuota por cada perro, sea cualquiera su raza o clase de 300 pts/año.

9.- En la exacción sobre el seguro municipal sobre la higiene de ganado de cerda se eleva a 3 pts por kg.

10.- En la ordenanza reguladora de la tasa sobre el servicio de mercado, se fija el precio de arriendo de los puestos en 4.000 pts/mes.

11.- En la tasa sobre servicio de mataderos se fija la siguiente tarifa:

Por cada kg de cerdo sacrificado \_\_\_\_\_ 3 pts

" " " de otros animales \_\_\_\_\_ 10 pts.

12.- En el Impuesto sobre Circulación de Vehículo, se aumenta la tarifa actual en un 5%.-

Y en siendo otro el motivo de la presente sesión por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos del día expresado al principio de todo lo cual CERTIFICO.-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE 1988

Señores Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Tomás Pinedo Chávez

Concejales:

D. Miguel Muñoz Mateos

D. José Romero Bueno

D. José López Hernández

D. Fco Manuel Bueno Pablo

D. M<sup>o</sup> del Pilar Guardado Sobro

Secretaría Accidental

D<sup>a</sup> Manuela Delgado Ruiz

En Fuente del Arco, Badajoz, a  
veintidós de noviembre de mil nove-  
cientos ochenta y ocho, siendo las  
diecinueve horas y cuarenta y cinco  
minutos, se reunió en el Salón de  
Actos del Centro Social de esta  
localidad, previa citación, los señores  
al margen relacionados, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Tomás  
Pinedo Chávez y al objeto de celebrar  
sesión extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y  
pública la sesión y el Pleno, formado por los miembros citados  
se constituyó válidamente y pasó a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PUNTO ÚNICO.- OBRAS DEL P.E.R 4º REPARTO

Por la Presidencia se comunica a los Concejales una redención  
de crédito del Instituto Nacional de Empleo de Cuarenta  
mil (500.000) pesetas.

La Corporación, enterada de la citada comunicación, acuerda  
por unanimidad:

1º- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la formaliza-  
ción de un convenio de colaboración para la realización de las  
obras de interés social que se dicen de acuerdo con las bases  
establecidas por la Orden de 21 de febrero de 1985 del Mi-  
nisterio de Trabajo y Seguridad Social así como de la subvención  
de 500.000 pto para mano de obra de ejecución de  
los proyectos que se destinará a la contratación de los trabajadores  
desempleados del municipio e inserta en la Oficina de Empleo  
de Huelva.

2º- Aprobar los siguientes proyectos de obra junto con sus  
memorias y presupuestos:

Por siguiente -

OBRA	MATERIALES	MANO DE OBRA
------	------------	--------------

Pavimentación Cf. P. Toruño	150.000.-	500.000.-
-----------------------------	-----------	-----------

Asiéndole los totales del presente presupuesto a noventa y cinco mil pesetas.

3º - Solicitar de la Junta de Extremadura, a través de la Diputación y Consejería de Economía y Hacienda, una subvención para materiales corriendo este Ayuntamiento a cargo de fondo propio con el resto que se sea financiado por la misma.

4º - Ejecutar por administración directa el anterior proyecto, observándose de todas las normas y procedimientos establecidos para el Plan de Empleo Rural de 1988, tanto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como por la Junta de Extremadura.

5º - Facultar expresamente al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice con su firma cuantos documentos sean necesarios a la realización del convenio.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión, por la Presidencia se levantó la misma siendo las veinte horas del día señalado al principio, de todo lo cual CERTIFICO.-





ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTA-  
MIENTO PLENO EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1988.

Señores Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Tomás Pizarro Chaves

Concejales:

D. Miguel Muñoz Plata

D. José Romero Bueno

D. José López Hernández

D. Fco Manuel Bueno Pablos

D.º H.º del Pinar Guardado Lobo

D.º Marcial Hernández Saucedo

Secretaria - Accidental

D.º Kamela Delgado Ruiz

En Fuente del Arco, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las diecinueve horas, treinta y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Actos del Centro Social de esta localidad, previa citación, los señores al margen relacionado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Pizarro Chaves y al objeto de declarar sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión y el Pleno, formado por los miembros citados, se constituyó válidamente y pasó a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- SESIONES ANTERIORES

Se procedió al análisis del acta de la sesión ordinaria de Pleno del día 7 de octubre de 1988. Después de aclarar varios puntos a instancia del grupo C.D.S. fue aprobada por unanimidad. Asimismo fueron aprobadas por unanimidad las actas de sesiones extraordinarias de Pleno, celebradas los días 11 y 22 de noviembre de 1988, así como aclarar igualmente algunos de sus puntos.

SEGUNDO.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

Seguidamente se dio lectura a las solicitudes de Licencias Urbanísticas y al informe del Técnico sobre los presupuestos de las mismas. Tras deliberación, se acuerda por unanimidad, cobrar la tasa correspondiente por otorgamiento de Licencias Urbanísticas según la valoración apreciada por el Técnico competente. Siendo aprobados los expedientes del n.º 28 al 46.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el concejal del P.S.O.E., D. José Romero Bueno, se presenta un escrito de D. Antonio Acuña Millán en el

que manifiesta que la vivienda de su propiedad sita en la calle Real, n.º 57, tiene un problema de humedad debido a una fuga de agua del Colegio Público que está contiguo a su casa. El Sr. Alcalde responde que la humedad de esta casa no procede de ninguna fuga de agua, sino del sellero que tiene la misma. Se acuerda que en la próxima visita del Técnico de las obras, inspeccione las causas de dicha humedad.

Seguidamente por el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel Nuñez Platero se sugiere poner una rejilla en la rejilla que está situada en la calle Real para evitar que se ensaque con papels, etc... Se acuerda ponerla.

A continuación y por el mismo Concejal se pregunta acerca del retraso en el pago de algunas facturas. Se le responde que es debido a la falta de presentación de facturas reglamentarias o que en su momento dado no haya fondos suficientes.

Por el Concejal de I.V. D. Marcial Hernández Saucha, se sugiere se instale una baranda en el puente de la calleja "La Rosa". Se acuerda ponerla.

El mismo Concejal pregunta acerca de la reparación del camino "de Jolán". El Alcalde le responde que próximamente enviará personal del P.E.R. para su reparación.

Por los concejales del grupo C.D.S. se efectúan las siguientes sugerencias y preguntas:

1.º Se pregunta si en la solicitud presentada por el Ayuntamiento de 15 viviendas, se adjuntó propuesta sobre el mismo tema presentada por el grupo C.D.S. Se le responde que no se adjuntó propuesta alguna por ser un tema que el Ayuntamiento venía estudiando con bastante anterioridad.

2.º Se solicita una subvención para la Cabalgata de Reyes de 1989. Se acuerda conceder 33.000 pts a tal fin.

3.º Se solicita permiso para instalación de árbol navideño y angelito en la Plaza de España. Se acuerda su concesión.

4.º Se solicita una subvención de 15.000 pts. para un concurso de villancicos. A este respecto no se acuerda conceder cantidad alguna de momento y que posteriormente se estudiará como subvencionarlo.

5.º Se solicita una partida en el Presupuesto dedicada exclusivamente a fiestas y actos culturales. Se le responde que ya existe esta partida y que se tratará de incrementarla en

lo posible.

6° Se trata el tema de que en época de lluvias, la calle Constitución se llene de agua alcanzando un considerable nivel debido a que no existen rejillas que recojan al agua. Se acuerda instalar al menos dos rejillas en esta calle.

7° Se pregunta sobre la posibilidad de arreglar la carretera de Valdeagüiceras por encontrarse en muy mal estado y tener que pasar por ella el transporte escolar. Se acuerda a propuesta del C.D.S. enviar escrito a la Excma. Diputación en este sentido.

8° Se pregunta sobre el motivo por el que de Depositaria del Ayuntamiento recae en el Aux. de la Policía Municipal, pudiendo ser un Concejal o una persona ajena al Ayuntamiento. Se responde que la Depositaria la lleva el Aux. de la Policía Municipal por conveniencia del Ayuntamiento ya que si fuera otra persona que no estuviera en él, entorpecería el sistema de la contabilidad.

9° Se pregunta acerca de quién es el encargado de la obra del Ayuntamiento. Se responde que esta obra se está llevando a cabo por obra directa, siendo el Ayuntamiento quien ejecuta la misma.

10° Seguidamente se pregunta al Concejal Sr. Hernández Sancho, sobre su labor que como Concejal representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar ha llevado a cabo de forma poco satisfactoria no habiendo expuesto en este Ayuntamiento temas tratados en el Consejo Escolar como son:

- a) Solicitud de que a la hora de la salida de los niños del Colegio, el Municipal vigile esta salida.
- b) Señalización de la zona escolar.
- c) Limpieza de las Escuelas. En este sentido se acuerda que cuando haya mujeres trabajando en el P.E.R. se envíen a las Escuelas para que hagan una limpieza más profunda.
- d) Arreglo del Patio del Colegio.

El Sr. Concejal Hernández Sancho, dicente de representante municipal en el Consejo Escolar y en su lugar es sustituido el Concejal D. José Ponce Bueno.

Se trata asimismo el tema de la mala señalización

de la carretera Fuente del Jico a Heredia, y se acuerda dirigirse escrito a Obras Públicas y Urbanismo para solicitar el ensanchamiento de esta carretera así como su señalización.

11.º - A continuación se pregunta sobre quienes tienen derecho a casa en el coto de Valdecigué. Se contesta que tienen este derecho los naturales del pueblo, los hijos de los hijos del pueblo, los vecinos de la localidad y los casados con naturales del pueblo.

Además se pregunta sobre si el Alcalde tiene facultad para imponer el precio del Coto aunque en sea tratado en el Pleno. Se le responde afirmativamente.

También se pregunta sobre el motivo por el que se han vendido unos terrenos de rosales en Valdecigué. El Alcalde responde que esto se ha hecho necesario con el fin de obtener más ingresos y en consecuencia no tuvo que subir más el precio del coto a los usuarios.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se propone como urgente el siguiente punto.

CUARTO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Dada lectura al expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el emitido por la Comisión de Hacienda, fueron discutidos detenidamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta de suplemento de crédito por medio de transferencia y encontrándolo conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, se acordó por unanimidad:

1.º Aprobar la mencionada propuesta de suplemento de crédito por medio de transferencia en el presupuesto ordinario, quedando en su consecuencia fijadas las partidas presupuestarias de la siguiente manera:

PARTIDA	CONSIG. QUE TENÍA	BAJAS POR TRANSFERENCIA	QUEDAN
111.1	3.735.062	750.000	2.985.062

PARTIDA	CONSIG. QUE TENÍA	AUMENTO POR TRANSFERENCIA	TOTAL
341.1	50.000	50.000	100.000
242.1	50.000	50.000	100.000
254.1	100.000	150.000	250.000



PARTIDA	CONSIGNA QUE TENIA	AUMENTO POR TRANSF.	TOTAL
259.7	700.000	100.000	800.000
254.6	150.000	250.000	400.000
262.1	50.000	50.000	100.000
259.9	650.000	100.000	750.000

2.º Exponer al público el acuerdo de aprobación, por término de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y por los medios acostumbrados en esta localidad.

QUINTO.- DECIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

A continuación y por el Sr. Alcalde se expresa la satisfacción de todos los miembros de la Corporación por el aniversario de la Constitución Española y se pasa a dar lectura por los alumnos del Colegio Público de las redacciones que habían preparado para el concurso convocada entre ellos, los siguientes premios:

CURSO	PREMIO	NOMBRE Y APELLIDOS
6.º	1.º	11.º del Carmen Guerrero Pina
6.º	2.º	Margarita Rubio Domínguez
7.º	1.º	11.º del fra Jimenez Parradas
7.º	2.º	Ana 11.º Carmona Parradas
8.º	1.º	11.º del Ara Galvez Nogales
8.º	2.º	Hernandes Rubio Cabezas

La Corporación agradece a todos los alumnos del Colegio su participación en este acto.

Y no siendo otro el motivo de la presente Sesión, por la Presidencia se levantó la misma, siendo las veintinueve horas y veinte minutos del día expresado al principio, de todo lo cual CERTIFICO.-



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DICIEMBRE DE 1988.

Señores Asistentes:

Alcalde - Presidente.

D. Tomás Pino Chaves

Concejales.

D. Miguel Muñoz Mateo

D. José Romero Bueno

D. José López Hernández

D. Fco. Manuel Benito Pablo

D. M. del Pilar Guardado de los

Secretaría - Acctal

D. Manuela Delgado Ruiz

En Tercet del foro, a veinte de  
diciembre de mil novecientos ochenta  
y ocho, siendo las doce y cinco  
y quince minutos, se reunió en el  
Salón de Jefe del Centro Social  
de esta localidad, previa citación,  
los señores al margen relacionados,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Tomás Pino Chaves, y al objeto  
de declarar Sesión Extraordinaria.

La Presidencia declara abierta y  
pública la Sesión y el Pleno formado por los miembros citados  
se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver, el  
siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO: EXPEDIENTE DE PERMUTA DE BIENES DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Explica el Sr. Alcalde, que como ya sabe el Pleno, se  
intentó conseguir terreno para la construcción de 15 viviendas so-  
ciales de protección oficial por la falta de Extremadura y  
una pista deportiva. Manifiesta además la posibilidad de que  
para disponer de terreno idóneo a tales fines que se encuentran  
dentro del casco urbano, ha de permutar los terrenos de propiedad  
municipal denominados La Vequilla y El Cerrillo por terrenos  
de propiedad de D. Juan Lorenzo López. Se estudió ampliamente  
el tema por la Corporación y por unanimidad se acuerda  
se conceda la permuta de los bienes mencionados y se tramite  
el expediente de este acuerdo. Asimismo se acuerda autorizar  
al Sr. Alcalde para su tramitación.

SEGUNDO: SOLICITUD DE PRÉSTAMO DEL BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sigue en el uso de la palabra el Sr. Alcalde  
y explica a los señores reunidos relacionado con el anterior acuerdo  
la necesidad que tiene este Ayuntamiento de solicitar un préstamo  
al Banco de Crédito Local de España para adquirir terreno  
dentro del casco urbano para la construcción de 15 viviendas



de protección oficial por la Junta de Extremadura y una zona deportiva.

La Corporación tras deliberar, acuerda por unanimidad solicitar del Banco de Crédito Local de España, la cantidad de Dos MILLONES (2.000.000) de pts destinados a la compra de estos terrenos. Asimismo se acuerda facultar expresamente al Sr. Alcalde a fin de que tramite el expediente oportuno.

TERCERO.- ADQUISICION DE TERRENOS PARA CONSTRUIR VIVIENDAS.-

En relación con lo expuesto en los acuerdos anteriores, el Sr. Alcalde comunica a los Sr. Concejales la intención de este Ayuntamiento de adquirir terreno dentro del casco urbano a continuación de la c/ Carmen Toranzo, propiedad de D. Juan Loraño López para su posterior permuta por terreno municipales, denominados "La Vequilla" y "El Corillo" ya que los mismos no producen beneficio alguno a este Ayuntamiento y resultan necesarios para la construcción de 15 viviendas sociales de protección oficial por la Junta de Extremadura y de una pista deportiva.-

La Corporación acuerda por unanimidad la adquisición de estos terrenos dada la necesidad de llevar a cabo la realización de estas obras.

Y en siendo oído el motivo de la presente sesión por la Presidencia se levantó la misma siendo las veinte horas del día señalado al principio, de todo lo cual, CERTIFICO.-

381  
ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 ENERO 1989

Señores asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Tomás Pina Chaves

Concejales:

D. Miguel Pina Mateo

D. José Romero Bueno

D. José López Hernández

D. F<sup>co</sup> Manuel Bueno Tallo

D<sup>o</sup> N<sup>o</sup> del Pilar Quintanilla Lobo

D. Marcial Hernández Sanchez

Secretaría Acetal

D<sup>o</sup> Pamela Delgado Ruiz

En Fuente del Jar, a veintiseis  
de enero de 1989, y siendo las  
diecinueve horas, cuarenta minutos,  
se reunieron en el Salón de Actos  
del Centro Social de esta local-  
idad, previa citación, los señores  
al margen relacionados, bajo la  
presidencia de D. Tomás Pina  
Chaves, y al objeto de declarar  
sesión ordinaria.

La Presidencia declara abierta  
y pública la sesión y el Pleno  
formado por los miembros citados

se constituyó válidamente y pasó a conocer y resolver el  
siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO - SESIONES ANTERIORES

Se procedió al análisis de las actas de las sesiones  
ordinaria de fecha 2 de diciembre de 1988 y extraordinaria  
de 20 de diciembre de 1988, siendo ambas aprobadas  
por unanimidad.

SEGUNDO. CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE

El Sr. Alcalde explica a los señores que habiendo finalizado  
el año 1988, se hace necesario la revisión de los  
convenios de colaboración para el mantenimiento de los Servicios  
Sociales de base entre la Consjería de Emigración y Acción  
Social y los Ayuntamientos que cuentan con ellos a efectos de  
dar continuidad a los mismos.

A tal efecto se pretende incorporar al convenio de cola-  
boración un Protocolo Adicional por el que se modifica el  
presupuesto económico recogido en el convenio o Protocolo Adi-  
cional de 1988 incrementando para 1989 en un 4%  
como se establece para los distintos Administraciones  
Públicas.



La Corporación enterada del contenido del mencionado Protocolo acuerda por unanimidad:

- 1.º Aprobar dicho Protocolo
- 2.º Reservar por este Ayuntamiento el crédito suficiente para hacer frente a los compromisos adquiridos por este Ayuntamiento.
- 3.º Enviar debidamente firmado y sellado este Protocolo por el Sr. Alcalde a la Consejería de Emigración y Acción Social, para su firma por dicha Consejería.

### TERCERO.- LICENCIAS DE APERTURAS DE ESTABLECIMIENTOS

Visto el expediente tramitado a instancia de D. Angel Caleras Fleura, vecino de Fuente del Arco, Badajoz, que solicita la reglamentaria licencia para abrir al público un establecimiento que habrá de dedicarse a Servicio de Alimentación Café-Bar cuarta categoría, cuyo local se halla situado en calle Toledo, nº 1 de este término.

Visto el expediente tramitado a instancia de D. Fermín Rubio Dominguez, vecino de Fuente del Arco, Badajoz, que solicita la reglamentaria licencia para abrir al público un establecimiento que habrá de dedicarse a Café-Bar cuarta categoría, cuyo local se halla situado en Calle Constitución, nº 3, de este término.

Visto el expediente tramitado a instancia de D. Antonia Caleras Sánchez, vecina de Fuente del Arco (Badajoz), que solicita la apertura de su establecimiento que habrá de dedicarse a comercio menor de toda clase de artículos, cuyo local se halla situado en calle Real nº 6 de este término.

Visto el expediente tramitado a instancia de D. Francisco Calderón Pablo, vecino de Fuente del Arco, Badajoz, que solicita la reglamentaria licencia para abrir al público un establecimiento que habrá de dedicarse a Café-Bar categoría Especial A, cuyo local se halla situado en Plaza de España, nº 2 de este término.

Visto el expediente tramitado a instancia de D. 11.º del Carmen Fernández Pablo, vecina de Fuente del Arco, Badajoz, que solicita la reglamentaria licencia para abrir al público un establecimiento que habrá de

dedicarse a comercio menor de toda clase de artículos, cuyo local se halla situado en calle Guadalupe, n.º 2 de este término.

Visto el expediente tramitado a instancia de D. Manuel Jordán Fernández, vecino de Fuente del Arco, Badajoz, que solicita la reglamentaria licencia para abrir al público un establecimiento que habrá de dedicarse a comercio menor de toda clase de artículos, cuyo local se halla situado en calle Estremadura, n.º 35 de esta localidad.

Visto el expediente tramitado a instancia de D. Juan Alfonso Guardado Lobo, vecino de Fuente del Arco, Badajoz, que solicita licencia para abrir al público un establecimiento que habrá de dedicarse a Café-Bar 3.ª Categoría, cuyo local se halla situado en calle Constitución s/n.º de este término.

Visto el expediente tramitado a instancia de D. Fernando Jiménez Saldañedo, que solicita la reglamentaria licencia para abrir al público un establecimiento que habrá de dedicarse a Farmacia y Óptica, cuyo local se halla situado en calle Zurbarán, n.º 12 de este término.

Visto el expediente tramitado a instancias de Hermanos Martín C. B. vecinos de Fuente del Arco, Badajoz, que solicitan la respectiva licencia para abrir al público un establecimiento que habrá de dedicarse a venta menor de materiales de construcción, cuyo local se halla situado en calle Constitución n.º 42, de este término.

Visto el expediente tramitado a instancia de D. Nicolás Purillo Rodríguez, vecino de Fuente del Arco, Badajoz, que solicita la reglamentaria licencia para abrir al público un establecimiento que habrá de dedicarse a Taller Mecánico, cuyo local se encuentra situado en calle Pso, n.º 28 de este término.

Visto el expediente tramitado a instancia de D.º Antonio Párra Gutiérrez, vecino de Fuente del Arco, Badajoz, que solicita la reglamentaria licencia para abrir al público un establecimiento que habrá de dedicarse a servicio a la atención Café Bar cuarta categoría, cuyo local se halla





situado en calle Surbarán, n.º 2 de este término.

Visto el expediente tramitado a instancia de D. Daniel Palacios Hilans, vecino de Fuente del Arco, Badajoz, que solicita la reglamentaria licencia para abrir al público un establecimiento que habrá de dedicarse a venta suelta de toda clase de artículos, cuyo local se halla situado en calle Surbarán, n.º 14 de este término.

Visto el expediente tramitado a instancia de D.ª Clara Pires Serrano, vecina de Fuente del Arco, Badajoz, que solicita la reglamentaria licencia para abrir al público un establecimiento que habrá de dedicarse a comercio suelta de toda clase de artículos, cuyo local está situado en calle Surbarán n.º 19 de este término.

Visto el expediente tramitado a instancia de D.ª Hermelinda Portela Gavilán, vecina de Fuente del Arco, Badajoz, que solicita la reglamentaria licencia para abrir un establecimiento al público, que habrá de dedicarse a comercio suelta de toda clase de artículos cuyo local se halla situado en calle Real n.º 13 de este término.

Visto el expediente tramitado a instancia de D. Juan Manuel Villasaín Fluix, vecino de Fuente del Arco, Badajoz, que solicita la reglamentaria licencia para abrir al público un establecimiento dedicado a Café por cuenta catagoría, cuyo local se encuentra situado en calle Real, n.º 16 de este término.

Cumplidos los trámites y resultando acreditados los derechos a las licencias que se pretenden, el Pleno en uso de sus facultades conferidas por la Ley vigente, acuerda conceder las licencias que se solicitan, previamente obteniendo efectuar, ingreso en las Arcas Municipales del importe de los derechos y tasas con que resulta agruada esta licencia, sin cuyo requisito no surtirá efecto alguno.

#### CUARTO.- EXPEDIENTE DE PERMUTAS DE BIENES

Como de todos es conocido, ante la inminente necesidad de esta población de la construcción de viviendas sociales de protección oficial debido a la escasez de las mismas en esta población y a los problemas que esto conlleva, ya que bastantes padres de jóvenes no pueden construir

matrimonio por falta de viviendas y encontrándose otras viviendas de alquiler en malas condiciones y debido a sus escasos ingresos para adquirir viviendas y de otra parte la necesidad de construir una zona deportiva donde los niños y jóvenes puedan practicar deportes ya que actualmente no tienen otro lugar que la vía pública con los problemas y riesgo que esto supone, se hace necesario contar con terreno propio dentro del Municipio para hacer frente a los mismos.

Habiéndose estudiado con anterioridad este problema y viendo la oferta formulada a este Ayuntamiento por el vecino de esta localidad D. Antonio Millán Gallego de permutar terreno de su propiedad colindante con la calle Corcueno / Corcueno por terreno de propiedad municipal denominados "La Veguilla" y "El Cemillo" que no aportan bienes económicos ni de ninguna otra especie a este Ayuntamiento, el Pleno acuerda por unanimidad proceder a la permuta de estos bienes por los ofrecidos por D. Antonio Millán Gallego así como facultar al Sr. Alcalde para que con su firma legalice toda documentación referente a este asunto.

#### QUINTO.- PREGOS Y PREGUNTAS

1.º Toma la palabra el concejal del grupo político CDS. D. F.º Manuel Bueno Pardo, para expresar el agradecimiento de la Asociación Cultural "Rey Jaime" de Frente del Puro, a este Ayuntamiento por su colaboración en la Cabalgata de Reyes y Carnaval.

2.º Sigue en el uso de la palabra los concejales del CDS y preguntan sobre la solución del alcantarillado de la calle Constitución, tema que fue debatido en la sesión anterior. El Sr. Alcalde responde que tiene encargadas las cegillas para ponerlas.

3.º Se pregunta sobre la subvención concedida del P.E.R. de 500.000 pts para la reparación de la c/ Corcueno. El Sr. Alcalde responde que aún no se ha empezado a realizar dicha obra por no haber agotado la subvención anterior. No obstante se envió a trabajos para bajar la tuba que tenía mayor urgencia.

4.º Se pregunta si se ha enviado el escrito a la Excmo. Junta



Deputación sobre la reparación de la carretera de Valdeciénegas. Se le contesta que sí y se acuerda hacer copia del escrito para presentarlo cuando se cree la comisión a tal efecto.

5.- Se solicita en comedores escolares para los niños del colegio que reside en Valdeciénegas. Se acuerda enviar escrito solicitándolo a la Dirección de Educación y Ciencia además de comentarlo con el Director del Colegio, rogando que se enmarquen los conceptos del C.D.S.

6.- Se ruega se les de una copia del expediente de la permuta y adquisición de bienes del Ayuntamiento. Se les contesta que cuando este esté terminado se les entregará copias.

7.- Se pregunta sobre la subvención del Fondo Social Europeo para contratar dos jóvenes menores de 25 años y mayores de 18 años, dantes de empleo. Se contesta que el examen se realizará el día 31 de enero actual, a las 6,30 horas de la tarde en el Salón de Actos del Centro Social.

8.- Se pregunta si cuando viene el Técnico a ver las obras que se han realizado en esta localidad ha de ir acompañado por otra persona. Se le contesta que como este señor no conoce la localidad es conveniente que vaya acompañado de alguien del pueblo que sí la conoce.

9.- Se pregunta acerca del préstamo de 2.000.000 de pts que se tiene solicitado al Banco de Crédito Social de España, para la adquisición de terrenos. Se responde que según han comunicado telefónicamente el expediente estaba bien y a últimos de enero, enviarán el proyecto para que sea sometido a Pleno.

10.- Se ruega se les entregue un informe con la situación económica del Ayuntamiento al 1 de enero de 1989, y la presentación de facturas desde ese día. Se le responde que cuando esté terminada la liquidación del presupuesto se les dará copias del mismo y podrán revisar las facturas.

11.- El Sr. Bruno Pallos pide de manifiesto la posibilidad de solicitar de la Consejería de Emigración y Acción Social subvención para actos culturales. Se acuerda solicitarlo.

12.- Seguidamente se propone por el mismo Concejal que estando próximo el cambio de las escuelas

de la calle Lima a la calle Constitución, por haberse dado por terminadas las obras, se ha pensado en lo sucesivo y si es viable adaptar dos aulas para realizar actos culturales en tanto se construye el Salón de Usos Múltiples, quedando un aula libre, por si se creara una cooperativa de confección industrial. Se acuerda conceder el local cuando esté disponible.

13.- Se ruega se les extienda copia del acta del Pleno en un plazo de diez días aproximadamente, ya que les son necesarias para enviarlas a su partido correspondiente. Se les contesta afirmativamente.

14.- Asimismo por los concejales del CDS se da lectura a la siguiente moción:

" Los abajo firmantes, Sr. Manuel Bueno Pardo y N.º del Pilar Guardado Soto, concejales ambos del Ayuntamiento de Fuente del Aro, por el Partido Político Centro Democrático y Social (CDS), acogiéndose al artículo 9.º 4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Decreto 2.º 568 1986 de 28 de noviembre, proponen al Pleno la inclusión y debate de la siguiente:

### MOCIÓN

Es conocido por gran parte del vecindario de Fuente del Aro, que en el lugar de los "Baldíos" más conocido por Valdeciñenas, existe un coto de casa propiedad del Ayuntamiento de esta localidad, que ha sido adjudicado, para su explotación, y mayor ganancia a vecinos no empadronados ni residentes en esta localidad en docenas mil (200.000) pta.

Por noviembre de 1988 a requerimiento del Concejal Sr. Bueno Pardo a pregunta formulada al Sr. Alcalde sobre este tema, le fue contestado por el Alcalde y Secretario al mismo que esta adjudicación era solo y exclusivamente potestad del Sr. Alcalde.

Nuestras indagaciones posteriores y de acuerdo con la Ley y nuestra Constitución, establece que cualquier adjudicación bien en explotación o bien por aprovechamiento temporal, que sea propiedad del Ayuntamiento, o mejor dicho del



pueblo, tiene la obligación mediante Edicto, con el tiempo y forma reglamentaria, que nunca debe ser menor de 10 días se adjudique mediante subasta pública, que puede ser a pliego cerrado o a la puja la llana, pero siempre de forma clara y legal.

En atención a lo anteriormente expuesto y considerando los componentes de este grupo político exclusivamente informados por el Sr. Alcalde como por el Sr. Secretario, sometida a la deliberación del Pleno, la siguiente:

### MOCIÓN

1.- Que por parte del Sr. Alcalde sea explicado en que ley o Reglamento se ha basado para adjudicar directamente el citado coto de Casa propiedad del Ayuntamiento, sin pasar por el Pleno Corporativo, para que fuera debatido, ni tampoco se le dio la correspondiente publicación en los tablones de anuncios.

2.- Que si con como dijera el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario, potestad del Sr. Alcalde su adjudicación, que figure en Acta de este Pleno lo artículo, Decreto o Reglamento en que se basan para que esto puedan ser consultado en el Gobierno Civil para ver si se ha obrado en justicia y correctamente.

3.- Si para deliberar donde debían gastarse quinientos mil (500.000) pts adjudicadas a este Ayuntamiento, se nos convocó en Pleno Extraordinario, por qué no para deliberar esta adjudicación que consideramos más importante.

Todo esto que decimos debe constar en Acta.

El Sr. Alcalde responde que no se trata de una adjudicación de estos puestos de casa, solamente de una autorización, para lo cual se tiene una potestad plena. Además, expresa aunque ya lo había hecho anteriormente que el interés que le motivó a ello fue exclusivamente el de aprovechar así más el rendimiento del coto y no tener que aumentar en más cuantía los permisos para las personas



que habitualmente lo viene sacando, para hacer frente a los gastos que tiene mencionado aco.

Los reunidos quedan enterados.

Y no siendo otro el motivo de la presente sesión, por la Presidencia se levanta la misma siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día señalado al principio, de todo lo cual CERTIFICO.-

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
23	Julio	82	1-4	105.-Lectura Bda acta Sesión anterior 106.-Fondo Nacional Disposiciones Oficiales 107.-Reconocimiento de Trienio 108.-Licencia Urbanística 109.-Licencias Enganches a la Red del Servicio 110.-Colocación de Colmenas En Zona forestal 111.-Liquidación Presupuesto Ordinario De 1981 112.-Suspensión De Gastos Voluntarios 113.-Utilización DEL Coto De Caza Municipal 114.-Ayudas De Estudios Para E.G.B 115.-Ayuda Eco Adquisición Bandera Guardia Civil 116.-Licencias para Enganche de Agua 117.-Autorización Instalación Colmenas Z. Forestal 118.-Embellecimiento Plaza Cruz Verde 119.-Facturas y Recibos pendientes Aprobación 120.-Ruegos y Preguntas
13	Julio	82	4-	103.-Lectura Bda. acta Sesión Anterior 104.-Proyecto Limitación Suelo Urbano
20	Agosto	82	4-8	121.-Lectura Bda. acta Sesión Anterior 122.-Disposiciones oficiales 123.-Licencia Urbanística 124.-Solicitud D <sup>o</sup> Gale Fernandez Almondas Fuce 125.-Solicitud Fermín Murillo Pallas Adquisición 126.-Sob. Antonia Lobo Lozano Lida Solicitud 127.-Moción concejal V.C.D Eduardo Muñoz, Colmenas 128.-Concejal Eduardo Muñoz Fuente Plaza Cruz Verde 129.-Conce. Eduardo Muñoz Proyecto Consultoría 130.-Informe Asesorativo Secretaria 131.-Aprobación punto 119 Sesión 1982 132.-Señalización Zonas Estacionamiento 133.-Restricciones Agua Colocación Acometidas 134.-Facturas y Recibos pendientes Aprobación 135.-Ruegos y Preguntas
28	Agosto	82	8-9	136.-Lectura Bda acta Sesión anterior 137.-Aprobación Plan Provincial Obras y Servicios 1982

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
17	Septiembre	82	9-12	138-Aprobación Finalización obra Can Sanitario 139-Lectura Bdo Acta Sesión Anterior 140-Disposiciones Oficiales 141-Jubilación voluntaria Municipal Emilio 142-Gastos Sustruivos Cotos Caza 143-Arrendamiento Tierra Valdeciguena Prado Gil 144-Alumbrado Público Ampliación 145-Ordenanzas Fiscales y No Fiscales 146-Facturas y Recibos pendientes Aprobación 147-Alumbrado Público 149-Declaración de Urgencia 150-Ayudas Económicas Estudios E.G.B. 151-Ruegos y Preguntas
30	Septiembre	82	12-13	152-Lectura Bdo Acta Sesión Anterior 153-Modificación de Ordenanzas 154-Consultorio Médico
22	Octubre	82	13-15	155-Lectura Bdo Acta Sesión Anterior 156-Disposiciones Oficiales 157-Consultorio Médico - Equipamiento 158-Personal Abono de Diferencias 159-Jubilación voluntaria Emilio Murillo 160-Secretaría Informe sobre funciones 161-Licencias Urbanísticas 162-Facturas y Recibos pendientes Aprobación 163-Declaración de Urgencia 164-Adquisición Estufas Escuelas 165-Obras diversas en las Escuelas
6	Noviembre	82	16-	166-Lectura Bdo Acta Sesión Anterior 167-Propuesta Modificación de Créditos 168-Ayudas para Estudios de E.G.B.
19	Noviembre	82	16-18	169-Lectura Bdo Acta Sesión Anterior 170-Disposiciones Oficiales 171-Liquidación presupuesto Inversiones 1981 172-Cuenta Caudales 4º Trimestre año 81 173-Cuenta Caudal 1º Trimestre del 82

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				174. Cuenta Caudales 2º Trimestre 1.982
				175-Alcantarillado Ampliacion
				176-Alcantarillado Ampliacion
				177-Facturas y Recibos pendientes
				178-Declaracion De Urgencia
				179. Cuenta Caudales 3º Trimestre
				180- Ruegos y Preguntas
14	Enero	83	19	1º-Lectura Bdo. Acta Sesion Anterior
				2º-Aprobacion Finalizacion Obra 25 Centro <i>Sanit.</i>
23	Enero	83	19-21	3º-Lectura Borrador Actas Anteriores
				4º-Disposiciones Oficiales
				5º-Normas Empleo Comunitario
				6º-Solicitud de D. Juan Fonseca
				7º-Aprovechamiento De hierbas
				8º-Cese Secretario Dº Angel Gonzalez
				9º-Servicio de Tabacalera
				10-A asunto Declarado De Urgencia
				11-Revision de las Bases Impomilles
				12-Ruegos y Preguntas
18	Febrero	83	21-24	13º-Lectura Bdo. Acta Sesion Anterior
				14º-Correspondencia y Disposiciones Oficiales
				15-Necesidad Equipamiento Centro Sanitario
				16-INFORME concerniente Celulosa Extremadura
				17-Peticion Reconocimiento Trienio Dº Manuela
				18-Instancia Jubilacion D Carlos Negales
				19-Peticion contrato Asistencia Maquinas
				20-Limpieza Baruxero y calle Esparejas
				21-Facturas y Recibos pendientes pago
				22-Ruegos y preguntas
17	Marzo	83	24-25	23-Lectura Bdo. Acta Sesion Anterior
				24-Colocacion tuberias pilar Garcia
				25-Colocacion Placas, Puerto y Cruz Guardado
				26-Dar Cuenta Materiales Casa Municipal
				27-Cuentas sobre Examen y Censura 1981/1982
				28-Facturas y Recibos pendientes



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
18	Abril	83	25-27	29- Ruegas y Preguntas 30- Lectura Bdo Acta Sesion Anterior 31- Correspondencia y Disposiciones Oficiales 32- Licencias De obra 33- Propuesta Contratacion Secretario 34- Nombramiento Cobrador Recibos Atrasados 35- Instancias y Peticiones 36- Facturas y Recibos pendientes Aprobacion 37- Ruegas y Preguntas
20	Mayo	83	27	38- Aprobacion Ultima Sesion
23	Mayo	83	28	39- Acta Sesion nuevo Ayuntamiento
22	Junio	83	29-31	1º Lectura Acta Sesion Anterior 2º Correspondencia y Disposiciones 3- Regimen de Sesiones 4- Constitucion Comisiones Informativas 5º- Resoluciones Alcaldia sobre Sustitucion 6º- Nombramiento Depositario de Fondos 7º- Aprobacion Tasa perros impuestos etc 8º 8º- Padron Habitantes Referencia 31-8-83 9º- Licencias de Obras 10- Instancias y Solicitudes 11- Aprobacion Facturas pendientes pago 12- Ruegas y preguntas
29	Julio	83	31-35	1º Lectura Acta Sesion Anterior 2º Tramite Correspondencia y Disposiciones 3º Proyecto Presupuesto Ordinaria 1983 4º Cese Veterinario y posesion D. Carlos 5º Adquisicion Taquimascopia 6º Entrevista S.P. Alcalde con Presidente Dip. 7- Instancia y Solicitudes 8- Facturas pendientes de pago 9- Ruegos y Preguntas
26	Agosto	83	35-38	1- Lectura Aprobacion Acta Anterior 2º Asuntos Tramite Correspondencia Ofi. 3º Publicacion Presupuesto 1983



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Inmatriculación parcela Valdecigüena 5-Adopción Medidas Caza en coto Valdecigüena 6-Arrendamiento Parcela las Veguillas 7-Licencias de Obras 8-Facturas y Recibos Aprobación 9-Ruegos y Preguntas
30	Septiembre	83	38-41	1º-Lectura y Aprobación Sesión Anterior 2º-Disposiciones y Correspondencia 3º-Contrato Renovación Pastas Valdecigüena 4º-Ayudas Escolares Curso 1983/84 5º-Jubilación Enfermedad D. Carlos Nogales 6-Pago Liquidación 1982 a D. Angel Gonzalez 7º-Pendiente Próxima Sesión 8º-Licencias De Obras 9-Facturas y Recibos Pendientes 10-Ruegos y Preguntas
13	Octubre	83	41-43	1º-Aper. Expediente Al Secretario Angel G.
28	Octubre	83	43-46	1º-Lectura y Aprobación Sesión Anterior 2º-Correspondencia Oficiales 3º-Escrito Gobierno Civil Emp. Comunitaria 4º-Pavimentación Plaza España 5º-Informe Reunión Azuaga Día 24 6º-Ayudas Escolares Curso 83-84 7º-Asistencia Sesiones Miembros Corporación 8º-Licencias Urbanísticas 9-Facturas y Recibos 10-Punto Declarado De Urgencia 11-Ruegos y Preguntas
3	Noviembre	83	46-47	1º-Reclasificación Plaza Secretario 2º-Contratación de Asesor Jurídico
12	Noviembre	83	47-49	1º-Lectura Bdo. Acta Sesiones Anteriores 2º-Modificación Suelo Urbano 3º-Aceptación Diversas Subvenciones
25	Noviembre	83	49-51	1º-Lectura y Aprobación Acta Sesión Anterior 2º-Liquidación Presupuesto Ordinario 1982

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				3º Licencias de Obras 4º Moción Antonio Azuaga Filtraciones C. Escobar 5º Aprobación Aprovechamiento pastos Valdecigüena 6º Solicitud para la Secretaría Ayuntamiento 7º Facturas y Recibos pendientes
26	Diciembre	83	51-52	1º Modificación Creditos Presupuesto 1983 2º Relación de Facturas 3º Petición Trabajadores Albañilería 4º Ruegos y Preguntas 5º Mociones de la Alcaldía
7	Enero	84	53	1º Subvención Equipamiento Centro Sanitario
27	Enero	84	53-56	1º Lectura y Aprobación Sesión Anterior 2º Correspondencia y Disposiciones Oficiales 3º Dimisión Concejal D. Marcial Hernandez 4º Subvención Diputación Provincial 5º Facturas y Recibos Pendientes 6º Ruegos y Preguntas
24	Febrero	84	56-62	1º Toma Posesión Concejal Rafael Martinez 2º Lectura y Aprobación Acta Sesión Anterior 3º Disposiciones Oficiales y Correspondencia 4º Solicitud a Diputación Ejecución Obras 5º Licencias de Obras 6º Relación de Facturas 7º Retribuciones de Funcionarios 1984 8º Contratación Auxiliar Policía Municipal 9º Contratación Barrosa Limpieza, Agua y Alumbrado 10º Instancias y Peticiones 11º Ruegos y Preguntas
29	Marzo	84	62-65	1º Lectura y Aprobación Acta Sesión Anterior 2º Traslado Juzgado de Paz 3º Relación Facturas 4º Licencias de Obras 5º Liquidación Capítulos I, II, III presupuesto Ingresos 6º Presupuesto Ordinario de 1984 7º Porcentajes Recaudación al Cebador

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
27	Abril	84	65-67	8° Ruegos y Preguntas 1° Lectura y Aprobación Acta Sesión Anterior 2° Facturas y Recibos Pendientes 3° Nominamiento Abogado 4° Adjudicación Obras de Colector 5° Sesiones Oficiales 6° Distribución 25% Retribuciones 1983 7° Ruegos y Preguntas
25	Mayo	84	68-69	1° Lectura y Aprobación Acta Sesión Anterior 2° Informes 3° Relación de Gastos 4° Rectificación Padrón Habitantes 1984 5° Subida Precio Montajes Contadores, Acometida 6° Ruegos y Preguntas
29	Junio	84	70-72	1° Lectura y Aprobación Borrador Acta Anterior 2° Dimisión Concejal José Lozano Muñoz 3° Relación De Gastos 4° Tasa ocupación vía pública 5° Retirada del Corral de Concejo 6° Escritos E Instancias 7° Ruegos y Preguntas
27	Julio	84	72-74	1° Lectura Bdo Acta Sesión Anterior 2° Informes De la Presidencia 3° Relación De Facturas 4° Licencias de Obras 5° Escritos E Instancias 6° Ruegos y Preguntas
31	Agosto	84	74-77	1° Lectura Bdo Acta Sesión Anterior 2° Informes Oficiales y Correspondencia 3° Relación de Facturas 4° Licencias de Obras 5° Instancias y Peticiones 6° Ruegos y Preguntas
20	Septiembre	84	77-80	1° Lectura Aprobación Bdo Acta Anterior 2° Disposiciones Oficiales

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
28	Septiembre	84	80-81	3° Ordenanzas Municipales Revisión 1. Enero 85 4° Concierzo S. S. para Funcionarios y Pensionistas 1° Lectura Bdo. Acta Sesión Anterior 2° Facturas y recibos pendientes Aprobación 3° Informe Alcaldía viaje Badajoz Asunto Oficial 4° Ruegos y Preguntas
14	Junio	84	82	1° Acuerdo Solicitudes de Secretarios
21	Mayo	84	83	1° Autorización Sr. Alcalde Otorgar Poderes Plenos
27	Octubre	84	83-87	1° Lectura Bdo. Acta Sesión Anterior 2° Disposiciones Oficiales y Correspondencia 3° Aprobación De Gastos 4° Informe Plan Empleo Rural 1984 5° Propuesta para Cubrir Plaza Auxiliar Policía Mu. 6° Aceptación, Financiación de Obras Año Actual 7° Ruegos y Preguntas
12	NOVIEMBRE	84	87-88	1° Solicitud de cambio de la Oba N° 240
1	Diciembre	84	88-92	1° Lectura y Aprobación Acta Sesiones Anteriores 2° Disposiciones Oficiales y Correspondencia 3° Informes de la Presidencia 4° Relación de Gastos 5° Instancias y Peticiones 6° Ruegos y Preguntas
28	Diciembre	84	93-96	1° Lectura Acta Sesión anterior 2° Informe de la Alcaldía 3° Relación de Facturas
25	Enero	85	96-98	1° Lectura Acta Sesión anterior 2° Disposiciones y Correspondencia 3° Informes de la Presidencia 4° Relación de Facturas 5° Ruegos y Preguntas
1	Febrero	85	99	1° Declaraciones Sr. Vazquez Alcalde Urena
22	Febrero	85	100-101	1° Lectura y Aprobación Acta Sesiones Anteriores 2° Disposiciones Oficiales Correspondencia 3° Informes de la Presidencia 4° Instancias y Peticiones



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				5° Facturas y Recibos 6° Ruegos y Preguntas
7	Marzo	85	102-103	1° Reduccion Laboral Recogida Basura y Limpieza 2° Contratacion Proyecto Mejora de Mercado 3° Aprobacion entidades Agrupacion Termina Muni-
29	Marzo	85	104-106	1° Lectura y Aprobacion Acta Sesiones Anteriores 2° Disposiciones Oficiales y Correspondencia 3° Relacion De Facturas 4° Nombramiento Plaza vacante Auxiliar Muni. 5° Ruegos y Preguntas
12	Abril	85	106-108	1° Aprobacion Inventario Propiedades y DERECHOS 2° Nombramiento Auxiliar Policie Municipal 3° Aprobacion, Financiacion Obras y Servicios 85
26	Abril	85	109-110	1° Lectura y Aprobacion Acta Sesion Anterior 2° Disposiciones Oficiales 3° Aprobacion Padrones y Exacciones Municipales 4° Facturas y Recibos 5° Ruegos y Preguntas
24	Mayo	85	110	1° Acuerdo Credito Financiacion Obras
31	Mayo	85	111-113	1° Lectura Bda Acta Sesion Anterior 2° Disposiciones Oficiales y Correspondencia 3° Informes de la Presidencia 4° Relacion de Facturas 5° Ruegos y Preguntas
28	Junio	85	114-116	1° Lectura Bda Acta Sesion Anterior 2° Informes de la Presidencia 4° Aprobacion Liquidacion Presupuesto Municipal 84 5° Licencias Urbanisticas 6° Relacion Facturas
26	Julio	85	116-117	1° Lectura Bda Acta Sesion Anterior 2° Disposiciones Oficiales y Correspondencia 3° Informes de la Alcaldia 4° Clarificacion Plaza de la Blautilla 5° Relacion de Facturas 6° Instancias y Peticiones



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				7° Licencias Urbanísticas 8° Ruegos y Preguntas
14	Agosto	85	118-119	1° Revisión Inventario Municipal Bienes 2° Casas Municipales Viviendas Maestros
30	Agosto	85	119-121	1° Lectura Bdo Acta Sesión Anterior 2° Disposiciones Oficiales y Correspondencia 3° Facturas y Recibos 4° Informes a la Presidencia 5° Licencias Urbanísticas 6° Instancias y Peticiones
27	Septiembre	85	121-124	1° Lectura Bdo Acta Sesión Anterior 2° Disposiciones Oficiales y Correspondencia 3° Informes de la Presidencia 4° Relección de Facturas 5° Licencias Urbanísticas 6° Revisión Tasas Municipales para 1986 7° Instancias y Peticiones 8° Ruegos y Preguntas
25	Octubre	85	124-126	1° Lectura Bdo Acta Sesión Anterior 2° Disposiciones Oficiales y Correspondencia 3° Informes de la Presidencia 4° Licencias Urbanísticas 5° Reconocimiento Trienio Guarda Montes 6° Solicitud Cuartel Guardia Civil 7° Ruegos y Preguntas
18	Noviembre	85	127	1° Presupuesto Ordinario para 1985
29	Noviembre	85	127-129	1° Lectura Bdo Acta Sesión Anterior 2° Correspondencia y Disposiciones Oficiales 3° Facturas y Recibos 4° Informes de la Presidencia 5° Instancias y Peticiones
27	Diciembre	85	129-130	1° Lectura Acta Anterior 2° Informes de la Presidencia 3° Excedencia Secretario 4° Licencias Urbanísticas

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				5° Instancias y Peticiones 6° Relacion de Facturas 7° Ruegas y Preguntas
31	Enero	86	130-131	1° Lectura del Acta Anterior 2° Disposiciones Oficiales y Correspondencia 3° Informes de la Presidencia 4° Instancias y Peticiones 5° Relacion de Facturas
12	Febrero	86	131-134	1° Aprobacion Plan Obras y Servicios 86
27	Febrero	86	134-135	1° Lectura y Aprobacion Actas Anteriores 2° Disposiciones Oficiales y Correspondencia 3° Instancias y Peticiones 4° Informes de la Presidencia 5° Facturas y Recibas 6° Ruegas y Preguntas
26	Marzo	86	135-137	1° Aprobacion del Acta Anterior 2° Disposiciones Oficiales y Correspondencia 3° Informes de la Alcaldia 4° Toma Basecion Auxiliar Policia Municipal 5° Renovacion contratos Basura, Edificios, etc 6° Facturas y Recibas 7° Padron de Habitantes 8° Servicio Auxiliar Policia A Efectos Economicos 9° Punto de Urgencia 10° Ruegas y Preguntas
25	Abril	86	138-139	1° Aprobacion Acta Anterior 2° Disposiciones Oficiales y Correspondencia 3° Informes de la Alcaldia 4° Licencias de Obras 5° Facturas y Recibas 6° Ruegas y Preguntas
30	Mayo	86	139-140	1° Lectura y Aprobacion Sesion Anterior 2° Disposiciones Oficiales y Correspondencia 3° Informes de la Alcaldia
30	Mayo	86	141-142	1° Lectura y Aprobacion Sesion Anterior

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				2º Disposiciones Oficiales y Correspondencia 3º Informes de la Presidencia 4º Instancias y Peticiones 5º Aprobación Bases Municipales 6º Facturas y Recibos 7º Ruegos y Preguntas
4	Junio	86	142-143	1º Plan de Empleo Rural 1986
27	Junio	86	144-145	1º Lectura y Aprobación Sesión Anterior 2º Disposiciones Oficiales y Correspondencia 3º Informes de la Presidencia 4º Instancias y Peticiones 5º Licencias Urbanísticas 6º Vacaciones de Funcionarios 7º Facturas 8º Ruegos y Preguntas
11	Julio	86	145-146	1º Solicitud terminación Centro Sanitario
25	Julio	86	146-148	1º Lectura y Aprobación Sesión Anterior 2º Informes de la Presidencia 3º Adquisición Máquina Fotocopiadora 4º Licencias Urbanísticas 5º Facturas y Recibos 6º Ruegos y Preguntas
29	Agosto	86	148-149	1º Lectura de la Sesión Anterior 2º Informes de la Presidencia 3º Licencias Urbanísticas 5º Facturas y Recibos 6º Coto de Caza de Valdecigüeñas 7º Premio Recaudación 1986 8º Ruegos y Preguntas
13	Octubre	86	149-150	1º Plan Empleo Rural 1986
31	Octubre	86	151-152	1º Lectura y Aprobación Sesiones Anteriores 2º Informes de la Presidencia 3º Correspondencia Oficial 4º Licencias Urbanísticas 5º Facturas y Recibos

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				6° Ruegos y Preguntas
18	Noviembre	86	152-153	1° Plan Empleo Rural 1986
20	Noviembre	86	153-154	1° Plan Empleo Rural 1986
28	Noviembre	86	154-155	1° Lectura y Aprobación Sesión Anterior 2° Informes De la Presidencia 3° Licencias Urbanísticas 4° Ruegos y Preguntas
26	Diciembre	86	155-156	1° Lectura y Aprobación Sesión Anterior 2° Informes de la Presidencia 3° Retribuciones De Funcionarios 4° Renovación Padrón De Beneficencia 5° Ruegos y Preguntas
13	Enero	87	156	1° Aprobación Obra Acercadas Ft. del Arco
30	Enero	87	157	1° Lectura y Aprobación Sesión Anterior 2° Informes de la Presidencia 3° Licencias De Obras 4° Ruegos y Preguntas
18	Febrero	87	158	1° Plan Empleo Rural 1986
27	Febrero	87	159	1° Lectura y Aprobación Sesión Anterior 2° Informes de la Presidencia 3° Aprobación presupuesto 1987 4° Licencias Urbanísticas 5° Ruegos y Preguntas
27	Marzo	87	160	1° Lectura y Aprobación Sesión Anterior 2° Informes de la Presidencia 3° Licencias Urbanísticas 4° Asignación Al S.P. Alcalde 5° Ruegos y Preguntas
24	Abril	87	161	1° Lectura y Aprobación Sesión Anterior 2° Informes de la Presidencia 3° Licencias de Obras 4° Instancias y Peticiones 5° Ruegos y Preguntas
5	Mayo	87	161-165	1° Reconocimiento de Deudas 2° Informe Situación Económica Contable



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				3° Instancias
26	Junio	87	165-166	1° Aprobación Acta Sesión Anterior
10	Julio	87	166-167	1° Aprobación Plan de Obras y Servicios 2° Plan de Empleo Rural 1987
21	Julio	87	167-169	1° Aprobación del Acta Sesión Anterior 2° Periodicidad de Sesiones del Pleno 3° Creación y Composición Comisiones Informes 4° Nombramientos Representantes Corporación 5° Resoluciones de la Alcaldía
28	Septiembre	87	169	1° Solicitud Grupo Concejales del C.D.S
28	Septiembre	87	170-172	1° Aprobación Acta Sesión Anterior 2° Obras del Plan de Empleo Rural 3° Expediente de Modificación de Crédito 4° Expediente Modificación Ordenanzas fiscales 5° Arrendamiento Tierras Finca Valdeciguénas 6° Ruegos y Preguntas
6	Noviembre	87	172-173	1° Plan de Empleo Rural
27	Noviembre	87	174-175	1° Aprobación Acta Sesión Anterior 2° Escritos del Grupo de Concejales C.D.S 3° Valoración Expedientes Licencias Obras 4° Ruegos y Preguntas
30	Diciembre	87	175-176	1° Tipos Gravamen Contribuciones Territoriales
22	Enero	88	176-177	1° Actas Sesiones Anteriores 2° Escrito Presidencia Junta Extremadura 3° Ruegos y Preguntas
25	Marzo	88	177-180	1° Acta Sesión Anterior 2° Obras de Plan Empleo Rural 3° Adaptación Aula y Cerroamiento Colegio Público 4° Licencias de Obras 5° Modificación Padrón Municipal Habitantes 6° Padrones Fiscales de 1988 7° Solicitud de D. Antonio Muñoz Sánchez 8° Liquidación Presupuesto Municipal Ordinario 9° Cuenta Anual y Auxiliares del Presupuesto 10° Informes de la Alcaldía



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				11- Solicitud Licencia Instalación Video
				12- Ruegos y Preguntas
19	Mayo	88	181-	1º Encargo Proyecto Técnico
27	Mayo	88	181-184	1º Actas de las Sesiones Anteriores
				2º Afiliación A La Federación, Municipios y Provincias
				3º Dimisión Concejal Sebastian Moreno
				4º Moción del Grupo C.D.S
				5º Ruegos y Preguntas
16	Junio	88	184	1º Creación de los Servicios Sociales de Base
29	Julio	88	184-186	1º Toma de Posesión Del Nuevo Concejal
				2º Presupuesto General 1988
				3º Actas de Sesiones Anteriores
				4º Obras del P.E.R 2º Reparto 1988
				5º Licencias de Obras
				6º Ruegos y Preguntas
7	Octubre	88	187-189	1º Acta de la Sesión Anterior
				2º Obras del Plan Provincial 1988
				3º Obras Del P.E.R Segundo Reparto
				4º Solicitud de Auxilio Económico para Dehesa
				5º Seguro Corporativo
				6º Subvención Contratación Jóvenes
				7º Ruegos y Preguntas
11	Noviembre	88	189-191	1º Obras Plan Empleo Rural 3º Reparto
				2º Revisión Ordenanzas Municipales
				3º Solicitud a la Junta Extremadense 15 Viviendas
				4º Escritas del C.D.S
22	Noviembre	88	192-	1º Obras del P.E.R 4º Reparto
2	Diciembre	88	193-195	1º Sesiones Anteriores
				2º Licencias Urbanísticas
				3º Ruegos y Preguntas
				4º Modificación de Créditos
				5º Decimo Aniversario Constitución Española
20	Diciembre	88	195-196	1º Expediente Permuta Bienes Patrimoniales
				2º Préstamo del Banco de Crédito Local Español
				3º Adquisición Terrenos para Construir Viviendas

